

13
25



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

LA INDUSTRIA CAMARONERA EN MEXICO, EL
SECTOR SOCIAL COMO ELEMENTO EN LA
EXPLOTACION SOBERANA DEL RECURSO Y EL
MERCADO MUNDIAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
JULIO ALFONSO VELARDE FONSECA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO 1

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1.1.	RECURSOS CAMARONEROS.	5
1.1.1.-	CAPTURAS	9
1.1.2.-	CAMARONICULTURA	10
1.2.	INFRAESTRUCTURA	11
1.2.1.-	PUERTOS Y COMUNIDADES PESQUERAS	12
1.2.2.-	FLOTA.	14
1.2.3.-	INDUSTRIA	15
1.3.	FUERZAS PRODUCTIVAS		
1.3.1.-	SECTOR PUBLICO	17
1.3.2.-	SECTOR SOCIAL.	31
1.3.3.-	SECTOR PRIVADO	42
1.4.	COMERCIALIZACION Y FINANCIAMIENTO	45

CAPITULO 2

LA INDUSTRIA CAMARONERA MEXICANA, EL SECTOR SOCIAL Y LA ECONOMIA INTERNACIONAL.

2.1.	INTEGRACION AL MERCADO MUNDIAL.	57
2.1.1.-	MODELO DE ENCLAVE	58
2.1.2.-	EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL	61
2.2.	EL MAR TERRITORIAL Y LA ZONA EXCLUSIVA DE PESCA	83

2.3.	LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA110
2.4.	LA TRANSFERENCIA DE LA FLOTA124
2.5.	LA LEY FEDERAL DE PESCA DE 1986159

CAPITULO 3

EL MERCADO INTERNACIONAL CAMARONERO

3.1.	RECURSOS CAMARONEROS186
3.2.	PRODUCTORES191
	3.2.1.- CAMARONICULTURA197
3.3.	CONSUMIDORES208
3.4.	PERSPECTIVAS217

CAPITULO 4

MEXICO Y EL MERCADO INTERNACIONAL

4.1.	LA INDUSTRIA CAMARONERA NORTEAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LA MEXICANA220
4.2.	IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA CAMARONERA EN MEXICO248
	4.2.1.- LA CAMARONICULTURA EN MEXICO263
4.3.	MEXICO Y EL NUEVO MODELO DE INSERCIÓN A LA ECONOMIA INTERNACIONAL274
	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES296
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFIA	
	HEMEROGRAFIA	

INTRODUCCION

México cuenta con bastos litorales; en ellos habitan una gran cantidad y diversidad de especies marinas que podrían ser fuente importante de alimentos.

Pero, a pesar de los esfuerzos de algunos grupos nacionales por dirigir el consumo de estos productos para satisfacer necesidades de las mayorías, nunca han logrado adecuar la actividad pesquera a tales reclamos e inversamente la pesca en México se ha desarrollado para atender las demandas del mercado internacional.

Desde la década de 1930, la pesquería del camarón empezó a fortalecerse como la más importante y logró consolidarse como la de mayor relevancia económica; actualmente genera alrededor de las tres cuartas partes del valor total de los productos pesqueros.

Por su parte, la misma pesca del camarón enfrenta graves problemas, derivados de la peligrosa dependencia financiera, tecnológica y comercial del exterior, lo que ha provocado su constante descapitalización y limitado la posibilidad para apoyarse a sí misma y a otras que requiere el pueblo de México.

El proceso de internacionalización del capital dirigido por las empresas transnacionales, permite revalorizar el esquema de los productos pesqueros y los integra a la esfera de la circulación; esto se hace más evidente a partir de la década de 1960. Pero además, supone integrar a nivel internacional las actividades productivas y distributi-

vas de este sector.

Para ello, se hace necesario incorporar grandes inversiones y alta tecnología al proceso productivo; lo que asegura el control de las empresas transnacionales. Asimismo y a pesar del reclamo multilateral de los países en vías de desarrollo por disponer de sus recursos marinos a través de la ZEE, no lograron hacer válida; en el plano de los hechos, la disposición jurídica, pues el capital por diversos medios ha podido traspasar la voluntad política de las 200 millas por el interés económico que representan los recursos naturales y las ventajas -- comparativas de los Estados con menor desarrollo económico, haciendo incompatibles sus demandas sociales, la soberanía sobre sus recursos marinos e incluso su ecología y provocando competencia internacional entre los pescadores.

En México, el proceso de incorporación del sector pesquero al mercado internacional se aceleró; podríamos decir, a partir de 1978 año en que fue establecida la primer empresa de coinversión, rasgo característico de las empresas transnacionales.

En la Industria Camaronera se refleja en el deseo por desarrollar la camaronicultura; la cual requiere de gran capital y tecnología, para ésto, fue necesario realizar acciones reformistas a la Ley de Pesca, organizar a nuevos grupos de trabajadores y permitir la entrada de los inversionistas privados al esquema de especies reservadas al cooperativismo pesquero y, así el capital transnacional pueda penetrar en su explotación.

Todo eso es, en detrimento de otras pesquerías, del cooperativis-

mo pesquero como fuerza social autónoma, de la pérdida gradual de nuestra soberanía y de la progresiva erosión del Estado para realizar sus propios programas de desarrollo contemplados en un proyecto nacionalista.

Sin embargo, ésto ya ha iniciado su camino y la pesquería del camarón; al menos que haya cambios de fondo, al canalizarse la mayor parte de recursos se mantendrá como la pesca más importante de México-destinada a producir para otros.

Y aún más, esa política pesquera es coherente con la creciente necesidad de divisas del país; debido a su actual situación financiera, provocando un constante encarecimiento de los productos pesqueros en el mercado nacional, su desabasto y la agudización de uno de los más graves problemas del pueblo de México: la desnutrición.

La solución es pues clara; una pesca decidida, valerosa y nacionalista; que es indivisible de los problemas estructurales del conjunto de la Nación.

CAPITULO 1

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

**"Las naciones que ignoran la historia
están condenadas a repetir sus tragedias".**

Aristóteles.

En México, la pesquería del camarón tiene su propia peculiaridad, por lo que se le puede dividir en pesca de altura; del Pacífico y del Golfo de México, pesca ribereña; del Pacífico y del Golfo de México y últimamente camaronicultura.

La pesca de camarón de altura en el Pacífico fue establecida alrededor de 1934; en sus inicios se capturaba el camarón azul y blanco, - pero su tecnificación permitió capturar a más profundidad y se integró el camarón café. Actualmente, se adicionó a la pesquería el camarón - botalón, el camarón roca y el camarón cristal que habitan por lo regular a mayor profundidad. La captura es generalmente realizada entre - las 8 a 55 brazas, pero puede ser mayor. Tiene un período de veda de junio a septiembre. Hasta la década de los 50, fue posible desarro- - llar la pesca frente a las costas de Oaxaca y Chiapas, en este misma - década los mexicanos empezaron a competir con las flotas extranjeras, surgiendo además una industria conexas de suma importancia -astilleros, congeladoras, ferretería, etc.- Desde fines de los 60, la pesquería - ha venido enfrentando problemas económicos que se han agravado para -- los 80, lo que ha ido desplazando a los elementos más ineficientes. - Los principales puertos camaroneros son Mazatlán, Guaymas y Salina -- Cruz.

La pesca de camarón de altura en el Golfo de México empezó en forma rudimentaria, pero fue establecida definitivamente alrededor de -- 1947 principalmente en la Sonda de Campeche. En sus inicios la pesquera muy abundante y a veces de un solo día; el producto se exportaba fresco y en ocasiones sin descabezar, las capturas eran principalmente de camarón blanco, camarón rosado y camarón café, a fines de los 60, -- se incluyó la pesca en el Caribe y se integró el camarón rojo, camarón roca y camarón 7 barbas; éste último frente a las costas de Tamaulipas. La pesca es realizada generalmente entre las 10 y 30 brazas, -- no existe período de veda pero sus mayores capturas son de mayo a agosto --camarón café-- y de julio a agosto --camarón rosado--. En los 50, -- los empresarios mexicanos empezaron a invertir en flota y plantas congeladoras, pero en los 70, la capacidad de las plantas superó a la de la flota y algunas empresas y cooperativas comenzaron a padecer problemas económicos. Actualmente los principales puertos camaroneros del Golfo son Cd. del Carmen, Campeche y Tampico.

La flota de altura está instrumentada con sistemas de conservación a base de refrigeración o de hielo en las embarcaciones más antiguas, tienen una capacidad de bodega entre las 4 a 53 tons; promedio -- 15 tons., los barcos de madera son los menos y han sido sustituidos -- paulatinamente por naves con casco de acero; su eslora promedio es de 64 pies, sin embargo, las hay de 72 pies y en algunos casos hasta más. Son propulsadas por motores diesel con un caballaje promedio de 200 HP, aunque las más modernas cuentan con motores de 350 HP o más, tienen autonomía de 14 a 20 días y algunos hasta 45. La mayoría utiliza siste-

mas modernos de navegación, -compás, radio transmisor/receptor, ecosonda, etc.- y artes de pesca avanzados -redes de arrastre dobles y - - winches-. Los barcos son tripulados regularmente por 6 o 7 personas.

La pesca de camarón de ribera es la forma más antigua, es realizada en esteros, bahías y lagunas litorales. Su actividad a nivel comercial se inició primeramente en el noroeste de la República a través de canoas y atarrayas. Actualmente es llevada a cabo mediante artes de pesca denominados redes de cuchara, charangas, redes de arrastre y atarrayas. Además en los esteros se construyen diques en un lugar estratégico elaborados con material vegetal de la región o en algunos casos de concreto; se les conoce como tapos, también se construyen criaderos rústicos llamados chiqueros. Las canoas, cayucos o lanchas utilizadas son de 3 a 6 mts. de eslora promedio, con una capacidad entre -- una a 5 tons.; están fabricadas de madera o de fibra de vidrio, una -- gran proporción se desplaza con motores fuera de borda y el resto conremos. Generalmente están tripuladas por 2 o 3 personas. En el Pacífico, las principales áreas de captura se encuentran en Sinaloa, Nayarit y Sonora y en menor grado en Oaxaca y Chiapas; su captura principal es el camarón blanco y camarón azul, se obtiene por lo regular hasta las 15 brazas. Existe una veda comprendida de abril a septiem- --- bre/octubre.

En el Golfo de México, las principales áreas de captura se encuentran en Tamaulipas, Veracruz y Campeche; aunque no son tan productivas como las del Pacífico. Su pesca es realizada a muy poca profundidad y el mayor volúmen corresponde a camarón blanco y camarón rosado.

La pesca de ribera del camarón tiene marcadas fluctuaciones debido a cuestiones ambientales y biológicas del propio recurso, además -- la dispersión de las comunidades pesqueras dificulta la creación de -- una red de infraestructura suficiente para captar y conservar en buen estado el producto.

La captura es realizada por pescadores ribereños organizados en -- cooperativas pesqueras tradicionales, cooperativas ejidales, en muchas ocasiones por pescadores libres y últimamente se incluyó a las comunidades agrarias que tengan terrenos susceptibles al cultivo del camarón.

Los pescadores ribereños fueron precisamente a quienes trataron-- de proteger inicialmente los gobiernos revolucionarios.

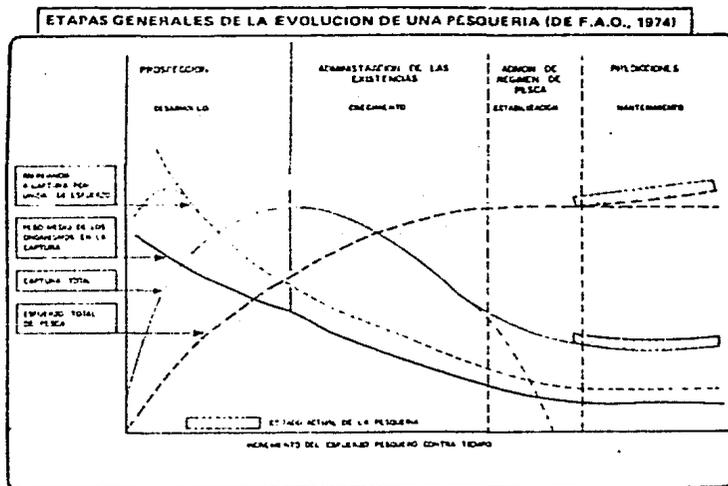
Debido a la actual situación económica, la pesca ribereña de camarón ha cobrado mayor atractivo debido a sus bajos costos de operación.

Actualmente, la flota camaronera enfrenta problemas de costos debido en buena parte a que sus barcos son viejos e ineficientes, lo que ha provocado una baja en la rentabilidad.

Por último, la camaronicultura aunque tiene mucho de practicarse en México, no fue sino hasta fines de los 60, en que empezó a desarrollarse el sistema semi-intensivo pero solamente a nivel de investigación. En los 70 se inició el cultivo con técnicas modernas, pero con relativos éxitos. Para mediados de los 80, se han incrementado las -- granjas camaronícolas en base a un sistema semi-intensivo, la producción ha empezado a fluir pero aún no ha sido de significación.

México tiene debido a sus condiciones naturales un gran potencial de desarrollo en el cultivo del camarón.

5
Cuadro 1



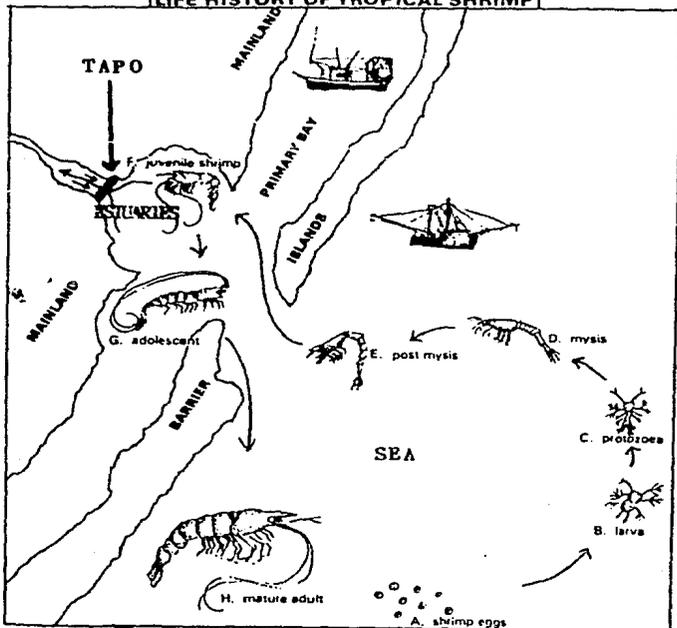
Fuente: Ciencia Pesquera, Núm. 2, p.11.

1.1.- Recursos Camaroneros.

El camarón es una especie Demersal de la clase de los crustáceos, orden decápodos, suborden Natantia¹ ; tiene una alta fecundidad -de 0.5 a 1 millón de huevos- y su vida no excede regularmente los 16 meses. Durante su ciclo biológico habita diferentes profundidades de acuerdo con las características de cada etapa de su crecimiento.

En México el camarón tiene 2 zonas ecóticas: una que habita los fondos arenosos, blandos y fangosos de la Plataforma Continental; generalmente entre las 5 y 50 brazas, por lo regular desova en el mar y -- las larvas son arrastradas por las corrientes a las lagunas litorales-- permaneciendo ahí alrededor de 3 o 4 meses donde crecen rápidamente antes de emigrar al mar. La otra que habita cerca de las costas, realiza migraciones a sus zonas de desove en los esteros o lagunas litorales donde encuentran mejores posibilidades de alimentación, posteriormente buscarán mayores profundidades para finalizar su ciclo.

Cuadro 2
LIFE HISTORY OF TROPICAL SHRIMP



El Pacífico mexicano cuenta con una Plataforma Continental estrecha, pero tiene una considerable amplitud en las costas de la Península de Baja California y de las Islas Mariás. El camarón se localiza generalmente entre las 8 y 55 brazas; las principales especies son:

ESPECIE	NOMBRE COMERCIAL
<i>Penaeus vannamei</i>	camarón blanco
<i>Penaeus stylirostris</i>	camarón azul
<i>Penaeus californiensis</i>	camarón café
<i>Penaeus occidentalis</i>	camarón blanco
<i>Penaeus brevisrostris</i>	camarón cristal o rojo
<i>Trachypenaeus similispacificus</i>	camarón botalón o café
<i>Trachypenaeus faoea</i>	camarón zebra
<i>Xiphopenaeus riveti</i>	camarón 7 barbas
<i>Sicyonia penicillata</i>	camarón roca

Aunque aproximadamente el 90% de la producción corresponde a las 3 primeras especies siendo el más abundante el camarón café.

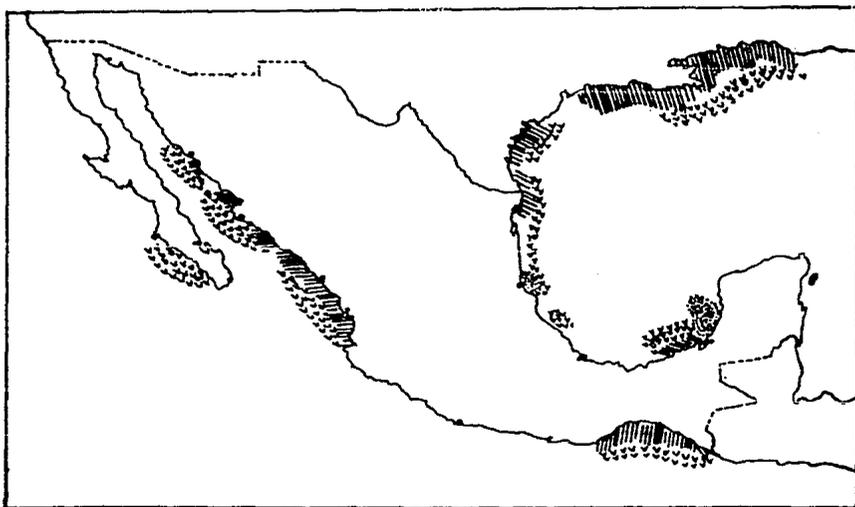
En el Golfo de México, la Plataforma Continental tiene un declive más suave que en el Pacífico y su profundidad por lo regular no excede las 110 brazas; alcanza una extensión considerable en las costas de Campeche y Yucatán. El camarón es capturado entre las 10 y 20 brazas-promedio. Las principales especies son:

ESPECIE	NOMBRE COMERCIAL
<i>Penaeus setiferus</i>	camarón blanco
<i>Penaeus aztecus</i>	camarón café
<i>Penaeus duorarum</i>	camarón rosado
<i>Penaeus brasiliensis</i>	camarón rojo o café
<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>	camarón 7 barbas
<i>Sicyonia brevirostris</i>	camarón roca

Tradicionalmente las principales áreas de captura son las costas de Sonora, Sinaloa y Campeche; que producen poco más del 70%.

Cuadro 3

PRINCIPALES BANCOS CAMARONEROS



Blanco

café



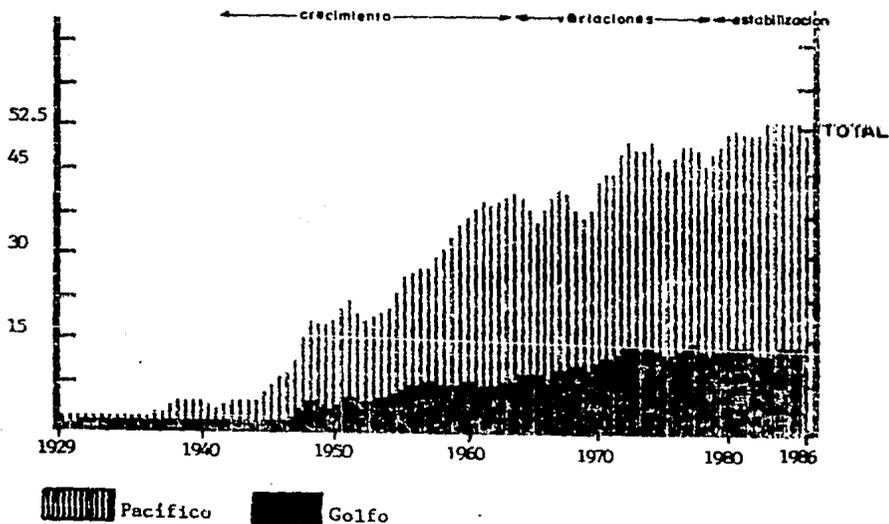
rosado



Fuente: Seafood Leader. E. U. Winter, 1984.

1.1.1. Capturas.

Cuadro 4
 EXPLOTACION CAMARONERA
 (Miles de Tons. en Peso Desembarcado)



Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca.

Según el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 84-88, el recurso camaronero existente es de 88,700 tons.* y se prevé que para 1988 el aprovechamiento del mismo sea 92%; se estima un potencial de 45,700 tons. para el Pacífico y 43,000 tons. para el Golfo de México.

* En peso vivo

1.1.2. Camaronicultura.

PRODUCCION DE LARVAS
(Miles)

1985	34,792
1986	
1987	

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca

CAMARON CULTIVADO
(tons.)

1985	35
1986	43
1987	

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca

CAMARONICULTURA
PRODUCCION PROYECTADA *

1987	2,100
1988	10,500
1989	28,000
1990	42,000
1991	56,000

Fuente: Programa Nacional de Acuicultura

* En toneladas .

1.2.- Infraestructura.

1.2.1.- Puertos y Comunidades Pesqueras.

Puertos Camaroneros

	SERVICIOS (1)				LONGITUD DE ATACAD. PARA CAMARONES (2)	TIPO (3) DE PUERTO
	EN MUELLE	ASTILLENOS	AGUA CORRIENTE	Y/O VARIADOS		
LITORAL DEL PACIFICO						
Ensenada, BC.	-	-	-	•	-	I
San Felipe, BC.	F	K	F	•	130	II
Pichilingue, BCS.	F	K	F	•	153	III
La Paz, BCS.	-	-	-	•	-	II
San. Rosalía, BCS.	-	-	-	•	-	III
Golfo de San. Clara, Son.	I	T	F	•	6	III
Pto. Peñasco, Son.	F	D	F	•	583	I
Paraje Nuevo, Son.	-	-	-	•	-	III
Guaymas, Son.	S	D	S	•	1,307	I
Yaveros, Son.	F	T	F	•	158	III
Topolobampo, Sin.	I	D	F	•	374	I
El Cuernillo, Sin.	F	T	S	•	72	III
Manzanillo, Sin.	F	D	I	•	1,487	I
San Blas, Nuy.	I	T	F	•	80	III
Humahuac, Nuy.	F	F	F	•	80	I
Manzanillo, Col.	S	D	S	•	230	III
Acapulco, Gro.	S	T	S	•	75	III
Salina Cruz, Oax.	S	D	S	•	690	I
Puerto Madero, Orix.	F	F	F	•	145	III
LITORAL DEL GOLFO Y CARIBE						
El Mesquital, Tamps.	F	F	F	•	75	III
La Pesca, Tamps.	K	F	F	•	75	III
Tampico, Tamps.	I	I	I	•	351	I
Tuxpan, Ver.	S	D	S	•	165	III
Veracruz, Ver.	F	T	F	•	24	III
Alvarado, Ver.	S	S	S	•	530	I
Coahuaco, VER.	-	-	-	•	-	III
Frontera, Tab.	S	S	S	•	475	III
Cd. Camero, Camp.	S	D	S	•	2,695	I
Loma, Camp.	S	I	S	•	1,345	I
Yucalpetan, Yuc.	S	D	S	•	225	I
I. Mujeres, Q.R.	F	F	F	•	132	III
Pto. Jilote, Q.R.	F	T	F	•	80	III
Coxamal, Q.R.	F	F	F	•	38	III
Chetumal, Q.R.	F	T	F	•	23	III

(1) Fuente: Carta de Puertos Pesqueros Nacionales. SEPES. México, 1962. K: en -- construcción, S: suficiente, I: insuficiente, F: falta, T: acarreo en auto -- tanque, D: en muelle de combustible.

(2) Fuente: Idem, Actualizada: Anuario Estadístico de Pesca 1965. SEPES. México.

(3) Fuente: Idem, I: Producción mayor 10,000 tons., II: Producción 5,000 a 10,000 tons., III: Producción menor de 5,000 tons.

Comunidades Pesqueras.

Según la Encuesta de Comunidades Pesqueras -DEPES.1981- existían -- 999 comunidades con una población de 4.5 millones de habitantes, con -- población económicamente activa de 250,000, sin embargo, la informa- -- ción era incompleta y deficiente. Para 1986, se estimó que el número- -- total de comunidades pesqueras era de 1,517; con una población aproxi- -- mada de 4 millones y la población económicamente activa de 203 mil; -- 63% de estas comunidades cuentan con más de 15 mil habitantes, 12% en- -- tre 2,500 y 1,500 habitantes y el resto menos de 2,500 habitantes. A -- lo largo de ambos litorales se encuentran 1,372 comunidades; muchas -- combinan la pesca con la agricultura, muchas también pertenecen a -- ejidos y comunidades agrarias. Las comunidades aportan del 30 al 40%- -- de la Producción Nacional Pesquera; 98% de carpa, 77% de ostión, 76% -- de lisa, 74% de mojarra, 60% de sierra, 54% de cazón, 29% de tiburón y -- volúmenes importantes de otras especies de consumo popular: bagre, cha -- ral, etc. Asimismo, participan en la captura de especies finas: mero, -- jaiba, almeja, huachinango, pulpo, pargo, corvina, robalo, caracol, ca -- marón, langostino, pámpano.

A pesar de su escasa tecnificación y métodos artesanales, las comuni- -- dades pesqueras realizan una actividad sustancial y de gran importan- -- cia en la pesca, cuentan con una gran diversidad de unidades y diseños -- de acuerdo con las características de la región, el material de cons- -- trucción y la capacidad económica. Sus principales artes de pesca son -- atarrayas, redes de cucharas, tapos, canoas y lanchas. La infraestruc- -- tura para desembarque solo existe en un 16% de estas comunidades y úni

camente el 13% tiene algún tipo de plantas procesadoras.

Sus bajos ingresos, las restricciones crediticias y las limitantes para su desarrollo -aislamiento, atomización, etc.- generan que la asistencia social sea poca y carezcan de los servicios más esenciales -agua, luz, combustible, hielo, etc.-. Sus condiciones de vida se mantienen en un muy bajo nivel; no obtienen una significativa reutilización económica pero sí una alta reutilización social.

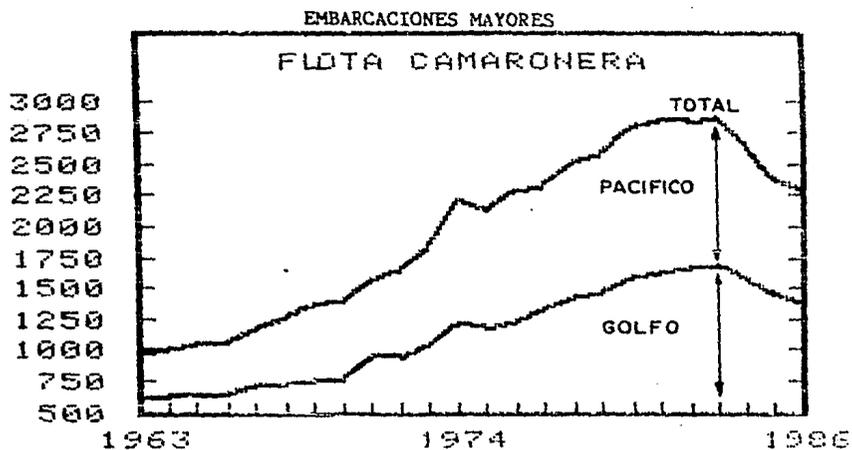
La introducción de alta tecnología en pequeñas pesquerías no es costeable, así que la mayoría de las veces la pesca artesanal no garantiza la rentabilidad de la inversión privada, por lo que ésta solo se ha orientado a la explotación de aquellas especies con un alto valor comercial.

Precisamente este tipo de comunidades pesqueras son las que han recibido el apoyo político de los gobiernos revolucionarios a través de las preferencias de explotación y el esquema de especies reservadas, pero nunca ha sido completado con el apoyo económico para que puedan lograr su desarrollo y han caído; la mayoría de las veces, sujetos al intermediarismo. La acción del Sector Público se ha centrado a garantizar la compra de especies de consumo popular, pero la red con que cuenta es insuficiente e ineficiente.

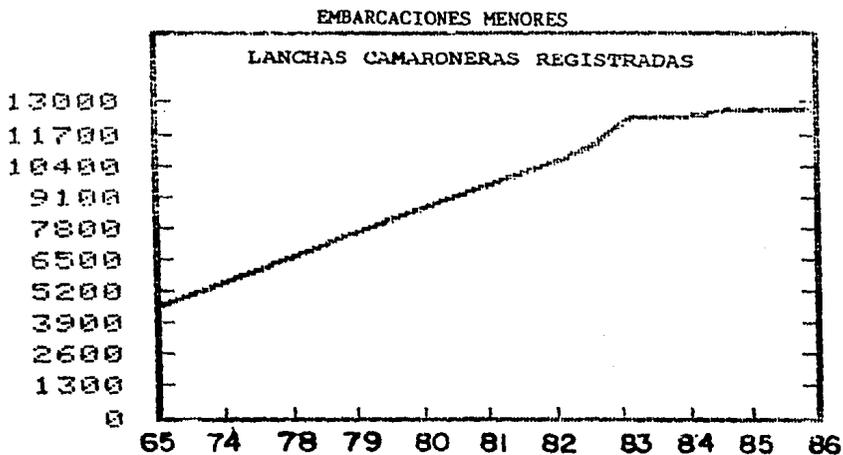
En cuanto a la producción camaronera la participación de las comunidades pesqueras fluctúa del 15 al 25% de la producción total; aunque tal vez sea mayor, ya que gran parte no es registrada. Las principales zonas productoras se encuentran en el Pacífico; particularmente en los Estados de Sinaloa, Nayarit y Sonora.

1.2.2. Flota.

Cuadro 5



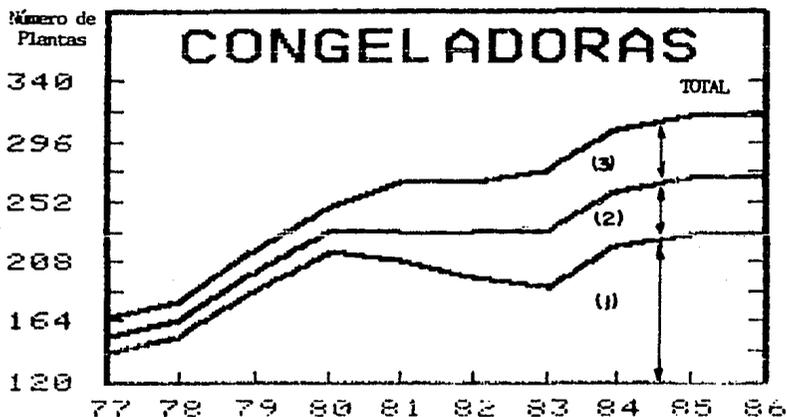
Fuente: D.G.I.P., Subdirección de Flota



1.2.3. Industria.

Gran parte de las plantas congeladoras no tenían reconocimiento de los organismos oficiales ni de las Cámaras correspondientes y muchas de ellas eran clandestinas, pero a partir de 1976 la mayoría empezó a regularizarse.

Cuadro 5

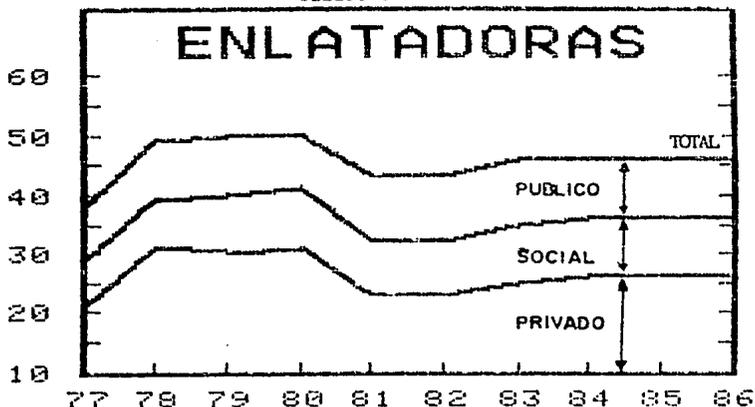


Nota: Las plantas congelan atún, abulón, langosta, jaiba, erizo, tiburón, calamar, tortuga, escama, pero, en gran parte se dedican a congelar camarón.

- (1) Sector Privado
- (2) Sector Social
- (3) Sector Público

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca.

Cuadro 6



Nota: Al iniciarse la pesquería del camarón, el enlatado fue un proceso importante, sin embargo, la congelación lo desplazó. En el Programa Nacional de Pesca 84-88, se estima enlatar - en 1986: 247 tons., en 1987: 338 tons. y en 1988: 423 tons. Del total de plantas enlatadoras, solo una pequeña proporción se dedica al enlatado del camarón y se orienta principalmente al abulón, mejillón, calamar, sardina/anchoveta, - ostión, pulpo y atún.

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca.

OTROS PROCESOS -camarón empanizado-*

1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
nd	6	19	nd	nd	nd	36	41	71	95

nd: No disponible

* Toneladas

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca.

Las cifras solo significan la cantidad que oficialmente se conoce y puede haber margen de diferenciación con la realidad.

1.3.- Fuerzas Productivas.

1.3.1.- Sector Público.

En 1853, la Secretaría de Fomento intentó codificar las Leyes Pesqueras existentes, tiempo después, en 1870 se declaró bienes de uso común aquellos de que pueden aprovecharse todos los habitantes, pero con las restricciones establecidas por las leyes estableciendo la libertad de pesca y buceo de perlas en las aguas públicas y de uso común, - salvo lo que dispusieran los Reglamentos Administrativos ; aunque estos Reglamentos tardaron en cumplirse lo que provocó depredación en -- las pesquerías importantes de ese entonces.

La Instrucción de Pesquerías del 16 de marzo de 1972 estableció que los buques nacionales estarían libres de derechos; a excepción de la obtención anual de patentes pero los barcos extranjeros deberían - de pagar 1 peso/ton. y solicitar además permisos semestrales.

En 1874 se expide la I Ley que define la Pesca Doméstica y un Reglamento para la explotación de la perla. En 1880 se establecen disposiciones para el otorgamiento de contratos y concesiones a empresas -- particulares; se excluye la intervención de los extranjeros y se pre--veen medidas para evitar el contrabando.

El 5 de junio de 1888 se reglamentó el uso público de los mares - territoriales, esteros, lagunas y lagos; se exentó de toda tributación a las poblaciones ribereñas aunque encubrió a los concesionarios que -- nes explotaron a los pescadores y así pudieron amasar grandes fortunas.

La Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos del 26 de marzo de 1894; fijó en su Reglamento, las cuotas por expedición de permisos para la pesca. Después la Ley de Bienes Inmuebles de la Nación del 18 de diciembre de 1902 declaró como bienes de dominio público y uso común dependientes de la Federación el mar territorial hasta 3 millas, las playas del mismo y la zona marítima terrestre de 20 Kms. de anchura contigua a las playas o a las riberas. Además estableció sujeto a las disposiciones legales y a las Reglamentaciones Administrativas la pesca y buceo de perlas.

Hasta ese momento, la legislación sobre aguas llevó un paralelo con la pesca, pero ésta empezaría a crear un sistema administrativo y fiscal para sus actividades.

La Ley sobre el Aprovechamiento en Aguas de Jurisdicción Nacional se publicó el 21 de diciembre de 1910. Luego, la Circular del 21 de junio de 1916 estableció que para la explotación pesquera se necesitaba obtener permiso o autorización y el pago de derechos por la explotación comercial; no se dieron en exclusiva la explotación ni de determinadas especies ni de regiones, además no se gravó la pesca de consumo nacional sin importar su escala para fomentar el consumo interno. -- Asimismo, el 30 de junio de 1916 se fijó la I Tarifa para el Cobro de Derechos de Explotación Pesquera en Aguas de Jurisdicción Nacional; -- clasificó los productos pesqueros en I Clase: calamar, tortuga, langosta y pescado fresco y en II Clase: camarón, ostión, peces y productos industriales.

Al promulgarse la Constitución de 1917, el Art. 27 señaló: ".Son

también propiedad de la Nación, las aguas de los mares territoriales - en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las de - las lagunas y esteros de las playas; [...] solo podrán hacerse conce-- siones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la con-- dición de que establezcan trabajos regulares para la explotación de -- los elementos de que se trata y se cumpla con los reglamentos que pre-- vengan las leyes..." 2

Años después, el 6 de enero de 1924 se expidió el I Reglamento de Pesca Marítima y Fluvial con el objeto de regular, promover, conservar, expedir permisos y contratos, levantar vedas y hacer clasificación de la pesca. Además fijó nuevas tarifas a la explotación pesquera. Luego, se emitió el 4 de febrero de 1925 la I Ley de Pesca que contempló-- lo referente a los permisos y autorizaciones para la pesca efectuada - por nacionales y extranjeros; dando preferencias a los primeros, en es-- pecial a los pescadores ribereños. Esta Ley expidió su Reglamento el-- 5 de marzo de 1926 pero sería abrogado más adelante el 15 de marzo de-- 1927 por uno nuevo.

La II Ley de Pesca se expidió el 3 de septiembre de 1932 con el - objeto de regular la pesca en general, otorgar autorizaciones y contro-- lar la actividad. En su Reglamento del 1º de febrero de 1933 se fijó-- nuevas Tarifas para la Explotación de los Productos Pesqueros.

El 31 de agosto de 1935 fue reformada la Ley de 1902, en esa re-- forma se reclamaron 9 millas como extensión del mar territorial. Más-- adelante, se publicaría el 30 de diciembre de 1938 la Ley de Pesca en

Aguas del Océano Pacífico y del Golfo de California que regía el empleo, la pesca comercial, pesca deportiva y la pesca efectuada por barcos con matrícula extranjera, así como la regulación de los productos destinados a la exportación. El 6 de enero de 1939 se fijarían nuevas Cuotas para la Pesca Comercial y Deportiva en Aguas Territoriales.

A partir de los 40, el proceso de institucionalización de la vida política se refleja en la actividad pesquera en que cobra mayor vigor su normatividad.

El 22 de agosto de 1944 se expide la Ley General de Bienes Nacionales manteniendo el reclamo de 9 millas de mar territorial, asimismo el 29 de octubre de 1945 se reivindica el Zócalo Continental.

A medida que "...la pesca evolucionó, se introdujeron nuevos sistemas de trabajo, conservación, industrialización y transporte de los productos, extendiéndose la acción de los trabajadores a especies que antes no eran objeto de explotaciones, lo cual había motivado la creación de actividades comerciales y de transformación industrial no previstas en la legislación..."³, así, el 13 de enero de 1948 se emitió una nueva Ley de Pesca y se publicó el 29 de diciembre de 1948 otra Ley de Impuestos sobre la Explotación de Diversas Especies de Pesca en Aguas Territoriales. La Ley de Pesca de 1948 fue derogada por la Ley de Pesca del 16 de enero de 1950 estableciendo que en la explotación de los recursos naturales en aguas mexicanas solo se reconocía a los mexicanos, sociedades mexicanas y a los extranjeros; solo cuando estos últimos cumplieran con los requisitos que establecía la Ley Reglamentaria. El Art. 35 sobre especies reservadas pretendía garantizar los in

tereses de los pescadores ribereños, aunque en el Art. 34 permitió la concesión de su explotación a terceros. No se expidió el Reglamento respectivo. El 7 de enero de 1952 se publicaría una nueva Ley de -- Impuestos sobre la Explotación Pesquera.

En el Programa de Marcha hacia el Mar -1952-1958-, se trató de tener un mayor aprovechamiento de las riquezas marítimas y desconcentrar la creciente población del altiplano; para ello se fomentó la construcción de puertos y la modernización de la flota con el interés también de incrementar la Industria. En 1954, el Estado construyó plantas procesadoras en La Paz, B. C., San José del Cabo, B.C., Zihuatanejo, Gro., Yucalpetén, Yuc., Frigoríficos en Veracruz, Ver., Alvarado, Ver., Progreso Yuc., y la Distribuidora RETESA en Xochimilco. Sin embargo, el Programa no alcanzó sus objetivos por lo que fue un fracaso.

A partir de 1963, el gobierno empezó a adquirir empresas del sector privado en quiebra tales como Congeladora Mexicana de Guaymas, Congeladora de Topolobampo, Empacadora de Escuinapa, Refrigeradora del No roeste, Refrigeradora del Pacífico, Congeladora San Juan de Salina -- Cruz, OGP, EASA y Crest; y compró algunas otras para evitar su desmexicanización: Pesquera del Pacífico, Empacadora del Sauzal, B.C., Pesquera Isla de Cedros, Pesquera de Bahía de Tortugas, Pesquera Matancitas, Pesquera Peninsular, Pesquera Santa Isabel, Grupo Rodríguez y Atún-Mex.

Durante el gobierno del Pdte. Díaz Ordáz, se otorgó una alta prioridad al sector agropecuario y la pesca recibió un mayor impulso; se estableció el Plan de Pequeña Irrigación que entre otras cosas pretendió el aprovechamiento de los esteros y marismas. Por otro lado, Méxi

co promulgó en 1966 la I CONFEMAR ⁴, se expidió la Ley sobre Zona Exclusiva de Pesca de la Nación que adiciona una Zona pesquera de 3 millas a las 9 de mar territorial. ⁵ Posteriormente, en 1969 se modificó la anchura del mar territorial hasta 12 millas. ⁶ Asimismo, se aprobó el I Programa de Investigaciones y Fomento Pesquero México- - PNUD/FAO en octubre de 1969 con una vigencia de 5 años.

Durante el período echeverrista se presentó en julio de 1971 el Programa Nacional de Pesca 71-76, que comprendía desde la producción acuícola hasta planes de construcción naviera. Sus objetivos eran mejorar las condiciones socio-económicas de los pescadores y trabajadores de la Industria, buscar la autosuficiencia alimentaria, reducir las importaciones pesqueras, diversificar y promover las capturas para duplicar la producción, renovar la flota, competir con flotas extranjeras y fortalecer la economía nacional.

Los medios para lograr tales objetivos eran establecer política financiera, estructurar programas, actualizar la legislación, realizar reformas administrativas y crear un organismo descentralizado rector.

La inversión programada -en su mayor parte de créditos externos-- se calculó en 3,069 millones de pesos; en investigación 157, en infraestructura 384, en embarcaciones y artes 831, en industrialización 991, en distribución y consumo 85, en vigilancia 116 y en administración y legislación 494.

Se instrumentaron programas de diversificación, promoción y fomento: Programa Atunero, Programa Sardino/Anchovetero, Programa Abulón/ - Langosta, Programa Tortuguero, Programa de Investigaciones Oceanográficas

cas México/FAO, Programa Nacional de Ciencias del Mar y la renovación del II Programa de Investigación y Fomento Pesquero México-PNUD/FAO.

El Programa Nacional Pesquero 71-76, fue completado en septiembre de 1973 con el Programa Integrado de Desarrollo Pesquero México/BID, cuyos objetivos fueron promover la flota pesquera, el mejoramiento portuario, capacitación y comercialización. El crédito se obtuvo en -- abril de 1974 y un 83% se destinó a la construcción de 323 barcos.

Entre las medidas legales y administrativas, el 30 de diciembre -- de 1971 se publicó la Ley de Impuestos y Derechos de la Explotación -- Pesquera que abrogó las Tarifas de 1933, 1939, 1948 y 1952. El 27 de febrero de 1971 se creó Productos Pesqueros Mexicanos --PPM--, para bus-- car que los productores recibieran un precio justo, sirviera como elemento de equilibrio del mercado y fusionar en un solo consorcio las diversas empresas pesqueras que habían sido creadas o adquiridas por el Estado a partir de 1953 además de crear una cadena de 32 tiendas de -- distribución.

En cuanto a legislación se refiere, se publicaron la Ley Federal de Reforma Agraria ⁷, la Ley Federal de Aguas ⁸ y la Ley Federal para el Fomento de la Pesca ⁹; ésta última tuvo como objeto regular, fomentar y aprovechar los recursos pesqueros en aguas mexicanas, por lo que estableció un régimen de concesiones y permisos para la pesca, -- prohibió la pesca comercial a extranjeros en aguas nacionales; salvo -- los permisos por excedentes al total de la capacidad de captura de la flota nacional de acuerdo a una reforma en 1976. También se publicó -- la Reforma que Adiciona al Párrafo VIII del Art. 27 Constitucional pa--

ra establecer la ZEE 10, su Ley Reglamentaria¹¹ y su Límite Exterior.¹²

En apoyo financiero fueron creados los siguientes Fideicomisos: - en 1972, el Fondo Nacional de Fomento Cooperativo -FONFOCOOP-, Fideicomiso para la Prevención y Control de las Aguas y el Desarrollo de la Fauna Acuática -FIDEFA-, Fideicomiso Unico para el Desarrollo de la Flora y Fauna Acuática -FUDFYFA- y el Fideicomiso para la Investigación y Educación Pesquera -FINEP-; en 1974, el Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a Favor de Cooperativas Pesqueras para la Adquisición de Barcos Camaroneros -FIPESCO- y en 1975 el Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios -FONDEPORT-.

En el Plan Global de Desarrollo 77-82; dentro de sus programas sectoriales, el 1º de agosto de 1977, presentó el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 77-82, sus objetivos fueron procurar la autosuficiencia alimentaria, generar empleos, mejorar el nivel de vida de los trabajadores del sector, generar divisas, impulsar e incorporarse dinámicamente al desarrollo regional, reafirmar nuestra soberanía sobre los recursos pesqueros a través de una mayor explotación y de la vigilancia de la pesca autorizada a los extranjeros.

Los medios por los que se pretendían lograr tales objetivos fueron impulsar el consumo interno y ampliar el mercado externo de los productos pesqueros, diversificar la flota y capturas, construir, terminar y mantener las obras de infraestructura, acuacultura y dragado en muelles, organizar a los productores, auspiciar la investigación marina y tecnológica, incrementar y diversificar el crédito a nuevas pesquerías y a pesquerías no tradicionales, permitir la asociación --

con el capital y tecnología extranjeros, promover reformas legales y administrativas y realizar adecuaciones periódicas al Programa.

La inversión programada; apoyada en el aval de la nueva riqueza petrolera, se calculó en 29,400 millones de pesos; en investigación -- 1,248, en infraestructura 3,961, en flota 11,860, en acuicultura 5,369, en industrialización 4,300, en comunicaciones y transportes 3,173 y en organización y capacitación 428.

Se estructuraron 6 Programas Básicos: Programa de Captura, Programa de Acuicultura, Programa de Industrialización, Programa de Comercialización y Transporte, Programa de Organización y Capacitación y Programa de Investigación Científica y Tecnológica. Aunque hubo otros -- programas complementarios: se renovó el III Programa de Investigación y Fomento Pesquero México-PNUD/FAO en febrero de 1977 y el IV Programa de Investigaciones y Fomento Pesquero México-PNUD/FAO por 4 años a partir de febrero de 1978, en septiembre de 1980 se instrumentó el Programa SAM-PESCA-ACUACULTURA; determinando la contribución del sector pesquero en esa estrategia intersectorial, en febrero de 1981 se aprobó el Programa de Desarrollo Regional Pesquero México-BID; en apoyo financiero a las actividades pesqueras en el sur del país. Los programas se adecuaron mediante el Programa de Acción del Sector Pesca 80-82 y al Programa de Acción del Sector Pesca 83-85; éste último serviría -- como puente entre las dos administraciones, para que la entrante contara con las bases de referencia e información suficiente para planear y continuar impulsando el desarrollo pesquero.

Entre las medidas administrativas, al reestructurarse la Adminis-

tración Pública Federal en enero de 1977, se agrupó por sectores de actividad a las entidades paraestatales; el DEPES se integró con 22 empresas y 7 Fideicomisos, posteriormente en 1981 se reagrupó el sector pesquero en 25 empresas y un Fideicomiso. Pero, mientras el BANFOCO se transformó en 1979 en BANPESCA; con el objeto de resolver las necesidades de financiamiento de las actividades pesqueras, portuarias y navieras del país, así como para concentrar los recursos económicos -- que se venían ofreciendo en forma dispersa. En febrero de 1980 es creado el Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas -FOSOC-; en apoyo financiero, asesoría técnica, organización y modernización de las sociedades cooperativas, además para recibir en depósito los Fondos de Reserva relativos al Art. 43 de la Ley de Cooperativas de 1938 y administrar el Fondo Nacional de Crédito Cooperativo de acuerdo al Art. 45 de la misma Ley. En octubre de 1980 es creado el Fideicomiso para el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero -FADEP-; para impulsar el desarrollo pesquero a través de la organización, modernización, competitividad y ampliación de las cooperativas pesqueras.

En cuanto a la organización de productores se trató de fortalecer a la SECOOPES, CANAINPES y además se promovió la creación de la Cámara Nacional de la Industria Naval, Asociación Nacional de Fabricantes de Embarcaciones de Fibra de Vidrio, Motores, Equipos y Artes, el Comité Mixto de Fomento de la Industria Sardinera, el Comité Mixto de Fomento de la Industria Atunera y por último promovió el comercio exterior de productos pesqueros.

En el Plan Nacional de Desarrollo 83-88, uno de sus Programas Sectoriales, el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 84-88 se -- presentó en agosto de 1984. Sus objetivos son: mejorar la alimenta- - ción de la población, generar empleos, promover el desarrollo regional y mejorar los niveles de vida de los trabajadores del sector, generar- - divisas, incrementar la explotación de los recursos pesqueros y afian- - zar la soberanía nacional sobre el Mar Territorial, Plataforma Conti- - nental y ZEE.

Los medios para lograr esos objetivos se marcan en la estrategia- del PIRE y del reordenamiento económico y cambio estructural: moderar- y orientar el gasto público en la pesca; honradez en su ejecución, ge- - nerar mayores ingresos y reducir el déficit del sector público en la - pesca, prioridad de inversiones en áreas más eficientes y productivas, incorporación de nuevas y modernas embarcaciones, financiamiento en la pesquería del camarón basada en tasas de interés y plazos comerciales; pero créditos preferenciales en los Proyectos de desarrollo pesquero - de consumo popular y actividades acuaculturales, de transformación y - comercialización, cooperación económica, científico y tecnológica, crea - ción de empresas mixtas, fortalecimiento de las formas de organización social para el trabajo incorporación de las susceptibles al proceso de desarrollo económico y social, establecimiento de nuevas disposiciones jurídico-administrativas; descentralización y simplificación adminis- - trativa.

Las necesidades de recursos para inversión y operación se asigna- ron de la siguiente manera: Total 1,440,408 millones; captura 386 mil,

acuacultura 11 mil, industrialización 429 mil, comercialización y - - transporte 605 mil, organización y capacitación 3 mil e investigación y tecnología 4 mil.

Se estructuraron 6 Programas Básicos: Programa de Captura, Programa de Acuacultura, Programa de Industrialización, Programa de Comercialización y Transporte, Programa de Organización y Capacitación, Programa de Investigación y Tecnología, además, se contempló la participación del Sector Pesca en Programas y Planes Especiales y Regionales: Programa Nacional de Prospección Pesquera de la ZEE, PRONAL, Programa Nacional de Acuacultura, Programa Mar de Cortés, Programa del Sureste, Plan Colima, Programa de Comunidades de Pescadores, Programa Pesca Deportiva, Programa Integral de Desarrollo de Aguas Interiores, en 1985 el Programa Agripesca entre la Dirección General de Acuacultura, el BANPESCA y el BANRURAL, se amplían las zonas y los créditos del Programa de Desarrollo Pesquero México-BID en 1983, 1985 y 1987 para atender las necesidades de crédito en todo el país, para la reposición, mantenimiento y avituallamiento de la flota, para el impulso de la planta industrial y contempla Proyectos de Acuacultura.

El 24 de febrero de 1984 se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPESCA- en apoyo al desarrollo de la pesca en captura, conservación, industrialización, comercialización y acuacultura. El 17 de diciembre de 1985 se reforma la Ley Orgánica del BANPESCA para capitalización a través de los Certificados de Aportación Patrimonial -CAPS-, en septiembre de 1986 se reestructuró PPM para ordenar los activos de la flota y de la planta industrial en empresas especializadas

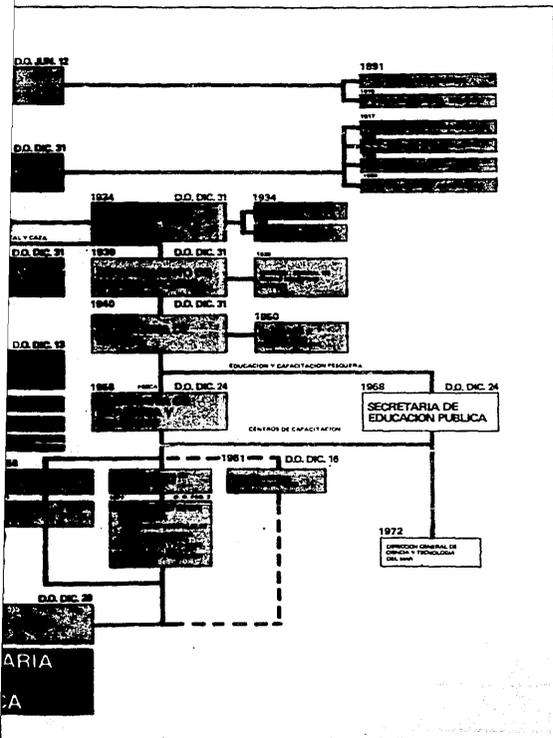
en procesos y tipos de productos.

Es aprobada la III CONFEMAR el 10 de diciembre de 1982, firmada - el 18 de febrero de 1983 y su texto publicado el 1º de junio del mismo año.

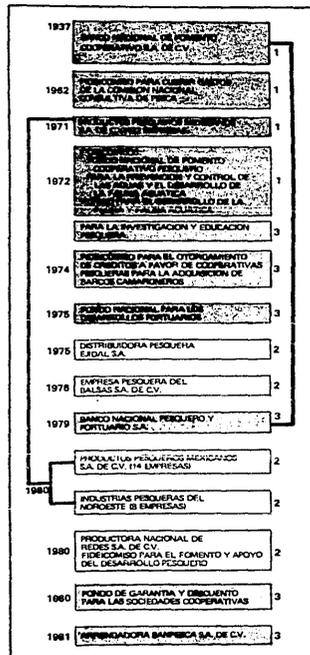
Además, se publicó la Ley Federal del Mar mediante el Diario Oficial del 8 de enero de 1986 que derogó la Ley Sobre Zona Económica Exclusiva. La Ley Federal de Aguas fue publicada en el Diario Oficial - del 13 de enero de 1986, por último la Ley Federal de Pesca fue publicada en el Diario Oficial del 23 de diciembre de 1986.

Entre 1983 y 1985 la SEPES firmó 86 Convenios de Cooperación Científicos y Tecnológicos con 27 países.

ACTIVIDAD PUBLICA EN MATERIA PESQUERA



SECTOR PARAESTATAL



1. ENTIDADES TRANSFORMADAS O LIQUIDADAS
2. ENTIDADES PARAESTATALES AGRUPADAS EN EL SECTOR PESCA
3. ENTIDADES PARAESTATALES VINCULADAS CON EL SECTOR PESCA

1.3.2.- Sector Social.

"Históricamente, el cooperativismo surge como la doctrina económica-social emancipadora de las clases trabajadoras, desposeídas de los medios e instrumentos de producción" ¹³, gracias a las contribuciones de pensadores europeos. "El cooperativismo no es en México un hecho tradicional, aparece primero como posibilidad legal y mucho más tarde como una forma de organización económica [...] no fue en respuesta a un reclamo de necesidades como se incluyó en el Código de Comercio de 1889..." ¹⁴.

El 5 de junio de 1888 se reglamentó el uso público de las aguas nacionales, pero se exentó de toda tributación a las poblaciones ribereñas y durante el gobierno de Carranza, con el objeto de proteger a los pescadores ribereños se expidió el Acuerdo del 27 de febrero de 1919, otorgándoles preferencias de explotación pesquera en determinadas zonas de los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Michoacán y Guerrero. Estas disposiciones son los antecedentes de una política pesquera proteccionista; especialmente en los pescadores ribereños y en las cooperativas de pescadores, que los posteriores gobiernos ratificarían.

En 1924, se formaron en Sinaloa y Nayarit los primeros ensayos de cooperativas pesqueras, pero su creación fue estimulada por la publicación de la I Ley de Pesca de 1925 que dió preferencia a los pescadores ribereños y por la I Ley Cooperativa del 10 de febrero de 1927 basada en el modelo Shultz-Delitzch y Raiffesen de Alemania; aunque no se --

consideró el peligro de las simulaciones por lo que muchas sociedades-capitalistas aprovecharon las excenciones y franquicias otorgadas al cooperativismo.

El I Decreto en favor de las cooperativas Pesqueras fue el Acuerdo del 30 de agosto de 1928 en el que se les reservó el uso exclusivo de zonas pesqueras en Sonora, Sinaloa: El Rosario, Escuinapa, El Caima nero, Chametla y Aguaverde y Nayarit: Tecuala, Acaponeta y Mezcalti- tlán, además del uso de las obras y construcciones ahí efectuadas por el Gobierno Federal, igualmente que la explotación del camarón. Posteriormente, el 23 de enero de 1930 se les reservó la pesca de la totoaba, corvina y cabrilla a los pescadores ribereños y cooperativas del Golfo de California y se establecieron zonas de explotación común para su uso exclusivo, después, el 13 de febrero de 1930 se les reservó la pesca de langosta y langostino desde el paralelo 27 hacia el norte en el Golfo de California.

Luego, en la nueva ley de Pesca de 1932, se otorgó prioridad a la pesca de consumo doméstico y a la protección del Estado hacia las cooperativas. Por otro lado, trataron de corregirse algunos errores de las legislaciones cooperativistas de 1889 y 1927, por lo que en la Ley General de Sociedades Cooperativas del 12 de mayo de 1933 se introdujeron reformas sustanciales procurando eliminar las posibles simulaciones; sin embargo, se concibió con un criterio idealista para poder normar el fenómeno cooperativo y no pudo de nuevo evitar ser disfraz de muchas empresas capitalistas, inclusive "...se había impuesto como acto paternalista y autoritario y no como resultado de un convencimiento

popular..." 15

A pesar de ello, las medidas lograron impulsar al cooperativismo-pesquero y para mayor apoyo se emitió el Decreto del 30 de junio de -- 1934 reservando la pesca del camarón a los pescadores ribereños de Sonora y Sinaloa. En agosto de 1934 se estableció el cobro de impuestos a la explotación del camarón, pero el 27 de diciembre de 1938 se concedió la exención de impuestos a todas las sociedades cooperativas.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el apoyo a los pescadores ribereños y a las cooperativas pesqueras cobró un gran impulso; estableció disposiciones para fomentarles la pesca y les delimitó zonas -- de explotación común 16 , y les reservó la explotación de langosta y -- langostino, 17 ostión, 18 abulón, 19 pulpo y calamar 20 y camarón. 21 Así mismo, para robustecer a las cooperativas emitió en 1938 la Ley General de Sociedades Cooperativas 22 y su Reglamento. 23

La Ley Cooperativa de 1938; de acuerdo al modelo Rochdaliano que se acoge al culto a los principios estableció:

Artículo 1º.- Son sociedades cooperativas aquellas que reúnen las siguientes condiciones:

I.- Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores.

II.- Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros.

III.- Funcionar con número variable de socios nunca inferior a 10.

IV.- Tener capital variable y duración indefinida.

V.- Conceder a cada socio un solo voto.

VI.- No perseguir fines de lucro.

VII.- Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.

VIII- Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo.

Además dispuso en su Art. 38 que cada cooperativa debería constituir por lo menos el Fondo de Reserva y el Fondo de Previsión Social,- el Art. 45 obliga a todas las cooperativas a constituir el Fondo Nacional de Crédito Cooperativo; aunque nunca ha logrado capitalizarse, por último, el Art. 72 fijó que las cooperativas debían formar parte de una Federación y estas a la CONACOOB de la República Mexicana, CCL.

Las condiciones de la época impidieron completar el apoyo político con el económico y las posibilidades para los pescadores organizados se redujeron, y cayeron en el poder del sector privado; además, de que éste pudo infiltrarse al amparo de un membrete cooperativista.

La institucionalización de la vida política se proyectó también - en el cooperativismo pesquero, el 26 de agosto de 1942 se constituyó - la CONACOOB adherida a la CNOP, el objeto de la Confederación era formar planes para desarrollar las cooperativas en general, representar y defender sus intereses. Al acto constitutivo acudieron 36 Federacio--

nes de las diferentes ramas de actividad; 5 de ellas eran pesqueras.

"La administración del Pdte. Miguel Alemán Valdez cuyas tendencias derechistas pretendió la desaparición de la Ley General de Sociedades Cooperativas, o bien introducirle modificaciones que en definitiva hubieran transformado el régimen de especies reservadas..."²⁴ así, en la Ley de Pesca de 1948, aunque resumió las disposiciones proteccionistas para la explotación de abulón, camarón, calamar, lisa, langosta, ostión, pulpo, robalo y totoaba, permitió la intromisión de la iniciativa privada a tal esquema mediante el Contrato Camaronero. La Ley de 1948 fue sustituida por la Ley de Pesca de 1950 y mediante una reforma, en el Art. 34 legitimó la participación de los armadores autorizando el régimen del contratismo, por lo que el sector privado pudo controlar a la industria camaronera, a pesar de que en el Art. 35 se mantuvo la reserva de explotación del abulón, almeja pismo, cabrilla, camarón, langosta, ostión y totoaba para las cooperativas [VER ANEXO 2].

" En los gobiernos posteriores al Pdte. Alemán, solo hubo tibios intentos de reformas jurídicas para que los armadores salieran de la explotación de las especies reservadas..."²⁵, en la CONACOOOP los vicios y desvirtuaciones estuvieron a la orden del día y las quejas de los verdaderos dirigentes quedaron en meras denuncias, por lo que el cooperativismo pesquero intentó fallidamente en 1959 y 1961 separarse del control de la CONACOOOP.

Por su lado, los empresarios se empeñaban en desacreditar al cooperativismo y romper el esquema de especies reservadas.

"El sector privado fue creando no solo miseria en torno al pesca-

dor nacional y sus familias, sino que éste lo llenaron de oprobio, miseria material y humana al convertirse dependiente del empresario armador." 26

Durante las Sesiones Públicas sobre Pesca en julio de 1971, se puso de manifiesto que la principal diferencia entre los armadores y las cooperativas lo constituía el Art. 35 de la Ley de Pesca sobre Especies Reservadas. Por su lado, las cooperativas solicitaron modificar la Ley de Pesca, crear una Confederación de Cooperativas exclusivamente pesqueras y reformar la Ley de Cooperativas para evitar las irregularidades y simulaciones de empresas disfrazadas. Al respecto, el diputado Luis F. Ibarra afirmó: "...el cooperativismo en cuestión de pesca, no existe. De las casi 200 cooperativas que funcionan en el litoral del Pacífico solo 4 son reales y verdaderas cooperativas, solo 4 son propietarias de embarcaciones pesqueras y solo 4 reparten dividendos; el resto son cooperativas ficticias, que al amparo de determinadas situaciones políticas o económicas, se han formado y se ocupan únicamente vender la facturación a los armadores..." 27; Esta aseveración aunque tal vez exagerada, era importante porque mostraba los errores y -- desvirtuaciones del cooperativismo en la pesca.

Sin embargo, las Sesiones Públicas se orientaron a tratar de -- crear un marco jurídico en el cual pudiesen participar; lo más equilibrado posible, los diferentes sectores integrantes de la pesca para fomentar el crecimiento en las actividades de este sector.

En 1972, al ser publicada la Ley Federal para el Fomento de la -- Pesca, planteó controversias al cooperativismo pesquero, las principa-

les fueron:

El Art. 8 que fijó: los ejidos ribereños que se dediquen a la pesca, por tener recursos pesqueros propios, se constituirán en unidades de producción conforme a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria y por lo que hace a su operación, se regirán por la presente - Ley ²⁸, por su lado, el Art. 147 de la Ley de Reforma Agraria estableció: los ejidatarios y los núcleos podrán constituirse en asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades y otros organismos semejantes, conforme a los reglamentos que para el efecto se expidan y, con las finalidades económicas que los grupos que las constituyan se propongan, de lo cual darán aviso a la Asamblea General y al Registro Agrario Nacional.

La creación de la figura de las cooperativas ejidales originó dificultades con las cooperativas tradicionales; principalmente en el -- sur de Sinaloa y norte de Nayarit, las cooperativas tradicionales argumentaban que, los ejidatarios al convertirse en pescadores cambiaban -- su naturaleza como elementos productivos y su actividad entonces debería regularse 100% por la Ley de Pesca y la de Sociedades Cooperativas, lo ideal hubiera sido reglamentar y condicionar la inclusión de los -- ejidatarios ribereños a las cooperativas ya existentes, en lugar de -- crear otras. Por su parte, el Estado sostuvo que en los litorales de la República existía un número muchas veces mayor de ejidatarios que -- de pescadores ribereños y un gran porcentaje de los pescadores cooperativados habían sido campesinos, pero, bastantes pescadores ribereños -- se conservaban como ejidatarios en tierras costaneras que eran impro--

ductivas, por eso, se consideró justo que participaran en el esquema - de especies reservadas, de este modo las demandas de esos grupos agrarios quedarían de cierta manera satisfechas.

El Art. 49 de la Ley de Pesca estableció: se reserva a las sociedades cooperativas de producción pesquera y a las sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal, la captura y explotación de abulón, langosta, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina. La inclusión de la tortuga marina se debió a que la explotación irresponsable la venía agotando y para salvaguardar la especie se dictó tal medida; sin embargo, existía el peligro de que si se extinguía podría culparse a las cooperativas.

El Art. 57 de la Ley de Pesca fijó: si las cooperativas no cuentan con los elementos necesarios para llevar a cabo su objeto social o requieren mayor número de ellos, podrán obtener créditos para adquirir dichos bienes sin perjuicio de que transitoriamente puedan celebrar -- contratos con armadores o propietarios de embarcaciones, a fin de disponer de los elementos necesarios para realizar la pesca. Dichos contratos serán revisados cada tres años; esto significaba que el régimen del contratismo seguiría vigente.

El Art. 73 de la multicitada Ley dispuso: se amplían los fondos - del Fideicomiso para cuya constitución la SHCP autorizó por el Art. 20 de la Ley de Impuestos y Derechos a la Explotación Pesquera, el 50% de lo recaudado para capitalizar tal fondo; de acuerdo a esto, el 21 de agosto de 1971 se creó el FONFOCOOP para administrar los recursos y -- otorgar créditos con intereses bajos a las cooperativas; sin embargo,-

sus recursos siempre fueron escasos y el apoyo no fue significativo, - al derogarse la Ley de Impuestos, el Fideicomiso desapareció en 1981.

Las irregularidades en la CONACCOOP continuaban, por lo que los dirigentes del cooperativismo pesquero determinaron separarse de su control; a ésto se sumó la decisión de todos los líderes cooperativistas - de las diferentes áreas -textil, transporte, cemento, pesca, consumo, - etc.- por modificar su esquema. Así, la mayoría de las Federaciones -- pesqueras constituyeron el 23 de julio de 1973 la CONACCOOP de la Industria Pesquera; antecedente de la representación por ramas de actividad del cooperativismo en México. Los objetivos de esta nueva organización eran defender y representar en forma unificada los intereses -- del cooperativismo pesquero.

Dentro del marco de la Reforma Administrativa en diciembre de -- 1976 se dispuso : tendrán competencia para fomentar la organización de sociedades cooperativas de su respectivo sector las siguientes Secretarías: SPFI, SECOM, SCT y DEPES; a la STPS le corresponde intervenir en la organización, registro y vigilancia de toda clase de sociedades cooperativas ²⁹, más adelante, en 1978 se establecería para estimular al cooperativismo la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo. ³⁰

En la Asamblea general de la CONACCOOP de la Ind. Pesquera en 1977, se acordó modificar las bases constitutivas de esa organización, una - vez hecho ésto, se introdujeron reformas a la CONACCOOP, pudiéndose formar secciones por ramas de actividad con funciones autónomas, aunque - dentro de la membresía de la Confederación; de esta manera, el 25 de -

mayo de 1978 se constituyó la SECOOPES, asistiendo 20 de 22 Federaciones pesqueras y reubicando su jurisdicción de la SIC a la STPS, reconociéndose su naturaleza y características como organización e instrumento exclusivo de la clase trabajadora. La SECOOPES surgió pues, para fortalecer el movimiento cooperativo pesquero representando y defendiendo sus derechos ante toda clase de autoridades, organismos públicos y privados.

En 1980, en apoyo del cooperativismo se creó el FOSOC; con el objeto de fomentar la organización, modernización, competitividad y aplicación de las cooperativas, además a través de él se recibirían los Fondos de Reserva de que habla el Art. 43 de la Ley Cooperativa de 1938, por último, tendría la función de administrar el Fondo Nacional de Crédito Cooperativo de acuerdo al Art. 45 de la citada Ley. Asimismo, en octubre de 1980 se creó el Fideicomiso para el Fomento y Apoyo al Desarrollo Pesquero -FADEP- para impulsar el desarrollo, la organización, modernización y competitividad de las cooperativas pesqueras.

El 24 de octubre de 1981, se materializó la Transferencia de la Flota Camaronera, convirtiendo a las cooperativas en dueños absolutos de los barcos camaroneros.

En 1984 las cooperativas pesqueras empezaron a contratar la venta del camarón de exportación a través de empresas privadas por lo que formularon un Contrato Unico de Compra Venta.

Por otro lado, la SEPES declaró que ya no se autorizaría la creación de cooperativas que pretendieran dedicarse a la captura del camarón, pero alentó la formación de organizaciones afines cuyo objeto fue

ra el cultivo del camarón y en noviembre de 1983 el BANPESCA declaró -- que no se otorgarían créditos a las cooperativas pesqueras del país -- que no hubieran cumplido sus adeudos con dicho banco; lo anterior significaba que en la captura del camarón, la pesquería había llegado a -- su máximo desarrollo, los créditos para reposición y mantenimiento de la flota estarían basados en tasas comerciales bancarias, pero, la postura oficial sería a partir de entonces el abierto impulso a la camaronicultura.

Desde inicios de la Administración de JLP, hubo intentos para reformar la Ley de Pesca, sin embargo no sería hasta diciembre de 1985 -- cuando la Iniciativa del Proyecto de Ley de Pesca se aprobara en la Cámara de Diputados y en noviembre de 1986 en la Cámara de Senadores, su publicación fue en el D.O. del 26 de diciembre de 1986 y entró en vigor el 25 de enero de 1987; la SECCOPES se opuso terminantemente a la publicación de la Ley, pero la formación de un cuadro disidente en mayo de 1986 favoreció la aprobación de dicha Ley.

La nueva Ley de Pesca incluye a las cooperativas pesqueras comunales, al cultivo de las especies reservadas al cooperativismo pesquero.

Actualmente, se publicó para las cooperativas mediante el D. O. -- del 30 de mayo de 1986 la Ley de Impuestos sobre la Renta para los -- miembros de las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera dedicadas a la captura del camarón.

1.3.3. Sector Privado.

En 1949, es creada la Cámara Nacional de la Industria Pesquera --CANAINPES-- como una institución pública, de carácter específico, autónomo, de duración indefinida, con patrimonio propio y con personalidad jurídica distinta de la de cada uno de sus miembros.

Integran la CANAINPES todas aquellas personas físicas o morales -- que en la República Mexicana se dediquen a las actividades de la pesca, con fines de explotación o de lucro.

La CANAINPES tiene por objeto lo siguiente:

Representar y defender los intereses generales de las actividades pesqueras de los socios que la constituyan, dentro del territorio de -- los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero.

Estudiar todas las cuestiones que afecten a las actividades pes-- queras que la constituyen y proveer las medidas que tiendan al desarro-- llo de éstas, no sólo dentro de los límites nacionales sino también en el extranjero.

Intervenir en la defensa de los intereses de los asociados sin -- más limitaciones que las señaladas en las leyes y prestarles los servi-- cios que los estatutos de la Cámara les dan derecho.

Ser órgano de consulta del Estado en materia pesquera.

Controlar con autoridades federales, estatales, municipales y or-- ganismos públicos o privados, en las actividades de beneficio comunita-- rio que, directa o indirectamente, se relacionen con la actividad pes-- quera, y

Colaborar con las autoridades gubernamentales apoyando la investigación integral de cada pesquería, así como los programas que tienen al conocimiento de la población de especies marinas nacionales.

Lo mismo que en otros sectores de la economía nacional, el inversionista privado ha sido factor poco dinámico en las actividades productivas debido a la desvinculación existente de las necesidades del mercado interno y por lo regular se han basado en la exportación que les genera altas tasas de ganancias. En la pesca, el inversionista particular ha demostrado a través del tiempo su carencia de sentido social y gran sujeción a los intereses extranjeros, que en buena medida han sido los que realmente han financiado la actividad pesquera en el país.

Recordemos las palabras del Pdte. de la CANAINPES en 1982, respecto al problema atunero, pero que ejemplifica la actitud de muchos empresarios de la pesca: "Si queremos venderle atún a E. U. tenemos que otorgarle el derecho de pescar en nuestras aguas; esto disminuye nuestra soberanía, pero no tanto como es el endeudarnos": Uno más Uno-12 de diciembre de 1982.

Desde sus inicios la CANAINPES ha intentado romper el esquema de especies reservadas, algunas veces sus acciones han resultado favorables para sus intereses y por medio de artificios legales han podido sujetar a los verdaderos pescadores y someterlos. Es verdad, que el cooperativismo pesquero; obra directa del Estado, no ha logrado aún por sí misma como fuerza social, superar sus limitaciones impuestas como un elemento reformista; que ha servido como válvula de escape de

presiones sociales y fuente de mano de obra controlable; ésto es debido a los esfuerzos por su despolarización de la clase obrera y por una notoria carencia de unidad gremial. Esta situación ha sido aprovechada en innumerables ocasiones por la iniciativa privada quien ha sido -- hasta ahora la más beneficiada con los esfuerzos gubernamentales de -- nuestro país.

Por último, nos queda citar las palabras del señor Amir Samin:--

"Para que una burguesía cristalice en una fuerza nacional dominante capaz de desarrollar las fuerzas de producción con un mínimo de autonomía, debe ser capaz de controlar la reproducción nacional de la fuerza de trabajo --por lo tanto la relación entre las áreas extractivas agricultura e industria-- la tecnología, el mercado y los circuitos para la captación de capital, etc. Si no se logra, es compradorizado y por lo tanto se vuelve incapaz de cumplir con las funciones históricas que se esperan de ella" [Expansion or Crisis of Capitalism. -- Third World Quarterly. Vol. 5, Núm. 2. april 1983, England. p.372].

1.4.- Comercialización y Financiamiento.

Comercialización.

La comercialización es el punto convergente de toda actividad productiva. En el camarón; como en la mayoría de los artículos tradicionales de exportación de los PVD, se tiene una marcada influencia colonial además de estar sujeto a la especulación y a los vaivenes de la economía internacional.

La producción de camarón en México, está orientada principalmente a la exportación y en menor grado a satisfacer la demanda de grupos nacionales con altos ingresos.

La producción de exportación del Pacífico es enviada por lo general a San Diego, Los Angeles, San Francisco, Seattle y Arizona; aproximadamente el 10% del total es enviado a Japón. La producción de exportación del Golfo de México es en forma regular enviada a los mercados de Texas, Louisiana, Mississippi, Nueva York y Chicago.

Las empresas paraestatales OGP y EASA son los mayores exportadores de camarón mexicano, el resto son cooperativas que no tienen compromiso de venta con OGP y prefieren vender por su cuenta y algunas plantas congeladoras particulares que han obtenido autorización para la exportación del camarón. OGP opera en E.U.; siendo además el mayor distribuidor de camarón en ese país, para 1985, manejó aproximadamente el 13% del total. Posee grandes frigoríficos en México y E.U.: Sierra Refrigerating en Brownsville, Texas y Nogales, Arizona y oficinas distribuidoras en San Diego, Los Angeles, San Francisco, Seattle,

Dallas, Atlanta, Nueva Jersey, Nueva York y Chicago, además del sistema de transporte Compass Transportation. Por su parte, EASA opera en Japón.

Sin embargo, existen corredores; principalmente norteamericanos, al servicio de almacenistas, procesadores, y/o distribuidores en el extranjero.

El mercado de exportación para el camarón mexicano, presenta un fenómeno monopsónico; su principal mercado es y seguirá siendo; si no ocurren transformaciones de fondo, los Estados Unidos. Hasta el momento, las exportaciones de camarón mexicano han constituido para ese país la principal fuente de abastecimiento, aunque, últimamente han ido perdiendo terreno debido a la competencia de camarón cultivado de más bajo precio. Todas las especies capturadas en aguas mexicanas tienen aceptación en E.U. y se ofrecen regularmente en las siguientes presentaciones: sin cabeza-con cascara-crudo-congelado, sin cabeza-pelado-crudo-congelado, sin cabeza-pelado-crudo-congelado-desvenado; los dos últimos se ofrecen congelados individualmente -I Q F -, pero, últimamente se han exportado algunas pequeñas cantidades de camarón empaquetado. Se empaquetan en cajas de cartón enceradas de 5 Lbs. y éstas a su vez en cajas masters de 50 Lbs. y en bolsitas de plástico de 1 y 2 Lbs.

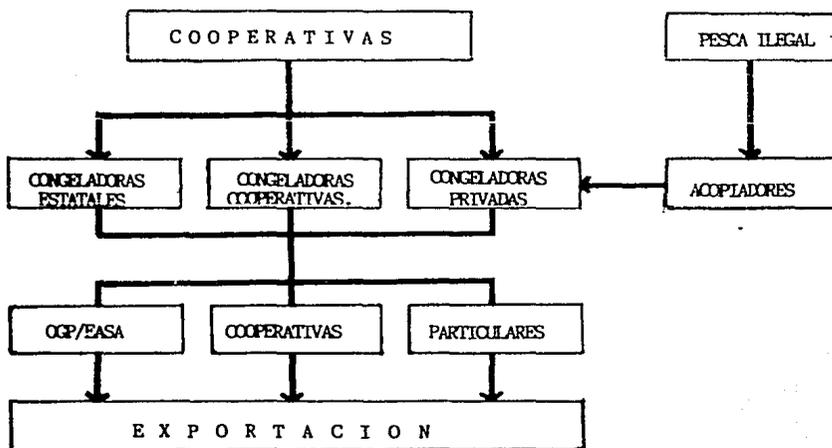
La oferta de camarón mexicano en Estados Unidos, tradicionalmente ha sido en forma dispersa, aunque se ha agudizado en los últimos años.

El segundo mercado de importancia es Japón, sin embargo, no es de la magnitud de Estados Unidos, para las exportaciones camaroneras mexi

canas; lo que en realidad lo convierte en un mercado alternativo. Debido al gusto japonés, solo se exporta el camarón café, principalmente el - green headless e IQF. Se empaqueta en cajas de cartón enceradas de 2 Kgs. y/o bolsas de plástico de 1 Kg.

Europa es el cliente potencial, aunque la penetración del producto ha sido esporádica ya que existen problemas logísticos que no han sido superados; limitaciones técnicas, de transporte, presentaciones y la más importante: precios. De acuerdo al gusto europeo, las tradicionales presentaciones del camarón mexicano, no son las requeridas.

DIAGRAMA DE FLUJO DE EXPORTACION DE CAMARON

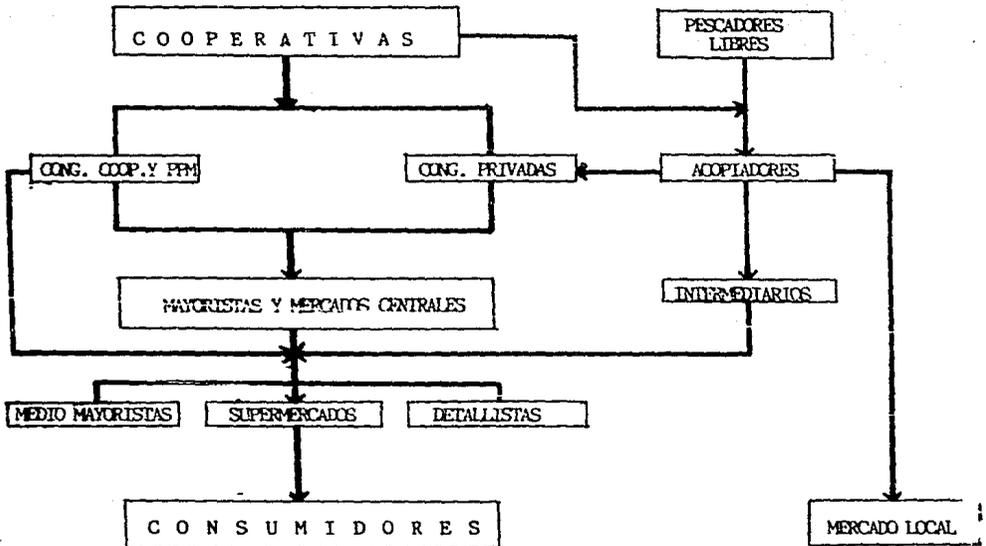


Para el mercado nacional, el principal centro de consumo y comercialización de pescados y mariscos es el D. F.: se estima que se comercializan alrededor de 2/3 partes del total nacional de productos pesqueros frescos. La oferta se concentra en especies finas: camarón, huachinango, robalo, mero, ostión, etc. y algunas de consumo popular: bagre, carpa, lisa, lebrancha, etc., sin embargo, el consumo de productos procesados de bajo precio ha ido aumentando: pepenez, croquetas de pescado, pasta de pescado, embutidos, atún, sardina y anchoveta enlatados, etc.

Los mayores puntos de venta se ubican en dos grandes concentraciones: La Viga y Lorenzo Boturini, que además son centros de reexportación al interior del país y en algunos casos hasta exportadores. Ambos centros y en buena medida el mercado nacional, son controlados por 10 empresas -introdutores/mayoristas-: Abraham Nanking de la Sanitaria, Normex, Manuel Fajardo, Enrique Serret, Rafael Camacho y Francisco Legaspi entre otros. Sus abastecimientos son a través de pescadores libres o cooperativados a quienes a veces avituallan. Solo un 25% del mercado de pescados y mariscos es realizado a través de las plantas de PPM y las tiendas comerciales de RETESA.

Respecto al camarón, éste enfrenta problemas de especulación. En 1981 arribaron al D. F. 6,778 tons. de camarón y se reembarcaron 1,805; PPM solo participó con 28 tons. Las presentaciones que regularmente se ofrecen en el mercado nacional son: entero-fresco, descabezado-concáscara-fresco, descabezado-crudo-congelado, cocido, el llamado rezaga y broken; por lo general el producto es de segunda calidad.

DIAGRAMA DE FLUJO DE COMERCIALIZACION
NACIONAL DE CAMARON



Contrabando Camaronero.

Desde sus orígenes, los participantes en la actividad pesquera -- han incurrido en serios vicios; en algunas ocasiones, para evadir disposiciones fiscales o en otras, por las limitaciones existentes en la explotación. Tales anomalías se manifiestan desde no declarar los volúmenes de captura y comercialización, o su declaración con valores inferiores a las cifras reales; esto ha sucedido principalmente en la -- producción de especies reservadas, las cuales están sujetas a control.

En la Industria Camaronera "...la venta ilegal del crustáceo es -- una práctica tan vieja como la historia de la pesquería misma; desarrollada libremente, sin ningún obstáculo serio que se le opusiera, esta dió lugar a un complicado sistema que la legaliza."³²

Actualmente, existe todo un sistema de captura, procesamiento y -- distribución en la comercialización ilegal del camarón, orientada al -- mercado interno y al de exportación. El mecanismo a grandes rasgos es el siguiente: en la etapa de captura la compra ilícita o del llamado -- camarón changueado o guateado, es realizada ya bien a pescadores li -- bres o cooperativados de esteros y aguas interiores o directamente a -- los barcos camaroneros cerca de las costas o en Alta Mar; algunas ve-- ces por extranjeros, lógicamente los compradores pagan a los pescado-- res legales o ilegales un precio mayor que el que pudiera pagar una -- cooperativa; ya que el anticipo que ésta paga a sus asociados le deduce impuestos federales, estatales, gastos sociales, de administración, de producción, maquila, créditos bancarios, etc. Posteriormente, el -- producto arriba a las plantas congeladoras; principalmente privadas, --

ahí el producto está debidamente legalizado o se legaliza y si algún - inspector de pesca se apresta a una revisión, generalmente encontrará - todo en orden.

Para que el producto pueda ser legal , necesita estar amparado - por una factura; la cual solo puede ser expedida por una cooperativa - pesquera autorizada, lo que da lugar para que dirigentes deshonestos - conviertan a muchas de las cooperativas en factureras; las cuales lega - lizan la procedencia de cualquier cola de camarón.

Pero, no solamente las cooperativas se prestan a la legalización, las autoridades de pesca reconocen las facturas y expiden guías de pes - ca nacional o de exportación; algunas veces indiferentes de que las -- cantidades no coincidan con el volúmen declarado y el manejado. Sin - embargo, no llega hasta ahí, en la práctica de la subfacturación o sub - valoración intervienen otro tipo de autoridades: aduanales; que debi - do a la corrupción existente permiten o efectúan exportaciones sin la - respectiva documentación o se llega al contrabando abierto.

Así pues, en la venta ilegal de camarón; valor entendido entre -- pescadores, industriales, comerciantes y autoridades, intervienen di -- rectivos de las cooperativas y Federaciones pesqueras, autoridades es - tatales, policía municipal, estatal, federal de caminos, judicial fede - ral; delegados, jefes e inspectores de pesca; administradores de adua - nas, jefes de resguardo, vistas y celadores; funcionarios y empleados - de las empresas paraestatales y de la banca oficial del ramo, e indus - triales y comerciantes de la iniciativa privada.

Existe una red de intereses creados que impide a pescadores y au -

toridades hacer una depuración, por eso es necesaria una estricta revisión del marco jurídico que permita adecuar los reglamentos a las condiciones actuales y futuras de la pesca en nuestro país.

El problema de la venta ilegal tiene profundas raíces económicas y sociales, solo una política pesquera valerosa y con un gran sentido-nacionalista podría superar los obstáculos que se presentan en el desarrollo pesquero.

A mediados de la década de 1980, se estimó que alrededor del 40% del total de la producción era de procedencia ilegal, existiendo compañías que regionalmente fomentan esta actividad; algunas veces apoyadas con recursos de empresas extranjeras, que van acumulando el producto para luego enviarlo a los mercados de exportación. Las personas que furtivamente se dedican a ésto, pagan al pescador menos del valor real del producto, pero de inmediato; en algunas ocasiones este precio puede ser mayor que si el pescador lo entregara a su cooperativa, por los descuentos que ésta realiza de acuerdo con sus adeudos.

Los acopiadores aunque son bien conocidos en la localidad, muchas veces se ignora la fuente del financiamiento, pues generalmente no se identifica al individuo que proporciona el capital. La producción ilegal tiene mayor ventaja por su menor precio, pero compete con el Estado quien ha sido y es el mayor promotor de la actividad pesquera; pues ha creado infraestructura, ha formado toda una estructura comercial para apoyar a los productores y proporciona; en muchas de las veces, el financiamiento.

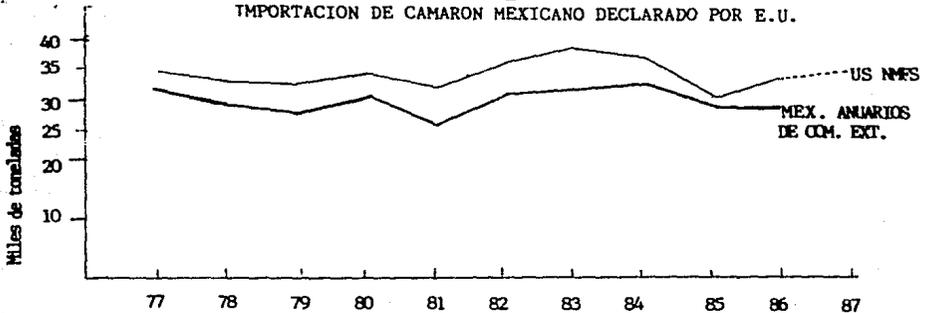
Los pescadores y comerciantes salen altamente beneficiados con es

ta práctica, pero el daño que ocasionan a las cooperativas y a la Industria Pesquera en su conjunto es muy seria, pues al desviar la producción, las cooperativas no serán capaces en la mayoría de los casos, pagar sus adeudos al banco oficial, lo que a su vez repercutirá en una descapitalización, así, no se podrán adquirir nuevas embarcaciones, ni renovar el equipo, ni tampoco incrementar las prestaciones sociales a sus miembros. A la vez, BANPESCA al no poder recuperar los créditos, no contará con suficientes recursos y se verá incapacitada para impulsar esta pesquería y las restantes, además indirectamente subvenciona el tráfico ilegal; pues otorga créditos a las cooperativas para que estas salgan a pescar y muchas veces difícilmente recuperará esos préstamos.

Los vicios creados en la Industria Camaronera en particular y la Industria Pesquera en General las han descapitalizado, al mismo tiempo, ha frenado su desarrollo y ha desequilibrado el mercado interno repercutiendo negativamente en los pescadores y consumidores nacionales.

Cuadro 7

EXPORTACION DE CAMARON A E.U. DECLARADO POR MEXICO
E
IMPORTACION DE CAMARON MEXICANO DECLARADO POR E.U.



Cuadro 7a.

MEXICO-USA TRADE
EL COMERCIO ENTRE MEXICO Y E.U.A.
(MILLIONS OF DOLLARS—MILLONES DE DOLARES)

YEAR AÑO	EXPORTS TO USA REPORTED BY		IMPORTS FROM USA REPORTED BY		TRADE BALANCE ³ REPORTED BY	
	MEXICO ¹	USA ²	MEXICO ²	USA ¹	MEXICO	USA
1975	1,668	3,112	4,113	5,141	-2,445	-2,029
1976	2,111	3,655	3,774	4,990	-1,663	-1,335
1977	2,738	4,770	3,493	4,821	- 755	- 51
1978	4,057	6,195	4,564	6,680	- 507	- 485
1979	6,252	8,997	7,563	9,858	-1,311	- 861
1980	10,072	12,835	11,979	15,146	-1,907	-2,311
1981	10,716	14,013	15,398	17,789	-4,682	-3,776
1982	11,129	15,770	9,006	11,817	+2,123	+3,953
'77-'82	44,964	62,580	52,003	66,111	-7,039	-3,531
1983	12,416	17,019	4,883	9,082	+7,533	+7,937
1984	14,341	18,267	8,746	11,992	+5,595	+6,275
1985	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

¹ Export data report f.o.b. ² Import data reported c.i.f. ³ For Mexico.

Note: Exports and imports are attributed to the selling and purchasing country according to the commercial invoice. From these, it can be seen that should the figures of the selling country not agree with those of the purchaser then differences can arise when comparisons are made between the trade statistics of Mexico and other countries.

¹ Las cifras de exportación son f.o.b. ² Las cifras de importación c.i.f. ³ Saldo para México.

Nota: Las exportaciones e importaciones se atribuyen al país vendedor y al comprador que indique la factura comercial. Por tanto, bien puede darse el caso de que los datos del país vendedor no coincidan con los del comprador y existan diferencias cuando se comparan los datos de comercio entre México y otros países.

Source (Fuente): IMF-Direction of Trade Statistic. Yearbook 1982 & 1985.

Financiamiento.

Las Instituciones Financieras y Fideicomisos susceptibles a aplicarse a las operaciones de crédito dentro del Sector Pesquero son:

BANPESCA: Para la promoción y financiamiento de las actividades pesqueras, portuarias y navieras del país y las relacionadas con ellas. Actualmente se ofrecen atractivos descuentos para las actividades acuaculturales.

FIDEC -Fondo para el Desarrollo Comercial-: Para el fomento a la modernización y competitividad del comercio, en especial el de consumo básico; en la actividad camaronera se puede aplicar para aprovechar la fauna de acompañamiento.

FIRA-Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura-: El crédito se destina a la asistencia técnica para producción, industrialización de productos de bajo costo y a la explotación de productos para consumo popular; para la actividad camaronera, está ofreciendo atractivos créditos para las actividades acuaculturales.

FOGAIN -Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña-: En la actividad camaronera se puede utilizar para el fomento de las empresas que procesan el camarón o su fauna de acompañamiento.

FOMEX -Fondo para las Exportaciones de Productos Manufacturados-: Para incrementar las exportaciones y sustituir las importaciones; en el camarón podría servir como un instrumento crediticio para su exportación o para sustituir importaciones de artículos necesarios en la Industria.

FONDEPORT -Fondo Nacional para desarrollos Portuarios-: Para promover-

el crecimiento económico en los litorales del país; en la actividad camaronera, podría apoyar la creación de infraestructura básica de las comunidades pesqueras y en la venta y arrendamiento de sus terrenos -- ubicados en parques industriales para el establecimiento de plantas -- procesadoras de camarón.

FONEP -Fondo Nacional de Estudios y Proyectos-: Proporciona créditos -- para la consultoría nacional que contribuye al desarrollo económico y -- tecnológico nacional.

FONEI -Fondo de Garantía y Fomento para el Equipamiento Industrial-: -- Para fomentar la producción eficiente de bienes industriales y de -- servicios; en el camarón podría ser una fuente de apoyo para la industria -- conexas.

FOPROBA -Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y -- Consumo de Productos Básicos-: En el camarón solo serviría para -- aprovechar la fauna de acompañamiento.

FOSOC -Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas- -- Su objeto está destinado en especial a las cooperativas de producción, -- como las cooperativas pesqueras.

PROGRAMA MEXICO-BID: Los créditos obtenidos a través de este organismo -- internacional, son destinados a través del BANPESCA para apoyar los -- Proyectos Pesqueros atendiendo la captura, acuicultura, conservación, -- industrialización, comercialización y servicios conexos. Otra parte -- de los créditos se destina para inversiones directas ejecutada por la -- SEPES. Por último, la SHCP instruyó en mayo 19 de 1987 a la Banca -- nacionalizada para que participara en mayor medida en las actividades crediticias de -- la pesca; en la Acuicultura ofrece atractivos descuentos.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

CAPITULO 1

- 1 Barnes, R.D. Invertebrate Zoology, p.590.
- 2 Córdoba, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. p. 486.
- 3 Alemán, V. Miguel: Presidente Constitucional de los EUM. Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Pesca de 1948. México, 29 de diciembre de 1947.
- 4 "Decreto por el que se Promulga el Mar Territorial y la Zona Contigua". Diario Oficial. 5 de octubre de 1966. y "Decreto por el que se Promulga la Convención sobre Plataforma Continental". Diario Oficial. 25 de noviembre de 1966.
- 5 "Ley Sobre la Zona Exclusiva de Pesca de la Nación". Diario Oficial. 13 de diciembre de 1966.
- 6 "Decreto que Reforma el Primero y Segundo Párrafos de la Fracción II del Art. 18 de la Ley General de Bienes Nacionales". Diario Oficial. 26 de diciembre de 1969.
- 7 "Ley Federal de Reforma Agraria". Diario Oficial. 11 de enero de -- 1971.
- 8 "Ley Federal de Aguas". Diario Oficial. 22 de marzo de 1971.
- 9 "Ley Federal para el Fomento de la Pesca". Diario Oficial. 25 de mayo de 1972.
- 10 "Decreto por el que se Adiciona el Art. 27 de la Constitución Política de los EUM, para establecer una Zona Económica Exclusiva situada fuera del Mar Territorial". Diario Oficial. 6 de febrero de 1976.
- 11 "Ley Reglamentaria del Párrafo VIII del Art. 27 Constitucional, relativo a la Zona Económica Exclusiva". Diario Oficial. 13 de febrero de 1976.
- 12 "Decreto que fija el Límite Exterior de la Zona Económica Exclusiva de México". Diario Oficial. 7 de junio de 1976.
- 13 SEPES. Notas sobre Cooperativismo Pesquero. p.11.
- 14 Cárdenas, Lázaro: Presidente Constitucional de los EUM. Exposición de Motivos del Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas. - México, 24 de septiembre de 1937.
- 15 Fals, Borda Orlando. Formación y Deformación de la Política Cooperativa en América Latina. p.33.
- 16 "Acuerdo que Declara Zona de Explotación común dedicada al uso exclusivo a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas". Diario Oficial. 26 de agosto de 1936. y "Acuerdo que declara Zona de Explotación Común dedicada al uso exclusivo a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas". Diario Oficial. - 7 de noviembre de 1939.
- 17 "Decreto que Reserva la Pesca de Langosta y Langostino en Aguas Territoriales de la República; a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas". Diario Oficial. 9 de septiembre de -- 1936.

- 18 "Decreto que Reserva la Explotación de los Bancos de Ostión, para -- las Sociedades cooperativas formadas o que se formen por pescadores-- regionales". Diario Oficial. 22 de enero de 1937.
- 19 "Acuerdo que declara zona dedicada al uso exclusivo de los pescad-- res ribereños para el buceo de abulón, el litoral occidental de la -- Baja California". Diario Oficial. 12 de marzo de 1937.
- 20 "Decreto que reserva la Pesca de pulpo y calamar en aguas territoria-- les de la República, a los pescadores ribereños organizados en Socie-- dades cooperativas". Diario Oficial. 8 de septiembre de 1937.
- 21 "Decreto que reserva la Pesca de camarón en aguas territoriales de -- la República, a los pescadores ribereños organizados en sociedades -- cooperativas". Diario Oficial. 11 de julio de 1940.
- 22 "Ley General de Sociedades Cooperativas". Diario Oficial. 15 de fe-- brero de 1938.
- 23 "Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas". Diario -- Oficial. 1º de julio de 1938.
- 24 SECOOPES. Breviario Jurídico Cooperativista. p.9.
- 25 Idem.
- 26 Ibid. p.10.
- 27 Moya, Rodrigo. "Entrevista al Dip. R. Castillo Castro". Técnica Pes-- quera, Núm. 52. p. 29.
- 28 "Ley Federal para el Fomento de la Pesca, Art. 8". Diario Oficial - 25 de mayo de 1972.
- 29 "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Arts. 43 y 45". Diario Oficial 29 de diciembre de 1976.
- 30 "Acuerdo por el que se crea, con el carácter de permanente, la Comi-- sión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo". Diario Oficial. 10 de mayo de 1978.
- 31 Del Toro, Luis. "El Contrabando del Camarón". Técnica Pesqueraa, - - Núm. 76, p. 13

CAPITULO 2

**LA INDUSTRIA CAMARONERA MEXICANA, EL SECTOR SOCIAL
Y EL MERCADO INTERNACIONAL**

2.1.- Integración al Mercado Mundial.

Las vertientes históricas del subdesarrollo de las economías periféricas, las encontramos en la institucionalización del sistema colonial y en el impacto causado a partir del siglo XIX por su incorporación al nuevo sistema económico internacional. La repercusión de la Revolución Industrial generó cambios importantes en la estructura económica, política y social; la producción de manufacturas se convertiría en el eje del proceso de acumulación del capital. Una vez saturados los mercados internos de los países con avance industrial, la internacionalización del capital financiero e industrial se volcó a la periferia; ésto originó una especialización productiva de acuerdo a la abundancia de los recursos naturales de cada país orientada a la exportación para satisfacer las necesidades manufactureras de los países industriales.

Las economías exportadoras fueron el resultado de la nueva división internacional del trabajo, que conformó una estructura social basada en el modo capitalista de producción y ahondó el carácter dependiente de las economías satélites.

En América Latina "...el capital extranjero se concentró en general, en el desarrollo de aquellos sectores de la economía que requerían

para atender a las necesidades de importación de los países avanzados de Europa, Estados Unidos y Japón. De este modo el grueso se invirtió en agricultura, minería, transporte y energía que apoyaban dichas actividades; el objeto era obtener suministros exportables baratos, no hubo intento de crear una economía -Latinoamericana- equilibrada y el -- crecimiento del sector exportador no se veía correspondido por progresos equivalentes en la economía interna." 1

2.1.1.- Modelo de Enclave.

En México, el modelo de enclave exportador se reafirmó en el porfiriato -1880 a 1910-, establecido fundamentalmente en el sector moderado de la economía -minería y agricultura de exportación-, aunque hubo un crecimiento no tan importante en industrias que satisfacían la demanda interna -textil, cemento, vidrio, etc.- pero éstas al no producir las altas tasas de ganancia que los sectores exportadores, tuvieron un desarrollo lento.

En cuanto a los productos pesqueros, éstos habían iniciado su comercio internacional a fines del siglo XVIII, principalmente al mercado de California, compuesto por lo regular de pieles y aceites. A fines del siglo XIX se incluyeron los productos marinos comestibles iniciado por los inmigrantes chinos de California. Sin embargo, la pesca acusaba aún menor rentabilidad que las industrias orientadas al mercado interno; por lo que la afluencia de capitales y equipo fue aislada y de escasa significación dirigida a desarrollar pesquerías suntuarias

e industriales como las de perla, conchanacar, carey, nutria, lobo marino, caimán, abulón, langosta y ballena, controladas básicamente por extranjeros, quienes debido a su intensa actividad las hicieron declinar dramáticamente en el primer cuarto del siglo XX.

Respecto al camarón "...éste fue motivo de comercio y constituyó un alimento de cierta importancia en las zonas ribereñas desde nuestras primeras civilizaciones. Sin embargo, en 1870 aproximadamente, por vez primera fue materia de comercio internacional y obtuvo alguna importancia económica cuando se hicieron las primeras exportaciones de camarón seco y apastillado a California y China. Esto se originó seguramente con la llegada de los primeros inmigrantes chinos al puerto de Matatlán." 2

Entre el fin de la guerra de E.U.-España en 1898 y la I Guerra Mundial en 1918, el expansionismo norteamericano -Diplomacia del Dólar- se hizo más evidente en América Latina; como corolario de la Doctrina Monroe, en 1904 Roosevelt anunció su política del Gran Garrote que legitimó la intromisión económica y militar de E. U. en todo el continente y afianzó su hegemonía. En México a principios de siglo el capital norteamericano era ya preponderante en la economía.

Por su parte, en la pesca, se empezaban a incrementar manifestaciones de importancia; inicialmente había una tendencia para satisfacer requerimientos de grupos elevados de población local y regional. Sin embargo, los adelantos tecnológicos, la diversidad y abundancia de los recursos pesqueros en el noroeste del país, atrajeron aún más la atención de inversionistas de E.U. y Japón, quienes introdujeron nuevas y -

avanzadas técnicas; referente al camarón iniciaron las primeras capturas comerciales con miras a la exportación.

El anterior gobierno de Madero, luego el de Carranza revisó y rescindió contratos pesqueros otorgados durante el porfiriato a los empresarios -nacionales y extranjeros- que habían constituido monopolios. Por otro lado, como resultado del Decreto del 24 de abril de 1915 se inició la Administración Oficial de la Pesca, posteriormente mediante el Acuerdo Presidencial del 30 de junio de 1916, se estableció el cobro de derechos a la explotación pesquera comercial y para el efecto se establecieron agencias de pesca mexicanas en San Pedro y San Diego, Cal., Brownsville, Tex.; durante el gobierno de Adolfo de la Huerta, Galveston, Tex., La Habana, Cuba, Cuaymas, Ensenada, La Paz, Manzanillo, Matamoros, Tuxpan, Puerto México, Cd. del Carmen, Frontera y Progreso; durante el gobierno de Alvaro Obregón.

"Hasta Carranza no se inició una modificación sustancial de las bases legales donde se apoyaba la actividad económica de los intereses extranjeros. El nacionalismo mexicano surgió entonces con gran fuerza, transformándose gradualmente en auténtica xenofobia ante la resistencia amenazas y acciones de los intereses y gobierno norteamericano contra las políticas revolucionarias. Este nacionalismo fue en parte reflejo del deseo de los grupos revolucionarios de adquirir no solo el control del sistema político, sino del económico, control que no podía lograr mientras los enclaves extranjeros permanecieran tan independientes como en el pasado. El esfuerzo más notable para limitar esa independencia fue sin duda la reforma de la legislación petrolera contenida en el Art.

27 [...] aunado a las disposiciones sobre reforma agraria y legislación laboral..."³

La explotación de los recursos naturales recibió de esta manera -- una orientación nacionalista.

2.1.2.- El Art. 27 Constitucional.

El Art. 27 estableció: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada [...] Son también propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y término que fije el Derecho Internacional: las de las lagunas y esteros de las playas: [...] y solo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos -- que prevengan las leyes."

Particularmente, la explotación y exportación de camarón en Baja California estaba cobrando auge y mediante el Acuerdo Presidencial del 14 de junio de 1918, se estableció que las personas dedicadas a la captura del crustáceo, deberían solicitar un permiso oficial previo y el pago de derechos por su exportación; en el período de septiembre de 1918 a julio de 1919 el monto de las exportaciones camaroneras ascendió a --

89,773.22 pesos.

Tiempo después, mediante el Acuerdo Presidencial del 27 de febrero de 1919, se otorgó preferencias de explotación a los pescadores ribereños de determinadas zonas de los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, - Michoacán y Guerrero; en los tres primeros era abundante el camarón.

Posteriormente, desde Obregón hasta Calles los intereses extranjeros -principalmente norteamericanos- lograron impedir la aplicación del Art. 27, e incluso hubo hasta cierta conciliación oficial con los inversionistas extranjeros -el Convenio de la Huerta-Lamont de 1922; que reconoció la deuda externa de México y sus intereses vencidos con el fin de recuperar el crédito externo, las Conferencias de Bucareli de 1923;- que intentaron garantizar a los extranjeros la no confiscación y no retroactividad del Art. 27 y por último, aunque Calles en un principio -procuró hacer cumplir el Art. 27, las presiones internas y externas lo orillaron a convenir que los derechos petroleros y sobre tierras con anterioridad de 1917 serían respetados y se darían concesiones confirmatorias permanentes: Convenio Calles-Morrow de 1927-.

En ese entonces, gran parte de la incipiente actividad pesquera -- que era casi de auto consumo, se vió estimulada por el crecimiento de - la demanda de E.U. y Japón y su interés por los productos pesqueros mexicanos, que se orientaron principalmente al camarón y en menor grado al abulón y langosta.

De esta manera, la pesquería del camarón empezó a ser desarrollada por extranjeros, que incluso auxiliaron los aislados esfuerzos de los - empresarios mexicanos, además, se hicieron algunos Acuerdos Internacio-

nales que condicionaban a la capacitación e introducción de técnicas para los mexicanos.

En la historia de la Industria Camaronera resaltamos: En 1921, el empresario norteamericano John E. Heston trajo dos barcos con novedosos sistemas de captura; redes de arrastre -trawlers- a Guaymas, Son. y -- posteriormente a Topolobampo, Sin., con el fin de capturar camarón, pero fracasó en sus intentos y terminó comprando dicho producto a los pescadores de la Bahía de Topolobampo que lo obtenían mediante el uso de canoas y atarrayas. Además, la operación resultó incosteable por el bajo volúmen obtenido y el alto costo de transporte.

Asimismo, de los pocos inversionistas mexicanos encontramos al -- expdte. A. L. Rodríguez, quien estableció una enlatadora en Cabo San Lucas, B. C., -Compañía de Productos Marinos- la cual también procesaba - camarón.

Las actividades pesqueras, principalmente en las aguas de Baja California, continuaban incrementándose, por lo que en el Reglamento de Pesca de 1924 se fijaron nuevas tarifas a su explotación. Luego, en la Reunión México-E.U. de 1925 sobre Comercio, Braceros, Narcóticos y Pesca, México hizo un señalamiento en defensa de sus aguas territoriales.-- También en 1925, fue creada la Conferencia Internacional de Pesquerías México-E.U.; con el objeto de realizar estudios, elaborar reglamentos - y regular la explotación de los recursos pesqueros en la región de Baja California, pero los intereses extranjeros vinculados con la pesca obligaron a que el tratado de 1925 no entrara en vigor y caducara en 1927;-- principalmente porque los barcos norteamericanos, algunos de ellos per-

tenecientes a las empacadoras de California, además de incursionar ilegalmente de las 3 millas eludían el pago de impuestos. Para tratar de evitar tales irregularidades se otorgaron estímulos fiscales y se concedieron 15 contratos para la pesca en gran escala, lo que propició la construcción de empacadoras al noroeste del país. Al mismo tiempo y -- con el objeto de proteger y evitar la piratería de los recursos pesqueros fueron adquiridos los primeros guardacostas mexicanos.

A fin de evitar la explotación de los pescadores ribereños que estaban sujetos a refacción adelantada por comerciantes de la región que de hecho manejaban el comercio del camarón y también para defender los recursos pesqueros en favor de los mexicanos, en 1924 se formaron los primeros ensayos de cooperativas pesqueras en Sinaloa y Nayarit, pero -- no sería sino hasta el Decreto del 30 de agosto de 1928 cuando por primera vez se reservó en su favor la explotación del camarón y el uso exclusivo de algunas zonas pesqueras a favor de pescadores ribereños de Sonora, Sinaloa y Nayarit y en 1929 parcialmente a los de Michoacán, -- Guerrero, Veracruz y Baja California.

En 1928, otro norteamericano había comprado camarón fresco de la -- pesca de canoa de Topolobampo y exportó un volumen de 40,000 lbs., -- transportándolo por medio de un barco que contaba con equipo de refrigeración a Los Angeles, Cal. y Japón. En 1929 se estableció en Escuinapa Sin. la primer empacadora de camarón en conserva por la firma Desdier -- & Magnan.

Mientras, a nivel internacional la crisis económica de 1929-1933 -- puso en evidencia las limitaciones e inició la ruptura con la economía

de enclave. En México, se redujo a más de la mitad su comercio exterior; las exportaciones estaban compuestas en su mayor parte por productos mineros siendo el sector más perjudicado, aunque, también se dejó sentir en toda la economía ya que la explotación minera era el sector más dinámico. La crisis a pesar de que afectó a México no fue tan intensa como en E.U.

En el caso del camarón, la actividad no era aún de peso en la economía y el segmento consumidor de E.U. y Japón era el de muy altos ingresos, por lo que la recesión económica no repercutió de sobremanera en su promoción.

Los inmigrantes japoneses de principios de siglo, habían ayudado a realizar las actividades pesqueras de perla, concha madreperla y abulón en Baja California; al empezarse a agotar; las abandonaron y para la década de los 30 se orientaron al camarón ; que debido a su auge despertó el interés de varios empresarios, entre ellos el Sr. Shin Shibata -- quien tuvo la intención de comprar en 1930, 1,100 tons. de camarón fresco; de las cuales solo pudo obtener 237 tons. La operación fracasó por el bajo volúmen, los deficientes medios de conservación, altos costos de transporte y bajos precios en el mercado internacional; los precios de venta del camarón en aquella época no se apreciaban por su tamaño; -- pues solo se conocían las medidas pequeñas que se capturaban en la Costa Este de E.U. y en las aguas protegidas de San Francisco, Cal.; en -- nuestros litorales se pescaban tallas especialmente grandes.

Por otro lado, la preocupación constante del gobierno por regularizar la pesca en aguas territoriales y evitar las incursiones ilegales--

de barcos extranjeros, lo llevó a emitir como una medida de soberanía - sobre sus recursos pesqueros el Decreto del 30 de junio de 1934, en el que reservó la pesca del camarón a los pescadores ribereños organizados en cooperativas de Sonora y Sinaloa, lo que a su vez propició un mayor-agrupamiento del gremio pesquero. Para 1934 la empresa Panamerican - - Fishing Co., estableció y desarrolló definitivamente la pesca de altura de camarón en el Pacífico mexicano. La Panamerican inició sus capturas comerciales con barcos, equipo y tripulación proveniente de California, y exportó el producto en estado fresco congelado y sin cabeza empacándose en México por primera vez en marquetas de 5 y 8 lbs. Paulatinamente, la tripulación de las 17 embarcaciones que poseía esta empresa empezó a ser sustituida por pescadores, motoristas y capitanes mexicanos; quienes aprendieron a realizar la total operación de la captura del camarón de altura. Paralelamente la Panamerican estableció una planta para elaborar harina de pescado y además exportó por primera ocasión especies - de escama del Mar de Cortés hacia los mercados de California en volúmenes que se consideraban importantes.

En 1936, el gobierno mexicano otorgó una concesión a una empresa nipona; presumiblemente patrocinada por su gobierno, con el objeto de - explorar las aguas de nuestros litorales e investigar toda clase de especies marinas. A su vez, el Sr. Aureliano Anaya obtuvo un permiso del Gobierno Federal para realizar exploraciones conforme a un Programa de Trabajo elaborado por el Departamento Forestal, asimismo, obtuvo autorización para utilizar buques con matrícula japonesa y asociándose con - la compañía nipona realizaron los primeros viajes de investigación cien

tífica, pero, inmediatamente después iniciaron la explotación comercial de recursos marinos. Para encubrir los compromisos utilizaron toda clase de subterfugios y pudieran prolongar el plazo de cumplir con sus obligaciones. En ese tiempo, el Sr. Anaya ya había contratado a través del Sr. Shibata con dos empresas japonesas que eran filiales de la Nippon Suisan Kaisha y a través de sus representantes ofrecieron en Guaymas mejores precios por el camarón, logrando desplazar a la Panamerican primeramente de ese puerto y después de Topolobampo. La Nippon Suisan dedicó para explotación pesquera 11 barcos de arrastre de 80 tons. y 2 barcos planta de 3,000 tons. como congeladoras y medio de transporte para el camarón, pescado de escama y otras especies marinas, además, establecieron bases de operación en Guaymas y Yavaros, Son., Topolobampo, La Reforma, Altata y Mazatlan, Sin., orientaron su producción a Japón y California.

Para 1938, los japoneses controlaron la región, fue por eso, que algunos empresarios norteamericanos interesados en el camarón se tuvieron que movilizar al sur, donde iniciaron nuevas empresas; tal es el caso del capitán pesquero Lorenzo Berg asociado con John Rados constructor de barcos de Los Angeles, Cal.

Las empresas niponas desarrollaron sus planes hasta lograr el fin que perseguían: explotar en toda su intensidad las riquezas de las aguas mexicanas. En los meses de verano los barcos planta japoneses eran enviados con sus capturas a los lugares de consumo, por lo que su actividad era menor en ese tiempo y posiblemente aprovecharon para influir en el establecimiento de la temporada de veda del camarón de altu

ra en el Pacífico a fin de evitar que otros pudieran pescar mientras -- ellos tenían que retirar su flota. La producción alcanzada por las empresas japonesas fue de 5 mil tons./año, con costos de operación reducidos y un mercado de gran demanda en Japón y E.U. Sin embargo, para -- 1939 los japoneses tuvieron que retirarse por los preparativos de la II Guerra Mundial, ya que representaba un gran riesgo mantener esa numerosa flota tan cerca de E.U.

Las flotas japonesas aunque lograron explorar y explotar concentraciones de camarón en aguas más profundas, no produjeron beneficios de -- importancia para nuestro país; no dejaron instalaciones en tierra, no -- instruyeron a pescadores mexicanos, no transmitieron sus conocimientos -- ni su tecnología y además burlaron al fisco con maniobras artificiosas.

Durante ese tiempo, las inversiones mexicanas en la Industria Pesquera no fueron muy considerables, aunque hubo algunos casos como: el -- Sr. Héctor Ferreira quien estableció en 1936 en Guaymas una enlatadora -- de conserva de frutas, legumbres, pescados y mariscos --sierra, lisa, al -- meja, ostión y camarón--, en 1937 el Sr. Agustín Ariola dirigente coope -- rativista instaló en Los Mochis, Sin., una enlatadora de camarón en con -- serva, también la enlatadora de frutas y legumbres El Fuerte inició con -- la línea de camarón en conserva.

Después de la retirada de las flotas extranjeras debido a la gue -- rra, algunos pequeños armadores --dueños de barcos-- y empresarios mexica -- nos ocuparon ese vacío e iniciaron la pesca de camarón de altura en -- Guaymas y Topolobampo, donde también empezaron a comprar camarón de -- -- había obtenido por medios artesanales enviando el producto por camión y

ferrocarril al mercado de California; se exportaba enhielado en cajas - de madera.

La retirada de los extranjeros de la pesca significaba dejar sin - trabajo a los pescadores nacionales que ya participaban en esta activi- dad y en previsión, el Pdte. Lázaro Cárdenas trató de patrocinar y fa- cilitar que los mexicanos desarrollaran y aprovecharan totalmente la In- dustria Pesquera, por tal motivo, dió al expdte. Rodríguez la misión de organizar la explotación pesquera y se abocara al problema creado al -- suspenderse la pesca del camarón establecida por norteamericanos y japo- neses en nuestros litorales. Con ese fin, el Gral. Rodríguez conjunta- mente con los Sres. Lucian K. Small y Hernando de Cima -éste último tra- bajó con empresas japonesas-, visitaron las principales plantas camaro- neras de Texas, Louisiana y Alabama e importando sus modelos tecnológi- cos instalaron en 1940 en Guaymas, la primer planta empacadora y conge- ladora del país constituida con capitales de accionistas mexicanos que- nes fundaron Productos Marinos de Guaymas y para complementar la trans- portación a los mercados internacionales se utilizaría el barco cargue- ro ENSENADA I, acondicionado con refrigeración especialmente para ese - fin; el cual era propiedad del Gral. Rodríguez quien afirmó: "...es in- dispensable para transportar hasta los centros de distribución en vista de la falta de carreteras, de facilidades y de seguridad en los trans- portes ferroviarios para productos congelados..."⁴

Durante el gobierno cardenista, varios factores externos: Política de Buena Vecindad -1933-1941-, preparativos para la guerra, e internos: consolidación de la situación política, apoyo organizado de sectores --

obrero, campesino, militar y la eliminación política de Calles; dieron la oportunidad de volver a insistir en la modificación de los enclaves económicos -petróleo principalmente- y marcó la ruptura de tal modelo.

El objetivo de las reformas cardenistas estuvieron orientadas a - impulsar el desarrollo económico y político con autonomía del exterior; dando énfasis a la agricultura. Además, por primera vez el Estado participaría en forma activa en la promoción del desarrollo económico. - Sin embargo, todo lo anterior impulsaría en los próximos gobiernos la etapa de industrialización del país.

En la pesca, se buscó la defensa al respeto de la soberanía nacional y se tradujo en el reclamo en 1935 de 9 millas como extensión de mar territorial, en el impulso y apoyo a los pescadores ribereños y a las cooperativas de pescadores; además, estableció en su fomento la -- Ley General de Sociedades Cooperativas de 1937. Adicionalmente les reservó para su explotación las siguientes especies: langosta, langostino, abulón, ostión, pulpo, calamar; y en 1940 el camarón, lo que permitió incrementar la formación de cooperativas pesqueras,

Asimismo, promovió a empresas pequeñas y medianas para su incursión en la pesca y se pudiera competir con las flotas extranjeras.

Sin embargo, la cuestión petrolera provocó fricciones entre el - gobierno e inversionistas extranjeros, debilitó la posición de los grupos económicos y puso en crisis al país -1938-1939-. "Pero las presiones no fueron más allá de ciertos límites, pues no se deseaba que la - crisis económica pusiera en entredicho la estabilidad misma del gobierno y peligrara la política de la Buena vecindad".⁵

"Las condiciones de la época no permitieron que se completara el apoyo político con el económico, así que la posibilidad de los pescadores cooperativistas se redujo a tal grado que cayeron en el poder del sector privado. Las empresas formadas por los armadores tendrían toda la oportunidad de utilizar a los organismos cooperativos para contratar la operación de barcos propiedad de los empresarios".⁶

A partir de los 40, los objetivos de la política económica se orientaron a establecer un crecimiento a través de la industrialización del país vía la sustitución de importaciones; se pensaba que las demandas sociales sobre empleo, distribución del ingresos e independencia del exterior, se lograría una vez evolucionado el proceso de industrialización.

"El modelo de sustitución de importaciones supuso una organización de la economía en la que el Estado a través de su acción directa como inversionista -en infraestructura y sectores estratégicos- y acción indirecta a través de su política económica -tasa de cambio, controles cuantitativos, aranceles y exenciones fiscales- viene a garantizar una estructura proteccionista y de estímulo a la industrialización como una nueva estrategia económica".⁷

El modelo de sustitución de importaciones tendría 2 etapas: la primera de 1939 a 1958 de crecimiento con inflación/devaluación y la segunda de 1959 a 1970 de crecimiento estabilizador.

La primera etapa, se llevó a cabo mediante el crecimiento industrial a través de la sustitución de importaciones de bienes de consumo. La escasez de productos manufacturados durante la II Guerra Mundial --

aseguró la protección y promovió las industrias que se orientaron a satisfacer la demanda nacional.

El Estado apoyó el proceso de industrialización ya que en su acción como inversionista proporcionó insumos y materias primas baratas al sector industrial, alimentos a la población y a través del apoyo a las exportaciones proporcionó divisas para financiar en lo posible las importaciones de bienes de capital e intermedios necesarios para la industria. Gran parte del relativo éxito se debió a que el sector agrícola no frenó el proceso de industrialización, sino al contrario lo apoyó.

En la pesca, cobró más sentido el interés del Gobierno Federal -- por desarrollarla; empezó a vigorizar su proceso de institucionalización y en apoyo crediticio se fundó en 1941 el BANFOCO y la Financiera del Golfo de Cortés con el fin específico de financiar las empresas y cooperativas pesqueras --principalmente del noroeste-- para la adquisición de barcos y equipos de pesca. Fueron las primeras instituciones financieras de ésta índole en México.

La creciente Industria Camaronera significaba empleo y divisas; -- por lo que dentro de la política económica se le dió un impulso vivificador a su crecimiento, de esta forma, se pudieron adquirir barcos camaroneros en el extranjero, los cuales eran ya tripulados por mexicanos.

Sin embargo, el desarrollo de la Industria planteaba la necesidad de nuevos servicios; a instancias del expdte. Rodríguez, se fundaron -- las siguientes empresas: en 1941 Construcciones Navales de Guaymas de-

los Sres. Jesús Romero y Tomás Abarca y la Sociedad Proveedorora de Buques del Sr. Gabriel Milhe Jr., con el objeto de abastecer de equipos, refacciones y dar servicio a la nueva flota pesquera adquirida por armadores y cooperativas. Además, el mismo desarrollo de la Industria permitió la instalación de las siguientes plantas congeladoras: en -- 1941 Empresa Pesquera de Topolobampo de los Sres. Héctor Ferreira y -- Luis Noriega, en 1944 Productos Congelados de Guaymas del Sr. Hernando de Cima, y Empresa Pesquera Topolobampo suc. Guaymas, en 1945, Empresa Pesquera Topolobampo suc. La Reforma, Sin., Fomento Marítimo del -- Sr. Silvano Pérez, Pesquera Industrial del Pacífico de inversionistas norteamericanos, Mariscos Congelados del Pacífico, Pesquera y Hielera del Golfo de Cortés del Sr. Alberto Tirado Jr. y Congeladora Mexicana de Sociedad Mexicana de Crédito Industrial --SOMEX--, todas ellas en -- Guaymas, Son.

Por otro lado y con el fin de que México desarrollara la Pesca-- ría del camarón, el gobierno de E. U. promovió en México la Misión de Pesquerías enviando 2 investigadores del Servicio de Pesca y Fauna Silvestre para que durante 1940 y 1941 realizaran estudios en el Golfo de México sobre el crustáceo. El 25 de abril de 1942, se firmó un Convenio de Investigación sobre la pesca del camarón y otras especies en el Golfo de México, el cual fue prorrogado en 1944, 1946, 1948 y 1950. -- Uno de los investigadores; Milton Linder, permaneció hasta 1965 en la Dirección General de Pesca. Asimismo, en 1942, se había establecido -- la Comisión Pesquera México-E.U. con base en Guaymas, para el estudio del camarón en la región noroeste; en 1945 dejó de funcionar pero, se

creó con el mismo fin el Instituto de Pesca del Pacífico el cual dejó de operar en 1951.

Sin embargo, debido a las diferentes posiciones de México y E. U. respecto al mar territorial, E.U. propuso en 1942 el establecimiento de una Comisión Consultiva Informal para que se analizaran los problemas pesqueros que esta diferencia ocasionaba, pero las consultas no prosiguieron y los diferendos continuaron.

La actitud asumida por el gobierno mexicano se centró en impedir la pesca a los barcos extranjeros en las 9 millas de aguas territoriales, e infraccionaba a quienes violaban las disposiciones legales.

A partir de la época de la postguerra; para proteger a la industria nacional de la competencia internacional, fue necesario reorientar la política económica a través de la tasa de cambio como el más importante instrumento proteccionista, de medidas arancelarias y de cuotas de importación. Además, se instrumentaron 2 importantes medidas de fomento industrial: la Regla XIV de la Tarifa General de Importación; que suprimía parcial o totalmente los impuestos de importación de maquinaria y equipo y la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias de 1945; que beneficiaba con exenciones fiscales del impuesto a la importación, sobre la renta, sobre utilidades, del timbre o de contribuciones federales por 10 años a las industrias fundamentales, 7 años a las de importancia económica o 5 años a las consideradas en el rubro de otras.

Mediante la protección se pretendía eliminar la competencia internacional y elevar la rentabilidad del sector industrial. Aún así, esto no fue factor que limitara la penetración de los capitales extranje

ros algunas veces asociados con capital nacional. El sector privado - fue en gran medida el beneficiario de este modelo.

En la pesca, se continuó con el impulso del desarrollo pesquero y se apoyó principalmente a la iniciativa privada; lo que incrementó la formación de plantas industriales propiedad de empresarios, entre - -- ellas: Refrigeradora del Noroeste del Sr. Pedro Pinzón financiada por NAFINSA instalada en 1947 convirtiéndose en la primer congeladora de - Mazatlán, en 1949 Congeladora del Pacífico de los Sres. Issac Coopel y Arturo de Cima, en 1950 Congeladora de Mazatlán del Sr. Jorge Olivieri, Mariscos Tropicales de los Sres. Carlos Unger y hermanos Fuentesvilla, - Congeladora Unión de varios importantes armadores y en 1964 Refrigeradora Mexicana de los Sres. Cevallos y de Cima; todas ellas en el Puerto sinaloense.

Desde la II mitad de la década de los 40, la gran afluencia de inversiones y capitales lograron que los puertos de Guaymas, Son y Mazatlán, Sin., se constituyeran desde entonces en los centros pesqueros - más importantes del Pacífico mexicano.

Por su parte, en el Golfo de México, la pesca del camarón iniciada en los 40 en la Sonda de Campeche; e impulsada por los pescadores - norteamericanos que a su vez estaban asistidos por la Oficina de Comercio de Pescados de E.U., logró desarrollarse y para 1947 se estableció definitivamente la pesca de altura. Además, la afluencia de capitales fue suficiente para crear la flota, plantas congeladoras y de hielo, - infraestructura pesquera y empresas como: Booth Fisheries que controló gran parte de la producción, Isla Camaronera, Empacadora y Congeladora

de Mariscos, Pescamar, Congeladora Peninsular, Congeladora Sonda de -- Campeche, Productos Refrigerados, Congeladora Madero, Congeladora de -- Campeche de los Sres. Elías Selcm y Ricardo Nevares, Naviera Rex del -- Sr. Felice Re Sambuno y Manabel de la familia Flores; todas ellas en -- Cd. del Carmen y Campeche Camp.; logrando que desde entonces fueran -- los puertos camaróneros más importantes del Golfo de México.

De esta manera, México se convirtió a partir de 1945 en el principal y mayor exportador de camarón a E.U. [VER Cuadro 27].

A medida que "...la pesca evolucionó, se introdujeron nuevos sistemas de trabajo, conservación, industrialización y transporte de los productos, extendiéndose la acción de los pescadores a especies que antes no eran objeto de explotaciones, lo cual había motivado la creación de actividades comerciales y de transformación industrial no previstas en la legislación..."⁸

Así, los ordenamientos fueron modificados mediante la Ley de Pesca de 1948 y aunque en su Art. 31 resumió las disposiciones proteccionistas en la explotación del camarón, abulón, calamar, lisa, langosta, ostión, pulpo, robalo y totoaba, legalizó la intromisión de la iniciativa privada al esquema de especies reservadas. La mayoría de las cooperativas no contaban con los medios suficientes para llevar por entero la obtención y aprovechamiento del camarón, "...lo que dió la oportunidad a los empresarios para introducirse en esta actividad económica y obligó a las cooperativas a asociarse con los armadores desde luego bajo condiciones especiales que las autoridades supervisaban...",⁹ por otro lado, únicamente se reglamentó la operación de los barcos y--

solo se contempló parcialmente los problemas derivados del manejo de la producción, ésto quedó plasmado en el Contrato de Asociación en Participación, el cual fue impuesto por el Estado y muy superficialmente discutido entre las partes, dando origen a la proliferación de cooperativas factureras que beneficiaban mayormente a los armadores.

La Ley de Pesca de 1948 fue sustituida por la Ley de Pesca de 1950 --vigente hasta 1972-- y mediante una reforma legitimó la intromisión del sector privado quien afirmó su dirección y control en la actividad camaronera con la figura del Contrato armador/cooperativista --plasmado en los Arts. 34 y 35 de dicha Ley.

La tasa de cambio como instrumento proteccionista durante la I --etapa del modelo de sustitución de Importaciones fue asimismo un mecanismo de ajuste al desequilibrio externo, la cual fue utilizada en 1948 y 1949; sin embargo, no corrigió tal déficit por lo que se recurrió aún más a la inversión extranjera y a préstamos internacionales. Desde inicios de los 50, hubo mayor necesidad de financiamiento interno en México y el flujo de inversiones extranjeras se incrementó, lo que aceleró la dependencia.

A nivel internacional, la guerra de Corea --1950-1953--, había mejorado las condiciones del mercado mundial, pero en 1953 la economía de E. U. se desaceleró y el intercambio de productos comerciales quedó supeeditado a las medidas proteccionistas norteamericanas. "A fines de 1953, la Ley Simpson aumentó los derechos de importación a varios artículos, entre ellos algunos de suma importancia para México, como el camarón, el plomo y el zinc..." 10

La situación económica interna e internacional orillaron nuevamente a recurrir en 1954 a una nueva devaluación como medida de ajuste para recuperar la competitividad en las exportaciones.

En la cuestión pesquera, para la década de los 50, los intereses-~~pesqueros~~ de E.U., Japón y Cuba se incrementaron; sus flotas explotaban intensivamente frente a los litorales mexicanos e incluso en las -- aguas territoriales, el camarón, atún, sardina y anchoveta principalmente y los esfuerzos gubernamentales por limitar tales actividades -- resultaban insuficientes.

Por otro lado, la demanda internacional del camarón se había incrementado, en E.U. la SAOTA fundada en 1952 por armadores norteamericanos y mexicanos en Galveston, Tex., promovió el consumo del crustáceo y financió campañas de publicidad que tuvieron un gran éxito provocando una creciente demanda, a esto se sumó los altos precios alcanzados por el producto en el mercado internacional, lo que interesó a -- otros países productores.

En México, se había incrementado la flota y su captura [VER ANEXO 1], en 1946 existían en el Pacífico 110 barcos camaroneros y en el Golfo de México 45 ; para 1953 se incrementaron a 550 en el Pacífico y 200 en el Golfo de México. La captura ascendió de 10,461 tons. en -- 1946 a 19,671 tons. en 1953. También la eficiencia aumentó al generalizarse el uso de 2 redes de arrastre por barco en vez de una que tradicionalmente se venía utilizando, y al empezar a introducir equipos de refrigeración en los barcos. En la década de los 50, se consolidó la organización de la Industria Camaronera; orientada principalmente a la

exportación hacia E. U. y bajo sus modelos comerciales y tecnológicos.

Asimismo se empezaron a explotar importantes concentraciones camaroneras en las costas de Oaxaca, Chiapas y la Península de Baja California, esto obligó a las flotas pesqueras a desplazarse a esos lugares y dió lugar para que muchos barcos camaroneros fijaran bases de descarga y avituallamiento en Ensenada, B.C., San Felipe, B.C., Matancitas -hoy Puerto López Mateos-, B.C., Santa Rosalía, B. C., Puerto Peñasco, Son., Altata y la Reforma en Culiacán, Sin. y Salina Cruz, Oax. Adicionalmente se establecieron plantas congeladoras en esos puertos, así como en Mexicali, B.C.

Sin embargo, la excesiva intermediación en la comercialización del camarón en E.U., llevó a que un grupo de armadores del noroeste se organizara y establecieran en 1953 en San Diego, Cal., la empresa -- Crest Importing Co.; con la finalidad de distribuir directamente en E. U. el camarón capturado por ellos mismos, igualmente es creado EASA -- en México, D. F. y en 1955 SOMEX fundó en San Diego, Cal. Ocean Gardens Products Inc., para comercializar el camarón manejado por sus empresas pesqueras.

"Estas empresas agruparon a la mayoría de los productores mexicanos, siguieron una política de competencia entre sí y de vigilancia mutua en cuanto a precios, hicieron además campañas de promoción del consumo y de control de calidad, por lo que en pocos años lograron que el camarón mexicano fuera el de mejor calidad y presentación en los Estados Unidos".¹¹

También pretendieron la venta exclusiva de camarón mexicano en --

ese país alcanzando a comercializar el 80% del producto, lo que aseguró una relativa estabilidad en la oferta y en la regulación de las -- existencias con la consiguiente mejoría de precios.

Internamente, los empresarios no desistían en sus empeños por romper el esquema de especies reservadas, "...se pretendía demostrar, con estadísticas de los años anteriores, que la pesca solo era aprovechada por los extranjeros y que las inversiones mexicanas eran desalentadas-- por el apoyo del gobierno a las cooperativas..."¹²; la iniciativa privada declaró: "...la pesca extraída del mar por barcos nacionales está destinada en gran parte a ser enlatada y congelada para su exportación a mercados extranjeros..."¹³, culpando a las cooperativas de tal situación.

Mientras tanto, a nivel económico, la I etapa del modelo de sustitución de importaciones tocó a su fin y en lo político se reflejó en -- una crisis --movimiento ferrocarrilero y de electricistas de 1958--, lo que orilló al gobierno del Pdte. López Mateos a promover proyectos reformistas.

La II etapa del modelo; la de desarrollo estabilizador 1959-1970; significó la sustitución de importaciones de bienes intermedios y de -- bienes de capital para proseguir con la meta de industrialización del país. Entre los instrumentos proteccionistas la tasa de cambio se mantendría fija desde 1954 hasta 1976 y sería sustituida por el arancel -- y las cuotas de importación; siendo éste último el más utilizado. Además, se apoyó en inversiones y préstamos externos para financiar el -- constante déficit presupuestal y comercial; como un recurso no demasia

do inflacionario para incrementar el ahorro y completar el proceso de formación de capital, evitando así la confrontación de ajustes económicos o políticos que pudieran modificar el equilibrio de fuerzas.

El Estado tomó parte más activa para impulsar el crecimiento económico mediante su intervención directa: como inversionista, e indirecta: mediante políticas económicas a través de subsidios, excenciones y bajas tarifas de bienes y servicios públicos. El logro relativo del desarrollo estabilizador fue a costa del continuo déficit.

"De esta manera, la continuación de una política proteccionista, el papel del Estado que como agente económico sigue promoviendo el proyecto de industrialización y crecimiento, ahora estabilizador y la penetración del capital extranjero a través de grandes corporaciones que se desenvuelven en un mercado de carácter oligopolístico, vienen a conformar un nuevo modelo de organización del sistema económico que permite a la economía mexicana avanzar en el ahorro/inversión de bienes intermedios y de capital en el período 1959-1970".¹⁴

La constante necesidad de divisas y el atractivo de la exportación camaronera permitió que las inversiones en la pesquería constituyeran para la década de los 60, a esta actividad como un renglón de importancia económica. Entre los productos de exportación más relevantes se encontraba el camarón [VER Cuadro 29].

En el inter, el Contrato armador/cooperativas empezó a experimentar cambios en las condiciones contractuales; en 1962 el Gobierno Federal intervino e impuso el Contrato de Asociación en Participación en el Pacífico, precisando mejores prestaciones de los armadores hacia --

las cooperativas, lo que ocasionó incertidumbre en algunos propietarios de barcos quienes se desprendieron de sus unidades, otros, vieron la oportunidad para deshacerse de sus naves más antiguas y las vendieron en el extranjero o a las cooperativas; procediendo a contribuir con la ineficiencia de la flota camaronera. No obstante, las cooperativas pudieron incrementar en número sus embarcaciones.

Por otro lado, el gobierno con el fin de diversificar la pesca --atún, sardina, tiburón, ostión, escama, etc.-- y estimular el desarrollo del sector, inició el establecimiento de industrias pesqueras con participación estatal. Posteriormente, en 1963 "...el Gobierno Federal compró los activos de la Empresas Rodríguez --propiedad del expdte. Rodríguez-- y con la adquisición en 1964 de las plantas congeladoras de SOMEX --que pasaban por una situación financiera difícil-- y de las Industrias Pesqueras del Noroeste, obtuvo una importante participación -- en la Industria Pesquera del Pacífico: que significó el control de 9 o 10 plantas congeladoras, varias enlatadoras, astilleros, fábricas de hielo y las 2 principales distribuidoras mexicanas de camarón en E.U.: OGP y Crest Importing en 1967..." 15

Luego, el Estado puso a todas estas empresas bajo una sola dirección y control: nuevamente SOMEX --que duró hasta 1971 cuando se transfirieron todas ellas a PPM--, la que continuó manejando aproximadamente el 80% del camarón mexicano vendido en E.U. Los objetivos de las distribuidoras oficiales eran continuar regulando los precios del camarón mexicano en el extranjero hasta donde su influencia lo permitiera y -- proteger los intereses de los pescadores mexicanos.

Hubo algunas empresas extranjeras que se establecieron en México— como Booth Fisheries y Empaque y Congelación Fronterizos de Matamoros, ambas de Consolidated Food, Pescamar de Ibac Food Inc. y Alimentos Mundiales de Betterst Food Sales dedicadas al camarón, así como varios importadores directos: L.A. Dunagan Co., Rubinstein & Sons., Marine Products, Brownsville Shrimps Exchange, Atlanta Trading y Penguin Frozen.

En octubre de 1965 se ratificó el Contrato Camaronero del Pacífico por 7 años, distribuyendo del valor bruto de las capturas el 54% para las cooperativas y el 46% para los armadores. Además, se logró que una buena parte de la flota del Pacífico pasara a manos de las cooperativas, pero, en el Golfo de México la flota continuó operando bajo el control de los armadores y no fue sino hasta 1966 cuando los empresarios aceptaron que las cooperativas participaran con más beneficios.

2.2.- El Mar Territorial y la Zona Exclusiva de Pesca.

En México, la delimitación de los ámbitos marinos había sido muy ambigua, sin embargo, la Ley de Bienes Inmuebles de la Nación de 1902, fijó una extensión de 3 millas como mar territorial¹⁶, además de una zona contigua de 20 Kms.; ésta sería la primer reclamación a través de la legislación interna en la cual se demarcaban los espacios marítimos. Para 1917, el Constituyente tuvo conciencia del creciente abandono en que se encontraba la Regla de las 3 millas y en previsión de una modificación decidió apegarse al Derecho Internacional cualesquiera que fuese lo que éste dispusiera en el futuro sobre la materia. En la Con

ferencia de La Haya de 1930 acerca de la Codificación de la Ley del -- Mar "...la mayoría de las delegaciones que expresaron su posición, favorecieron a un mar territorial superior a las 3 millas; pero no mayor de 12 y su apoyo a la posibilidad de añadir al mar territorial zonas - contiguas de jurisdicción hasta esa distancia máxima..."¹⁷ . Atendiendo a la práctica internacional, los antecedentes propios de nuestro - país y los tratados particulares, la Ley de 1902 fue reformada en 1935 y se reclamaron 9 millas como extensión de mar territorial, posteriormente esa Ley fue derogada por la Ley General de Bienes Nacionales de 1944 pero mantuvo tal extensión.

Tiempo después de la II Guerra Mundial, el desarrollo originó una gran competencia pesquera entre los países, lo que ponía en conflicto a los recursos y por lo tanto a las Industrias Pesqueras Nacionales, -- obligando a los Estados a adoptar disposiciones políticas y legales -- -Proclama Truman, Declaración de Pdte. Avila Camacho, Declaración de - Santiago de Chile, etc.-. La Proclama Truman 2668 del 28 de septiem-- bre de 1945 sobre Pesquerías Costeras, defendía su Industria Pesquera-- estableciendo: Estados Unidos se reserva el derecho de establecer zo-- nas de conservación pesquera; ésto, claro era, más allá de las tradi-- cionales 3 millas. Por su parte, en el Consejo Interamericano de - -- Jurisconsultos en febrero de 1956 México declaró: La Regla de las 3 mi-- llas es insuficiente y no constituye una norma general de Derecho In-- ternacional.

"Los principios que regulaban -hasta ese entonces- el orden marí-- timo y los procedimientos para resolver los conflictos entre los paí--

ses, se referían más a la navegación, al transporte y a la seguridad - de los mares, que a la explotación de las especies".¹⁸

Luego, se fue perfilando la tendencia de los Estados costeros -- por reclamar derechos exclusivos cercano a la propiedad efectiva sobre los recursos pesqueros -zonas exclusivas o preferentes de pesca- y además, de otorgar al Estado el derecho de concesionar su explotación. - Así, la comunidad internacional vió la necesidad mundial de proteger - los recursos marinos y fijar la anchura del mar territorial donde el - estado ribereño pudiera ejercer su soberanía. La I y II CONFEMAR - -- -1958 y 1960- fueron un esfuerzo por lograr tales objetivos, aunque no fue posible codificar una norma universal sobre la anchura del mar territorial, ni acordar sobre los límites de la ZEP, pero se observó el abandono de la regla de las 3 millas.

Los frutos de la I CONFEMAR se resumen en 4 Convenciones: Mar Territorial y Zona Contigua, Alta Mar, Pesca y Conservación de Recursos-Vivos de Alta Mar y Plataforma Continental, además, de la aplicación - del método de Líneas de Base Rectas.

"Las diferencias sobre los límites de las zonas pesqueras trajo - consigo en los años 50 una serie de incidentes de buques norteamericanos -principalmenten en el Golfo de México-, dentro de la zona de 9 millas que México reclamaba como exclusiva para derechos de pesca. En - 1966 y tras una serie de discusiones, México y E.U. aceptaron que la jurisdicción de cada país en relación con los derechos de pesca se extendían a lo largo de un área de 12 millas de sus respectivas costas y -- con ello se dió fin a la controversia".¹⁹

En tal contexto, México ratificó en 1966 la I CONFEMAR y aunque -- la costumbre internacional fijaba la anchura del mar territorial hasta 12 millas, pero por razones prácticas, México adicionó a las 9 millas de su mar territorial 3 millas como ZEP; regulada por la Ley sobre la Zona Exclusiva de Pesca de 1966 y se establecieron procedimientos para conceder permisos a los barcos de los países extranjeros que habían tradicionalmente realizado actividades pesqueras en esa área durante un plazo que no excedería 5 años contados a partir de 1968²⁰, -- en cumplimiento de tal disposición se realizaron los siguientes Acuerdos Pesqueros:

Con E.U. se firmó un Acuerdo Bilateral de Pesca el 27 de octubre de 1969 además, estableció una Convención Internacional de Límites y -- Aguas la que fijó linderos de la ZEP en el Golfo de México; celebró -- reuniones anuales de 1969 a 1972 y el 1º de enero de 1973 concluyó el Acuerdo. En las reuniones, México denunció las violaciones de los barcos norteamericanos al Convenio.

Con Japón; los japoneses habían realizado actividades pesqueras -- desde principios de siglo, se suspendieron durante la II Guerra Mundial y se reiniciaron desde fines de los 50, se firmó un Acuerdo Bilateral de Pesca el 7 de marzo de 1968 y celebraron reuniones anuales -- hasta 1972, el Acuerdo concluyó el 1º de enero de 1973. México detuvo en ocasiones a barcos japoneses que incumplían el Convenio.

Con Cuba; los cubanos realizaron operaciones pesqueras desde principios de siglo principalmente en la Sonda de Campeche y solo reconocía a México 3 millas de mar territorial, pero, en base a la Ley sobre

ZEP y a su actividad tradicional, Cuba y México sostuvieron una Reunión sobre Asuntos Pesqueros y en ella se quedó en el entendido que la explotación por barcos cubanos en nuestra ZEP quedaba sujeto al régimen legal y administrativo mexicano, pero no serían confiscados sus barcos.

Con Guatemala no se logró fijar con exactitud la ZEP y los esfuerzos por lograr un Acuerdo solo fructificaron en un anteproyecto.

Posteriormente, y de acuerdo a la I CONFEMAR, en 1968 se delimitó el mar territorial mexicano en el interior del Golfo de California y lo determinó como aguas interiores, en 1969 se amplió la anchura del mar territorial hasta 12 millas respetando la vigencia de los Acuerdos Pesqueros hasta su conclusión el 1º de enero de 1973.

La ampliación de las aguas mexicanas, permitió que en 1968 el BANFOCO formulara un Programa de Construcción de 100 barcos camareros de 72 pies para las cooperativas y algunas de las empresas paraestatales. El Estado autorizó dicho Programa el 3 de febrero de 1969 --según financiamiento ofrecido por Rolls Royce-- para la construcción de 25 barcos en AVSA, 25 en AUPSA - Astilleros del Estado- y 20 en Astilleros Monarca, 10 en CONAGUSA, 15 en Construcciones Navales e Hidráulicas y 5 en Constructora y Reparadora de Buques -astilleros privados--.

El Programa se basaba en los siguientes principios: aumentar el número de personas dedicadas a ésta actividad, crear nuevas cooperativas pesqueras, dotar de mejores equipos a las empresas paraestatales y a las cooperativas, proporcionar más trabajo en las actividades con--

xas, aumentar capturas y volúmen de exportación, generar más divisas e impulsar a los pescadores mexicanos para que compitieran con las flotas norteamericana y cubana principalmente.

Como parte del apoyo científico a la actividad camaronera, en el I Programa México-PNUD/FAO de 1969 se buscó mejorar su explotación y - brindarle mayor asesoría técnica. Asimismo, se empezaron a construir barcos con más autonomía y con modernos sistemas de congelación a bordo para permitir obtener una mejor calidad del producto.

A fines de los 60, las distribuidoras oficiales OGP y Crest continuaron regulando la mayor parte de la oferta total del camarón mexicano en E. U., pero estaban desvirtuando su función; importaban a E.U. - camarón de otros países que competían con México, realizaban maniobras especulativas provocando bajas artificiales que perjudicaban a los pescadores mexicanos, contrataban patronos y motoristas mexicanos ayudando a desarrollar la pesca del camarón en países competidores como - - Kuwait, Irán, Pakistán, India, Indonesia y Australia. Su interés se - volvió meramente comercial y sus utilidades muchas veces fueron a costa de los productores mexicanos.

Por otro lado, en las temporadas 68/69 y 69/70 se registraron - - descensos sustanciales en las capturas debido principalmente a fenómenos bilógicos, sumado a una menor rentabilidad por los crecientes precios que experimentaban los insumos y a una menor demanda en E.U. provocada por la crisis económica internacional de 1969-1971, lo anterior afectó económicamente la Industria Camaronera Mexicana y provocó un -- descenso en sus exportaciones [VER ANEXO 1].

Hasta los 60, la pesca se orientó principalmente a la exportación de camarón, abulón y langosta, por lo que las políticas pesqueras internas se adecuaban al comportamiento que regía el mercado norteamericano. Así se explica porque la mayor parte de los recursos financieros, técnicos y humanos se canalizaban hacia la explotación de esas especies.

En lo económico, la II etapa del modelo de sustitución de importaciones se agotó para fines de los 60, síntomas de ello fueron la crisis económica; que se manifestó con la agudización de la inflación, aumento en el desempleo, desigual distribución del ingreso, incremento constante del déficit comercial y presupuestal e insuficiencia de los ingresos para financiar las inversiones requeridas en la economía, aumento en la dependencia de capital extranjero y la crisis política; expresada en el movimiento estudiantil de 1968. Todo lo anterior confluó para situar al gobierno en una crisis de legitimidad.

Para revitalizar la imagen progresista del sistema político y corregir los grandes equilibrios económicos y sociales, se trataría de implantar una estrategia a largo plazo en la que la industrialización se fortalecería como base fundamental para coadyuvar el proceso de crecimiento económico; se procuraría modernizar progresivamente la planta industrial y eliminar así la ineficiencia de muchos sectores económicos, se trataría de vigorizar el mercado interno, de revitalizar las exportaciones y reducir las importaciones para lograr paulatinamente independizarse del capital externo, a la vez, lo anterior crearía las suficientes fuentes de empleo para satisfacer las necesidades de traba

jo de la creciente población.

Esta nueva etapa; la de desarrollo compartido -1971-1976- desplazaría el modelo de sustitución de importaciones por el modelo de sustitución de exportaciones haciendo énfasis en la orientación del sector industrial hacia el mercado internacional y en la diversificación de las relaciones económicas internacionales, se aprovecharía la sobreoferta de mano de obra del sector agrícola para ser utilizado por la industria que requería de su uso intensivo.

En cuanto a política financiera, en un principio se pretendió estabilizar el gasto público para reducir el desequilibrio externo a pesar de que aumentaría el ya alto desempleo y se desaceleraría la economía, sin embargo, eso no era compatible con los objetivos del desarrollo compartido. En 1972, se decidió incrementar el gasto público a costa de un endeudamiento externo sin precedentes, lo que se decía estimularía la producción y disminuiría el desempleo; pero esto no funcionó completamente, ya que al aumentar la inversión gubernamental disminuyó la inversión privada, por otro lado, las presiones inflacionarias -externa e interna- provocaron una pérdida en la competitividad de las exportaciones y su consiguiente disminución, adicionalmente la recesión económica de 1974-1975 limitaría aún más los resultados de las nuevas políticas.

En cuanto al sector pesquero, se reorientaron sus objetivos y se pretendió lograr que los mares mexicanos se convirtieran en fuentes de trabajo, de alimentación y de progreso; por primera vez existía la idea de un desarrollo a largo plazo en los programas y proyectos, se

afirmaba que vendrían grandes cambios en el aparato administrativo, organizativo y económico de la actividad pesquera; al efecto, las Sesiones Públicas sobre Pesca en julio de 1971 serían el marco para ventilar las cuestiones pesqueras y "...lograr un instrumento legal ágil, acorde con el mexicano de este tiempo, que sea el mayor promotor de la actividad pesquera que en este sexenio dará un salto hacia adelante"²¹

Pero, se aseguraba que antes de las Sesiones existía un Anteproyecto de Ley que había sido entregado a los legisladores, por lo tanto servirían para aclarar algunos puntos y definirían la implicación que tendrían las nuevas medidas, de este modo antes de aprobar los reglamentos se podrían ajustar y darían el aspecto de que la nueva Ley sería el resultado de una participación democrática.

En estas Sesiones se presentó el Programa Nacional de Pesca 71-76 que comprendía la inyección de grandes inversiones en infraestructura; desde la producción hasta la comercialización, para el desarrollo de la pesca.

Se elaboraron diversos planes de desarrollo y las grandes inversiones públicas y privadas; incluso de grandes grupos financieros que nunca habían participado en la actividad pesquera, sumado a la incorporación de nuevos grupos de trabajadores -de acuerdo a la Ley Federal de Pesca y Ley Federal de Reforma Agraria-, hicieron crecer en forma impresionante la infraestructura, plantas procesadoras, flota y por lo tanto las capturas. Se abrieron nuevas pesquerías -calamar, tiburón, escama, algas, acuacultura- dando el sector público énfasis a las especies de consumo masivo y popular para el mercado interno -atún, sardi-

na/anchoveta, carpa, bagre, lisa, mojarra-. Sin embargo, el camarón - siguió siendo la pesquería más importante por su capacidad de generar divisas y empleo; aunque ya no sería la única pues el atún apuntaría - como la segunda pesquería con más relevancia.

Aunque todos los programas daban una nueva orientación a la pesca, estos fueron aislados y no conformaron en realidad un Programa Nacional de Pesca que orientara su economía al aprovechamiento soberano de los mares y a las necesidades del país.

Los Programas con más relación en la Industria Camaronera fueron: el Programa de Embarcaciones de noviembre de 1971 que comprendía la inversión de 800 millones de pesos para la construcción de casi 1,000 - barcos pesqueros; 500 de ellos camaroneros, al efecto se instrumentó - el Plan Presidencial de Construcción de Embarcaciones Camaroneras - -- 1972-1976 cuyos objetivos eran aumentar la actividad en los astilleros nacionales, dotar a las cooperativas de nuevos barcos y mejorar el --- equilibrio con los armadores, sustituir paulatinamente las naves antiguas e ineficientes y elevar la rentabilidad de la pesquería, aumentar la producción camaronera, su exportación y la generación de empleos en el sector. Dentro del Programa México-BID de 1974 de la construcción de 323 barcos, 120 serían camaroneros; se construirían 20 en AUPSA, 55 en CONAGUSA y 30 en Astilleros Rodríguez; 85 serían destinados a las - cooperativas y el resto a Productos Pesqueros Mexicanos. Asimismo, en 1974 se creó FIPESCO para canalizar los recursos del Programa México-- BID a las cooperativas y que éstas pudieran adquirir barcos. Dentro de los programas de apoyo, el Programa de Investigaciones Oceanográfi-

cas México-PNUD/FAO de 1970, realizaría investigaciones sobre los recursos camaróneros y su fauna de acompañamiento, En el Plan Nacional de Educación Pesquera de 1971 se buscaba la formación de personal y el desarrollo de tecnologías avanzadas en conservación y acuicultura, el II Programa México-PNUD/FAO de 1973, tuvo como objeto realizar investigaciones sobre el camarón y capacitar personal para la industria y el Programa Presidencial de Embarcaciones Menores que incorporaba una parte de las 3,388 lanchas a la pesca del camarón.

Por otro lado, se creó Productos Pesqueros Mexicanos -PPM- en 1971 para fusionar en un solo consorcio las diversas empresas que habían sido creadas o adquiridas por el gobierno a partir de 1953 y buscar que los productores obtuvieran el mejor precio posible por su producto en el mercado.

En la Ley Federal para el Fomento de Pesca de 1972, en su Art. 8 se incluyó la incorporación de nuevos grupos al esquema de especies reservadas; las cooperativas pesqueras ejidales; reglamentado además por la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971. El Art. 49 aunque mantuvo la reserva de las especies abulón, langosta, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina a las cooperativas, sostuvo la intromisión de la iniciativa privada a tal esquema mediante la posibilidad de celebrar contratos con los armadores o propietarios de embarcaciones para la captura y/o contratos para la conservación, industria lización y comercialización de los productos pesqueros, esto se estableció en los Arts. 57 y 62 de la mencionada Ley. En las nuevas actividades de acuicultura, los Arts. 9, 18, 25 y 71 fijaron que para el -

el cultivo la SUBSEPES se debería coordinar con la SRH de acuerdo a la Ley Federal de Aguas de 1972; respecto a las especies reservadas reglamentó que solo podrían ser cultivadas por las sociedades cooperativas-- o por los centros de enseñanza e investigación. En los Arts. 73 y 74-- se ampliaron los fondos del Fideicomiso Pesquero, obteniendo para ello el 50% de lo recaudado por la Ley de Impuestos a la Pesca de 1971; el objeto del Fideicomiso era proporcionar créditos a las cooperativas -- pesqueras y fomentar el desarrollo de la actividad.

Mientras tanto, a nivel internacional en 1967 se habían presentado los primeros signos de una crisis general del capitalismo, caracterizados por una baja en la producción en Europa y baja del crecimiento en E.U., además de una inflación que escapó del control económico en - 1969 y una recesión que duró hasta 1971 en E.U. y 1972 en Europa y Japón. Este proceso acusó una baja del crecimiento económico a pesar -- del auge de la economía de guerra -Vietnam-, una crisis financiera internacional, el fin del patrón dólar/oro y las devaluaciones del dólar y la libra.

E. U. para recuperar su posición económica y política internacional formuló la Política Nixon -iniciada en agosto de 1971- estableciendo la contención de la inflación, el control de precios y salarios, el aumento a la producción y el empleo, la corrección del déficit comercial a través de la restricción a la importación, sobretasa del 10% y la devaluación del dólar.

La Política Nixon provocó una corta recuperación de agosto de - - 1971 a octubre de 1973 que afectó positivamente la economía internacio

nal.

En México, la recuperación benefició también al país. Respecto a la Industria Camaronera el sobrecargo del 10% no afectó a la importación del camarón debido a los intereses y esfuerzos de la SAOTA para no gravar al producto. Además la temporada 71/72 tuvo buenas capturas y la revaluación del yen respecto al dólar hizo que aumentaran las exportaciones a Japón. Por otro lado, el conflicto Pakistán-India -- obligó a los norteamericanos a demandar más camarón de México.

Al principio de la temporada 72/73, la huelga de estibadores en E.U. atrasó la entrada de camarón de otros países por lo que la exportación mexicana se mantuvo hasta fines de 1972, además, se observó una tendencia alcista de los precios que duró hasta diciembre.

Internamente, el Contrato Camaronero de 1965 venció en mayo de -- 1972 y el nuevo Contrato se negoció hasta octubre de 1972; distribuy-- las utilidades brutas en 60% para las cooperativas y 40% para los arma-- dores quienes afirmaron que el Convenio les resultaba ruinoso; en gran parte porque la producción no era entregada totalmente ya que una por-- ción se vendía de manera ilegal. A su vez, las cooperativas decían -- que el Contrato les resultaba antieconómico, además de que los armado-- res y autoridades habían violado la Ley de Pesca de 1972 al sancionar-- un Contrato perjudicial para las cooperativas. En el marco de este -- conflicto, la CONACOOOP perdió la unidad del cooperativismo pesquero.

Por otro lado, las incursiones de barcos norteamericanos, japone-- ses y cubanos dentro de las 12 millas continuaban, ésto eviden-- ciaba la falta de vigilancia en nuestros mares y la venta clandestina--

de camarón en Alta Mar. Para contrarrestar en lo posible la piratería, el gobierno adquirió en diciembre de 1972, 10 nuevos guardacostas.

A fin de año, el camarón sufrió una caída de precios; con seguridad se debió a las medidas especulativas de las distribuidoras en E.U., incluyendo OGP y Crest, las que habían estado utilizando "...el fácil-método de bajar los precios en los meses de máxima producción -diciembre a febrero- para efectuar ventas dumping y quedarse sin existencias cuando el mercado reaccionara en el mes de febrero en adelante..."²², aunque ésto repercutiera negativamente en los pescadores mexicanos. - Afortunadamente, debido a la devaluación del dólar, algunas empresas - japonesas que poseían saldos en dólares compraron apresuradamente mercancías de fácil venta en Japón; así varias de ellas se iniciaron en - el negocio del camarón con tal de deshacerse de dólares; ésto provocó - que la demanda de camarón se incrementara, lo que a su vez ocasionó -- que subiera el precio. Sin embargo, ésto hizo que algunas empresas tu vieran pérdidas ya que compraron camarón caro y no lograron venderlo a precios altos en Japón.

A partir de febrero se observó la recuperación de los precios, - la cual fue influida por el incremento en la demanda japonesa, el fenómeno fue corto y duró pocos meses hasta que se produjo un equilibrio - en el precio del mercado japonés.

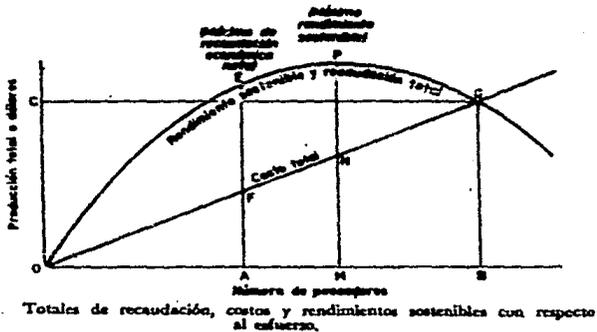
La comercialización; punto crucial de la actividad, a pesar de todas las nuevas medidas gubernamentales continuaba con sus ya tradicionales irregularidades: OGP y Crest proseguían especulando, continuaban importando productos de otros países, triangulaban camarón mexicano a-

Japón y pagaban impuestos sobre utilidades al gobierno de E.U., por otro lado, el insuficiente financiamiento interno obligaba a los productores a exportar el camarón a la mayor brevedad posible durante los meses de mayor abundancia. También seguía el excesivo burocratismo en descarga, procesamiento y exportación, por último, las cooperativas adeudaban al BANFOCO millones de pesos en créditos de difícil recuperación.

En la temporada 73/74 se introdujo el equipo de arrastre con 4 redes -otter trawler-; ésto incrementó la eficiencia en un 30% respecto a los barcos de equipos de dos redes, lo que permitió obtener capturas más rápidas. Sin embargo, se registró un descenso en la producción cercano al 50%, ésto debido tal vez a cuestiones ambientales o al exceso de embarcaciones; o quizás a ambos, lo que había vulnerado los bancos camaroneros.

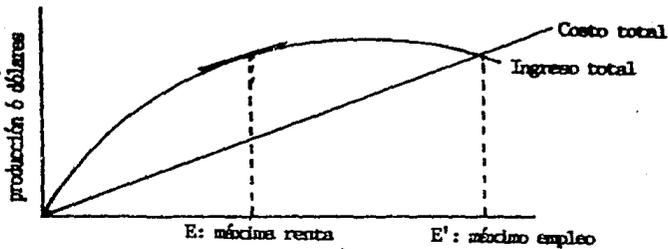
Algunos círculos manejaron la versión de que las existencias del recurso estaban siendo sometidas a una sobreexplotación y argüían que la capacidad de captura había excedido al máximo rendimiento sostenible de la especie

Por su parte, el Dr. Peter Wadsworth: experto de la FAO, declaró que los límites a la explotación camaronera en altamar eran de índole enteramente económica y que los controles a su explotación -como en el caso de las vedas y luz de malla de las redes- dependía de la costeadibilidad de las unidades pesqueras. Agregó que no existía ninguna forma conocida comercialmente para sobrepescar al grado de poner en peligro la especie, lo que sí era posible era sobrecapitalizar la industria.



Fuente: Christy, Frances. La Pesca Oceánica, p.9

EQUILIBRIO DE LA FLOTA CAMARONERA A CORTO PLAZO



Fuente: Wadsworth Peter. T.P. Núm. 66, julio 1973, p.24

Cualquiera que haya sido la razón, se forzó para que la Comisión-Tripartita del Camarón en el Pacífico, decretara que la veda comprendida entre julio y agosto se ampliara de mayo a septiembre a partir de 1974; ésto con el fin de restituir las poblaciones del crustáceo. En el Golfo de México no se hizo necesario implantar este control.

Desde fines de 1973 se registró una baja del crecimiento económico en E.U., Europa y Japón, además de índices de inflación incontrolables; ésto era el preámbulo de la mayor recesión desde la postguerra. A esto se sumó el boicot petrolero de octubre de 1973 y el aumento en sus precios, lo que recrudeció la crisis de 1974-1975, cuya profundidad se caracterizó por: espiral inflacionaria, desempleo, carácter internacionalizado, estagflación, caída de los precios en las materias primas y productos agrícolas, crisis financiera; elevación de las tasas de interés, la creación de excedentes denominados eurodólares y petrodólares, especulación con divisas y el agravamiento de los déficits comerciales en numerosos países.

Por otro lado, se perfiló el deterioro de la estructura bipolar y el surgimiento de nuevos actores en las esferas del poder económico y político: Japón, Europa, China, OPEP y el deterioro de la hegemonía económica norteamericana.

La necesidad de financiamiento externo de los PVD para apoyar sus proyectos de desarrollo económico o para cubrir sus saldos de los crecientes déficits comerciales y presupuestarios fue la salida idónea para reciclar los excedentes de dólares al sistema financiero internacional. La banca internacional sería la encargada de llevar a cabo este-

mecanismo; en América Latina 10 bancos norteamericanos fueron los principales recicladores: Bank of America, City Corp., Chase Manhattan, --- Manufacturers Hanover, Chemical Bank, J. P. Morgan, Bankers Trust, --- Continental Illinois, First Chicago y First Interstate.

Los PVD más grandes se integraron en forma acelerada a la economía mundial, profundizándose además el proceso de transnacionalización. La crisis capitalista era efecto de la creciente monopolización de los mercados realizados por las empresas transnacionales y los efectos inflacionarios eran estimulados por la acción monopolística de crear inflexibilidad en los precios de las manufacturas. La creciente debilidad económica y dependencia de los PVD anunciaba el umbral de la nueva división internacional del trabajo además de estarse creando las bases para una nueva etapa de especialización productiva y tecnológica.

En México, la crisis económica se manifestó a principios de 1974, "...aparece una espiral inflacionaria, se disparan los precios y faltan energéticos, productos petroquímicos, fertilizantes y acero. Y la especulación daña la sociedad..."²³. La recesión y altos precios des aceleró las exportaciones, redujo la actividad económica, aumentó el desempleo y en 1975 hubo una necesidad de mayor financiamiento para no desacelerar la economía, por lo que se recurrió aún más a los préstamos internacionales lo que amplió el déficit presupuestal e incrementó las presiones inflacionarias. Las medidas fiscales y financieras tomadas habían sido pequeñas y tardías, por otro lado cayeron las transacciones fronterizas, se sumó el boicot turístico y el temor de una devaluación provocó una impresionante fuga de capitales. Así se hizo difi

cil continuar recurriendo a los préstamos internacionales para financiar el déficit y mantener el crecimiento económico. Se tomaron medidas internas para detener la fuga de capitales, pero inversamente se incrementó. En septiembre de 1976 se devaluó el peso para recuperar competitividad en las exportaciones; se auxilió con el deslizamiento del peso y con medidas fiscales de incentivos a la exportación; aunque al final no se lograron los objetivos deseados.

En la Industria Camaronera las bajas capturas de la temporada -- 73/74 y los efectos de la crisis económica, hicieron subir el costo de la producción camaronera; aunque tal valor no correspondía al poder adquisitivo, pero los altos precios en el mercado internacional durante 1974 salvaron de problemas a la mayor parte de la flota, no obstante -- los más incipientes tuvieron que dejar de operar por ser incosteables.

Por otro lado, los bancos oficiales estaban soportando pérdidas -- financieras por los débitos millonarios que arrastraban las cooperativas; la pesquería empezaba a mostrar sus primeros síntomas económicos; fue por eso que algunos empresarios propusieron la venta de sus barcos a las cooperativas.

Los buenos resultados de las campañas de promoción de la SAOTA y la revaluación del dólar en 1974 fueron aprovechados por otros países productores como Indonesia, India, Taiwán, Malasia, Hong Kong y Australia que empezaron a intensificar su producción y exportaciones a -- E.U. con precios más competitivos; los productores asiáticos tradicionalmente exportaban a Japón, pero los altos precios y las mejores condiciones en E.U. les permitieron cambiar el destino de su producción.

La competencia internacional obligó en E.U. a que algunos armadores amarraran sus barcos y solicitaran restricciones a la importación.

En México, la temporada 74/75 logró buenos resultados de captura; por la ampliación de la veda en el ciclo anterior, abundando las tallas especialmente grandes. La sobreproducción del recurso y los precios hacia la alza hasta noviembre de 1974 ocultaron temporalmente el impacto del problema inflacionario que era cada vez más grave. "...En el mercado norteamericano aún podía colocarse la producción mexicana a buen precio, ya que las bajas cotizaciones afectaban solo a tallas chicas..."²⁴ y los grandes volúmenes vendidos por los productores asiáticos estaban compuestos por medidas pequeñas.

Sin embargo, desde noviembre de 1974 se experimentó un desplome general de los precios del camarón en E.U., lo que significó una grave pérdida para México. En la mayoría de los círculos oficiales y privados se manejó la versión de que los precios del camarón habían bajado por la competencia internacional o se lo atribuyeron al proceso inflacionario que atravesaba la economía en general.

"La inflación, la crisis de energéticos y el descenso en los precios de la carne, son hechos que solo relativamente habían influido en el comercio internacional camaronero..."²⁵

En E.U. la inflación no era tan aguda y en todo caso significaba mayores precios, por otro lado las investigaciones especializadas informaron que la demanda del camarón había crecido registrando recordadas importaciones de tallas chicas y por lo tanto se requerían tallas grandes; las cuales lógicamente eran las de más alta cotización y cier

tamente las más sensibles a los cambios de los precios y a la relación con el valor adquisitivo.

Sin embargo, a los corredores les convenía especular con tallas grandes pues su monto de ganancia era mayor.

Independientemente de la especulación por todas las distribuidoras en E.U., cabría preguntar: ¿Qué estaban haciendo OGP y Crest en defensa de los productores mexicanos? Estas empresas estatales dirigidas por Henry Brandstetter y Jack Willis habían desvirtuado su función; al crear toda una estructura especulativa y mercantilista en favor de sus propios intereses, olvidándose de su cometido. Por otro lado, los directivos apoyándose en sus conocimientos del mercado norteamericano lograron controlar dichas empresas.

Las distribuidoras oficiales pagaban a los productores mexicanos--armadores y cooperativas-- un anticipo del 70% del precio que se fijaba al producto en consignación; al comercializarlo en E.U. deberían inmediatamente liquidar el resto según hubiera sido el precio de venta, descontando solamente 7.5% por gastos de manejo, financieros y administrativos. Pero, por lo regular tales liquidaciones se retrasaban en ocasiones hasta por más de un año, lo que en ocasiones paralizaba los barcos por falta de liquidez.

¿Porqué se tardaban los remanentes?: La mayoría de las veces --ese dinero permitía respaldar la compra de camarón de procedencia ilegal; es decir, financiaba a otros corredores --brokers-- quienes comercializaban como negocio privado parte del camarón mexicano distribuido en E.U.

No era desconocido que el Sr. Jack Willis poseía su propia distribuidora: Crest Brokerage; no era difícil adivinar pues adonde iban a parar las liquidaciones atrasadas.

Por otro lado, la comercialización del camarón mexicano en E.U. - realizado por las empresas estatales dependía del financiamiento obtenido principalmente del Bank of America, City Bank y Chase Manhattan - Bank y de las condiciones que estos bancos imponían a los créditos.

En E.U., el descenso de las cotizaciones afectaba a su Industria Camaronera, por lo que procuraron que los precios se estabilizaran, a esto se sumó que la SAOTA con el objeto de incrementar la demanda con la consiguiente mejoría de precios, intensificó desde diciembre de - - 1974 sus campañas de promoción, por ello, México tuvo que aplicar como cuota, 50 pesos por ton.; de los 250 pesos por ton. del impuesto de explotación camaronera, en total equivalía a 2,250,000 pesos para dicha campaña, sin embargo, las cuotas serían a costa del Fondo de Fideicomiso Pesquero.

En E.U. la flota estaba obteniendo menores capturas y enfrentaba graves problemas económicos, "...si la Industria Camaronera norteamericana en el Golfo de México continuaba a flote, era porque los precios y las reinversiones habían crecido más que los costos de producción; - pero esa tendencia no podría sostenerse indefinidamente y por lo tanto existía la amenaza de un colapso de la industria."²⁶

La mejoría de precios duró hasta noviembre de 1975, cuando se inició un grave descenso de las cotizaciones; colocando a muchos de los productores norteamericanos y mexicanos ante la inminente quiebra.

Los problemas inflacionarios sumados a los de comercialización y creciente competencia internacional, se combinaron ocasionando la más seria crisis camaronera; algunos armadores optaron por vender sus barcos. El gobierno mexicano, para evitar el derrumbe de su Industria Camaronera, en diciembre de 1974 tomó las siguientes medidas: eliminó el impuesto de explotación camaronera de 250 pesos/ton., suprimió el impuesto de exportación del 4%, redujo el precio del diesel y desgravó hasta el 75% los impuestos de importación de equipo y refacciones necesarios para la Industria. En marzo de 1975, se otorgó a través de -- NAFINSA un crédito de emergencia por 62.5 millones de pesos para financiar a OGP y Crest el almacenaje en E. U., para poder así retener inventarios y lograr elevar los precios del camarón. Los anticipos del -- 70% suspendidos desde noviembre de 1974 fueron reabiertos por las distribuidoras estatales a partir de septiembre de 1975, ahora con un 85% de adelanto. La SIC ordenó en enero de 1976 la fusión de OGP y Crest -- concluyó a principios de 1977-- el Sr. Jack Willis tuvo que renunciar y se nombró al Sr. Henry Brandestetter como Presidente de la nueva OGP; ésto eliminaría la competencia entre las mismas empresas estatales, lo que les daría un mayor poder de negociación en la fijación de precios, en la solicitud de mejores condiciones para líneas de crédito a los -- bancos norteamericanos y en la contratación de servicios, suplementa-- riamente se evitarían los negocios privados.

Las medidas gubernamentales de México condujeron a una recuperación del mercado y de los precios; el 26 de marzo de 1976 la SAOTA, la TSA, la LSA y la FSA hicieron públicamente un reconocimiento al Pdte.

LEA: Por su sincera preocupación por el bienestar de la Industria Camaronera, al considerar que la fuerte demanda actual del camarón ha resultado en beneficio de los pescadores de México y de E.U., que han obtenido los más altos precios en la historia de la Industria, lo que no hubiera sido posible sin la colaboración del gobierno de México.

Las medidas eliminaron las cuotas mexicanas a la SAOTA que mesemas tarde desapareció. De la misma manera, el proceso fusionador de OGP y Crest movilizó a los corredores que estaban al servicio de los grandes almacenistas norteamericanos a los centros mexicanos de producción camaronera y ofrecían hasta el 100% de anticipo a los productores.

En el Golfo de México, más del 70% de la producción estaba controlado por 3 distribuidoras de E.U.: Booth Fisheries, Marine Products y Stum Shulman, pero a partir de 1976 PPM y EASA empezaron a competir y a comprar un mayor volumen de producción; principalmente a pequeños productores que en muchos casos enfrentaban problemas de costos.

Por otro lado, para fortalecer a las cooperativas y evitar que PPM se convirtiera en el mayor armador de México, en agosto de 1976 se les transfirieron 130 barcos camaroneros del consorcio paraestatal; la operación estuvo financiada por el BANFOCO, se acordó que a partir del inicio de la temporada 76/77 se amortizaría el capital abonando 17% del valor de las capturas obtenidas.

Mientras tanto, las diferencias entre armadores y cooperativistas continuaban: en junio de 1975 la CONACOOB de la Industria Pesquera había exigido la venta de barcos como base para la revisión del nuevo Contrato Camaronero; algunos armadores sostuvieron que no habría otra-

perspectiva, pero, la mayoría se negó y presionó para que la CONACOO-
moderara sus demandas.

En este contexto, se firmó el Contrato Camaronero del Pacífico en
septiembre de 1975; negociándose para las cooperativas el 31.5% del va-
lor bruto de la venta del camarón menos los descuentos por gastos de -
operación. Según las cooperativas, el Contrato había favorecido a los
empresarios; violando el Art. 60 de la Ley de Pesca de 1972 en el que-
se faculta a la SIC la supervisión del Contrato para que éste no sea-
desfavorable a las cooperativas, por lo que muchas de ellas estuvieron
inconformes en los términos de la contratación. Por su parte, en el -
Golfo de México se puso a discusión en febrero de 1976 el Contrato en-
tre cooperativas y armadores, pero no se firmó al no llegar las partes
a un acuerdo.

Para mayo de 1976, las condiciones del Contrato de 1975 habían au-
mentado el descontento entre las cooperativas por lo que éstas amenaza-
ban con realizar un paro de la flota si no se mejoraba la contratación.

La veda camaronera de junio a septiembre en el Pacífico detuvo mo-
mentáneamente las acciones de las cooperativas, pero el beneficio de -
la devaluación del peso en septiembre en las exportaciones camaroneras,
se sumó a las demandas de una mejor repartición de utilidades. Los em-
presarios se negaban a compartir los beneficios, por lo que las coope-
rativas paralizaron en todo el país 1,070 barcos, presionando a los ar-
madores para que reconsideraran su actitud.

Asimismo, la CONACOOOP solicitó la sustitución de la Ley de Coope-
rativas por otra que les pudiera ofrecer mayor seguridad y consisten--

cia al movimiento cooperativo.

A raíz del paro, la CANAINPES cuestionó al gobierno al afirmar -- que la Ley Federal de Pesca contenía una serie de omisiones que junto con la carencia del Reglamento actualizado impedía su aplicación justa.

Por último, la SUBSEPES emprendió contra armadores e industriales, permitiendo una mejoría en las condiciones contractuales a favor de -- las cooperativas, lo que posibilitó levantar el paro de la flota e iniciar actividades.

Sin embargo, el conflicto resaltó lo inadecuado del Contrato Camaronero y las deficiencias estructurales en la pesca de la especie más importante de México, demostraba además que las fuerzas productivas en esta actividad obedecían a impulsos individuales o sectoriales desligados unos de otros, careciendo de una definición económica y social.

Por otro lado, en la esfera económica, la devaluación del peso en septiembre había sido auxiliada con el sistema de cambio flotante y -- con el impuesto de las exportaciones fijado el 8 de septiembre, gravando en 6.5% las manufacturas y 18% a los productos primarios; entre -- ellos el camarón. Pero, debido a las protestas de los empresarios exportadores; incluidos los del camarón, obligaron a que el 26 de octubre de 1976 el gobierno derogara los impuestos a la exportación.

Con el objeto de reforzar la situación económica interna, se dictaron nuevas disposiciones fiscales: supresión del CEDIS, reducción selectiva a los aranceles de importación; crediticias: incremento de las tasas de interés; monetarias: control de precios y salarios, control del gasto público; y una segunda devaluación el 1º de no

viembre de 1976, todas estas medidas tendían a tratar de recuperar el control económico y la competitividad en el mercado internacional.

En la Industria Camaronera, la devaluación y el deslizamiento del peso favoreció a cooperativas, armadores e industriales y permitió que el impacto del ajuste cambiario reforzara los precios del camarón, lo que duplicó los ingresos por la venta del crustáceo en el mercado internacional.

Sin embargo, a fines del sexenio, los errores del Programa Nacional de Pesca se pusieron de manifiesto: la inversión programada se había casi duplicado, el crecimiento de la pesca aunque aumentó su explotación, fue lento y se concentró solo en dos pesquerías: camarón y atún. En el camarón, la adición de las aproximadamente 600 nuevas embarcaciones provocó que los barcos tuvieran menor rendimiento, descendiendo el índice captura-barco-viaje; lo que redujo las utilidades volviéndola incosteable para algunos. Además, no se llevó a cabo la sustitución de la flota ineficiente; si la Industria Camaronera sobrevivió fue por el incremento de la demanda y el aumento en los precios como consecuencia de la espiral inflacionaria internacional y por el impacto favorable de la devaluación y deslizamiento del peso. Por otro lado, debido a la construcción masiva de barcos, los astilleros mexicanos tuvieron que renunciar a sus programas de exportación perdiendo mercados difícilmente obtenidos. Por último, en cuanto a la asignación de barcos, el 90% fue destinado al Pacífico; en buena parte a las cooperativas, pero, en el Golfo de México fue mayor la orientación hacia los armadores, quienes incrementaron su flota.

2.3.- La Zona Económica Exclusiva.

La demanda de los países subdesarrollados en el II Período de Sesiones de la III CONFEMAR en agosto de 1974, logró un consenso bastante aceptable por el reclamo de establecer una zona económica de 200 millas. Esta posibilidad eliminaría a las potencias marítimas de disponer de los recursos naturales en esa área. La aspiración por redistribuir los recursos naturales de los espacios marítimos fue materializándose poco a poco y en el III Período de la III CONFEMAR en mayo de -- 1975 surgió el TION; siendo la base para el establecimiento de la ZEE. Durante el IV Período en abril de 1976 se estableció que la ZEE estaría sujeta a un régimen jurídico especial, pero, no sería sino hasta -- el VI Período en julio de 1977 cuando se precisó su concepto y naturaleza jurídica.

Por su parte, el Congreso norteamericano había aprobado en abril de 1976 la Ley de Conservación y Administración Pesquera; que entraría en vigor en marzo de 1977, estableciendo una zona contigua de 200 millas a su mar territorial denominada Zona de Conservación Pesquera, -- ejerciendo derechos exclusivos sobre sus recursos vivos pero excluyendo a las especies altamente migratorias.

En México, la ZEE y su Ley Reglamentaria entraron en vigor en julio de 1976; esto daba la oportunidad de ejercer derechos de soberanía sobre la totalidad de los recursos naturales en un área situada fuera del mar territorial y adyacente a éste hasta las 200 millas.

Respecto a la actividad camaronera, el establecimiento de las 2 -

figuras planteaba problemas; principalmente en el Golfo de México, debido a la intensa actividad de la flota norteamericana y cubana, ya -- que en el Pacífico la competencia con flotas extranjeras era casi -- inexistente.

Las ZEE's de México, Cuba y Guatemala guardaban simetría, sin -- embargo, la ZCP planteaba diferencias:

La Ley de Conservación norteamericana establecía el no reconoci-- miento de las ZEE's de cualquier país que no tomara en cuenta las acti-- vidades pesqueras tradicionales de los barcos norteamericanos²⁷ y la-- prohibición de importar productos pesqueros de un país, si dentro de -- un período razonable de tiempo, no se había concluido con tal nación un Acuerdo Internacional de Pesca, permitiendo a las embarcaciones de-- E. U. el acceso a las pesquerías sobre las cuales el Estado reclama de-- rechos exclusivos y no reconoce las actividades tradicionales de pesca de E. U. ²⁸, adicionalmente existía la posibilidad de que la prohibi-- ción se hiciera extensiva a otras especies ²⁹. La firma de los Acuer-- dos Internacionales de Pesca de E.U. con otros países pretendía que se le reconociera la autoridad exclusiva de administración pesquera en -- su zona de conservación.

La Ley Reglamentaria de la ZEE de México estableció en su Art. 8º que cuando el total de la captura permisible de una especie fuera ma-- yor a la capacidad para pescar y cazar de las embarcaciones naciona-- les, el Poder Ejecutivo Federal daría acceso a embarcaciones extranje-- ras al excedente de la captura permisible de acuerdo con el interés na-- cional y bajo las condiciones que señalara la Ley Federal para el Fo--

mento de la Pesca.

Considerando las dos Leyes anteriores, México permitió que las actividades pesqueras tradicionales prosiguieran durante un período de transición, ésto facilitaría además el ajuste de los pescadores extranjeros a las nuevas reglamentaciones; al efecto, se firmaron Acuerdos - Bilaterales de Pesca: el 26 de julio de 1976 con Cuba y el 24 de noviembre de 1976 con E. U. Asimismo, el gobierno de México firmó con el de Estados Unidos el 26 de agosto de 1977 un Acuerdo referente a las pesquerías frente a las costas de Estados Unidos.

ACUERDO CON ESTADOS UNIDOS

VIGENCIA	MAXIMO DE CAPTURA tons.	BARCOS EN OPERACION	DERECHOS DE PESCA
AGOSTO 76-AGOSTO 78	2,156	150	80 DLS FOR BARCO
AGOSTO 77-AGOSTO 78	1,508	105	+
AGOSTO 78-AGOSTO 79	861	60	2,006 DLS. ANUA- LES FOR BARCO.
AGOSTO 79-DIC. 79	269	19	

ACUERDO CON CUBA *

AGOSTO 76-AGOSTO 77	2,750	378	80 DLS FOR BARCO
AGOSTO 77-AGOSTO 78	1,925	223	+
AGOSTO 78-AGOSTO 79	1,100	127	2,006 DLS. ANUA- LES FOR BARCO.
AGOSTO 76-DIC. 79	344	95	

* No permitida la pesca en la Sonda de Campeche.

Nota: Esto se refiere solo a una parte de los Acuerdos con Cuba y Estados Unidos y exclusivamente a la captura del camarón.

La pesca autorizada, sería por supuesto fuera de las aguas territoriales mexicanas y la suspensión de las actividades a partir del 1º de enero de 1980 se hizo en consideración que para ese entonces, la flota camaronera mexicana contaría con la capacidad suficiente de aprovechar el total de la captura permisible dentro de la ZEE en el Golfo de México, cumpliendo así con el principio del aprovechamiento óptimo de los recursos vivos del mar.

Sin embargo, la CANAINPES planteó al gobierno mexicano la informalidad de un grupo de armadores por los Convenios firmados con Cuba y Estados Unidos respecto a la captura del camarón.

La CANAINPES apoyaba a los empresarios del Golfo de México; que tenían en propiedad al 90% de los barcos y casi la totalidad de las plantas camaroneras. para que adoptaran una posición de autosuficiencia y pudieran pescar todo el recurso disponible. Dicha actitud se sustentaba en la afirmación de la CANAINPES de que los armadores mexicanos contaban con la capacidad de captura suficiente para obtener el total de la captura permisible, además, se respaldaba en el artículo 32- Constitucional que establece la preferencia a los mexicanos sobre los extranjeros para toda clase de concesiones.

Declararse autosuficientes, significaba dentro del marco jurídico de la ZEE, que no habría posibilidad de fallar en la captura; para esto, se necesitaría ampliar inmediatamente la flota, pero, debido a las condiciones económicas del país, el gobierno no podría de momento adquirir un gran número de nuevas embarcaciones; tal vez, el sector privado contaba con los recursos necesarios para adquirir la flota, sin -

embargo, el Estado no quiso tomar el riesgo de enfrentar la acentuación de los conflictos entre armadores y cooperativas.

Por otro lado, si México no firmaba un Acuerdo de Pesca con E. U. y no le reconocía sus actividades pesqueras tradicionales, significaba sufrir las represalias de la prohibición de importar camarón mexicano e incluso la probabilidad que se hiciera extensiva a otras especies. Por último, la captura máxima tolerable de camarón en el Golfo de México fue estimada en 1975 en 26 mil tons./año.; México solo obtuvo 16 mil, por lo que los pescadores norteamericanos sostenían que la flota mexicana no era capaz de obtener la totalidad de la captura máxima permisible.

De esta manera, si el gobierno mexicano se negaba a otorgar los excedentes, estaría faltando a la estructura jurídica de la ZEE, violando las normas internacionales con que se estaba autolimitando, debilitando la posición mexicana al proclamar unilateralmente la zona.

Al concluir el sexenio ccheverrista, la estrategia económica no logró los objetivos planeados y por el contrario; dejó al país más dependiente del exterior, fracasó el impulso a las exportaciones y adversamente se incrementó la importación al mantenerse hasta el último momento un tipo de cambio ficticio, falló la política financiera y la política económica en su conjunto, continuó el excesivo proteccionismo, no se pudo controlar la inflación, se estancó la economía, aumentó el desempleo, se perdió la autosuficiencia alimentaria, se vaciaron las arcas nacionales; todo lo anterior confluyó en la devaluación del peso,

una impresionante fuga de capitales y la erosión de las bases de legitimidad del sistema político creando una crisis de confianza en la capacidad y veracidad del gobierno.

Al asumir JLP la presidencia, heredó un país en crisis y su preocupación central consistió en recuperar la confianza del capital nacional y extranjero para sacar al país de la crisis económica.

La nueva administración ratificó con el FMI un Programa de Estabilización por 3 años; iniciado en octubre de 1976, en él se condicionaba que para el retiro del monto de los préstamos autorizados, México - debería fijar un tope a la expansión monetaria, reforzar las reservas del país, limitar el endeudamiento externo y adoptar medidas fiscales - de gasto público; reducir el déficit presupuestal, incrementar la inversión privada, contener los precios y salarios. A nivel interno, se decidió dar un giro de 180° a la política petrolera y lanzarse a su explotación a gran escala; como fórmula para salir de la crisis económica, se propuso la Alianza para la Producción entre el sector privado y público para crear un ambiente propicio a la inversión, se seguiría - muy de cerca los lineamientos de austeridad y disciplina del convenio de estabilización con el FMI y además se fortalecería la vinculación - con E. U.

A fines de 1976, alrededor de 3/4 de la deuda externa mexicana involucraba a 6 bancos norteamericanos: Bank of America, Chase Manhattan, Chemical Bank, City Bank, Manufacturers Hanover y Morgan Guaranty; evidenciando la enorme importancia de la banca internacional en el financiamiento de los proyectos de desarrollo y economía mexicana. Era - -

obvio pues, que en las negociaciones bilaterales con E. U. se incluyera a la banca. La crisis económica en México, orilló a negociar desde una posición débil y de urgencia, pero, se contaba con la nueva riqueza petrolera para avalar los nuevos préstamos que servirían para recuperar el crecimiento económico interno y financiar en forma creciente el déficit comercial y el servicio de la deuda y a la larga desembarasarse de la tutela del FMI.

Al asumir la presidencia, JLP declaró: "Buscamos orientar las inversiones a las siguientes prioridades: sector agropecuario, acuacultura, energéticos, petroquímica, minería, siderurgia, bienes de capital, transportes y bienes de consumo popular, mediante acuerdos específicos por ramas de actividad, con la iniciativa social, así como con la privada nacional y extranjera." 30

El Plan Global de Desarrollo 77-82, legitimaba la estrategia para acelerar el crecimiento económico: dando énfasis al petróleo como palanca del desarrollo, tratando de fortalecer el proceso de industrialización y posibilitando cerrar la brecha importaciones/exportaciones. -- En el Plan se asignó una alta prioridad a la pesca; al respecto de los programas sectoriales se elaboró el Programa Nacional de Desarrollo -- Pesquero 77-82 con el objeto de lograr la consolidación definitiva y el desarrollo acelerado del sector pesquero, mediante la movilización sin precedentes del esfuerzo productivo y la organización de trabajadores, introducción de tecnología avanzada y capital extranjero, lo que consolidaría a México como potencia pesquera. Se previó el aumento de las capturas nacionales de 525 mil tons. en 1977 a 2,4 millones de --

tons. en 1982; es decir un incremento del 29% anual y la diversificación en la producción y exportación.

En el Programa Nacional de Desarrollo Pesquero, respecto a la Industria Camaronera se contempló la construcción de 616 nuevos barcos - de un total de 933, además, una parte del Programa de construcción de 22 mil lanchas serían destinadas para la pesca ribereña de camarón, - en acuicultura se contempló establecer 42 granjas de cultivo de especies de alto valor comercial; con lo que para fines del sexenio, se -- calculó una producción camaronera de 60 mil tons. en capturas, 20 mil en cultivos extensivos y semi-intensivos y 5 mil en capturas del Caribe. Se instrumentó un amplio Programa en construcción de infraestructura para toda la Industria Pesquera: comprendía 424 plantas industriales, 53 frigoríficos, 15 bodegas, 135 centros de venta y una flotilla de transportes refrigerados.

Sin embargo, los acontecimientos económicos internacionales a partir de fines de 1979, limitarían la realización de tan ambicioso Programa de desarrollo.

En E.U., la recuperación económica había empezado a partir de -- 1976, para 1977 la economía estaba en expansión y el dólar se había - fortalecido, pero en 1978 hubo una ligera disminución del PIB: mién- - tras que en Alemania y Japón había aumentado. Para marzo de 1978, - - E. U. decidió debilitar el dólar para mejorar su competitividad internacional; esta tendencia se mantendría hasta mediados de 1980.

En México, a pesar de la mejoría de la economía norteamericana en 1977, las exportaciones camaroneras hacia E. U. se mantuvieron al mis-

mo nivel que en el año anterior; pero, se debió a que los altos precios de la producción del Pacífico, presionaron para que California -- disminuyera sus compras a México y lo reemplazara con adquisiciones camaroneras de la costa este de E. U. Sin embargo, para 1978 la exportación mexicana aumentaría nuevamente.

En la esfera económica, el rápido desarrollo de la explotación y exportación petrolera en México, permitieron superar la crisis económica, recuperar el ritmo de crecimiento interno, cesó la fuga de capitales, se reafirmó el crédito extranjero y las finanzas internacionales dejaron de preocuparse por la solvencia del gobierno mexicano.

Mientras tanto, la negociación del nuevo Contrato Camaronero en el Pacífico se había puesto a discusión en junio, no se llegó a su firma, pero se establecieron prórrogas convencionales; al finalizar éstas, el 24 de noviembre los armadores del Pacífico ante la imposibilidad de lograr imponer sus condiciones, suspendieron las operaciones de casi 660 barcos.

Las cooperativas del Golfo de México habían decidido apoyar a las cooperativas del Pacífico y el 4 de noviembre iniciaron un paro. Algunos dirigentes cooperativistas del Golfo decidieron el 7 de diciembre levantar el paro y firmar el nuevo Contrato Camaronero, sin embargo, en Campeche se gestó un movimiento de oposición contra esos dirigentes y en favor de una mayor participación de las utilidades, en consecuencia, tuvieron que prolongar el paro; aunque algunas cooperativas de -- Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán reiniciaron actividades.

En el conflicto del Golfo y del Pacífico, se pudo observar la in-

tervención de sectores políticos y la poca o nula ingerencia de la -- CONACCOOP en los Contratos.

El 3 de enero de 1979, las cooperativas del Pacífico aceptaron -- firmar el Contrato Camaronero por un año, negociando el 34% del valor-neto por la venta del camarón. Por su parte, las cooperativas del Golfo acordaron con los armadores levantar el paro el 9 de febrero de -- 1979, pero equipararían las condiciones de su Contrato con el del Pacífico; es decir, aceptaron el 34% del valor neto del camarón en vez del 22% que recibían anteriormente.

El Pdte. JLP declaró, "mediante la adopción del Contrato Unico Camaronero se dió término a conflictos artificiales, que ocultan ineficiencias y deformaciones del sistema cooperativista..." 31

A nivel internacional, el crecimiento económico en E. U., Japón y Europa empezaba a reducirse, la crisis petrolera de 1979 provocó un aumento en los precios del crudo que duró hasta 1980, repercutiendo en -- la ya alta inflación que aumentó a partir de septiembre.

En México la recesión económica internacional, el aumento de las tasas de interés y el incremento de los precios internacionales del petróleo a partir de 1979, provocaron presiones inflacionarias externas-- aunque la abundancia del petróleo de nuestro país en un mundo ávido de energéticos, permitió a la economía mexicana seguir creciendo, por -- otro lado, al concluir el Acuerdo con el FMI y sus medidas disciplinarias, se trató de reactivar el proyecto de diversificación política y económica.

En la Industria Camaronera, la nueva espiral inflacionaria -inter

na y externa- obligó a los astilleros a elevar constantemente el costo de sus embarcaciones, igualmente, los gastos de operación de los barcos se incrementaron, al mismo tiempo, los precios unitarios de las plantas procesadoras de camarón se elevaban periódicamente, por último, las elevadas tasas de interés hacían más gravosos los créditos; todo lo anterior disminuyó las utilidades de la Industria.

En E. U., los efectos de las altas tasas de interés y de la inflación presionaron para que las cotizaciones camaroneras experimentaran una fuerte tendencia alcista que duró hasta mediados de 1979; pero el recrudecimiento de la recesión y los altos precios del camarón, orientaron a los consumidores a demandar otros alimentos sustitutos como el atún, pollo y carne; que no habían experimentado el mismo nivel de encarecimiento que el camarón, lo que provocó una reducción del consumo y a partir de noviembre de 1979, los precios del camarón empezaron a experimentar un debilitamiento ocasionando fuertes presiones sobre los pescadores.

En E. U. y México, la baja de precios significó para algunos graves aprietos y para los más ineficientes, la suspensión de actividades. La tendencia de precios hacia la baja se agudizó durante los primeros meses de 1980, disminuyeron notablemente los ingresos por ventas de camarón mexicano en E.U., colocando a la Industria Camaronera Mexicana en una crisis parecida a la de 1975.

Respecto a la crisis camaronera, la SECOOPES declaró: "...no sabemos si la baja de precios del camarón obedece a maniobras especulativas o efectivamente a una reducción del consumo, lo cual ha motivado -

que haya reservas suficientes en E. U. [...] la oferta se encuentra su-
mamente dispersa, lo que crea inestabilidad en los precios, pero, tra-
taremos de evitar seguir cayendo en ventas de pánico que únicamente bene-
ficien a importadores de E.U., los cuales se han dedicado a acrecentar
sus reservas los últimos meses..." 32

José Bellot Castro, Director de PPM afirmó: "...atribuyo el pro-
blema que tiene al punto del colapso a la Industria Camaronera Mexica-
na a un reordenamiento de la política económica de los E.U. para fre-
nar la inflación [...] otro factor es la crisis energética a nivel mun-
dial en Japón y E. U. que ha encarecido los costos de distribución y -
almacenamiento del camarón, a la vez que los consumidores han dejado -
de comprar por considerar el crustáceo un producto suntuario." 33

Regino Gonzáles, Pdte. de la CANAINPES Mazatlán, manifestó: "...nos
encontramos ante una situación crítica, que de no solucionarse el pro-
blema en breve tendrán que atracarse las embarcaciones pues ya resulta
incosteable la actividad..." 34

Por último, el Dip. Jorge Montufar, Pdte. de la Comisión de Pesca
acusó: "...el hecho de que las cooperativas pesqueras esten al borde -
de perder 10 mil millones de pesos por el desplome de nuestro mercado
en E. U., se debe a que desoyeron las oportunas advertencias del DEPES,
de que esto podría ocurrir y no hicieron nada para diversificar la cap-
tura." 35

Las diversas declaraciones y las incongruencias entre una y otra,
revelaban una vez más que los participantes de la actividad mantenían
intereses particulares y sectoriales desligados entre sí; dejaba al --

descubierto la diversidad de motivaciones de cada uno de los representantes en la pesca del camarón. Además, nuevamente resaltaba cuán peligrosa resulta la dependencia al mercado internacional y sus vaivenes económicos, donde se establecen los precios y que enfrenta a los productores a maniobras especulativas. A nivel interno mostraba la existencia de un mercado interno muy estrecho; por la desigual distribución de la riqueza, no puede dinamizar el consumo de productos pesqueros para contrarrestar los efectos de tan riesgosa dependencia del mercado internacional. A la crisis camaronera, se le sumó el embargo atunero de julio de 1980, colocando a la industria Pesquera Mexicana en su más crítica situación en la historia.

Los camaroneros norteamericanos también enfrentaban problemas; la baja de precios, el aumento de la inflación, poca rentabilidad y la constante descapitalización de la flota, obligó a sus representantes a enviar un proyecto de Ley al Senado de E.U. con el fin de incrementar los aranceles a la importación del camarón. A esto, se sumó la iniciativa de grupos ligados a la pesquería del atún que pretendían que el embargo atunero se extendiera al camarón y el gobierno mexicano se viera obligado a abrir su ZEE a los atuneros norteamericanos.

Sin embargo, los industriales del camarón -procesadoras y distribuidoras-, al no estar tan ligados con los intereses de la flota camaronera sirvieron como contrapeso en Washington, por otro lado, el gobierno de E.U. no secundó las demandas de los atuneros de California - ni México cedió ante las presiones sobre el atún.

La baja de precios resentida también por los camaroneros norteamericanos

ricanos, tendió a estabilizarse; al procurar éstos evitar un desplome mayor, de esta manera el repunte no se hizo esperar y en junio de 1980 se registró un leve aumento en las cotizaciones del camarón, calmando momentáneamente los síntomas antieconómicos.

El gobierno mexicano; trató de diversificar las exportaciones de camarón y atún; por tal motivo hubo un acercamiento para ofrecer el -- producto en Canadá, Alemania, España, Francia y Japón, pero, se llegó a la inevitable conclusión de que el precio que se fijaba en E. U. era mayor al que se manejaba en otros países, además las tradicionales presentaciones del camarón requerían ser cambiadas para poder penetrar en nuevos mercados, en esas circunstancias el mercado de camarón mexicano era y seguiría siendo E. U.

En cuanto a la flota, para sacarla adelante de sus dificultades -- económicas, el Estado autorizó el 29 de agosto de 1980 la redocumentación de la deuda de las embarcaciones camaroneras; y a las cooperati-- vas que estaban atravesando por una grave situación económica, el Pdte. JLP decidió cancelar los aumentos por los efectos de los ajustes cam-- biarios y la de los intereses de la deuda del sector social, ampliando para ello a 9 años el plazo del pago de su deuda.

En E. U., para 1981 Reagan propuso un programa económico para la recuperación: en base a una política monetaria restrictiva, presupuesto estimulante aunque deficitario, elevación de las tasas de interés, -- reducciones impositivas y la revaluación del dólar; bajó la inflación, pero la recesión se mantuvo y los precios del petróleo estuvieron al-- tos hasta fines de año. Los signos de la recuperación iniciarían en 1983.

En México, a pesar de los problemas recesivos, la economía siguió creciendo; el crecimiento había sido del 8% anual por cuatro años consecutivos. Sin embargo, en julio de 1981, las variaciones en los precios del petróleo en el mercado internacional presagiaban problemas financieros, lo que se proyectaría en ajustes en los diversos campos de la economía nacional. La primer medida de México fue incrementar sus exportaciones petroleras para mantener los ingresos por concepto del petróleo.

2.4.- La Transferencia de la Flota Camaronera:

A principios de 1981, Manuel Lozano, Pdte. de la CONACOOOP solicitó al Pdte. JLP "...definir responsabilidades en las distintas áreas de la actividad pesquera, en particular con la explotación y aprovechamiento de las especies reservadas, considerando que había llegado el momento de que el cooperativismo pesquero fuera el que explotara dichas especies con flota propia; pidiendo además el apoyo presidencial para el financiamiento necesario en la adquisición de la flota..."³⁶

Poco tiempo después, durante la IV Asamblea Nacional de la -- -- SECOOPES en mayo de 1981, el Pdte. de tal organismo afirmó ante el -- Pdte. JLP: "...los Contratos Camaroneros que este año terminan y que ha quedado demostrado que desde hace poco más de 10 años no han funcionado han creado trabas y obstáculos para un sano desarrollo del cooperativismo [...] corresponde al sector social de la pesca, con los nuevos instrumentos con que cuenta, asumir la responsabilidad del manejo de --

toda la Industria Camaronera del país..."

El Pdte. JLP respondió "...afirmando ante las cooperativas la voluntad del Estado de apoyarlos en la medida que reconocieran su responsabilidad para comprometerse en un impulso unitario a favor de la nación, el Estado seguiría apoyándolos..."

La declaración del Presidente de la República significaba el apoyo para transferir la flota camaronera -privada y estatal- a manos de las cooperativas; lo cual sería solo cuestión de tiempo.

Pero, la reacción no se hizo esperar; algunos sectores de la Iniciativa Privada se negaban a aceptar la medida, el Vicepresidente -- de la CONCANACO: Emilio Goicochea, calificó de nefasta la administración de Fernando Rafful: Jefe del DEPES y declaró: "...el Sr. Rafful -engañó a los empresarios del ALPRO al exhortarlos a invertir y trabajar en la actividad y ahora expulsarlos de la explotación de las 7 especies reservadas; entre ellas el camarón[...] aunque confesó, que ante la incosteabilidad para mantener la flota pesquera, debido al reducido precio internacional del camarón que se había mantenido durante - los últimos 3 años, así como la paridad cambiaria en desacuerdo con la realidad, se había obligado a los propietarios de las embarcaciones a venderlas al Estado..." 37

La CANAINPES respondió al respecto: "...la declaración aparecida en diversos medios informativos, formuladas por el Sr. Goicochea, reflejan su punto de vista muy particular e individual en relación con - algunos aspectos de la actividad pesquera, ya que, si bien como se -- afirma ocupa un cargo dentro del Consejo de la CONCANACO, no actúa co

mo vocero de esta respetable Institución, sino como ciudadano que expresa sus criterios dentro del régimen de absoluta libertad de expresión que impera en México, en todo caso el vocero oficial y representante del interés general de la Iniciativa Privada es exclusivamente la CANAINPES." 38

Algunos armadores se opusieron a la medida, otros, cansados por las constantes disputas con las cooperativas parecían estar satisfechos pues se les pagaría un precio bastante aceptable por sus embarcaciones. Por otro lado, la declaración del Pdte. JLP, provocó incertidumbre entre los armadores quienes prefirieron no invertir más en reparaciones y mantenimiento; por lo que al iniciarse la temporada 81/82, la flota camaronera no se encontraría en condiciones adecuadas de operación. Otra preocupación constante de los empresarios era la fuerza que venían cobrando los campesinos organizados en cooperativas ejidales para la explotación en la pesca ribereña del camarón, ya que mediante la Ley de Pesca de 1972 se impedía la participación del sector privado, además de que las acciones reformistas para el desarrollo e incursión de los empresarios en la camaronicultura, aún no habían logrado concretizarse.

La Transferencia de la Flota fue confirmada cuando el Pdte. JLP declaró: "...para dar congruencia total al sistema cooperativo pesquero de especies reservadas y eliminar los conflictos entre los factores de la producción, apoyamos a las cooperativas para que adquirieran en propiedad las embarcaciones y equipos necesarios. Así, en la temporada que se inicia en octubre, toda la flota camaronera del Pacífico se-

rá de las cooperativas y en el Golfo, al término del Contrato actual - con los armadores que vence en febrero de 1982..."³⁹

Sin embargo, el Pdte. de la Comisión de Pesca: Dip. Jorge Montufar declaró: "...sería mejor que en esta temporada la producción se realice normalmente hasta que se programe la reestructuración de la - Industria Camaronera, la cual padece muchos problemas de fondo. Se carece de una legislación adecuada en materia cooperativa para dar la movilidad creativa necesaria. El cooperativismo carece de un orden técnico, administrativo, financiero y falta de capacitación..."⁴⁰ La - impugnación presidencial resultaba sospechosa y el diputado no ocultaba sus buenas relaciones con el Grupo Monterrey. "Los representantes - del Grupo Monterrey se sumaron a la oposición del Acuerdo Presidencial [...] en lo que va del sexenio, las más poderosas empresas del Grupo - Monterrey, en asociación con capitales extranjeros habían ganado un amplio campo en la Industria Pesquera; principalmente en la de altura y temían se sentara precedente y pudieran ser sometidos a igual tratamiento [...] el Grupo Chihuahua -COMERMEX- tenía también intereses y - tampoco estaban ajenos BANCOMER y BANAMEX." ⁴¹

Aún así, la operación se materializó el 24 de octubre de 1981 y - consistió en la transferencia de 1,100 barcos; 700 de los cuales eran de armadores. La negociación fue financiada por BANPESCA a través del FADEP; el pago a los expropietarios se haría en 2 partes: "...el 40% - del valor total al firmar el Contrato y la diferencia sería en pagos - diferidos de 6 meses [...] a los que reinvirtieran en la actividad pesquera los pagos serían cada 4 meses cubriéndose la diferencia en un --

plazo de 6 meses; y de 14 en caso contrario. Además recibirían un 30% del interés bancario anual y la operación quedaría pagada para 1982 -- [...] también, a fin de estimular a los empresarios en la pesca, estos serían objeto de desgravación de impuestos del 50 al 100% de acuerdo a la actividad donde destinaran sus recursos." 42

A las cooperativas, se les cargaría el 17% de interés anual en -- plazos de 5 a 12 años dependiendo de la edad y características de los barcos.

Muchos empresarios y algunos funcionarios se opusieron a la transferencia de la flota. Sin embargo, cabría preguntar:

¿ En qué medida eran afectados los armadores sacándolos de una industria con cada vez mayores problemas económicos, con un mercado altamente inestable, con una competencia internacional cada vez mayor por el desarrollo de la camaronicultura, con perspectivas poco optimistas para la captura y con perspectivas económicas desfavorables para México?

Por otro lado, buena parte de la flota camaronera en México era -- antigua, ineficiente y con problemas económicos; hacerla rentable -- -- sería tarea difícil, así pues ¿Acaso no sería una estrategia entre el gran capital y algunos funcionarios coludidos que diseñaron la transferencia; que debido a las condiciones económicas adversas, seguramente fracasaría en manos del cooperativismo, lo que permitiría desacreditar los y así el sector privado pudiera incursionar en el esquema de especies reservadas?

¿Sería pues, una medida necesaria para preparar el terreno que --

abriría las puertas al gran capital para desarrollar la camaronicultura? ó ¿Hasta que punto fue determinante la presión de las cooperativas y/o de la situación económica nacional e internacional para influir en tal decisión?

Sea cual fuere la respuesta, la transferencia fue considerada como un logro histórico para las cooperativas, ayudado con una buena temporada.

Sin embargo, para fines de 1981 el mayor deterioro de los precios internacionales del petróleo, disminuyeron en México las posibilidades de mantener el continuo y alto nivel de crecimiento económico; lo que fue el preámbulo del estallido de una crisis económica y financiera -- sin precedentes.

A principios de 1982, se aceleró el gasto público y el crédito externo, se aumentó la espiral inflacionaria en los costos y el peso perdió su ritmo de deslizamiento; se experimentó una impresionante fuga de capitales; la cual alcanzó límites máximos . El gobierno trató de detener este proceso y el 17 de febrero de 1982 devaluó el peso de -- 26.88 a 37.44; a fin de mes su deslizamiento alcanzó los 44.64.

La devaluación afectó a nivel general la economía del país y acentó la fuga de capitales, se decretó un aumento salarial de emergencia del 30% y se elevaron inflacionariamente los costos de producción e insumos. La Industria Camaronera, también resintió este impacto elevando en casi un 60% los precios de equipos y refacciones importadas y nacionales. Pero, la devaluación de febrero convirtió al camarón de -- la noche a la mañana en un producto de exportación con bastante atractivo, por lo que en abril de 1982 se fijaron nuevas reglas para la ex-

portación camaronera y así evitar el contrabando y venta dispersa del producto. Los ingresos obtenidos por la exportación del camarón se duplicaron en 1982 respecto a 1981.

En México, el proceso de deterioro económico continuaba, obligando al gobierno a devaluar por segunda ocasión el peso de 49.00 a 74.80, el 7 de agosto; aunque no pudo frenar la fuga de capitales, por lo que el 12 de agosto el Secretario de la SHCP Jesús Silva Herzog, comunicó confidencialmente a sus acreedores que el país se había quedado sin reserva de divisas e informó que México no podría continuar con el pago de sus obligaciones financieras; es decir por créditos e intereses que se vencerían en el transcurso de 1982 por un monto aproximado de 24 mil millones de dólares.

Esto significaba un gran riesgo para la banca y el sistema financiero internacional; para darle respuesta a tan delicada situación, el gobierno norteamericano, la banca y el FMI tomaron medidas urgentes de auxilio posponiendo el pago por principal y la inyección de nuevos flujos de capital; 1,450 millones de dólares: 750 del gobierno norteamericano y 700 de los mayores bancos centrales y la orquestación a corto plazo de un Paquete de Rescate Financiero.

A nivel interno, el 19 de agosto se congelaron las cuentas bancarias en dólares -mexdólares- y el 1º de septiembre se estableció el Control Generalizado de Cambios; para canalizar las divisas hacia usos prioritarios y la Nacionalización de la Banca, a ésto se sumó un mayor deslizamiento del peso, altas tasas de interés bancario, estímulos a las exportaciones y control de las importaciones a través de licencias

y aranceles.

La situación económica en México limitó al mínimo la disponibilidad de divisas; y la Industria Camaronera que dependía en gran medida de la importación de refacciones y equipos para mantenerse en funcionamiento, a pesar de que estaba generando divisas le era igualmente difícil conseguirlas. Esto provocó que algunos barcos detuvieran sus operaciones.

En noviembre, el FMI informó que para aprobar el Paquete de Rescate, los banqueros deberían acordar reestructurar 20 mil millones de dólares y estar dispuestos a proporcionar otros 5 mil, para que México - pudiera disponer de recursos para mantener en funcionamiento su planta productiva y de la economía en general. Lo anterior sentó el precedente para futuras reestructuraciones; incluso con otros países y el FMI asumió la vanguardia en la deuda externa.

México firmó el primer Paquete de Rescate Financiero el 10 de diciembre de 1982; reestructurando su deuda por 2 años más con las tasas del Prime Rate más el 2%. Sin embargo, la aceptación del Paquete significó adoptar un Programa de Austeridad bajo supervisión del FMI; en él, se propusieron cambios estructurales: reducción del déficit presupuestal, de la inflación, de las importaciones, reprivatización, fortalecimiento de la economía y adopción de políticas económicas orientadas al mercado: reformas laborales, fiscales, liberación de prácticas comerciales y mayor apertura a la inversión extranjera. Todo lo anterior, se decía crearía confianza, estimularía el ahorro interno y detendría la fuga de capitales.

En este marco, al asumir MCH la presidencia el 1º de diciembre de 1982 expresó: "...Estoy consciente de que asumo el gobierno de la República en horas difíciles, México se encuentra en una grave crisis; inflación, déficit, deuda externa, el ingreso de divisas al sistema financiero se ha paralizado; salvo de los provenientes de la explotación del petróleo y algunos otros productos del sector público y de sus créditos [...] la crisis se ubica en un contexto internacional de incertidumbre y temor; profunda recesión, guerras comerciales, altas tasas de interés y el desplome de los precios de las materias primas [...] - La crisis se manifiesta con expresiones de desconfianza y pesimismo en las capacidades del país para solventar sus requerimientos inmediatos.."

[...] Pongo en marcha un Programa Inmediato de Reordenación Económica -PIRE- cuyos objetivos centrales son combatir a fondo la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido, justo y eficiente" Los puntos programáticos del PIRE son: disminución del crecimiento del gasto público, protección al empleo, construcción de las obras en proceso con criterio de selectividad, honradez en la ejecución del gasto público, protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos, aumento en los ingresos públicos, canalización del crédito, -ajustes al sistema cambiario, reestructuración de la Administración Pública y rectoría del Estado dentro del régimen de economía mixta.

Para recoger los anteriores lineamientos, fue reformada la Ley -- del Sistema Nacional de Planeación y a partir de enero de 1983 fue

ron abiertos los Foros de Consulta Popular para la Planeación Democrática destinados a recoger las opiniones, propuestas y participaran en -- las decisiones programadas todos los sectores de la sociedad en la com- plementación del Plan Nacional de Desarrollo 83-88 y sus Programas Sec- toriales e Intersectoriales.

Bajo ese esquema, el 30 de mayo se presentó el PND 83-88 cuyos ob- jetivos son: vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento, -- iniciar cambios cualitativos que requiere el país en su estructura eco- nómica, política y social y la democratización de la vida política; la estrategia del Programa busca el reordenamiento de la economía y el -- cambio estructural de la sociedad. El PND, otorgó una especial priori- dad al crecimiento y modernización de la planta productiva, pero propi- cia una mayor vinculación a la economía mundial. Posteriormente, el -- Programa de Aliento y Crecimiento -PAC- implicaría que para poder cum- plir con las obligaciones financieras internacionales se requería cre- cer y para crecer se orientaría el aparato productivo al exterior.

Dentro de los Programas Sectoriales, en agosto de 1984 se dió a -- conocer el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 84-88, en él -- se propone que para desarrollar el Sector Pesquero se requeriría de -- una combinación integral y equilibrada de los sectores diversos que la componen, con el propósito de incrementar y racionalizar la explota-- ción de los recursos pesqueros y sobre todo afianzar la soberanía na- cional.

En el Programa Nacional de Pesca, respecto a la pesquería del ca- marón se reorientaría el crédito para la modernización, reposición y --

diversificación de la flota, el financiamiento se basaría en tasas de interés y plazos comerciales; los créditos preferenciales serían para proyectos de desarrollo pesquero de consumo popular y actividades acuaculturales: entre ellas la camaricultura, se trataría de mejorar la comercialización, se impulsaría aprovechar la fauna de acompañamiento y mejorar el control de calidad, el sostenimiento de los actuales niveles de captura y el fomento del cultivo en aguas litorales, su desarrollo tecnológico, la capacitación de personal calificado, se fortalecerían las organizaciones sociales y se incorporarían las susceptibles al proceso de desarrollo económico y social, por último, se adecuaría la legislación.

Cuadro 8

METAS DE RESULTADOS
CAMARON

PROGRAMAS	1984	1985	1986	1987	1988
FLOTA *	—	—	150	150	—
CAPTURA **	74,213	76,069	77,925	79,781	81,637
ACUICULTURA	—	3,500	5,200	7,400	9,100
PRODUCCION**	—	—	—	—	—
CONSTRUCCION	4G.38E.	16 granjas	—	230 encierros	—
INDUSTRIALIZACION	42,960	45,198	45,906	47,560	48,675
CONGELADO	—	—	247	338	423
ENLATADO	—	—	—	—	—
SBCO SALADO	307	411	685	822	1,027
COMERCIALIZACION	523	1,415	1,900	2,400	3,000
CONGELADO	3,855	4,198	3,906	4,560	4,675
NACIONAL	—	—	247	338	423
ENLATADO	—	—	—	—	—
SBCO	307	411	685	822	1,027
EXPORTACION	39,105	41,000	42,000	43,000	44,000

Fuente: Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 84-88.

* Barcos camaroneros. Existe un Programa de Embarcaciones Menores que incluye — 4,000 con motor interno y 4,000 con motor fuera de borda; para pesca ribereña y 20,000 lanchas de 15 pies; para acuicultura, sin embargo, es difícil precisar — que porcentaje será destinado a la pesca del camarón.

** peso vivo (tons.)

*** producto terminado (tons.)

**** toneladas

Sin embargo, en la actividad pesquera, durante 1983 la grave situación económica había desalentado la diversificación de capturas y -- ahondó aún más la diferencia entre los pescadores que se dedican a la pesca de especies de exportación y los pescadores de especies de consumo popular. A lo anterior, se sumó el incremento del contrabando camaronero por el interés adicional del usufructo del dólar. También, se habían alentado las incursiones de barcos piratas; en el Golfo de México: norteamericanos y cubanos, en el Pacífico: norteamericanos y japoneses, que en muchas de las ocasiones utilizan sistemas de arrastre o succión que ponen en peligro la ecología de las zonas pesqueras. En el camarón las incursiones eran principalmente en el Golfo para pescar lo en aguas mexicanas o comprarlo a los pescadores en las aguas mexicanas.

Otra situación que cabe mencionar es que "...ya se había tenido -- cierto aviso cuando sin autorización alguna, un importante grupo de -- barcos camaroneros de los Estados de Texas y Florida fueron sorprendidos capturando camarón frente a las costas de Yucatán y Quintana Roo, -- y se pudo saber que la incursión de estos barcos extranjeros se había -- realizado con apoyo de algunas informales invitaciones de funcionarios mexicanos, según se aclaró cuando fueron detenidas sus tripulaciones."⁴³

Por otro lado, la urgente necesidad de divisas del gobierno mexicano para cumplir sus compromisos internacionales, hizo adoptar nuevas medidas para la captación de dólares por la venta en el exterior de -- los productos mexicanos a través de la banca nacionalizada; por lo tanto, en diciembre de 1982 fue modificado el Control de Cambios para --

hacerlo más operativo, adicionalmente se publicaron las Reglas Complementarias del Contro de Cambios aplicables a la Exportación.

En la pesca, la SEPES promovió en marzo la expedición de las Reglas Complementarias del Control de Cambios para el Sector Pesquero ; mediante ello, se pretendía asegurar captar las divisas de las exportaciones pesqueras, principalmente camarón, evitar el contrabando y tener recursos suficientes para cubrir las obligaciones y la importación de equipo y refacciones.

Sin embargo, a raíz del Control de Cambios, quedó al descubierto la deshonestidad de algunos funcionarios de OGP y EASA, al comprobarse que éstos especulaban con sus remanentes, por lo que las cooperativas del Pacífico habían declarado desde enero un bloqueo de sus ventas a las distribuidoras del Estado, para presionar a las autoridades a tomar cartas en el asunto. Asimismo, el sector social solicitó participar en el Consejo Administrativo de ambas paraestatales, por su lado, el director de OGP: Mario Moya Palencia había propuesto "...el sector social debe participar mediante cualquier marco jurídico en la propiedad de las empresas comercializadoras del sector público[...] deberá corresponsabilizarse activamente en la operación de las empresas exportadoras descentralizadas..."⁴⁴. Pero, las demandas no tendrían eco en las esferas de decisión política.

Mientras tanto, algunos de los corredores extranjeros que habían sido desplazados de las exportaciones camaroneras; por el Control de Cambios, desataron una ofensiva para recobrar el control: efectuaron campañas de desprestigio contra OGP y EASA, corrompían a dirigentes --

cooperativistas para que operaran con ellos, recurrían al contrabando con ayuda de ciertos funcionarios de la SEPES y de la Dir. Gral. de Aduanas; fomentaban la especulación, la corrupción e impedían la captación de divisas del sector.

Por esto, las Reglas Complementarias para el Control de Cambios en el Sector Pesquero no habían sido suficientes y en mayo de 1983, los representantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, la SEPES, la SECOFI, la SHCP, el BANPESCA, PPM y la SECOOPES, se reunieron para resolver en lo que fuera de su competencia el contrabando de especies reservadas y su consiguiente fuga de capital.

A partir de estas consultas, hubo compromisos: la SHCP en base al Acuerdo de Asistencia Mutua de Servicios Aduanales México-E.U., pediría al gobierno norteamericano hacer efectivas sus leyes en cuanto a la importación de productos pesqueros de procedencia ilegal - Lacey Act Amendment-⁴⁵, extremaría su vigilancia en las Aduanas de Mexicali, Nuevo Laredo, Matamoros y Nogales; por donde circula el 90% del camarón mexicano de exportación, además la Dirección General de Aduanas estrecharía sus relaciones con BANPESCA a fin de detectar la subfacturación. Por su parte, la SEPES llevaría un mayor control sobre sus empleados y en la elaboración de Guías de Pesca se haría una especialmente para exportación y otra diferente para mercado nacional, a su vez las Federaciones Regionales de cooperativas supervisarían en su jurisdicción las facturas expedidas por sus afiliadas de acuerdo al Art. 73 Fracc. III y al Art. 82 de la Ley de Cooperativas. A la Secretaría de Marina se le solicitaría una mejor vigilancia en las costas para --

evitar la venta ilegal de camarón en el mar, así como un mayor control en la pesca de aguas interiores.

Por su parte, la SECOOPES estipuló ; en defensa de los intereses de las cooperativas en julio de 1983 aplicar un Contrato Unico-de Compra-Venta de Camarón, aplicable a partir de 1984, para regir a -- las empresas que adquirieran directamente el producto. Dicho Contrato sería sancionado por la Federación Pesquera correspondiente, la SEPES- y la SECOOPES. No se concertó la exportación exclusiva a través de -- OGP y EASA debido al riesgo que eso significaría la reacción de las -- distribuidoras norteamericanas de camarón.

Luego, la SECOFI convino en imponer en octubre de 1983 el Requisi- to de Permiso Previo a la Exportación de camarón, abulón y langosta y modificó su tasa ad-valorem de la Tarifa General de Exportación.⁴⁶ Además la SECOFI expidió a la SEPES un Permiso Global de Importación por 100 mil tons. de camarón, 2 mil de langosta y mil de abulón. La- SEPES podría expedir autorizaciones de exportación con cargo a este -- Permiso Global, únicamente a las cooperativas, las que deberían llenar los siguientes requisitos: contar con Permiso de Pesca vigente, reca-- bar el visto bueno de la Federación correspondiente, estar inscritas - en el RNIE, realizar el CVD con BANPESCA y exhibir el Contrato de Com- pra-Venta del camarón.

Las medidas, tenían como propósito ejercer un mayor y más efecti- vo control sobre el ingreso de divisas del sector pesquero, lo que for- talecería a BANPESCA; que contaría con mayores recursos, a las Coopera- tivas; que podrían autofinanciar sus actividades, a OGP Y EASA; que al

eliminar en lo posible al mayor número de empresas extranjeras que compran directamente a las cooperativas -Deep Sea Shrimp, Rocky Point - - Shrimp, Meridian Products, Red Chambers, Crest Brockeraga, Vellis Co., Sysco, Singleton Sea Food, etc, las que en muchos casos fomentan el comercio ilegal del camarón- lo que permitiría a las distribuidoras estatales concentrar mayor volúmen y mejorar su poder de negociación.

Por otro lado, las disposiciones ayudarían a detener el contrabando camaronero canalizando en un mayor grado las exportaciones a través de OGP , EASA y BANPESCA.

Pero, las medidas provocaron un enfrentamiento entre la CANAINPES y la SEPES. El citado organismo empresarial afirmó categóricamente -- que tales disposiciones provocarían el hundimiento de la Industria Pesquera Nacional. Por su parte, "...la CONCANACO calificó de anticonstitucional la decisión adoptada por el gobierno y aseguró: severos errores administrativos, escasa información sobre la realidad de nuestros mares y juicios improvisados hundien a la Industria Pesquera.."47 las medidas invariablemente reducirían al mínimo el contrabando camaronero, -desplazarían en forma definitiva a los empresarios; los que de inmediato habían manifestado su rechazo. Asimismo, OGP y EASA no estarían capacitadas para exportar legalmente la producción de sus plantas maquinadoras lo que las convertiría en meros comisionistas y consignatarios. Por último, observadores estimaron que se forzaría a más de 100 corredores a salirse del mercado.

Las disposiciones afectaban bastantes intereses, por lo que las -presiones ejercidas fueron muchas y lograron que se retrocediera a la

aplicación de las medidas. El 22 de noviembre se dictaron nuevas disposiciones autorizando permisos de exportación a cooperativas y empresarios de plantas congeladoras miembros de la CANAINPES [VER ANEXO 4] de hecho, estas medidas solo sirvieron para eliminar a los corredores más débiles. Tiempo después, el 30 de octubre de 1984 se sujetaría a Permiso Previo la Exportación de camarón, abulón, langosta y tortuga - hasta el 30 de octubre de 1988.

Mientras tanto, los problemas de las cooperativas continuaban: la Comisión de Pesca de la LII Legislatura reconoció "...más de la cuarta parte de los 2,886 barcos adquiridos por las cooperativas son peligrosos e ineficientes porque rebasan los 15 años de antigüedad..."⁴⁸ El mismo Srío. de Pesca declaró: "...la flota camaronera privada transferida a las cooperativas incluyó la parte que no estaba en condiciones útiles -10% del total- y que va a ser deshechada completamente."⁴⁹ Por último las cooperativas manifestaron: "...los barcos transferidos son unidades peligrosas, obsoletas, poco rentables y algunas veces vendidas a precios inflados..."⁵⁰

Pero, en 1983, BANPESCA había elevado sus tasas de interés a niveles de la banca comercial y afirmó que las cooperativas tendrían que financiarse la compra de embarcaciones con sus rendimientos. Sin embargo, muchas cooperativas no tendrían los fondos disponibles para reemplazar su flota antigua. Por otro lado, la capacidad del Estado para financiar la construcción de nuevos barcos para las cooperativas estaba limitado por el Programa de Austeridad.

Lo anterior restringía la posibilidad de reposición de los barcos-

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES CAMARONERAS SEGUN LITORAL Y ENTIDAD FEDERATIVA, 1984

LITORAL Y ENTIDAD	TOTAL	Tonelaje Neto						Eslora (Mts)			Antigüedad (años)					
		10-20	20-40	40-60	60-80	80-100	Mts de 100	5-15	15-20	Mts de 20	0-5	5-10	10-20	20-30	Mts de 30	M/E
Total	2 627	53	350	1 364	689	157	14	55	649	1 923	270	860	1 100	326	59	12
Litoral del Pacífico	1 557	9	232	817	433	62	4	7	388	1 162	167	523	595	231	28	3
Baja California	58	1	13	30	12	2	-	1	19	38	14	16	17	8	3	-
Baja California Sur	38	-	17	11	9	1	-	-	11	27	9	8	14	7	-	-
Sonora	593	5	85	277	193	32	1	3	132	458	75	228	209	58	22	1
Sinaloa	570	1	43	371	135	20	-	1	142	427	53	177	228	101	10	1
Nayarit	74	-	7	13	3	-	1	-	15	9	3	3	10	7	1	-
Jalisco	13	-	4	7	1	-	1	-	6	7	-	2	1	8	2	-
Colima	29	2	5	3	18	1	-	1	4	24	4	12	13	-	-	-
Michoacán	8	-	-	6	2	-	-	-	3	5	-	1	4	3	-	-
Guanajuato	8	-	1	3	3	-	1	-	1	7	-	4	2	1	-	1
Oaxaca	181	-	42	86	50	3	-	-	40	141	9	62	83	27	-	-
Chiapas	35	-	15	10	7	3	-	1	15	19	-	10	14	11	-	-
Litoral del Golfo y Caribe	1 070	44	118	547	256	95	10	48	261	742	103	337	505	95	21	9
Tamaulipas	205	-	37	119	39	8	2	1	79	124	23	39	115	24	4	-
Veracruz	153	3	34	71	33	12	2	4	72	64	14	40	52	37	10	-
Tlaxcala	59	25	8	19	5	2	-	24	21	14	1	16	17	13	3	9
Campeche	590	14	34	310	159	71	2	17	84	484	56	209	302	19	4	-
Yucatán	37	1	2	19	15	-	-	1	1	35	7	22	7	1	-	-
Quintana Roo	26	1	3	9	5	2	6	1	4	21	2	11	12	1	-	-

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca 1984. p. 38.

que no estaban en condiciones de operación; en el Golfo de México la situación era muy grave, ya que cerca de la mitad de los barcos eran viejos e inoperables, en el Pacífico las condiciones no eran tan críticas, ya que se le pudo dar a la flota un mejor mantenimiento y eran unidades relativamente más modernas.

Por otro lado, a pesar de la mejoría de la economía norteamericana y el fortalecimiento del dólar, las exportaciones camaroneras mexicanas disminuyeron ligeramente, ésto debido esencialmente a que la temporada 82/83 no registró muy buenas capturas, sumado a problemas inflacionarios, altas tasas de interés y altos costos de operación, dando lugar a que otros países competidores que trabajaron con más bajos costos de producción; principalmente por la camaronicultura, incrementaran su participación en el mercado norteamericano. Ecuador se perfiló como el más peligroso rival de México.

Internamente, los empresarios aprovechando circunstancias como ésta, denunciaban que el enorme contrabando, corrupción e ineficiencia de la flota había crecido a raíz de la transferencia. Adicionalmente, promovían acciones reformistas a la Ley de Pesca para tratar de introducirse en el cultivo de especies reservadas.

En E. U., aún cuando el Programa Económico de Reagan durante 1981 se orientó hacia la recuperación y crecimiento económico, 1982 fue un mal año para la economía mundial: reducida inflación aunque bajo crecimiento económico y estancamiento del comercio mundial, altas tasas de interés, desempleo, proteccionismo, déficits. No sería sino hasta 1983 que dió inicio la recuperación: disminución de las tasas de inte-

rés, ligero crecimiento económico y la revaluación del dólar que estimuló las exportaciones de sus socios comerciales. Sin embargo, esto provocaría el aumento del déficit comercial de E.U. y superávits en algunos países latinoamericanos, Japón y Alemania. Para 1984, las presiones inflacionarias del déficit presupuestal y comercial de E. U. influyeron para que se incrementaran las tasas de intrés; esto aumentó el servicio de la deuda en los países prestatarios, los créditos internacionales disminuyeron y la banca internacional restringió sus préstamos a quienes tenían problemas económicos; a excepción de los pedidos en los Paquetes Financieros del FMI. Además, los precios de los productos básicos; a pesar de la demanda, habían permanecido en uno de sus más bajos niveles.

Durante 1984, México concertó con el FMI su II Paquete Financiero, en él mejoró las condiciones y términos de la reestructuración de -- 48,700 millones de dólares, en comparación con el I Paquete Financiero de 1982; sentando un nuevo precedente para futuras negociaciones. Así mismo, la economía mexicana registró una significativa reducción en la inflación y aumentó el crecimiento económico.

La fortaleza del dólar había hecho que en E. U. se incrementaran las importaciones camaroneras; lo que llevaría a saturar sus reservas a fines del año. El repunte en E. U. había favorecido las exportaciones camaroneras de nuestro país, que alcanzaron uno de sus más altos niveles [VER ANEXO 1], A esto se había sumado que las condiciones climatológicas favorecieron para obtener en la temporada 83/84 la mayor producción de la historia: 76,895 tons. y muchas cooperativas lograron

cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras con el BANPESCA derivadas de la compra de barcos en 1981.

Pero, internamente la lucha por el control de la Industria Camaronera continuaba: a principios de 1984, la SECOOPES volvió a insistir - a OGP y EASA para que de la comisión por venta del camarón, la empresa obtuviera 6.5%; en vez del 7.5% que obtiene y, el 1% restante se destinara para los distintos programas de apoyo para el cooperativismo pesquero. Asimismo, se pedía establecer mecanismos de consulta para que - en caso de baja de precios se pidiera autorización a las cooperativas.

Sin embargo, los representantes de OGP y EASA se negaron a acreditar el 1% a la SECOOPES respaldándose en lo siguiente: OGP paga el 85% del precio estimado del producto a la recepción -venta a consignación- y al onceavo día la empresa empieza a pagar los intereses correspondientes a ese 85% a los bancos norteamericanos que financian la operación -Bank of America, Chase Manhattan y City Bank-, por lo que si las tasas de interés suben; lo que estaba sucediendo, OGP reducía en ese - monto sus ingresos.

La empresa obtiene tasas de interés preferenciales en E.U. -Prime-Rate- y OGP había firmado desde 1981 un Contrato de Crédito con los - tres bancos norteamericanos, en el que se insertó una cláusula en la - cual se manifestó que si había modificación en las condiciones de operación; específicamente si se pagaba más del 92.5% del valor del camarón a los productores, se debería inmediatamente informar a los bancos para que estos revisaran de nuevo las condiciones de crédito; lo cual lógicamente se volvería más honeroso, o quizás, se llegarían a restrin

gir los recursos financieros.

Prime Rate	Comisión OGP ⁽¹⁾	Retención para productor ⁽²⁾	Total
8.3 % o menos	6.5 %	1.0 %	7.5 %
9.5 %	6.6 %	0.9 %	7.5 %
10.5 %	6.7 %	0.8 %	7.5 %
11.5 %	6.8 %	0.7 %	7.5 %
12.5 % o más	7.0 %	0.5 %	7.5 %

Fuente: Cláusula del Contrato de Crédito.

- (1) Corresponde a gastos administrativos, de operación y financieros de la empresa.
- (2) La mitad para ser entregado directamente por OGP a FONDEPESCA; destinados a Programas que acuerden las cooperativas, las Federaciones y la SECOOPES. El restante 50% a gastos sociales, de vigilancia y supervisión conjunta con cooperativas, Federaciones y SECOOPES.

La negativa de conceder el 1% se apoyaba además, en que el incremento de tallas chicas y medianas proveniente de importaciones de países competidores, había ocasionado una sobreoferta y por lo tanto, baja de precios en esas medidas; lo que provocaba que los inventarios permanecieran más tiempo en bodegas y ésto a su vez generaba más carga financiera, se afirmaba también que todo lo anterior persistiría.

Respecto a los mecanismos de consulta, OGP tampoco aceptó aduciendo que no podían supeditarse con las cooperativas a la consulta previa la fijación de precios del camarón en el mercado mayorista de E. U. y mucho menos a la autorización de las cooperativas, ya que se restaría agilidad, se prestaría a la ruptura del secreto comercial y se expondría a maniobras especulativas de la competencia.

Por otro lado, las cooperativas también se quejaban de que OGP y EASA carecían de una total transparencia en las liquidaciones por ven-

tas de exportación.

Todo lo anterior obligó a que muchas cooperativas redujeran su -- participación con las distribuidoras estatales y empezaran a comercializar directamente con empresas extranjeras para obtener liquidaciones más justas; así, se empezó a aplicar el Contrato Único de Compra-Venta en el que la SECOOPES capta el 1% de comisión por las ventas a consignación y a las empresas comerciales se les otorga 6.5%.

Mientras tanto, las protestas de las cooperativas por la aprobación de la Iniciativa de Ley de Pesca se incrementaron y en mayo durante la VIII Asamblea Nacional de la SECOOPES se denunció ante el Pdte.-MMH el peligro que representaba para la soberanía sobre los recursos -- pesqueros las acciones reformistas que permitirían al capital extranjero introducirse en la actividad pesquera.

Contrariamente a lo que informaban las autoridades de la SEPES, -- el contrabando camaronero se había incrementado escandalosamente; se -- afirmaba que 50% de la producción era ilegal, además, las incursiones -- de barcos extranjeros; aumentaron, entre 1983 y 1984 la armada mexicana -- detuvo 120 barcos pescando camarón ilegalmente.

La escasez de recursos para reparar y renovar los barcos; a pesar de que la creación de FONDEPESCA en febrero de 1984 tuvo como uno de -- sus objetivos otorgar créditos para la rehabilitación e importación de -- refacciones y equipos necesarios para mantener en operación la flota, -- paralizó muchos barcos en el Golfo de México y en menor grado en el Pa -- cífico. Lo anterior mostraba el parcial fracaso de la Transferencia -- Camaronera para las cooperativas.

Después, el Director de Organización y Capacitación de la --- SEPES, José Calderón Ojeda, anunciaría: "...la SEPES ya no autorizará la- creación de cooperativas -ribereñas o de altura- que pretendan dedicar se a la captura del camarón -ya que éste no es suficiente y se sobreex plotaría la especie- pero, alienta la creación de 7 organizaciones afi nes en el sur de Sinaloa para la explotación de ese recurso en aguas - continentales bajo el sistema de acuacultura..." 51

En el aspecto flota/capturas, ésto marcaba oficialmente el clímax de su crecimiento.

A nivel internacional, la recuperación económica en E. U.; inicia da en 1981, duró hasta 1985: la inflación y las tasas de interés ha- bían disminuído y el dólar había experimentado un gran fortalecimiento, ésto hizo que las importaciones aumentaran espectacularmente pero cas- tigó a su sector industrial y agrícola, aumentó el desempleo y por últi- mo, en marzo de 1985 la economía norteamericana se desaceleró; provo- cando un repentino decremento en el consumo de productos de alto costo, eso permitió que aumentaran los inventarios y, aunque luego se reduci- rían, limitarían el crecimiento de la economía al disminuir las empre- sas comerciales su ritmo de acumulación, asimismo, el ritmo de importa- ciones bajaría. Mientras tanto, en Japón y RFA su crecimiento económi- co; aunque bajo, se mantuvo.

Los desequilibrios cambiarios y el déficit en E. U. provocaron -- fricciones comerciales internacionales e internamente aumentaron a más de 300 los Proyectos de Ley al Congreso para frenar Importaciones; el uso de barreras no arancelarias y prácticas desleales al comercio ha--

bían estado restringiendo las importaciones evitando aplicar abiertamente el proteccionismo; especialmente contra Japón, la CEE, Corea y Brasil. Por su parte, el resto de los países industrializados también habían aumentado sus subsidios y las restricciones a la importación para mantener la competitividad de sus productos.

Durante 1983 y 1984 algunos PVD habían registrado superávits comerciales; pero, éstos dieron muestra de debilitamiento y empezaron a declinar: los llamados cambios estructurales propuestos por el FMI se derrumbaban ya que los Programas de Austeridad sumados al rápido crecimiento de la población, los efectos de la crisis económica internacional: altas tasas de interés, recesión y proteccionismo, llevó a muchos de ellos a no poder cumplir sus compromisos financieros internacionales y dió inicio una fuga de capitales. Todo ésto, hacía que se aproximaran cada vez más a un estallido político y social que se mantenía siempre latente.

En América Latina, los Programas de Austeridad, la deuda, el proteccionismo, la baja de precios en materias primas y la recesión eran un obstáculo para el desarrollo, una amenaza para la estabilidad política y un grave impedimento para el crecimiento de la economía mundial en su conjunto.

La administración del Pdte. Ronald Reagan; a pesar de que el Congreso Norteamericano ha estado en favor de implantar leyes proteccionistas, ha favorecido la liberalización del comercio internacional, -- por lo que ha tratado de eliminar sus distorsiones y medidas proteccionistas, ésto se muestra claramente en las Rondas Comerciales Multilate

rales -GATT y las Juntas Cumbres de los 7 países más industrializados-

Internamente, el Pdte. Reagan propuso reactivar el comercio, reducir el déficit presupuestal y mejorar la balanza comercial. En el exterior, sugiere a Japón y a la RFA que expandan sus economías domésticas liberando su comercio a través de reducciones en sus tarifas arancelarias y la aplicación de reglamentos menos estrictos a la importación. Esto provocó una ligera recuperación en algunos países latinoamericanos y asiáticos al poder incrementar sus exportaciones a esos países.

Luego, el 22 de septiembre de 1985, se reunieron el Srío. del Tesoro: James Baker y el Pdte. de la Reserva Federal: Paul Volcker, con sus homólogos de Japón, RFA, Reino Unido y Francia; Baker declaró: es deseable una revaluación más ordenada de las principales monedas en comparación con el dólar; para lograrlo, se necesita una colaboración más estrecha.

El creciente déficit comercial y presupuestal de E. U. se consideró era inflacionario y, para que no siguiera aumentando, se acordó la cooperación de los anteriores países para declinar el dólar; a esto se le conoce como el Acuerdo Plaza de Nueva York.

La devaluación del dólar, eliminó parte de las exigencias de los norteamericanos que solicitaban medidas proteccionistas para defender sus productos contra la competencia internacional, además, creó una mayor competitividad y apertura para los artículos norteamericanos en el exterior. La recuperación de la economía norteamericana impactó positivamente en el crecimiento económico de algunos países latinoamericana-

nos, China e India.

Sin embargo, la competitividad de los productos norteamericanos - provocó en el resto de los países industrializados una baja en sus ventas a E. U.; ya que éste país es uno de sus principales clientes. Para incrementar sus exportaciones acordaron estabilizar la caída del dólar -Acuerdo Louvre-. Por otro lado, el excesivo superávit de Japón y la RFA les permitiría realizar inversiones en el exterior; en E. U. -- principalmente en bonos del gobierno y en la bolsa de valores, lo que contribuía a fortalecer el dólar.

Durante los últimos meses de 1985, la sobreoferta de petróleo en el mercado internacional obligó a la OPEP, a que el 9 de diciembre tomara la decisión de abandonar el precio oficial del crudo; de 30 dls.- por barril a fin de 1985 cayó a 15 dls. en febrero de 1986.

El dólar bajo sumado al petróleo barato ofrecía en Europa y Japón oportunidad para reducir los impuestos con menor riesgo inflacionario y, se decía que esto atraería nuevas inversiones y mayor crecimiento económico.

Respecto a la situación económica de los PVD, James Baker informó en la Reunión del FMI con la banca norteamericana el 8 de octubre de 1985, que: la crisis de la deuda solo puede solucionarse mediante mayor cooperación de las partes involucradas; más dinero de la banca comercial y mayor importancia al Banco Mundial para promover el crecimiento económico de los PVD. La crisis de la deuda continuará, pero la austeridad debe de dejar paso al crecimiento.

Ante estas premisas, propuso un Programa de Crecimiento Económico

sostenido con la participación más activa del gobierno de E. U. y, solicitó al Banco Mundial y a otras instituciones internacionales de desarrollo otorgar una asistencia financiera de 20 mil millones de dólares en los siguientes 3 años y a la banca comercial otro tanto; para préstamos a las naciones deudoras, especialmente a: Brasil, Argentina, México, Venezuela, Uruguay, Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, - Yugoslavia, Filipinas, Nigeria, Marruecos y Costa de Marfil, para que estos países pudieran contar con los recursos suficientes para llevar a cabo sus Programas de Desarrollo.

A su vez, los deudores deberían comprometerse a realizar cambios-estructurales: incrementar el crecimiento económico, reprivatización, - políticas económicas orientadas al mercado, políticas para atraer inversiones extranjeras, reformas laborales y fiscales, reducción del déficit presupuestal y de la inflación. Lo anterior se afirmaba, crearía confianza, estimularía el ahorro interno, detendría las fugas de capital, reactivaría el crecimiento económico y generaría superávits - lo que les llevaría a cumplir con sus obligaciones financieras.

El Plan Baker se tomó con cautela y prácticamente para 1987 fracasaría.

De esta manera, la confianza y entusiasmo de esta iniciativa se disipó rápidamente.

Hubo otras propuestas para reactivar la economía en los PVD; entre ellas las del Vicepdte. de la Reserva Federal de E.U.: Preston - Martin y del economista Allen Meltzer, que sugerían intercambiar deuda por acciones de empresas de los países deudores; se les denomina como-

SWAP's y en la actualidad han empezado a tener gran éxito.

Para 1986 el crecimiento económico en E. U. iba a la baja, la tasa de descuento -es la tasa a la que la Reserva Federal presta a los - bancos comerciales- se recortó y se pudo mantener el Prime Rate a niveles relativamente bajos, por lo que la inflación pudo mantenerse también baja. Pero, el dólar continuaba descendiendo respecto a otras monedas, y el récord del déficit fiscal y comercial generaba presiones - inflacionarias.

En México, debido a los lineamientos del FMI, se habían adoptado políticas orientadas al mercado; reprivatización, eliminación de subsidios, reducción del Sector Público, control al salario, liberación - de prácticas comerciales y de inversión, aumento a las tasas de interés y al deslizamiento del peso. Hasta la I mitad de 1985, las medidas generaron excedentes comerciales; pero eso fue gracias a la reducción de importaciones; lo cual sería insostenible por mucho tiempo, al aliento a las exportaciones y al apoyo del deslizamiento del peso. Sin embargo, la competencia con otros PVD para obtener mayor participación en el mercado internacional se volvía cada vez más difícil; en mayor - grado cuando se desaceleraba la economía internacional, el estricto -- programa de austeridad redujo consumo; el Estado posponía las obras de infraestructura que a veces limitaba la eficiencia en algunas empresas, las restricciones a la importación de maquinaria y equipo bajaron la - capacidad de producción y el crédito se contrajo, dando como resultado una contracción del crecimiento económico.

A lo anterior, se sumó el desfase económico por el terremoto de -

septiembre, se dejaron de percibir ingresos del exterior por la caída de precios del petróleo y porque el valor de las materias primas continuaba con su tendencia a la baja, además la intensificación del proteccionismo reducía las exportaciones. El desplome financiero era inminente y había dudas internacionales para que México pudiera cumplir -- sus compromisos, adicionalmente este retroceso aumentaba en el país -- las preocupaciones de estabilidad social. La inflación y el desempleo se habían agudizado y la fuga de capitales parecía aumentar.

México era prioritario para poner en marcha el Plan Baker, además era muy importante para E.U. por ser su tercer socio comercial, por lo que interesaba mantener su estabilidad económica y social.

Durante 1985, México ingresó al GATT; liberalizó sus importaciones, flexibilizó la inversión extranjera y se estructuraron el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior -PRONAFICE- y el Programa de Fomento Integral a las Exportaciones -PROFIEEX-; con el objeto de impulsar las exportaciones no petroleras.

En ese año no se logró el superávit esperado ni se pudo frenar la inflación.

Para 1986, el comportamiento adverso de los precios del petróleo significó un incremento de la inflación, un aumento en la tasa de devaluación y el poco o nulo dinamismo del crecimiento económico afectó a todos los sectores productivos. En julio de 1986, se entregaría una Carta de Intención al FMI para renegociar el III Paquete Financiero; -- éste proceso culminaría en abril de 1987, para solicitar nuevos préstamos y reactivar la economía. El 9 de septiembre, el Gobierno Mexicano

recibió un crédito de contingencia del FMI -stand by- por 1,680 millones de dólares, para suplir la carencia de recursos del Estado por la caída de precios del petróleo. Asimismo, se instrumentó el Programa-- de Aliento y Crecimiento -PAC- con el objeto de impulsar la moderniza-- ción de la planta productiva; es decir, la Reconversión Industrial, -- orientada principalmente a la exportación; ésto plantea una vincula-- ción más estrecha al mercado internacional.

En lo que respecta a la Industria Camaronera, Estados Unidos dis-- minuyó sus importaciones de camarón durante 1985 en un 7% respecto al año anterior, los precios se debilitaron; principalmente en las tallas chicas y medianas. México bajó sus exportaciones debido en gran medi-- da a que en la temporada 84-85, en el Pacífico las capturas se habían-- disminuído un 40% respecto al ciclo anterior y el incremento del 10% -- de la producción en el Golfo de México no fue suficiente para compen-- sar tal baja. Ecuador también disminuyó sus exportaciones, pero fue -- debido a una crisis en el suministro de larvas de camarón, sin embargo las exportaciones de Taiwán, Tailandia, Brasil y Panamá aumentaron.

En México, el alza de costos de operación y la falta de créditos-- oportunos para operar la flota obligaron a que algunos barcos que esta-- ban obteniendo poca captura amarraran sus barcos. Además, el contra-- bando camaronero se había incrementado y las distribuidoras estatales-- continuaban con su falta de transparencia en las liquidaciones.

En la IX Asamblea Nacional de la SECOOPES en febrero de 1985 se -- acordó solicitar a OGP que investigara los manejos de sus funcionarios y el pago de remanentes fuera más rápido. También se propuso que se --

solicitará al BANPESCA la redocumentación de la deuda de la flota, y -- por último, se acordó comercializar con otras empresas diferentes a -- PPM que ofrecieran mejores liquidaciones y se intentó; aunque sin éxito, la exportación de camarón a Europa a través de la empresa Intermex.

El 25 de abril se redocumentaron todos los adeudos de las cooperativas camaroneras; sin embargo, los empresarios protestaron por tal medida, aunque no consideraron que la deuda de las cooperativas: 25 millones de pesos significaba solamente el 2% de la cartera vencida de BANPESCA, mientras que la de los atuneros; en su mayoría del sector -- privado ascendía a 55 mil millones de pesos. No obstante y como afirmó el Dir. de BANPESCA, Pedro Galicia Estrada: las altas tasas de interés estaban frenando las oportunidades para poder llevar a cabo nuevos Proyectos de inversión o de reposición de la flota pesquera del país aunque en diciembre la aprobación de la Ley Orgánica del BANPESCA facultara para atender el financiamiento de buques, maquinaria y equipo.

Por último, las cooperativas lograron que el 2 de junio fuera -- firmado el modelo de Contrato de Comercialización que normara sus relaciones comerciales con OGP.

Durante 1986, el Sector Pesca registró un incremento generalizado de costos y el alto costo de financiamiento frenó la entrada de capitales de riesgo. Esta situación limitó la capacidad de las cooperativas para reparar o reemplazar sus barcos ya que los astilleros y talleres solicitaban por adelantado la compra de refacciones por las dificultades para obtener divisas, lo anterior hacía tardado y costosas las reparaciones, asimismo, los bancos no estaban dispuestos a financiar --

grandes sumas para futuras capturas por la incertidumbre del mercado y la incapacidad de las cooperativas para garantizar los pagos.

Por otro lado, los resultados finales por venta del camarón de las cooperativas a través de OGP y EASA, habían resultado por abajo de los anticipos dados y durante las temporadas 83/84 y 85/86 las cooperativas en vez de obtener remanentes; recibieron cargos a cuenta. Esto ha obligado a las cooperativas a buscar otros canales de comercialización que ofrezcan mejores garantías de operación. Asimismo, las pérdidas por malos manejos, la intervención de los bancos norteamericanos a OGP en noviembre y los fraudes descubiertos a funcionarios de OGP en diciembre, han ocasionado la pérdida de confianza y credibilidad en las distribuidoras estatales.

Finalmente, el Dir. de BANPESCA declaró el 20 de noviembre de 1986: "...no se otorgará el próximo año ningún crédito financiero a ninguna sociedad cooperativa pesquera del país que no haya cumplido sus adeudos con el BANPESCA..." 52 , ésto era según la nueva política establecida por la institución para permitir; según el funcionario, sanear la cartera vencida y acabar el paternalismo. La capitalización lograría financiar Proyectos de acuicultura, de industrialización y de industria conexas. En el Pacífico, la deuda de la flota camaronera en 1986 era de 8 mil millones de pesos y muchas cooperativas están en riesgo de perder sus barcos.

En el mercado norteamericano, México ha empezado a ser desplazado como el mayor proveedor de camarón por países que han desarrollado la camaronicultura; específicamente Ecuador, Taiwán e India.

La flota camaronera mexicana enfrenta problemas de costos, además no se esperan incrementos importantes en la producción de capturas, — asimismo, la competencia internacional lo ha ido relegando de su principal mercado, por ello en México es urgente el desarrollo de la camaronicultura, para que le permita conservar una fuente importante de — empleo y divisas.

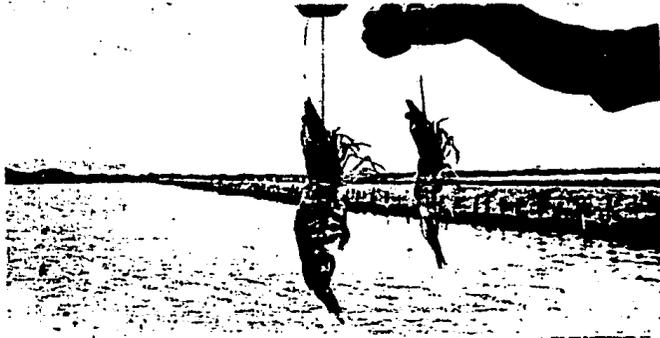
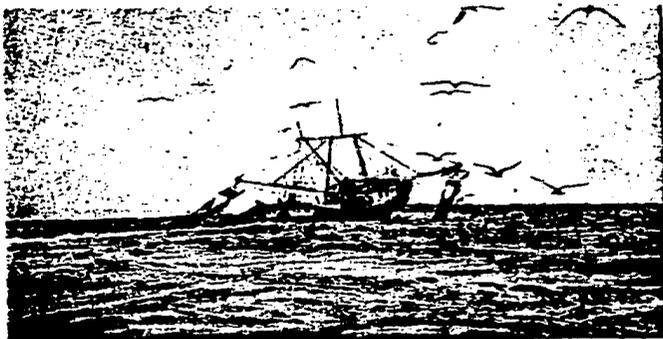
En diciembre de 1985, había sido aprobada la Iniciativa de Ley Federal de Pesca, en la que se permitiría la incursión de los empresarios para desarrollar el cultivo de camarón, dicha Iniciativa se mantuvo congelada hasta noviembre de 1986 cuando fue aprobada por la Cámara de Senadores, en diciembre pasó a formar parte de la legislación pesquera y entró en vigor en enero de 1987.

Uno de los principales objetivos de la Ley Federal de Pesca es reglamentar la camaronicultura; al respecto se han hecho varios acuerdos: el 8 de julio de 1986 el Convenio SEPES-Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y el 13 de noviembre de 1986 el Convenio de Coordinación SEPES- Confederación Nacional Campesina; ello con el objeto de regular, aprovechar y desarrollar los recursos pesqueros; en este caso — camarón en terrenos de pequeños propietarios, ejidales y comunales.

A nivel bilateral, se instrumentó un Proyecto financiado por Gran Bretaña para estudios del sistema comercial y distributivo de la Industria Pesquera, así como para el estudio del desarrollo potencial de la camaronicultura. En septiembre de 1986, el Dir. Gral. de Pesquerías — de E. U.: William Gordon en una entrevista con el Srio. de Pesca de México, afirmó: hay un pleno acuerdo con México en materia pesquera, in-

clusiva la del camarón.⁵³ y propuso planes para industrializar la producción pesquera cerca de la frontera; en especial la del Golfo de México.

Por último, el 18 de noviembre de 1986, se llevó a cabo una Reunión entre empresarios pesqueros de México y E. U. en la que hay una aceptación tácita para captar inversión extranjera en el Sector Pesquero. El Programa Mexus-Golfo y el Programa de la Costa del Pacífico formalizan prácticamente la cooperación en la investigación de la camaronicultura.



2.5.- La Ley Federal de Pesca de 1986.

Durante la campaña presidencial de JLP, éste propuso un análisis del Sistema Legal y Administrativo del Sector Pesquero. Luego, una vez en el gobierno, se le encomendó al Pdte. de la Comisión de Pesca de la L. Legislatura: Dip. Armando Labra que coordinara la elaboración del Proyecto de Iniciativa de Ley de Pesca, y declaró: "...se trata de establecer un marco jurídico de seguridad para asegurar la inversión privada y de facilitar el flujo crediticio del Sector [...] disponer de una norma que será salvaguarda del interés nacional: en toda empresa mixta: que se constituya en la pesca con capital proveniente del exterior, el Estado mexicano no solo deberá estar presente sino ser socio mayoritario [...] crear un marco flexible para la ejecución del programa acuícola y eliminar las restricciones a la operación de barcos fábrica..."⁵⁴

En septiembre de 1979, en su III Informe de Gobierno el Pdte. JLP anunció: "En el presente período continuaron los trabajos tendientes a integrar en el marco institucional del Sector, el esquema normativo de la pesca, se adecuará a las condiciones reales de la actividad y a las necesidades de su desarrollo. Se formula un Proyecto de Ley que será conocido en breve, para administrar la ZEE, fincar un sólido desarrollo de la acuicultura y dar unidad administrativa a la pesca. Asimismo, deberá resolver las discrepancias que genera la asignación exclusiva de la explotación de algunas especies a las sociedades cooperativas."

Sin embargo, los acontecimientos externos e internos: el alza del petróleo en 1979 que contribuyó a aumentar la inflación, repercutiendo en el encarecimiento del camarón provocando disminución en su consumo y la consiguiente caída de precios, generó la más grave crisis en la historia de la Industria Camaronera, a ésto se sumó el embargo atunero de julio de 1980 decretado por el gobierno norteamericano. Poco tiempo después, la caída del precio del petróleo a partir de julio de 1981 -- proyectó diversos cambios en la economía mexicana; para evitar una mayor confrontación que pudiera agudizar la difícil situación económica, política y social por la que atravesaba el país, probablemente, influyó para que de una u otra manera el Proyecto de Reformas a la Legislación Pesquera fuera prácticamente congelado durante la LI Legislatura. Luego, en 1981 la flota camaronera nacional comenzó a ser transferida al sector social, además, las devaluaciones del peso y su deslizamiento durante 1982 afectó positivamente a las cooperativas, ya que la pesca del camarón se había convertido nuevamente en una actividad rentable.

Las acciones reformistas a la Ley de Pesca no estaban detenidas completamente; el Pdte. de la Comisión de Pesca de la LI Legislatura: Dip. Montufar Araujo declaró: "...las posibles reformas a la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, introducirán nuevas formas de organización en la pesca..." 55

Pero, no sería sino hasta el I Período Ordinario de Sesiones de la LII Legislatura cuando el Pdte. de la Comisión de Pesca: Dip. José-Aguilar Alcérrega, presentó para su estudio el Anteproyecto de Refor-

mas a la Ley de Pesca. Meses después; en mayo de 1983, anunció que se había concluido la redacción del Proyecto de Iniciativa de Ley Federal de Pesca.

Desde un principio, el Proyecto fue rechazado por los representantes del cooperativismo pesquero: Dips. José L. Castro Verduzco y Florentino López Tapia quienes afirmaron: "...la negativa de aprobar el Proyecto se basa en que se introducen estipulaciones, que a nuestro juicio, plantean al sector social una serie de modalidades cuyos efectos van a agravar su problemática situación." ⁵⁶ A su vez, estos dos diputados elaboraron un documento para que fuera examinado por la Cámara de Diputados que tomó la decisión de turnar la iniciativa a Comisiones —es decir, congelarla— para dar oportunidad de revisarse y esperar un clima más favorable. Por otro lado, los interesados en la iniciativa desplegarían un período de campaña de difamación contra dirigentes de la SECOOPES. Asimismo, algunos funcionarios de la CONACOOOP y la SEPES provocarían un grave divisionismo en el cooperativismo pesquero.

Respecto a la Iniciativa de Ley, la SECOOPES afirmó en junio de 1983 en su VI Asamblea Nacional: las cooperativas pesqueras impedirán la penetración del capital extranjero que a través de prestanombres —pretenden se libere la explotación de las especies reservadas, luego mencionó que la CONACOOOP tenía una marcada intervención de intereses —por lo que había caído de una estructura a una formación burocrática y no respondía a las necesidades básicas del cooperativismo pesquero ni del cooperativismo en general.

No obstante, un grupo de cooperativas identificado con exarmado—

res y empresarios habían declarado que la IV Reunión Nacional fue amañada y a los pescadores no se les dejó opinar,

De cualquier forma, el Proyecto de Ley de Pesca fue presentado al pleno de la Cámara de Diputados en los primeros meses de 1984. Era bien sabido, "...que el Dip. José Aguilar Alcérrega había promovido el ingreso de la iniciativa privada a la explotación de las especies reservadas, muy especial la del camarón [...]; Alcérrega mantiene fuertes relaciones con conocidos exfuncionarios, cuya participación en algunos negocios dentro de la Industria los identifica plenamente con intereses extranacionales..."⁵⁷

Posteriormente, en mayo de 1984 en la VIII Asamblea Nacional de la SECOOPES se volvió a denunciar ante el Pdte. MMH: "...sabemos que estamos lastimando intereses que mueven los grupos monopolistas para dictar las reglas de operación en el mercado interno. Una prueba es que por su avaricia, están ahora impulsando acciones reformistas en la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, para que se modifique el actual régimen de especies reservadas[...] y por la vía del cultivo de estas especies introducir el capital extranjero, que les abrirá los espacios cómodos a los que ya estaban acostumbrados[...] El cooperativismo pesquero ha sido y seguirá siendo un valladar que no rebasarán los capitales monopolistas. Luchamos también contra la incomprensión generalizada de adentro y de afuera, maniobrada para sembrar la duda y desesperación. Estamos plenamente conscientes de que no siempre las acciones del gobierno son ejecutadas por los funcionarios de la Administración Pública observando los lineamientos de la política concebida -

desde la más alta autoridad del país, y ello es grave; porque en el gobierno, se infiltran grupos contrarrevolucionarios que buscan acabar — con el cooperativismo del país, por medio de elementos que con sus acciones nos demuestran que no están ahí para servir al pueblo ni a su presidente..."

El Pdte. Miguel de la Madrid respondió: "...en ocasiones el cooperativismo pesquero en nuestro país ha servido para encubrir empresas — privadas violando así la Ley Federal del Trabajo y sirviendo como paraíso a explotaciones clasistas[...] el movimiento cooperativista no ha dado los frutos a que aspira la teoría revolucionaria; ésto no quiere decir que se niegue la existencia de auténticas cooperativas que sí — han trabajado de acuerdo al espíritu doctrinario del cooperativismo mexicano. La solución es pues muy clara: aplicar la doctrina de la revolución y aplicar las Leyes de la revolución. Este es mi compromiso, — lo aplicaremos para fomentar, apoyar e impulsar al cooperativismo, pero también para castigar con todo el rigor de la Ley cualquier fraude de esta figura revolucionaria. Dictaré hoy mismo las instrucciones a las dependencias competentes para que deslindemos responsabilidades."

Por otro lado, el Pdte. de la Comisión de Marina y Pesca: Sen. Rafael Armando Herrera afirmó: "...en el régimen de especies reservadas a las cooperativas está todo bien definido y no creo que en este aspecto se pueda dar marcha atrás..."⁵⁸ Pero el Srío. de la STPS: Arsenio Farrell Cubillas manifestó: "...como una expresión puramente personal, — el cooperativismo en México no ha fructificado en la forma en que todos hubieramos deseado, porque la Ley de Cooperativas no acusa nuestra

fisonomía[...] las cosas no salen bien cuando no son producto de nuestro espíritu, de nuestra idiosincracia..." 59

Por su parte, los empresarios aprovechaban cualquier circunstancia para denunciar que el enorme contrabando -ahora ya a niveles escandalosos- y la corrupción e ineficiencia habían crecido a raíz de la transferencia de la flota.

Todo lo anterior, nos permite observar, que la diversidad de criterios e intereses entre los empresarios, las cooperativas e incluso algunos grupos del sector público; que en algunos casos se identifican, en la mayoría de las ocasiones se confrontan creando inconsistencia en el ejercicio de la defensa soberana sobre los recursos marinos, ya que la soberanía puede diferir en su significado entre los diferentes grupos sociales.

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados tuvo que modificar su estrategia, para esperar el cambio de legislatura y los promotores de la Iniciativa de Ley continuaron con su campaña de difamación contra la SECOOPES. También las medidas tendientes a restar consistencia al cooperativismo pesquero y provocar un grave cisma, iniciada por algunos funcionarios de la CONACCOOP y de la SEPES habían dado resultado: así lo confirma la declaración del Sr. de la SEPES: Pedro Ojeda Paullada: "...es inevitable la división en el cooperativismo pesquero [...] las divisiones y la mala administración han provocado el descrédito de las cooperativas pesqueras en algunas partes de la República..." 60

Las pugnas internas entre las cooperativas y sus diferencias con los empresarios retrasaron la discusión de la Iniciativa en la LII Le-

gislatura; por eso no sería sino hasta septiembre de 1985 durante el I Período Ordinario de Sesiones de la LIII Legislatura cuando el Pdte. - de la Comisión de Pesca: Dip. Juan Maldonado Pereda presentó nuevamente la Iniciativa de Ley Federal de Pesca llamada Ley Ojeda, dicha Ley fue aprobada el 17 de diciembre por la mayoría de los diputados priistas y con anuencia del Dip. Eleno de Anda: representante del cooperativismo pesquero pero identificado con intereses de exarmadores. Aunque, hubo cuestionamientos por parte de los diputados del PSUM y PMT.

Por su parte, las cooperativas manifestaron su inconformidad ante la aprobación de la nueva Ley y realizaron una ola de protestas enviando telegramas al Pdte. de la República y al Pdte. de la Cámara de Senadores solicitando que la Iniciativa se congelara en ese recinto legislativo.

El Dip. Juan Maldonado expresó: "...debemos quitarnos la venda de los ojos y hubicarnos en la realidad, aceptando que México necesita mayores inversiones extranjeras en el ramo de la pesca, pero respetando la medida y los términos que marca la Ley..."⁶¹

La SECOOPES en defensa de sus derechos convocó el 24 de febrero - de 1986 a la X Asamblea Nacional Extraordinaria con el objeto de reunificar al sector y de homogenizar criterios para repudiar la Iniciativa de Ley; asistieron casi la totalidad de las Federaciones Regionales de Coeprativas, pero las maniobras -oficiales y particulares- para impedir que el sector social cobrara fuerza, arreciaron los ataques para - su desacreditación y división.

La Cámara de Diputados presionó para que la Cámara de Senadores -

aprobara la Ley, pero debido a la ola de protestas, la Iniciativa permaneció congelada durante el Período Extraordinario de Sesiones en - - abril; ya que los senadores decidieron seguir escuchando las opiniones de cooperativas y empresarios.

El 29 y 30 de mayo, se celebró en Oaxtepec, Mor. la XI Asamblea - Nacional de la SECOOPES y se acordó rechazar la Iniciativa de Ley. Pero, paralelamente un cuadro disidente de cooperativas había convocado - el 28 de mayo en Mazatlán, Sin. a la Asamblea Nacional. Ambos cuadros afirmaron que tenían el quórum legal mínimo.

El cuadro disidente contó con la complicidad del Pdte. de la - -- CONACOOOP y de algunos funcionarios de la SEPES, su objeto era formar - una directiva incondicional que aceptara el contenido de la Iniciativa de la Ley de Pesca que se encontraba en estudio en la Cámara de Senadores. Por último, en la Agenda del Pdte. MMH en el día de la Marina el 1º de junio, se incluyó la toma de protesta de éste cuadro directivo.

Contra la aprobación de la nueva Ley, las cooperativas organizaron marchas de protesta: el 23 de junio en Tampico, el 15 de julio en Salina Cruz, el 26 de septiembre la Marcha Peninsular desde Ensenada a la Paz y algunas otras en los Mochis, Puerto Peñasco, Campeche y Cd. - del Carmen. Asimismo, la SECOOPES publicó el 30 de agosto una Carta - Abierta dirigida al Pdte. de la República, al Srío. de Gobernación, al de Pesca y al Pdte. de la CNOP, denunciando las maniobras de funcionarios gubernamentales en contra de los directivos de la SECOOPES para - acabar con el cooperativismo pesquero y crear el clima para aprobar la Ley de Pesca.

En respuesta a tales acciones, el cuadro disidente de la SECOOPES publicó el 18 de septiembre otra Carta Abierta, solicitando que se aplicara la Ley a los que ellos consideraban usurpadores de la representación del cooperativismo pesquero y el apoyo total para que se aprobara y expidiera la Ley de Pesca.

El 26 de noviembre se descongeló y se dió la I Lectura del Proyecto de Ley de Pesca; hubo algunos senadores como Juan Millán, Rafael Herrera y Norberto Mora que se esforzaron por mantener los derechos sociales del cooperativismo pesquero; manifestaron sus reservas en privado, pero la presión del grupo de senadores que favorecían la Iniciativa fue mayor, entre ellos encontramos a Manuel Palacios Alcocer, Raúl Salinas, Alfonso Garzón Santibañez y Manuel Villafuerte, dando como resultado la aprobación sin incluir reformas; ésto sucedió el 27 de noviembre.

Hubo bastante inconformidad por parte de la SECOOPES, sin embargo no pudo detener el proceso y mediante el D.O. del 26 de diciembre de 1986 fue aprobada la Ley Federal de Pesca.

Los artículos de esta Ley que generan más polémica, son los siguientes.

Art. 24. La SEPES solo expedirá concesiones para el cultivo y la captura de especies reservadas a sociedades cooperativas de producción pesquera, a sociedades cooperativas pesqueras ejidales y sociedades cooperativas pesqueras comunales, constituidas conforme a lo dispuesto por las leyes respectivas.

Art. 57. Las sociedades cooperativas de producción pesquera, incluidas las ejidales y comunales podrán tener participación sociales en otras personas morales.

Cuadro 9.

Ley Federal para el Fomento de la Pesca 1972	Ley Federal de Pesca 1986
<p>ARTICULO 8. La pesca se considera comercial cuando se efectúa por personas físicas o morales con fines de lucro, por sociedades cooperativas de producción pesquera y por ejidos. Los ejidos ribereños que se dedican a la pesca, por tener recursos pesqueros propios, se constituirán en unidades de producción conforme a lo establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria, y por lo que hace a su operación, se regirán por la presente Ley. Para el aprovechamiento de especies reservadas a las sociedades cooperativas, los ejidos deberán constituirse en sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal, reguladas por las leyes enunciadas en el párrafo anterior o por la Ley General de Sociedades Cooperativas bajo un régimen coordinado entre la SIC y el Depto. de Asuntos Agrarios y de Colonización y solo podrán contratar con organismos o empresas de participación estatal para la venta de su producción pesquera, excepto que dichos organismos estatales no puedan adquirirlos por no cubrir con sus programas de operación el área de que se trate, caso en el cual podrán contratar con particulares en los términos de esta Ley. En todo caso el Gobierno Federal estará obligado a la intensificación y ampliación de estos Programas, así como a la supervisión y asistencia técnica que se requiera.</p>	<p>ARTICULO 26. La SEMES Podrá otorgar concesiones para la pesca comercial, previo cumplimiento de los requisitos de ésta Ley y su Reglamento a: I. mexicanos, II. sociedades cooperativas de producción pesquera, III. ejidos y comunidades que tengan recursos pesqueros, así como aquellos que tengan condiciones para la acuicultura, IV. pequeños propietarios que lleven a cabo en sus terrenos obras de infraestructura para la producción acuícola, V. sociedades, asociaciones o uniones de pescadores, VI. organismos descentralizados y empresas de participación estatal y VII. sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas con 51% como mínimo de capital social con derecho a voto y que están suscritas por mexicanos o sociedades mexicanas.</p> <p>ARTICULO 30. Se consideran empresas mixtas de coinversión pesquera a la sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, cuya estructura de capital incluye a personas extranjeras. En todo caso, el capital extranjero de estas empresas, no podrá exceder del 49%.</p>
<p>ARTICULO 26. Se podrá autorizar el empleo de plantas flotantes mexicanas sin propulsión propia, auxiliares de las instaladas en tierra, siempre que su operación industrial se realice en puertos nacionales. Igualmente podrá autorizarse, en los términos y condiciones que fije el Reglamento, el empleo de plantas flotantes tanto mexicanas con propulsión propia a organismos descentralizados, empresas o cooperativas de participación estatal. Los barcos camareros y de pesca de escama, podrán transformar industrialmente a bordo la fauna de acompañamiento, previa autorización de la SIC.</p>	<p>ARTICULO 25. Las concesiones para la operación de barcos fábricas y plantas flotantes solo se otorgarán a mexicanos y a personas morales mexicanas.</p>

ARTICULO 49. Se reserva a las sociedades cooperativas de producción pesquera y a las sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal, la captura o explotación de: abulón, langosta, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina. Para la captura de cada una de dichas especies se requerirá de concesión o permiso.

ARTICULO 71. Las especies reservadas a las sociedades cooperativas de producción pesquera únicamente podrán ser cultivadas por éstas y por los centros de enseñanza o de investigación.

ARTICULO 56. La SIC estará facultada para promover y asesorar a las sociedades cooperativas de producción pesquera, así como a las sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal para que puedan adquirir en propiedad, embarcaciones, plantas de conservación y transformación industrial, equipos de pesca y los que necesiten para el desarrollo de su objeto social.

ARTICULO 57. Si las cooperativas no cuentan con los elementos mencionados en el artículo anterior o requieran mayor número de ellos, podrán obtener créditos para adquirir dichos bienes, sin perjuicio de que transitoriamente puedan celebrar contratos con armadores o propietarios de embarcaciones, a fin de disponer de los elementos necesarios para realizar la pesca. Dichos contratos serán revisados cada 3 años.

ARTICULO 25. Fracción I. Siempre se requerirá concesión cuando se trate de cultivo y desarrollo de especies cuyo medio normal de vida sea el agua. Las especies reservadas a las sociedades cooperativas de producción pesquera, solo deberán ser cultivadas por éstas.

ARTICULO 55. Se declaran especies reservadas para su captura y cultivo por las sociedades cooperativas de producción pesquera incluidas las ejidales y comunales; las siguientes: abulón, almeja pismo, cabrilla, camarón, langosta, ostión, tortuga marina y totoaba.

ARTICULO 73. En el caso de las especies reservadas la SEPES o las instituciones educativas de investigación nacional podrán establecer centros acuícolas en apoyo a las sociedades cooperativas de producción pesquera, para el desarrollo de algunas fases de cultivo.

ARTICULO 24. La SEPES solo expedirá concesiones para el cultivo y captura de especies reservadas a sociedades cooperativas de producción pesquera, a sociedades cooperativas ejidales y sociedades cooperativas comunales, constituidas conforme a lo dispuesto conforme las leyes respectivas. Respetándose las concesiones otorgadas hasta la fecha, el cultivo de especies reservadas en tierras ejidales y comunales únicamente será realizado por sociedades cooperativas pesqueras ejidales y comunales. El núcleo agrario donde se establezca el cultivo correspondiente dará su conformidad mediante Asamblea Ejidal o Comunal. No obstante lo anterior, la SEPES podrá otorgar permiso a los centros oficiales de enseñanza, investigación y desarrollo pesqueros, para la pesca de fomento, así como autorizaciones para realizar actividades didácticas sobre dichas especies.

ARTICULO 57. Las sociedades cooperativas de producción pesquera incluidas las ejidales y comunales, podrán tener participación sociales en otras personas morales, cuyo objeto social esté vinculado al de aquellas.

ARTICULO 37. Se prohíbe la pesca comercial por embarcaciones extranjeras en las aguas nacionales. Sin embargo, la SIC, - excepcionalmente, podrá conceder permisos a embarcaciones extranjeras, para cada viaje, cuando reúnan los requisitos que marca la Ley.

Reforma D.O. 13 de febrero de 1976: Se prohíbe la pesca comercial por embarcaciones extranjeras en las aguas territoriales y en las de la ZEE, excepcionalmente, el Ejecutivo Federal a través de la SIC podrá conceder permisos de pesca a embarcaciones extranjeras para cada viaje, cuando el total - de la captura permisible de una especie sea mayor que la capacidad de pesca de las embarcaciones nacionales y cumplan - con los requisitos que marca la Ley.

No se expidió Reglamento.

ARTICULO 38. Los permisos para la pesca comercial se otorgarán a cualquier persona física o moral nacional o extranjera, en las condiciones que señala esta Ley y su Reglamento.

En agosto de 1987 no se había expedido aún el Reglamento, pero estaba en proceso de elaboración.

Durante 1987, la política de descuido benigno de la flota camaronera la ha ido reduciendo, pero las capturas se han mantenido. Sin embargo, va a haber necesidad de reponer y modernizar la flota; que se calcula en los próximos cinco años requerirá de 500 nuevas embarcaciones. La escasez de créditos y las altas tasas de financiamiento para restaurar la flota, forzarán que las cooperativas más ineficientes dejen de operar y aquellas con mayor liquidez y fuerza económica permanezcan en la pesquería; no es difícil deducir que muchas de las cooperativas más eficientes son empresas que operan bajo el amparo de esta figura jurídica.

Por otro lado, en febrero, la Comisión Nacional Consultiva de Pesca invitó a los sectores que integran la Industria Pesquera para que emitieran sus opiniones en torno al Reglamento de la Ley Federal de Pesca; Reglamento que ya fue elaborado, pero que pretende tener un aspecto de participación democrática en su elaboración. Además, el Pdte. MMH, solicitó reformar los Arts. 25 y 28 Constitucional estableciendo nuevos mecanismos que facilitan la organización y la explotación de actividades económicas al sector social; sin embargo, ésto hace urgente la revisión de la Ley General de Sociedades Cooperativas, pues puede propiciar mayores simulaciones de empresas en el esquema cooperativista pesquero.

A nivel internacional, la Administración Reagan y el FMI han considerado a México como el candidato para probar su nueva estrategia de aumento de la deuda internacional: el 16 de abril de 1987, concluyó el proceso de renegociación de la deuda externa de México por un monto de

52,300 millones de dólares y se acordó con el FMI el III Paquete Financiero, en él se instrumenta que el FMI, el gobierno y banca norteamericanos otorguen nuevos préstamos a México por un monto de 7,700 millones de dólares; 3,500 durante 1987 y 3,500 en 1988. Asimismo, el -- Acuerdo indica que toda la deuda pública y privada será pagadera a 20 años con 4 de gracia y con un interés de un punto arriba de la tasa libor. Sin embargo, se condiciona a la economía mexicana a una mayor -- apertura comercial.

En la restructuración y de acuerdo a la cláusula relativa a los -- SWAP's, se amplía esta sección bajo la denominación Multi-Facility -- Agreement for the Mexican Public Sector Obligors y se definen los mecanismos para canjear deuda por inversión; es decir, por acciones o valores de empresas mexicanas incluidos Fideicomisos.

Los mayores promotores internacionales de los SWAP's son: City -- Bank, Chase Manhattan, Bankers Trust, Morgan Warranty, Libra Bank, -- Barclays, Middland Bank, Standard Chartered, American Express y Nederlandsch Middenstandsbans, además de las firmas Shearson, Lehman Brothers, Intermex y Eurinam.

En México, las principales instituciones que actúan en asociación con otras extranjeras son: Bancomer, Banamex y Serfin.

El III Paquete Financiero, posibilita a México tener un crecimiento económico moderado durante 1987 y 1988 --si la economía mundial mantiene su ritmo--, además, ante la expectativa de crecimiento en México, ha vuelto la confianza de los inversionistas extranjeros en nuestro -- país, observándose desde principios de 1987 la llegada masiva de capi-

tales extranjeros; el gobierno y la iniciativa privada lo nombran repatriación de capitales.

Sin embargo, la deuda tan alta no podrá sostenerse indefinidamente y lo único que se hace mediante el Plan Baker, las constantes reestructuraciones y los SWAP's, ha sido posponer su enfrentamiento; ya -- que de suspenderse los pagos de interés a los bancos internacionales, -- estos enfrentarían graves problemas económicos y posiblemente el colapso del sistema financiero internacional.

Por otro lado, los cambios estructurales propuestos por el FMI a los países deudores no pueden ser muy rápidos, también existe una gran inconformidad social ante la baja en los niveles de vida, lo que lleva a tener presente una latente explosión política y social.

No obstante en México, el Director de Crédito Público de la SHCP: José Angel Gurría, declaró: "...un total de 2,500 millones de dólares -- en SWAP's han sido aprobados para México y probablemente entrarán -- -- otros 1,200 y 1,500 más durante el curso de 1987..." 62

En la actividad pesquera, el Bank of America, City Bank y Chase - Manhattan autorizaron en mayo 150 millones de dólares a OGP para hacer frente a sus requerimientos crediticios de la temporada 87/88, además, el BID otorgó un préstamo por 100 millones de dólares para la modernización de barcos de todo tipo y, por último, en agosto OGP recibió 10 millones de dólares en SWAP's de deuda del gobierno con el Chase Manhattan destinados a la adquisición de maquinaria para procesar camarón, -- proyectos de cultivo de camarón y, así se dice alcanzar los niveles internacionales de productividad.

Por su parte, los intentos de la iniciativa privada por romper — el esquema de especies reservadas no han cesado y al contrario, parecen estar tomando fuerza, así lo confirman las siguientes declaraciones: "...La flota pesquera y la explotación de los productos marinos — reservados a las cooperativas, deben pasar a manos de la iniciativa — privada: ANIERM..."⁶³ El Presidente de la CONCAMIN, Vicente Bortoni solicitó el 30 de abril de 1987 al Presidente Miguel de la Madrid: — — "...en la acuacultura, actividad nueva y esperanzadora, debe darse a — todos los seguidores de la economía la misma oportunidad, en todas las especies y todas las circunstancias, si se quiere que se convierta en una rama alimenticia que funcione con criterios de excelencia. La exclusividad para el sector social en determinadas especies de la acuacultura coarta la voluntad privada de invertir grandes capitales." Por último, citaremos un precedente que marca un gran peligro para la existencia misma del cooperativismo pesquero, para el esquema de especies reservadas y para la soberanía sobre los recursos pesqueros: "...un — juez del estado de Veracruz falló a favor de una compañía privada con el nombre de Acuanatura que levantó acta contra la nueva Ley Federal — de Pesca, debido a la limitación de las 8 especies acuáticas más redituables a las cooperativas pesqueras..."⁶⁴

Permitir, el cultivo de las especies reservadas; que son las de — mayor rentabilidad, a la iniciativa privada, seguramente desalentará — aún más el desarrollo de otras pesquerías destinadas al consumo popular y de esa manera, para convertir a la pesca en una rama alimenticia que satisfaga las crecientes necesidades de nuestra población, se ve—

rán cada vez más reducidas pues los empresarios solo invertirán en -- aquellas pesquerías para exportación o consumo suntuario que les produce las más altas ganancias.

Sin embargo, la desvirtuación del modelo pesquero en México por -- su proceso de incorporación al mercado internacional parece acelerarse y salvo tibias defensas o planteamientos propuestos por grupos nacionales, por poner freno a esta mayor dependencia y gradual pérdida de soberanía sobre nuestros recursos pesqueros, sigue su proceso.

En el caso de la pesca del camarón, se declaró lo siguiente: --
 "...a efecto de incrementar la producción de camarón en el estado de -- Sonora, se ha iniciado una campaña de promoción para que conozcan las -- ventajas de invertir en los nuevos proyectos de cultivo del camarón entre los que destacan los incentivos fiscales de que gozan los sistemas cooperativos en el país [...] la asociación con inversionistas privados reactivaría la economía de la pesca y mejoraría las condiciones de alrededor de 100 mil personas, que dependen de estas actividades en -- los litorales de Sonora, no obstante, se prevé que la medida podría -- extenderse a todo el país..." 65

El estado de Sonora es el indicado para empezar a operar las asociaciones de inversionistas con ejidatarios o comunidades agrarias, -- que con el espejismo de que el quebranto de las especies reservadas -- será en beneficio de los campesinos y con la promesa de que van a obtener un mejoramiento en sus niveles de vida, los empresarios se adueñarán nuevamente de todo el proceso productivo de la pesquería y, lo -- único que se está propiciando es un modelo de explotación de los auténticos

ticos productores como se dió con los antiguos contratos de asociación.

Por su parte, al cooperativismo pesquero se le está forzando para que quede integrado; como fuerza de segundo orden, a otras organizaciones sociales y a centrales campesinas como la CCI y CNC, que están gestionando la dotación de nuevas tierras ejidales de superficies adyacentes a esteros y lagunas litorales antes excluidas por no ser aptas para la agricultura. Los ejidos tendrán así una clara ventaja frente a las cooperativas.

Esto va a obligar asimismo que muchos pescadores que en la mayoría de los casos pertenecen a ejidos y comunidades agrarias se integren a centrales campesinas, disminuyendo el espacio y fuerza política del cooperativismo pesquero. También esto va a provocar roces entre campesinos y pescadores; enfrentando a individuos de la misma condición social.

Por otro lado, buena parte de los recursos financieros de BANPESCA están siendo destinados para facilitar el desarrollo de la acuicultura, al mismo tiempo el BANRURAL está apoyando con créditos a esa misma actividad. Sin embargo; como en buena medida sus créditos son proporcionados en el exterior, las instituciones crediticias del país se ven obligadas a destinar los recursos a pesquerías con una alta rentabilidad.

Aún así, los créditos oficiales serán insuficientes y obligadamente los productores tendrán que asociarse con quienes lo tienen.

Otros problemas adicionales al cooperativismo pesquero son las nuevas formas de explotación; que además propician corrupción y, sus -

enemigos de adentro: líderes deshonestos y faltos de conciencia clasista que forman feudos y piensan que han creado derechos, sumado a una carencia de cuadros medios.

Sin embargo, no podemos negar la existencia de algunas cooperativas que se han logrado capitalizar y han brindado beneficios a sus socios, manteniendo una posición de defensa soberana en la explotación de los recursos pesqueros.

Pero en términos generales, el futuro del cooperativismo pesquero como grupo nacional autónomo pende de un hilo.

El Estado al apoyar a la iniciativa privada en detrimento de las organizaciones sociales; indirectamente está subsidiando a las empresas transnacionales al respaldar con investigación, infraestructura y financiamiento a las pesquerías destinadas a la exportación o a las actividades económicas con ese mismo fin. Eso coloca en entredicho la función misma del gobierno y de su papel como rector de la economía mixta al dejar libre el juego de las fuerzas de mercado y de la especulación.

Asimismo, la soberanía; que debe significar la libertad de cada Estado para darse a sí todas las normas jurídicas válidas que debieran regir la posesión, el uso y la disposición de toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas y que ellas respondan a los requerimientos de la población, así como la autodeterminación que no solo debe ser política, sino además económica, social y cultural, al estar condicionada por los lazos de dependencia, hace que los anteriores términos solo sean meros pronunciamientos políticos.

Para finalizar, repetiremos algunas palabras; motivo de aliento y confianza para algunos, motivo de preocupación para otros, pronunciadas por el Lic. Carlos Salinas de Gortari.

" Enfrentamos el reto de reafirmar la soberanía. El mundo está sometido a conflictos y tensiones políticas e inmerso en un drástico proceso de cambio y reacomodo. Una revolución tecnológica, de un alcance sin precedentes desde los grandes descubrimientos del siglo pasado, está modificando las formas de producir, intercambiar y consumir.

Cerrarse al cambio mundial por ignorancia o temor, sería condenar a la nación a perpetuar viejos resagos y permitir nuevas formas de dependencia. El desafío es ubicarse en su dinámica, con estrategia definida y por voluntad propia. Es la única manera de acrecentar nuestra presencia como nación soberana, con voz digna y capacidad reconocida en el complejo, tenso, escenario internacional."

[Palabras de Carlos Salinas de Gortari el 27 de agosto de 1987 en la Reunión de Consulta sobre los Problemas Nacionales más Importantes y la Plataforma Básica del PRI como uno de los seis más destacados Priistas propuestos para posibles precandidatos presidenciales].

"Defendamos con nacionalismo la independencia y la soberanía de nuestra patria. Avancemos con el cambio, gradual y firmemente. Continuemos con el cambio estructural de la economía mexicana. Luchemos decididamente por recobrar el crecimiento; abatir la inflación y ampliar la justicia; redoblemos esfuerzos y trabajo;

[Discurso del Lic. Carlos Salinas de Gortari, luego de ser nominado candidato presidencial el 4 de octubre de 1987].

NOTAS DE PIE DE PAGINA

CAPITULO 2

- 1 Dell, Sidney Samuel. Experiencias de la Integración Económica en América Latina. p. 247.
- 2 Ferreira, Héctor. Notas sobre la Historia Comercial del Camarón. p.1.
- 3 Meyer, Lorenzo. Lecturas de Política Exterior Mexicana. p. 42.
- 4 Ferreira. Ob. cit. p. 9.
- 5 Meyer, Lorenzo. Ob. cit. p. 56.
- 6 Castro, Verdusco José. Reunión sobre Cooperativismo. IEPES, 1981.
- 7 Villarreal, René. El Desequilibrio en la Industrialización de México p. 51.
- 8 Alemán, Valdez Miguel: Presidente Constitucional de los EUM. Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Pesca de 1948. México, 29 de diciembre de 1947.
- 9 Lozano, Salvador. "El Camarón eterno conflicto". Técnica Pesquera, - Núm. 58. p. 23.
- 10 Strauss, Martha. Relaciones México-E.U. p. 57.
- 11 Berdegú, Julio. "La Distribución del Camarón mexicano en los E.U.". Técnica Pesquera. Núm. 42. p. 36.
- 12 Medina, Neri Héctor. México en la Pesca. p. 66.
- 13 Sección Editorial. "La Pesca Libre". El Universal, 8 de marzo de - - 1955. p. 3, I Sección.
- 14 Villarreal, Ob. cit. p. 83.
- 15 Berdegú, Julio. La Problemática de la Pesca en México. p.10.
- 16 La Regla de las 3 Millas fue resuelta en 1872 por Ferdinand Galiani; fue apoyada por los ingleses y por los norteamericanos -Ley del 5 de junio de 1794-, no fue de aceptación universal, pero prevaleció hasta el primer cuarto del S.XX; quizá su máximo esplendor lo alcanzó entre 1810 y 1920.
- 17 García, Robles Alfonso. La Anchura del Mar Territorial. p. 34.
- 18 Castro y Castro Fernando. México y el Régimen del Mar. p. 107.
- 19 Meyer, Lorenzo. "La Encrucijada". Historia General de México. p.1341.
- 20 "Ley sobre Zona Exclusiva de Pesca de la Nación. Art. 3 Transitorio". Diario Oficial. 13 de diciembre de 1966.
- 21 Medina, Neri Héctor: Subsecretario de Pesca. Discurso ante la Cámara de Senadores. México, 30 de julio de 1971.
- 22 "El Camarón: Pánico exagerado". Técnica Pesquera, Núm. 81. p. 2.
- 23 López Portillo, José: Secretario de Hacienda y Crédito Público. Discurso ante la Cámara de Diputados. México, 30 de octubre de 1974.
- 24 "Camarón: Buena temporada". Técnica Pesquera, Núm. 63. p. 15.
- 25 Idem.
- 26 Nichols, John y Griffin, Wade. "Crisis camaronera en el Golfo". Técnica Pesquera, Núm. 88. p. 21.
- 27 Ley de Conservación y Administración Pesquera. Sección 202e.
- 28 Ibid. Sección 205a.
- 29 Ibid. Sección 205b.

- 30 López Portillo, José. Discurso de Toma de Posesión el 1º de diciem--bre de 1976.
- 31 López Portillo, José. III Informe de Gobierno. 1º de septiembre de - 1979.
- 32 Martín, Abelardo. "Se sostendrá el precio del camarón: CNCP". Uno -- más Uno, 7 de abril de 1980. p. 1.
- 33 Ibid.
- 34 Juárez, Víctor. "Podría desaparecer la exportación camaronera si con--tinúa la crisis en este sector". Uno más Uno, 15 de abril de 1980. - p.3.
- 35 "Al borde de la quiebra las cooperativas: Montufar". Línea Cooperati--va, Núm. 10. p. 2.
- 36 "Que el cooperativismo pesquero adquiera su propia flota". Línea Coo--perativa, Núm. 19. p. 8.
- 37 Quezada, Angélica. "Engañó Fernando Rafful a empresarios". Uno más - Uno, 3 de julio de 1981. p. 4.
- 38 Carta Abierta de la CANAINPES. Excelsior, 25 de julio de 1981. p. 32.
- 39 López Portillo, José. V Informe de Gobierno. 1º de septiembre de - - 1981.
- 40 García, Abraham. "De tradiciones a la patria y martirologios". El -- Día, 15 de septiembre de 1981. p. 5.
- 41 Ibid.
- 42 Juárez, Víctor. "La Flota Camaronera nacional quedará totalmente in--tegrada al cooperativismo". Uno más Uno, 24 de octubre de 1981. p.3.
- 43 "Se exponen en altos riesgos los intereses soberanos de México". Lí--nea Cooperativa, Núm. 46. p. 11.
- 44 Moya, Palencia Mario. Foro de Consulta Popular. México 24 de febrero de 1983.
- 45 Lacey Act Amendment. US Congress. noviembre 16 de 1981.
- 46 "Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la - SECOFI la exportación de camarón, abulón y langosta". Diario Oficial 27 de octubre de 1983.
- 47 "Inconformidad por los nuevos controles para exportar camarón, abu--lón y langosta". Línea Cooperativa, Núm. 48. p. 2.
- 48 Casares, Hernán. "Más de 700 barcos vendidos a las cooperativas son--chatarra". Revista Punto, Núm. 48. p. 15.
- 49 Ibid.
- 50 Ibid.
- 51 "Se promoverá la Formación de Cooperativas para Acuacultura: SEPES". - Excelsior, 4 de junio de 1986. p. 5.
- 52 Herrero, Ignacio. "Ningún crédito a cooperativas que no hayan cumpli--do adeudos: BANPESCA". Excelsior, 21 de noviembre de 1986. p. 19A.
- 53 Lozano, Jesús. "Propondrá E. U. a México Maquiladoras de Pesca". - -- Excelsior, 14 de septiembre de 1986. p. 5A.
- 54 Moya, Rodrigo. "Entrevista al Dip. Bernardo Labra". Técnica Pesquera, Núm. 115-116. p.16.
- 55 "El Dip. Montufar Araujo se está identificando con los enemigos del r--égimen de propiedad social". Línea Cooperativa, Núm. 25. p. 16.
- 56 "Diputados cooperativistas pesqueros se rehusaron a firmar un proyec--to de Ley". Técnica Pesquera, Núm. 204. p. 3.

- 57 Ibid.
- 58 "En especies reservadas no habrá marcha atrás". Línea Cooperativa, -
Núm. 58-59. p. 4.
- 59 Farel, Cubillas Arsenio: Secretario de Trabajo y Previsión Social. -
Comparecencia ante la Cámara de Diputados. México 13 de noviembre de
1984.
- 60 Galindo, Sergio. "Desacreditadas las cooperativas pesqueras: O. Paul-
llada". Excelsior, 20 de abril de 1985. p. 3.
- 61 "Se necesitan inversiones extranjeras en la Pesca: Maldonado". Ulti-
mas Noticias, 2a. Ed. 11 de febrero de 1986. p. 1.
- 62 "Más SWAP's ahora uno en la pesca". El Exportador Mexicano, 24 de --
agosto de 1987. p.1.
- 63 "Las especies reservadas deben pasar a los empresarios: ANIERM.". El-
Sol de Tampico, 28 de marzo de 1987. p.1.
- 64 "Más SWAP's ahora uno en la pesca". El Exportador Mexicano, 24 de --
agosto de 1987. p. 3.
- 65 "Campana de Promoción en Proyectos de Inversión de Acuacultura en So-
nora". El Financiero, 22 de agosto de 1987, p.8.

CAPITULO 3

EL MERCADO INTERNACIONAL CAMARONERO

La libertad de los mares se tradujo en la pesca; hasta antes de la I Guerra Mundial, en un mar abierto a todos y la restricción de la soberanía a los Estados costeros. Los recursos pesqueros se encontraban hasta ese entonces en caladeros cerca de las costas, pero, el aumento en la rentabilidad en su explotación, atrajo más participantes por lo que empezaron a reducirse esas existencias. Asimismo, los adelantos en la tecnología permitieron a las potencias pesqueras buscar nuevas y más alejadas zonas productivas; lo que también fue inicio de su explotación intensiva, prevaleciendo la convicción de que dichas riquezas eran inagotables, por lo que, los grandes intereses pesqueros presionaban para mantener al mínimo la extensión del mar territorial y así evitar que limitaran sus actividades.

"Los principios que regulaban hasta esa época el orden marítimo y los procedimientos para resolver los conflictos entre los países, se referían más a la navegación, al transporte y a la seguridad en los mares que a la explotación de las especies".¹

La libertad de pesca benefició a las potencias pesqueras, pero a partir de la II Guerra Mundial la necesidad creciente de alimentos obligó a tratar de cambiar tal esquema. Por otro lado, el desarrollo de nuevas flotas y técnicas ocasionó una conflictiva competencia que-

afectaba por igual a los recursos y a las Industrias Pesqueras Nacionales. La afirmación de que los recursos bióticos estaban siendo expuestos a un total agotamiento si no se administraban y la necesidad de -- proteger los derechos individuales de los Estados costeros, sirvieron -- como argumento de muchos gobiernos para reclamar derechos preferenciales y/o adoptar medidas restrictivas como las Proclamas Truman, Declaración del Pdte. Avila Camacho, Declaración de Santiago de Chile, etc., y en algunos casos Convenios Internacionales de administración o protección de los recursos marinos: CIPP, CGPM, CIPAN, CIAT, CIEM, etc.

Un esfuerzo por regular la explotación internacional de los recursos marinos, fue la celebración de la I y II CONFEMAR -1958-1960- que trataron de delimitar el espacio marítimo mínimo para que el Estado ribereño pudiera ejercer su soberanía plena y la legítima explotación de sus recursos naturales; los ámbitos marinos se habían transformado cada vez más en objeto de apropiación nacional, particularmente sobre -- las plataformas continentales y potencialmente sobre el Alta Mar.

Mientras tanto, los nuevos avances técnico-científicos en los métodos de captura, conservación y biotecnología, permitieron una mayor posibilidad en la comercialización de los productos pesqueros y los inversionistas lograron obtener también una mayor rentabilidad; así, a -- partir de los 60, se observó una importante expansión pesquera.

Respecto al camarón, éste había empezado a experimentar notables incrementos en la demanda internacional, sumado a altas cotizaciones, -- resultó ser sumamente atractivo para los productores; lo que posibilitó la creación de flotas camaroneras en todo el mundo, principalmente-

en países tropicales, quienes vieron en esta actividad un negocio lucrativo permitiendo un aumento constante en la producción mundial.

En la década de los 70, la producción del camarón aumentó aún más; aunque poco más del 80% del mercado correspondió solo a 20 países productores, sin embargo, el crecimiento no fue uniforme; en algunos se incrementó y en otros disminuyó. [VER Cuadro 12].

Solo en dos áreas hubo un incremento considerable: el Atlántico-Norte y el Indopacífico, el resto se mantuvo al mismo nivel o decreció.

En el Atlántico Norte, el incremento mayor fue en Noruega, Groenlandia y Canadá, en menor grado Islandia e Islas Feroe.

En la región Indopacífica la producción se incrementó en China, India, Indonesia, Tailandia, Malasia, Vietnam y Corea, se mantuvo relativamente estable o disminuyó en Japón, Filipinas y Pakistán. Esta región cuenta con los principales productores mundiales contribuyendo -- con casi dos terceras partes de la producción internacional.

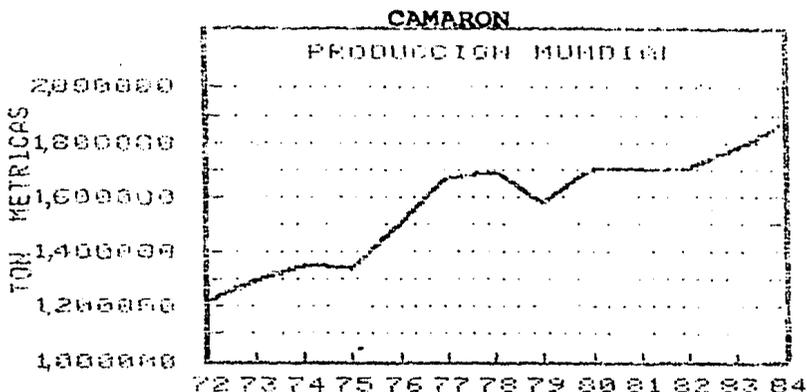
Los Estados ribereños menos desarrollados, con el propósito de reservar para sus nacionales la utilización de los recursos naturales marítimos y evitar su saqueo inmoderado por parte de las potencias pesqueras, lucharon por el establecimiento de amplias zonas de jurisdicción adyacentes a sus costas. En el contexto de esta demanda multilateral, las 200 millas significan para las naciones débiles un muro interpuesto ante la explotación agotadora y agresiva tecnología de las naciones altamente desarrolladas.

Sin embargo, lo anterior no resultó del todo un freno para los intereses de los países industrializados que continúan explotando los-

recursos marítimos a través de sus filiales; en casos de encontrar resistencia en los países receptores, éstos podrían enfrentar presiones políticas y económicas por parte de las potencias.

Respecto a los recursos camaroneros, los principales PVD productos; en la mayoría de las veces, han recibido ayuda de empresas pesqueras de países más avanzados para lograr el desarrollo de su potencial.

Cuadro 10

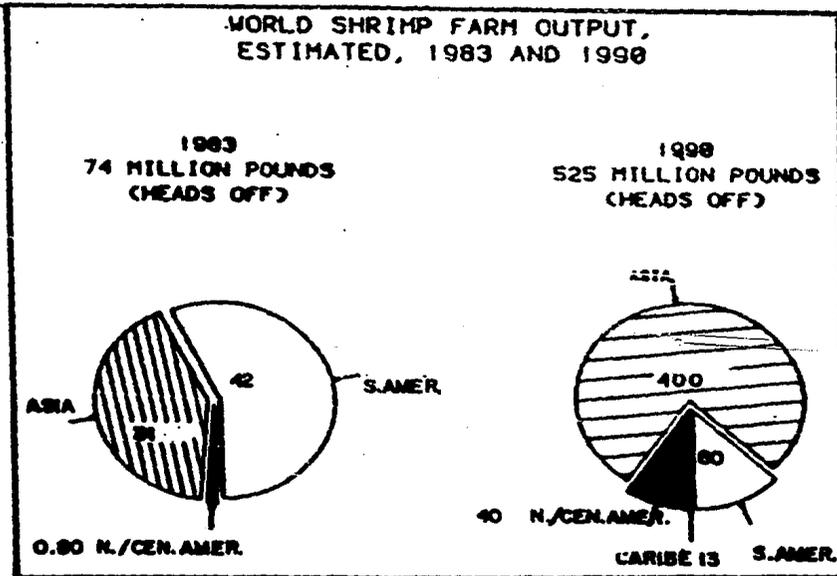


Fuente: FAO. Fishery Statistical Yearbook.

En los 80, ha habido un considerable aumento en la demanda del camarón, pero en términos generales, la mayor parte de las zonas camaroneras del planeta ya han alcanzado su máximo rendimiento sostenible, por lo que a su captura se refiere, no se esperan incrementos sustanciales. Además, la pesca a través de barcos ha sufrido incrementos constantes en sus costos, lo que ha disminuido su rentabilidad.

La producción de camarón ha ido aumentando lentamente, pero se ha debido en gran parte a la camaricultura y en menor grado al aumento de las capturas de especies de aguas frías en Noruega, URSS, Islandia, Canadá y Argentina.

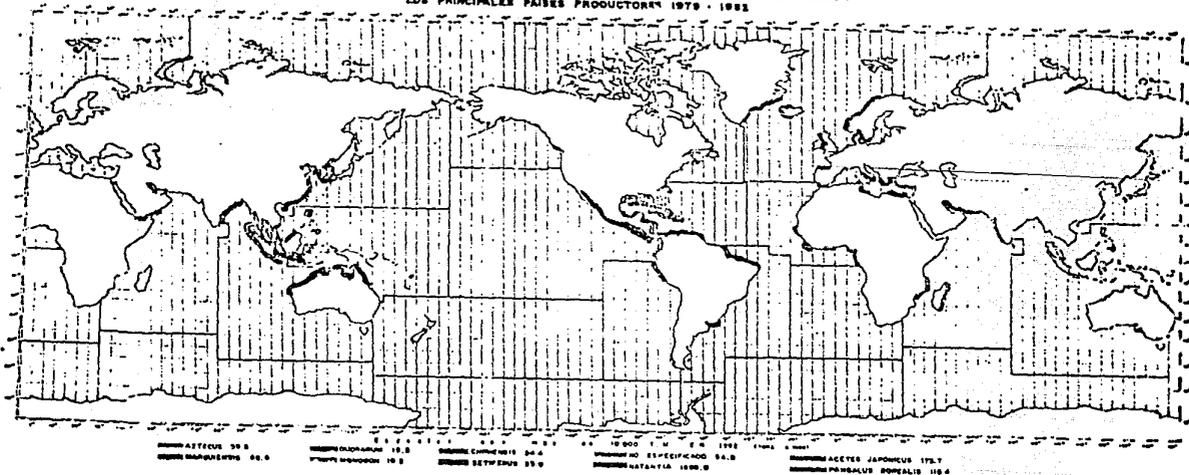
Cuadro 11



Fuente: Vondruska, John. Trends in US Market for Processed Shrimp.

Cuadro 13a.

DISTRIBUCION MUNDIAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES REGISTRADAS SEGUN
LOS PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES 1979 - 1982



Fuente: SEPES. Pesquerías Mexicanas: Estrategias para su Administración. p. 603.

DESEMBARQUES MUNDIALES DE CAMARONES, GAMBAS Y LANGOSTIONS (CAPTURAS NOMINALES) POR PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES.

País o Territorio	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
China	102,100	32,600	39,921	29,145	125,054	196,938	233,830	131,078	166,072	192,511	176,966	185,790	207,085
India	159,700	207,700	246,288	244,232	197,894	252,694	186,682	183,159	250,314	175,746	209,678	192,897	202,967
Estados Unidos	179,600	172,600	169,435	157,294	184,331	216,210	191,816	192,309	161,866	160,830	136,223	119,906	144,506
Indonesia	64,700	60,200	58,135	68,068	120,736	145,754	49,784	154,773	135,988	160,425	130,500	38,216	122,012
Tailandia	67,100	112,900	91,700	104,987	110,801	137,319	143,141	130,663	133,312	121,372	187,460	173,967	173,967
Malasia	59,600	64,800	77,272	47,600	58,352	84,225	82,125	85,650	83,881	94,487	67,428	76,475	70,136
Japón	56,800	42,800	42,873	43,488	37,662	31,237	54,068	79,478	68,037	64,332	32,952	49,277	62,364
México	74,900	72,700	74,086	68,745	72,355	71,726	67,335	73,904	77,457	72,367	78,657	76,895	76,114
Vietnam	40,200	62,000	62,000 ^b										
Corea, Rep.	57,300	41,600	79,240	15,460	21,896	26,439	59,743	34,214	45,269	40,989	31,995	78,424	84,053
Noruega	10,400	12,100	15,883	18,949	25,353	26,359	31,844	34,214	45,269	40,989	31,995	78,424	84,053
Bretilandia	7,400	8,100	10,244	9,789	9,778	14,881	13,131	22,800	35,816	39,723	40,670	41,243	34,584
Filipinas	32,800	32,000	36,459	40,390	41,015	25,652	24,395	23,740	25,773	36,807	44,565	39,763	52,254
Brasil	18,100	20,900	15,057	17,460	21,896	19,894	19,177	26,151	30,000	26,432	27,502	27,502	27,543
Australia	17,900	16,700	24,488	16,263	19,419	21,565	19,807	21,721	22,029	26,921	21,848	21,649	22,731
España	32,500	34,900	32,323	41,482	36,640	25,744	27,552	15,358	18,026	26,492 ^b	10,981 ^b	8,751 ^b	8,935 ^b
Ecuador, Rep.	10,400	20,700	18,173	30,278	36,478	29,546	26,163	27,300	27,055	23,952	33,221	36,460	38,000 ^b
Ecuador	6,800	7,800	4,500	3,800	7,600	9,500	10,000	11,419	10,501	20,100	29,500	36,424	31,662
Panamá	10,000	10,600	9,860	9,323	10,027	9,783	9,509	9,279	17,488	15,312	14,732	14,152	10,332
Canadá	1,800	3,000	4,815	5,487	8,354	9,565	10,003	11,466	90,826	54,852	59,773	62,917	62,917
R.F.G.	25,000	29,600	28,056	20,689	26,082	18,978	16,728	19,326	12,413	14,602	34,707	40,839	39,400
Hong Kong	1,800	7,400	9,934	11,986	13,001	12,527	11,030	16,628	13,394	11,980	11,131	9,661	11,751
U.R.S.S.	—	—	3,517	6,920	7,016	5,998	30,176	11,065	12,147	11,203	15,798	29,394	44,093
Italia	6,300	8,000	9,424	9,518	8,401	9,153	9,356	9,254	11,298	8,737	10,301	12,710	17,975
Francia	4,600	7,130	6,516	4,941	6,781	7,149	7,263	8,843	9,960	8,147	9,150	13,091	28,416
Mozambique	2,600	3,200	5,840	4,440	6,500	5,000	4,800	5,000	11,700	11,400	8,900	8,467	8,467
Dinamarca	3,500	1,300	1,475	3,811	6,083	8,389	7,395	4,608	6,593	6,269 ^b	10,207	12,095	8,130
Venezuela	4,800	4,400	6,333	5,619	5,964	5,031	3,820	4,919	8,070	5,680	4,747	3,484	5,212
Países Bajos	4,600	6,000	7,525	7,423	7,491	4,026	4,515	6,298	5,620	5,044	7,325	6,975	9,775
Islas Feroe	8,000	1,400	2,023	5,300	11,179	12,851	9,943	9,212	9,440	4,858	4,637	7,392	6,465
Cuba	8,900	9,000	10,760	9,100	9,300	8,100	8,816	7,217	5,633	4,256	5,249	4,506	4,226
Senegal	5,700	5,300	6,030	5,133	4,050	3,977	4,611	3,951	4,297	4,486	5,291	5,364	5,213
Guayana	5,300	5,400	6,117	4,192	3,175	3,175	3,175	3,979	4,087	4,251	4,929	4,339	3,450
Colombia	4,900	9,600	7,670	5,431	5,380	7,236	5,683	6,622	4,652	4,059	6,025 ^b	5,846	6,065
Burkina Faso	3,400	3,700	3,121	3,778	4,375	4,294	3,022	3,310	3,310	3,997	5,997	714 ^b	764 ^b
Guayana Francesa	100	100	85	154	47	62	17	2,661	3,200	3,800	534 ^b	530 ^b	923 ^b
Nicaragua	6,800	7,100	5,231	5,178	5,042	4,787	4,787	3,926	4,119	3,454	2,655	1,534	1,568
El Salvador	4,900	3,800	3,176	3,950	3,950	3,128	3,128	2,485	2,485	2,517	2,517	2,517	6,017
Honduras	3,700	2,500	1,760	1,637	1,598	2,191	2,112	2,445	2,011	3,050	2,686	3,930	3,066
Chile	7,700	8,300	7,561	7,934	6,751	7,879	9,331	3,639	2,859	2,942	3,450	6,635	3,866
Francia	3,300	3,300	2,468	2,768	2,768	2,768	2,768	2,865	2,865	2,858	3,197	2,422	2,940
Paraguay	4,900	5,000	4,800	5,200	5,300	4,133	5,560	4,930	4,413	5,078	5,261	5,503	6,078
Guatemala	1,700	2,200	2,212	2,740	1,749	1,581	3,606	3,203	2,125	2,789	2,490	1,638	2,273
Argentina	600	600	500	300	406	646	241	241	802	2,730	7,814	19,289	23,110
Costa de Marfil	1,500	1,500	870	1,000	1,000	1,000	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400
Costa Rica	1,500	1,800	1,822	1,803	1,513	1,130	1,196	1,444	1,750	2,321	2,262	1,325	2,108
Bélica	2,500	2,100	2,003	2,003	2,530	2,019	1,607	1,706	2,199	2,241	1,513	1,100	1,053
Ecuador	1,600	2,000	2,222	2,222	2,222	2,222	2,222	2,222	2,222	2,222	2,222	2,432 ^b	2,432 ^b
Nigeria	2,100	2,200	2,244	2,268	1,763	2,117	1,916	1,901	2,690	2,003	3,323	3,323	3,323
Irán	3,000	3,400	3,700	3,400	4,040	3,250	1,330	2,162	1,961	2,000	2,000 ^b	2,000 ^b	2,000 ^b
Egipto	1,600	1,300	1,400	1,681	1,081	1,598	1,776	2,595	2,437	1,760	1,648	1,023	1,823
Arabia Saudita	5,100	5,100	3,000	4,800	4,800	4,800	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
Argelia	900	1,300	2,140	1,494	1,310	1,500	1,720	1,577	1,577	1,577	2,630 ^b	2,855 ^b	3,059 ^b
Gabón	—	800	25	30	30	30	35	1,098	1,445	1,370	1,697	1,697 ^b	1,697 ^b
Bélica	1,100	2,100	1,452	1,956	2,094	1,212	1,177	1,846	1,650	1,227	1,517	3,724	2,508
Singapur	1,300	1,200	1,196	1,043	604	557	1,187	1,093	1,112	1,193	1,489	1,667	2,179
Camerun	2,400	2,400	2,196	1,696	1,745	2,438	1,849	975	1,293	1,364	918	918	859
Reino Unido	1,100	1,400	1,345	1,333	1,425	1,222	1,266	1,293	1,033	1,059	1,210	1,210	675
Marruecos	300	100	13 ^a	303	497	880	983	1,213	37	1,050	1,038	1,731	1,480
Papua Nueva Guinea	300	200	670	397	767	841	1,105	1,218	1,167	1,014	934	1,102	1,293
61 países	1,162,700	1,232,100	1,287,300	1,257,100	1,423,600	1,594,700	1,608,900	1,478,900	1,607,900	1,607,795	1,653,357	1,691,381	1,781,870
otros	55,500	59,800	60,200	73,500	75,900	75,700	83,200	75,000	91,545	90,000	52,138	80,737	82,417
Total Mundial	1,218,200	1,291,900	1,347,500	1,330,600	1,499,500	1,670,400	1,692,100	1,573,900	1,699,445	1,697,795	1,705,495	1,772,118	1,864,287

Fuente: FAO, Yearbook of Fishery Statistics, b/ y // Estimación de la FAO.

Estimación de la FAO.

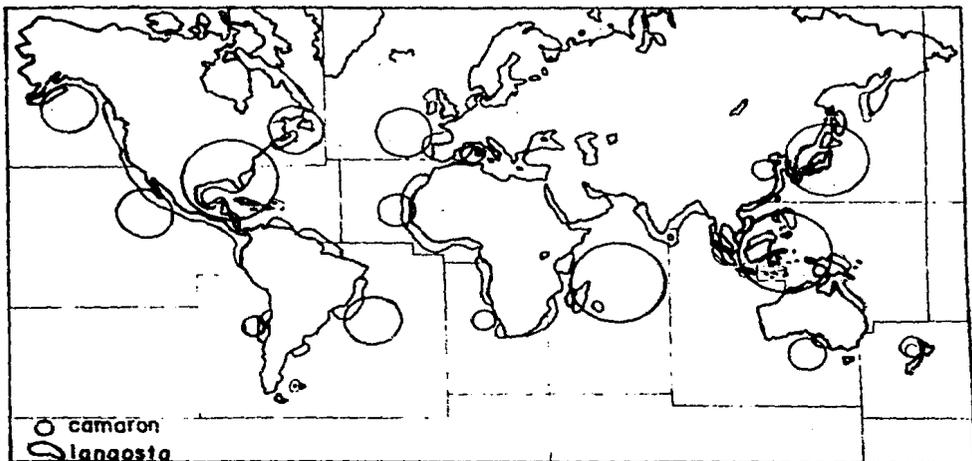
Toneladas en Peso Vivo.

3.1.- Recursos Camaroneros Mundiales.

"Los crustáceos decápodos como el camarón, gambas y langosta se encuentran diseminados por todo el mundo; se pueden localizar en aguas frías, tropicales, dulces, saladas, profundas y poco profundas. La densidad de su distribución es mucho mayor en las aguas de zonas tropicales y subtropicales en latitudes que van de los 40°N-40°S. El Golfo de México, el sur del Mar de China y el este de las costas africanas donde mayormente abundan este tipo de productos marinos." ²

La ubicación ecótica del camarón es preponderantemente oceánica - entre las 15-50 brazas, pero dependen de las aguas costeras porque en su etapa larvaria y/o juvenil se desarrollan en ellas; aquí habitan - entre 1 a 15 brazas.

Cuadro 13
CAMARONES, LANGOSTAS Y ESPECIES SIMILARES



Las especies de mayor importancia comercial están consideradas en tres grupos principales: especies de aguas frías de mares templados, - especies de aguas calientes de aguas costeras y tropicales y especies- de aguas dulces sobre todo de zonas tropicales.

Sin embargo, son pocos los tipos con mayor aceptación comercial; el más conocido, de la familia Penaeidae, corresponde al género *Penaeus*: - representa alrededor del 80% de la producción mundial; los Penaeidae - más conocidos en el comercio internacional proceden de los mares tropi- cales y subtropicales, se localizan entre las 5 y 80 brazas. El resto, son de las familias Pandalidae, Palaemonidae, Crangonidae y Aristidae de aguas frías y en profundidades que van desde las 40 a 200 brazas; - generalmente son de tallas muy pequeñas. En menor grado, se sitúan -- las familias Sergestidae de Asia, Sycionidae del Caribe y Solenoceri-- dae del Atlántico Norte.

PRINCIPALES ESPECIES CONOCIDAS DE CAMARON

REGION	ESPECIE	NOMBRE COMERCIAL
Asia	<i>Penaeus chinensis</i>	carnoso
	<i>Penaeus borealis</i>	rosado
	<i>Penaeus japonicus</i>	kuruma
	<i>Penaeus indicus</i>	blanco
	<i>Penaeus orientalis</i>	blanco o taisho
	<i>Penaeus merguensis</i>	blanco o banana
	<i>Penaeus semisulcatus</i>	tigre verde
	<i>Penaeus latisulcatus</i>	rey o futomiso
	<i>Penaeus canaliculatus</i>	tigre
	<i>Penaeus monodon</i>	tigre gigante
	<i>Penaeus plebejus</i>	rey oriental
	<i>Penaeus esculentus</i>	tigre café
	<i>Penaeus carinatus</i>	tigre

REGION	ESPECIE	NOMBRE COMERCIAL
	<i>Metapenaeus mastersi</i>	greasy back
	<i>Metapenaeus incisipes</i>	greasy back
	<i>Parapeeopsis stylifera</i>	pandalido guineo
	<i>Palaemon luzonensis</i>	de agua dulce
	<i>Acetes japonicus</i>	akiami
	Sergestidae spp	sergéstidos
América	<i>Penaeus stylirostris</i>	blanco
	<i>Penaeus vannamei</i>	blanco
	<i>Penaeus californiensis</i>	café
	<i>Penaeus occidentalis</i>	blanco
	<i>Penaeus duorarum</i>	rosado
	<i>Penaeus brasiliensis</i>	café
	<i>Penaeus notialis</i>	rosado
	<i>Penaeus schmitti</i>	blanco
	<i>Penaeus setiferus</i>	blanco
	<i>Penaeus aztecus</i>	café
	<i>Penaeus brevirostris</i>	rosado
	<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>	7 barbas
	<i>Xiphopenaeus riveti</i>	7 barbas
	<i>Tracypenaeus similis</i>	café
	<i>Trachypenaeus byrdi</i>	café
	<i>Tracypenaeus faoe</i>	café
	<i>Protrachypenaeus prepipua</i>	café
	<i>Pandalus borealis</i>	rosado
	<i>Pandalus platyceros</i>	rosado
	<i>Pandalus dispar</i>	rayado
	<i>Pandalus hypsinotus</i>	pandalido
	<i>Pandalopsis jordani</i>	rosado
	<i>Palaemonetes carolinus</i>	de pasto
	<i>Palaemonetes vulgaris</i>	de pasto
	<i>Crango franciscorum</i>	de bahía
	<i>Crango nigricauda</i>	de bahía
	<i>Crango nigromaculata</i>	de bahía
	<i>Crangon vulgaris</i>	de arena
	<i>Sycionia brevirostris</i>	roca
	<i>Sycionia typica</i>	roca
	<i>Sycionia penicillata</i>	roca
	<i>Artemisa longinaris</i>	estilete argentino
	<i>Pleoticus robustus</i>	rojo real
	<i>Pleoticus mulleri</i>	rojo o langostín argentino
	<i>Heterocarpus reedi</i>	rosado o nylon
	<i>Hipolysmata oplochroides</i>	blanco
Europa	<i>Penaeus montagui</i>	rosado
	<i>Penaeus kerathurus</i>	caramote
	<i>Penaeus membranaceus</i>	café, gris, gamba

REGION	ESPECIE	NOMBRE COMERCIAL
	<i>Plesiopenaeus edwardsianus</i>	café, carabinero, gamba
	<i>Parapenaeus longirostris</i>	rosado de aguas profundas
	<i>Pandalus borealis</i>	rosado
	<i>Palaemon serratus</i>	gambas
	<i>Palaemon squilla</i>	quisquilla
	<i>Palaemon xiphitas</i>	quisquilla
	Crango	quisquilla
	Crangon crangon	café o gamba
	<i>Aristeomorpha foliacea</i>	carabinero
	<i>Solenocera membranacea</i>	café, gris, gamba
Africa	<i>Penaeus kerathurus</i>	caramote
	<i>Penaeus semisulcatus</i>	tigre
	<i>Penaeus japonicus</i>	kuruma
	<i>Penaeus notialis</i>	rosado
	<i>Aristeomorpha foliacea</i>	carabinero
	<i>Aristeus antennatus</i>	se desconoce

Fuente: FAO FISHERY STATISTICAL YEAR BOOK.

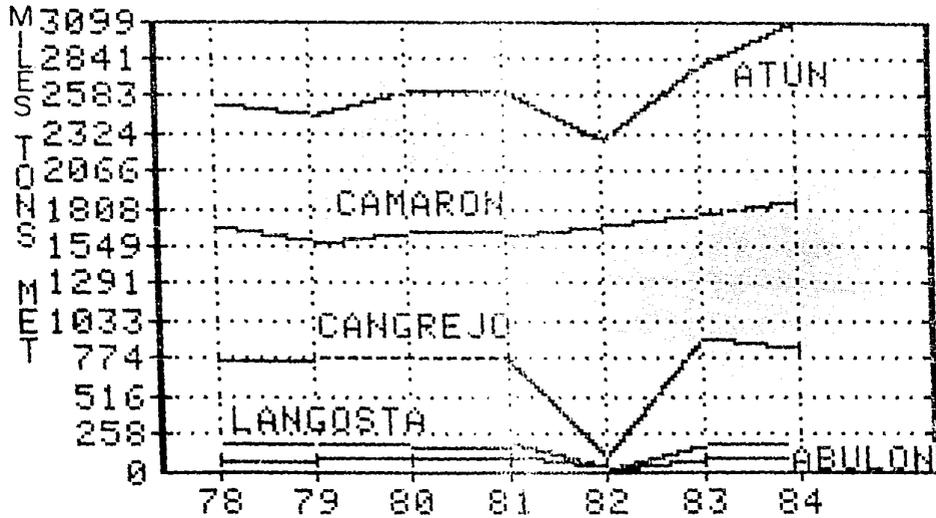
Según la FAO, en la actualidad el camarón ocupa el primer -- lugar entre los alimentos del mar más vendido en el mundo, de acuerdo a su valor comercial.

En términos económicos, existen otros productos con mayor cotización individual como el abulón, la langosta y el cangrejo; pero su producción anual es muy variable y conjuntamente apenas alcanzan -- un poco más de la mitad de la producción mundial camaronera. El atún -- tiene mayor volumen de producción que el camarón, pero no iguala -- su valor comercial.

La producción mundial del camarón se ha mantenido relativamente estable; su ligero incremento se debe al cultivo del camarón, en 1983 -- se calculó en 5% del total, para el año 2,000 se estima en 20%.

Cuadro 14

PRODUCCION MUNDIAL



Fuente: FAO Fishery Statistical Year Book.

3.2.- Productores.

ASIA.

China: es el principal productor mundial; aunque su volúmen principal no es orientado al mercado internacional. Tradicionalmente la mayor parte de su exportación es a Japón, mantiene una alta calidad en su producto. En los últimos años han desarrollado la camaronicultura a la cual se le ha dado una prioridad mayor que a la captura; se utilizan métodos semi-intensivos. La producción principal es de *Penaeus chinensis* y *Acetes japonicus*. a partir de 1984 y debido a las reformas económicas chinas, han entrado a su comercio decenas de empresas norteamericanas; algunas de ellas agroalimentarias como Beatrice, General Foods, Heinz y Del Monte, lo que probablemente influya para que en algunos años más participe en mayor proporción en el mercado internacional camaronero.

India: exporta generalmente a Japón, E. U. y Europa; actualmente es el mayor exportador mundial. Su producto presenta deficiencias en calidad e higiene. con el apoyo gubernamental, se está desarrollando la camaronicultura y de manera adicional se está tratando de ampliar la flota para trabajar en zonas que aún no han sido explotadas. La producción principal es del género *Penaeus*.

Indonesia: exporta principalmente a Japón, en menor grado a E. U. y Hong Kong, mantiene una alta calidad en su producto. En 1982 se prohibió la pesca de arrastre declinando su producción, sin embargo, la camaronicultura ha compensado relativamente esa baja; el cultivo en

aguas salobres empieza a cobrar importancia. La producción principal es del género *Penaeus*.

Tailandia: exporta principalmente a Japón pero ha incrementado su presencia en E. U., su producto goza de una calidad aceptable. La mayoría de sus capturas son dentro de su ZEE, aunque ya ha iniciado la camaronicultura que tiene en este país un gran potencial. La producción principal es del género *Penaeus*.

Malasia: exporta principalmente a Japón, en menor grado a Reino Unido, Holanda y Francia. Su explotación está al máximo rendimiento sostenible pero se ha empezado a desarrollar la camaronicultura con sistemas semi-intensivos. La producción principal es del género *Penaeus*.

Vietnam: exporta principalmente a Japón. Debido a que no hay acceso a información, solamente se piensa que tienen buenas reservas disponibles.

Japón: Sus capturas son insuficientes para el consumo interno, se auxilia con grandes importaciones. El gobierno y la iniciativa privada han tratado de desarrollar sistemas intensivos de camaronicultura; actualmente cuentan con la biotecnología más avanzada, aunque no han logrado notables éxitos en su territorio.

Filipinas: exporta principalmente a Japón. Su captura ha disminuido, sin embargo la camaronicultura en viveros se está extendiendo y representa un gran potencial. La producción principal es del género *Penaeus*.

Pakistan: exporta principalmente a Japón y en menor grado a Euro-

pa. Sus capturas dependen en gran medida de la pesca artesanal pero - el gobierno ha estado apoyando proyectos de viveros para camaronicultura.

Australia: empezó en los 60 y se amplió rápidamente, cuenta con una flota muy moderna y su producto es de alta calidad. Realiza importaciones de China y Malasia aunque también reexporta en buena medida a Japón.

Otros países como Hong Kong, Corea, Birmania, Bangladesh, Singapur, Sri Lanka, han desarrollado la pesquería a través de las capturas por flotas, pero han estado impulsando la camaronicultura. Sus producciones no son considerables, sin embargo, pueden llegar a incrementarse con el cultivo. Generalmente sus envíos son a Japón y Europa, - en menor grado a E. U.

AMERICA.

Más del 80% de la producción de este continente se concentra en 5 países: E. U., México, Ecuador, Brasil y Panamá.

Estados Unidos: La producción es insuficiente para su mercado interno, por lo que se auxilia de importaciones. La pesquería se encuentra actualmente en el máximo rendimiento sostenible y tal vez esté - excedida; la flota enfrenta problemas de costos y la camaronicultura - no se ha podido desarrollar debido a cuestiones ambientales inherentes del país; esto ha obligado a las empresas interesadas a trasladarse a Centro y Sudamérica, en menor escala a Asia. La producción principales de *Penaeus aztecus*, *Penaeus duorarum* y *Penaeus setiferus*.

Brasil: exporta principalmente a E.U., cuenta con una flota moder

na pero su producto no es aún de óptima calidad. Han logrado notables éxitos en el desarrollo de la camaronicultura.

México: exporta principalmente a E.U. y en menor grado a Japón, - su producto goza de un alto prestigio internacional, cuenta con una moderna flota y fábricas de procesamiento. Las capturas se han mantenido estables y no se prevé un aumento sustancial, la camaronicultura - se inició desde hace más de una década; sin embargo aún no se ha logrado un buen avance, el sistema de viveros es de un gran potencial y puede resultar promisorio.

Ecuador: exporta principalmente a E. U., las capturas se han estabilizado pero su producción ha aumentado considerablemente gracias a - la camaronicultura desarrollada con sistemas de viveros; actualmente - es el país líder en el desarrollo de sistemas semi-intensivos, aunque la disponibilidad de terrenos lo limitará en el futuro. La producción principal es de la especie *Penaeus vannamei*.

Panamá: exporta principalmente a E.U., la producción es realizada de acuerdo a la pesca tradicional aunque se ha estabilizado; ha habido aumentos pero gracias a la producción de viveros. Las principales especies son *Xiphopenaeus kroyeri* y *Penaeus brevivirostris*.

Otros países como Cuba, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Guyana, Guyana Francesa, Surinam, Chile y Argentina no tienen grandes capturas, aunque podrían expandir su producción a través de la camaronicultura.

AFRICA.

Región Oriental: Los más importantes productores se encuentran en

el Golfo Pérsico: Mòzambique y Madagascar, el resto tiene solo una -- importancia relativa. Mozambique y Madagascar han estabilizado su producción, el resto de los productores del Golfo Pérsico tienen problemas de pesca excesiva y contaminación, lo que ha hecho declinar la pesquería.

Región Occidental: los principales Estados productores se encuentran desde Mauritania hasta Angola; que es donde se produce el 95% de las capturas, la cual es realizada en un 50% por España e Italia.

Otros como Nigeria, Costa de Marfil y Senegal han sufrido descenso en sus capturas. Esta región exporta principalmente a Europa.

ATLANTICO NORTE.

Los principales productores son Noruega, Canadá, Islandia, Groenlandia e Islas Feroe; las dos últimas territorios de Dinamarca, el -- área exporta principalmente a Europa aunque han estado aumentando su presencia en E. U. El producto a pesar de ser muy pequeño goza de buena aceptación. Según los expertos, si la producción no se incrementa -- ligeramente, cuando menos se mantendrá estable en los próximos años; -- los planes para camaronicultura son casi inexistentes debido a las condiciones naturales de la región y biológicas del recurso. La producción principal es de *Pandalus borealis*.

PACIFICO NORTE.

Las principales capturas son realizadas por Alaska y Canadá. La producción aumentó en los 70, pero en los 80, decayó bruscamente, debido tal vez a factores naturales, no se estima una pronta recuperación. La mayor parte de su producción se destina al mercado norteamericano.

MEDITERRANEO.

La producción de España, Italia, Argelia, Tunes, Egipto e Israel es de relativa importancia, en los demás países no es de significación. Su potencial de expansión es casi mínimo; se ha tratado de desarrollar la camaronicultura en Francia, Grecia, Italia e Israel, pero la situación climatológica y la única cosecha anual posible eleva sus costos de producción haciéndola incosteable.

Cuadro 15

MAYORES EXPORTADORES DE CAMARONES, GAMBAS Y LANGOSTINOS -toneladas-						
Procedencia	1977	1978	1979	1980	1981	VALOR ^a
México	39,664	41,519	38,228	38,693	35,841	327
India	46,778	52,573	57,172	48,379	53,792	305
Indonesia	31,119	33,385	37,021	35,180	28,860	215
China	8,128	14,555	20,770	23,307	26,391	214
Tailandia	14,952	17,216	21,291	20,869	22,188	124
Australia	7,893	7,747	9,834	12,103	11,761	112
Malasia	23,732	24,325	25,602	22,188	22,092	101
Groenlandia	9,635	6,172	10,745	19,998	25,156	96
Dinamarca	16,056	16,163	17,128	25,302	25,505	95
Hong Kong	13,047	12,485	13,480	13,954	12,956	94
Ecuador	3,985	4,988	6,374	9,300	11,826	88
Noruega	13,833	10,379	11,477	15,029	14,553	75
Taiwan	6,957	8,781	11,450	11,682	12,546	71
Estados Unidos	15,901	18,500	15,605	9,862	10,048	67
Panamá	4,750	4,606	6,156	6,873	7,689	61
Países Bajos	7,630	8,441	10,227	13,408	13,074	58
Islas Feroe	12,401	10,093	6,917	8,538	4,760	14
TOTAL MUNDIAL	314,725	332,579	370,291	384,592	398,022	2,504

a. Millones de dólares

NAB 03.03 y NAB 16.05

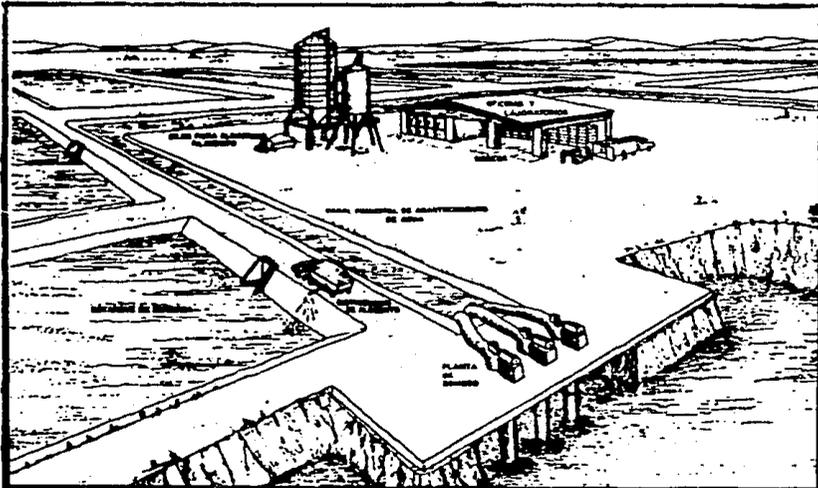
Tomado de El Estudio del Mercado Mundial de - -
Camarones, Gambas y Langostinos de UNCTAD/GATT.

3.2.1.- Camaronicultura.

La camaronicultura es una biotécnica que consiste en el uso de técnicas que abarcan desde métodos de manejo y control de los cuerpos de agua hasta los métodos de reproducción y crianza del recurso biológico, para lograr su aprovechamiento o por interés ecológico.

Cuadro 16

ESQUEMA GENERAL DE UNA GRANJA CAMARONERA PARA CULTIVO SEMI-INTENSIVO

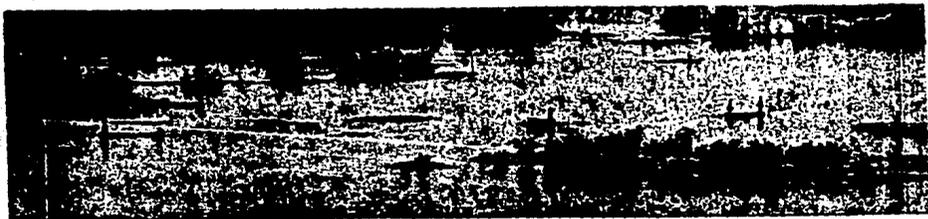


Existen varias maneras para el cultivo comercial del camarón:

Sistema extensivo: es el proceso más sencillo, en él se permite la entrada o se recolectan las larvas o hembras fecundadas de su medio natural para ser depositadas en los esteros, lagunas litorales y en al

gunas ocasiones en estanques rústicos; en el caso de estos últimos, so lo pasan alrededor de las tres semanas, después recogen las larvas o crías para luego transportarlas a los mencionados embalses naturales adaptados para su crecimiento y engorda hasta que alcancen su talla comercial. Su alimentación generalmente es la presente de los lugares donde crecen y necesitan poca o nula alimentación suplementaria y/o fertilizantes. Este sistema tiene bajos rendimientos: de 100 a 300 Kgs./ha./año, los principales países que efectúan esta técnica son: Ecuador, Perú, México, India, Malasia, Indonesia y Singapur.

CULTIVO EXTENSIVO

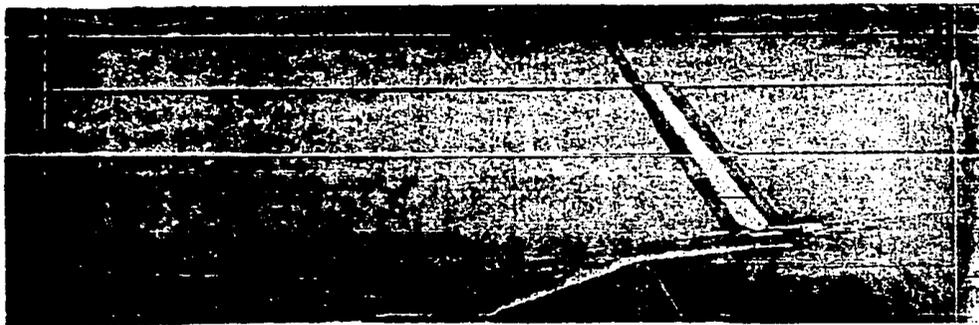


Sistema semi-intensivo: en este sistema las postlarvas son recolectadas en forma silvestre o adquiridas de quienes ya las producen en laboratorios. En este sistema se construyen estanques -viveros- o se acondicionan cuerpos de agua con el fin especial de engordar el camarón hasta que llegue a su talla comercial. Se utilizan ciertas técnicas: bombeo de agua; para mantener en circulación el agua y obtener una buena oxigenación, eliminación posible de depredadores y se apli-

can fertilizantes para su alimentación.

El rendimiento es un poco mayor: 600 a 1,000 Kgs./ha./año. Se inició en Japón, E. U., Sudamérica aunque ya se implantó en Asia. Los principales países que efectúan esta técnica son: Ecuador -actualmente el líder en esta actividad-, Perú, Panamá, Costa Rica, Colombia, Brasil, México, India, Indonesia, Tailandia, Malasia, Taiwán y Filipinas.

CULTIVO SEMI-INTENSIVO



Sistema intensivo: este sistema tiene la mayor adición tecnológica y conocimientos científicos; se construyen estanques específicamente para cada una de las etapas de desarrollo del camarón y se recu-

rrer a métodos artificiales de fecundación para no depender de la estacionalidad de la especie.

El método de incubación tiene alrededor de 30 años que se desarrolló; actualmente existen laboratorios de producción comercial de larvas, pero aún no han superado completamente las limitantes técnicas.

En el sistema intensivo, una vez que han sido obtenidas las hembras fecundadas; en forma natural o artificial, éstas son depositadas en estanques especiales de desove, una vez logrado eso, son retiradas; los huevecillos eclosionarán y surgirán larvas que serán mantenidas ahí hasta que superen las etapas de su estado larvario: nauplios, protozoos y mysis, este ciclo dura aproximadamente de 3 a 4 semanas. Posteriormente las postlarvas o postmysis son pasadas a los estanques de maternidad hasta que cumplen 4 meses y luego, son nuevamente cambiadas a los estanques de pre-engorda; durante 4 meses más, para que completen su etapa juvenil y por último, en su etapa adolescente pasan a los estanques de engorda por alrededor de 18 semanas donde completarán su ciclo. Cada estanque específico utiliza alimentación muy rica en proteínas, métodos de circulación de agua muy frecuente, control de enfermedades y de ciertas características físicas y químicas -oxigenación, temperatura, salinidad, etc.- sus rendimientos tienen una alta concentración: 1,500 a 4,500 Kgs./ha./año. Se inició en Japón, E. U., Taiwán e Israel; pero en su territorio han obtenido poco éxito comercial y se han desplazado a Latinoamérica y la región indopacífica. Este sistema aún no ha superado del todo sus limitantes técnicas.

En la producción de camarón cultivado predominan las tallas media

nas y pequeñas; ya que su cultivo hasta tallas grandes significaría invertir más en alimentación, haciendo poco redituable su comercialización.

Para 1983, la producción de cultivo se calculó entre 80 a 100 mil tons., cantidad que no superó ni el 5% del total mundial; el margen de error puede ser bastante grande ya que las estadísticas no separan las capturas de la camaronicultura, sin embargo, la tendencia indica que el camarón cultivado tendrá un crecimiento paulatino y a la larga desplazará las capturas en especial de tallas pequeñas.

El capital invertido en cada sistema varía y sin duda es, que a mayor inversión corresponderá mayor rentabilidad; pero, los riesgos de la inversión aún son muy elevados, sin embargo, se irán reduciendo conforme se vaya superando la biotecnología.

A fines de los 80 y principios de los 90, el sistema semi-intensivo será el de mayor aplicación y tal vez a mediados de los 90, el sistema intensivo lo irá sustituyendo gradualmente, una vez superadas las limitaciones técnico científicas.

El actual sistema semi-intensivo tiene ciertas restricciones: la escasez de crías para los viveros por la problemática obtención en su medio natural, la escasez de las larvas por el elevado costo de los métodos de incubación artificial, la falta de terrenos adecuados, la restricción de los capitales por el alto riesgo que representa la actividad y la carencia de suficientes especialistas y técnicos; todo lo anterior incrementa sus costos.

Aún con los actuales precios, los viveros son económicamente - --

atractivos y los altos precios en el mercado internacional están permitiendo estimular nuevas inversiones; tal vez esto, permita financiar - los elevados costos de la etapa experimental que aún no ha sido superada.

En los 90, el sistema intensivo se empezará a desarrollar una vez que la biotecnología se haya perfeccionado reduciendo los riesgos técnicos y financieros, por otro lado, el desarrollo de este sistema se - apresurará cuando escaceen los terrenos para cultivos extensivos y semi-intensivos. Las ventajas comparativas y las características climatológicas e hidráulicas de algunos de los PVD de la región indopacífica y latinoamericana ofrecen grandes posibilidades para el desarrollo de la camaronicultura, sin embargo, su necesidad de financiamiento y - tecnología los obligará a asociarse con quienes lo tienen.

La planeación en la producción a escala masiva permitirá recoger cosechas en períodos preestablecidos, elevará la calidad del producto - y reducirá sus costos de operación; lo cual tenderá a moderar los precios y tal vez si el incremento en la producción no es muy abrupta, -- las cotizaciones descenderán paulatinamente hasta niveles que permitan una alta rentabilidad.

La cercanía de los estanques a los centros de procesamiento, la - biotecnología y los nuevos sistemas de conservación permitirán que pueda ser congelado inmediatamente el camarón entero; esta presentación - tiene una marcada preferencia en el gusto japonés y europeo. Los precios moderados y las nuevas presentaciones permitirán ampliar esos grandes mercados, lo que incrementará el consumo mundial del crustáceo.

Asimismo, es muy probable que se ofrezcan presentaciones para el consumo doméstico que actualmente es muy reducido. Los precios accesibles permitirán el incremento de la demanda en este segmento de mercado.

El cultivo a largo plazo desplazará a la flota, aunque no eliminará completamente sus actividades; la flota se reducirá en forma natural hasta alcanzar su punto de equilibrio y podrá seguir siendo rentable la captura de tallas especialmente grandes, pero se tendrán que incrementar los períodos de veda y la luz de malla de las redes.

Las capturas y la camaronicultura dependerán en gran medida de los precios del mercado, del empleo de recursos, de la disponibilidad del financiamiento, de la accesibilidad de las especies silvestres, del cambio de zonas pesqueras y de la conservación de su medio ambiente.

Todo parece indicar que la región indopacífica seguirá exportando principalmente a Japón y Europa pero incrementará su presencia en E.U. Los productores latinoamericanos se mantendrán como los principales proveedores de E. U., pero tal vez van a competir con los productores asiáticos, igualmente incrementarán su presencia en Japón y Europa. En la costa occidental de Africa se prevé un desarrollo en el cultivo de camarón e invariablemente su producción se destinará principalmente al mercado europeo.

La economía favorecerá más al cultivo del camarón que a su pesca y la accesibilidad en los precios favorecerá el incremento de la demanda internacional; se incluirán nuevas presentaciones lo que redundará en nuevos mercados.

PRINCIPALES TRANSNACIONALES DEL SECTOR PESQUERO

NOMBRE	PAIS	FILIALES	NOMBRE	PAIS	FILIALES
Taiyo Gyogyo Ltd.	Japón	32	Brascan Group	Canadá	3
Castle & Cooke	E. U.	26	Fitchcoveil	G.B.	3
B. C. Packers	Canadá	21	Icelandic Freezone	Islandia	3
H. J. Heinz	E. U.	19	Mitsui & Co. Ltd.	Japón	2
General Mills	E. U.	15	Hoko	Japón	2
Ward Food	E. U.	14	Kawakami	Japón	2
International Protein Co.	E. U.	12	Union International	G. B.	2
Ralston Purina	E. U.	11	Brook Bond	G. B.	2
Del Monte	E. U.	11	Leibig Ross Food	G. B.	2
Nichiro Gyogyo Ltd.	Japón	11	Key Co.	E. U.	1
Pebsa	España	11	New England Fish Co.	E. U.	1
Kyukuyo Co. Ltd.	Japón	10	Nickerson Fish Co.	Canadá	1
Associated Fisheries	G. B.	10	Nippon Reizo	Japón	1
Salvesen	G. B.	10	Bokoku	Japón	1
Nippon Suisan Kaisha	Japón	9	Ranson Trust	G. B.	1
Zapata Co.	E. U.	8	Young's	G. B.	1
Atlanta Co.	E. U.	8	East Asitatic	Dinamarca	1
Consolidated Foods	E. U.	7	Nordsee	RFA	1
National Sea Products	Canadá	7	Fisch Union	RFA	1
Mitsubishi Co.	Japón	7	Birds Eye	G. B.	1
Pescanova	España	6	Bjelland	Noruega	1
Oetker	RFA	4	Frionor	Noruega	1
Borden	E. U.	4	Norbest Caring	Noruega	1
Marubeni Co.	Japón	4	Abba	Suecia	1
Toyo	Japón	4	Sunnan	Suecia	1

Fuente: González Laxe Fernando, El Proceso de Internacionalización del Sector — Pesca. Hoja del Mar: Instituto Social de la Marina; Num. 227/228. España diciembre, 1984. (p.25).

Japón: es la primer potencia pesquera; de sus transnacionales dedicadas a la pesca, 8 se concentran en actividades extractivas, 1 es agroalimentaria: Nippon Rizo y 3 son grandes corporaciones financieras -zaibatus ó tradings- que se dedican desde informática, armamentos hasta la rama de servicios: Mitsubishi, Mitsui y Marubeni. Su alta tecnología y cobertura tan amplia en la pesca; investigación, construcción de infraestructura, captura, cultivo, transformación y comercialización, las hace ser las de mayor grado de especialización e internacionalización en el mundo; se les considera los líderes de la Tecnopesca. Su presencia la observamos en todo el mundo.

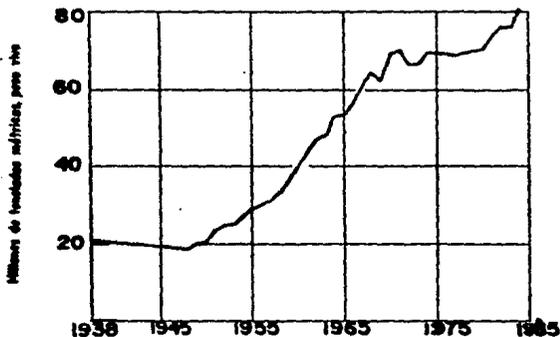
Estados Unidos: es la cuarta potencia pesquera; de sus transnacionales pesqueras, 2 están exclusivamente dedicadas a esta actividad: -- New England Fish Co. e International Protein Co. y 11 están vinculadas con la agroalimentación. Tienen una alta tecnología y notable especialización en explotación, captura, cultivo y transformación. Su presencia tiene una marcada preferencia por Latinoamérica aunque las encontramos en el resto del mundo.

Gran Bretaña: Es de los principales países pesqueros; de sus transnacionales dedicadas a la pesca, 6 pertenecen a corporaciones mayores: -- Birds Eye de Unilever -del grupo agroalimentario anglo-holandés más fuerte del mundo- y de General Foods; Young's y Leibig Ross Food de la transnacional Imperial Group; otras como Union International, Brook -- Bond, Ranson Trust y Fitchcovell se concentran más en el transporte, -- transformación, almacenaje y comercialización que en la actividad extractiva.

Canadá: su grado de internacionalización es escaso, aunque se encuentra en Brasil, Filipinas y Estados Unidos. La actividad pesquera se centra para satisfacer el mercado interno y una parte al de E. U. - De sus transnacionales 3 son exclusivamente pesqueras: B.C. Packers, - Nat Sea y Nickerson.

Noruega: sus empresas pesqueras centran las actividades en la exportación: principalmente a E.U. y Europa. España: se centra en la actividad extractiva y tiene algunas filiales en Africa y Latinoamérica. RFA: Oetker es una transnacional agroalimentaria alemana, pero Nordsee es de Unilever y Fitch Union de New England Fish Co. East Asiatic de Dinamarca e Icelandic Freezone de Islandia centran su actividad para - satisfacer el mercado europeo y norteamericano, por último, Abba y - - Sunnan de Suecia exportan principalmente al mercado europeo, pero también tienen filiales en Chile.

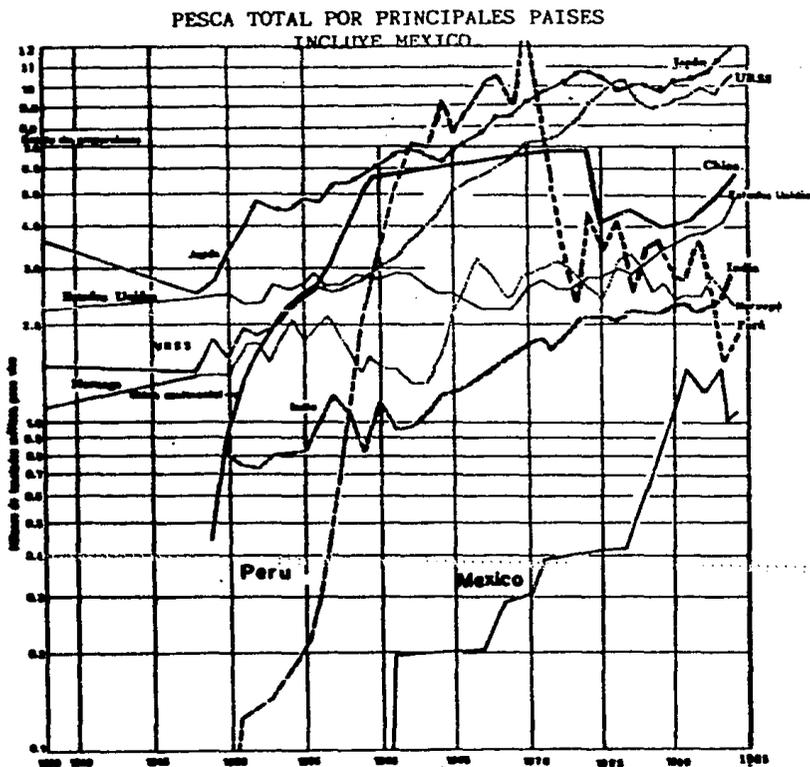
Cuadro 17
PESCA TOTAL DEL MUNDO



Fuente: FAO. Fishery Statistical Yearbook.

El Secretario del Comité de Acción de Productos del Mar del SELA: José Cárdenas Ronco señaló: "De los 75 millones de toneladas de productos pesqueros producidos en todo el mundo durante 1977, se calcula que solo 20 empresas transnacionales se beneficiaron del 50% del total..."³

Cuadro 17a.



Fuente: FAO. Fishery Statistical Yearbook.

3.3. Consumidores.

La mayor parte de la producción y comercio internacional del camarón lo constituyen las especies de aguas calientes; aunque, en Europa hay una preferencia por consumir especies de aguas frías, más sin embargo, la aceptación por especies de aguas calientes parece aumentar.

Los hábitos y preferencias del consumo del camarón varían mucho de un país a otro, pero se empieza a mostrar una tendencia a uniformarse en pocas presentaciones:

Enteros/heads on	sin pelar-crudo-congelado/frozen-raw-shell on sin pelar-cocido-congelado/frozen-cooked-shell on sin pelar-cocido/cooked-shell on	
Descabezados/heads off	sin pelar-crudo-congelado/green headless pelado-cocido-congelado/frozen-cooked-peeled pelado-crudo-congelado/frozen-raw-peeled o PND pelado-crudo-congelado-desvenado/ o TED } I Q F pelado-cocido-enlatado/canned pelado-esponizado/breaded seco/dried	

Además, se clasifican según el número de camarones por kilo o por libra; en el caso de esta última:

U-10	} GRANDES
U-12	
U-15	
16-20	} MEDIANOS
21-25	
26-30	
31-35	
36-40	
41-50	
51-55	
56-60	} CHICOS
61-65	
66-70	
71-75	
76-80	
81-over	

Generalmente son empacados en cajas de cartón enceradas de 5 lbs. y en bolsas de plástico de 2 lbs.; principalmente para E. U. y cajas de cartón enceradas de 2 Kgs. y bolsas de plástico para Japón y Europa. Se enlatan en 1 lb. indistintamente para todos los mercados. Las presentaciones del camarón entero en sus tres modalidades y el camarón -- sin cabeza--pelado--cocido--congelado, son generalmente para especies de aguas frías. Las presentaciones restantes son por lo regular para pro cesar especies de aguas calientes.

Los más grandes importadores de camarón son Japón y E. U., en menor escala Europa.

MAYORES IMPORTADORES DE CAMARONES, GAMBAS Y LANGOSTINOS.							
-toneladas-							
Importador	1977	1978	1979	1980	1981	1982	VALOR a
Japón	126,501	145,843	160,373	146,507	165,431	N.D.	N.D.
Estados Unidos	103,430	89,909	101,874	99,450	101,100	122,607	909
Reino Unido	12,097	22,365	23,240	27,035	23,805	27,550	142
Francia	19,186	19,444	24,517	27,116	27,730	30,638	130
Canadá	11,136	10,367	9,921	10,330	10,369	9,509	94
Hong Kong	15,712	16,634	18,582	19,480	17,109	24,223	123
Países Bajos	8,792	10,763	11,800	14,851	15,051	13,933	49
España	6,989	6,410	8,438	10,766	8,768	N.D.	N.D.
R.F.A.	6,714	8,078	9,694	10,754	9,391	10,181	55
U.E.B.L.	7,165	7,759	9,340	9,624	8,565	8,663	48
Suecia	11,802	11,160	11,860	13,264	11,091	13,941	49
Australia	5,524	4,433	4,024	3,939	0,272	N.D.	N.D.
Italia	2,740	5,236	4,729	6,966	6,819	10,614	47
Suiza	1,050	1,051	1,076	1,328	1,400	1,293	13
Singapur	3,611	4,101	4,498	3,605	4,749	7,750	10
TOTAL MUNDIAL	342,449	363,553	403,369	405,635	417,911		

a. Millones de dólares

NAB 03.03 y NAB 16.05

Tomado de El Estudio del Mercado Mundial de --
Camarones, Gambas y Langostinos de UNCTAD/GATT.

Japón: importa alrededor de tres cuartas partes de su consumo; su principal demanda la constituye el camarón de aguas calientes sin cabeza-sin pelar-crudo-congelado, aunque se solicitan en menor grado enteros, I Q F, empanizado, enlatado y en algunas ocasiones se solicita el camarón kuruma vivo para los restaurantes de lujo.

La demanda de camarón fue muy alta en los 60 y principios de los 70, pero, a mediados de esa década retrocedió. En los 80 se han registrado variaciones.

La demanda está condicionada por los cambios en los precios más que por los cambios de los ingresos; la revaluación del yen frente al dólar ha sido un factor importante para influir en el nivel de consumo. El usuario común compara los precios del camarón con los de la carne de res o se fija en el de los alimentos marinos sustitutos; - - kamaboko, surimi, etc.

Los principales proveedores son: India, Indonesia, China, Tailandia, Taiwán, Pakistán, Australia y América Latina, en menor grado Noruega, Hoíng Kóng, Bangladesh, Mozambique, Filipinas, Madagascar, etc.

Los mayores importadores de camarón son empresas que tienen apoyo financiero y pueden especular con el producto, se sitúan a nivel de mayoristas y minoristas: Mitsubishi, Mitsui, Marubeni y C. Itoh, aunque, hay empresas pesqueras que juegan un papel muy importante en el comercio internacional del camarón y de productos del mar en general: Taiyo Gyogyo, Nippon Suisan, Nichiro Gyogyo y Kyukuyo. Además, existen mayoristas y minoristas secundarios; cadenas de supermercados como Daiei, importadores directos, almacenes al público y pescaderías que importan

y comercializan directamente cerca del 25% del total. También los mercados centrales de mayoristas de productos pesqueros en Japón como el-Tsukiji en Tokio u Omaha distribuyen alrededor de 40% del total. Los grandes consumidores finales son los hoteles y restaurantes que absorben el 75% del total, el resto es para consumo doméstico; sin embargo, este segmento podría incrementarse si se moderan los precios.

La cotización del camarón se fija por las leyes del mercado, pero los grandes grupos mencionados anteriormente tienen el poder para influir en los precios, aunque las finanzas internacionales son un factor de presión en el valor del producto.

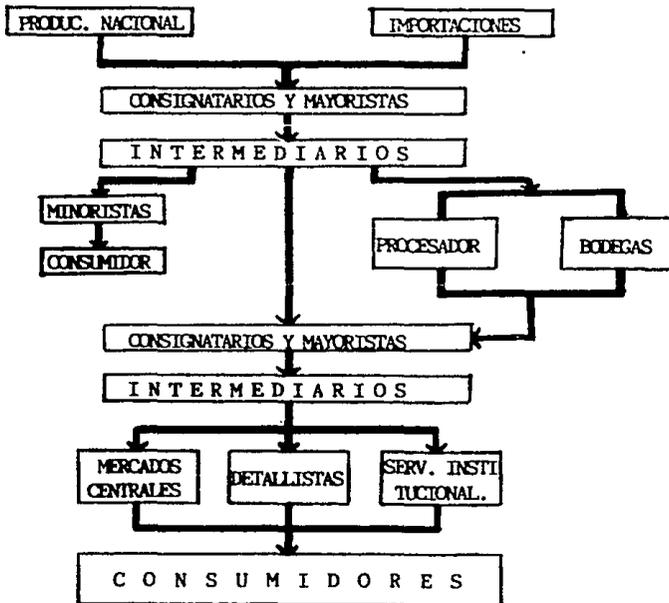


DIAGRAMA DE FLUJO DE COMERCIALIZACION EN JAPON

ranteras, supermercados y de servicios de comidas, aunque últimamente han estado aumentando importantes empresas que importan y distribuyen el camarón directamente en E. U., adicionalmente existe un gran número de pequeños importadores directos.

Debido a la gran extensión y población de E.U., la comercialización del camarón no está concentrada y no existe un grupo dominante.

Los grandes consumidores son: la hotelería -cadenas como Hilton - Hotels, Holidays Inns, Prime Motor Inns, Marriot, MGM Grand Hotels y - Ramada Inns-, los restaurantes -cadenas como Vicicorp, Diversifoods, - Red Lobster, Sizzler Lobster y Arthur Treacher- y sus afines; que absorben aproximadamente el 75% del total. Además, las tres grandes cadenas de supermercados: Safeway Stores, Kroger Co. y Great Atlantic & Pacific Tea y en menor nivel American Stores, Fisher Foods y Southland desplazan alrededor del 15% y, el servicio institucional -Food Service- y de comida rápida -fast food- como las cadenas CFS Continental, Sysco Corp., Pya Monarch, S.E. Rykoff & John Sexton, Kay y Superfood - Services adquieren el 8%.

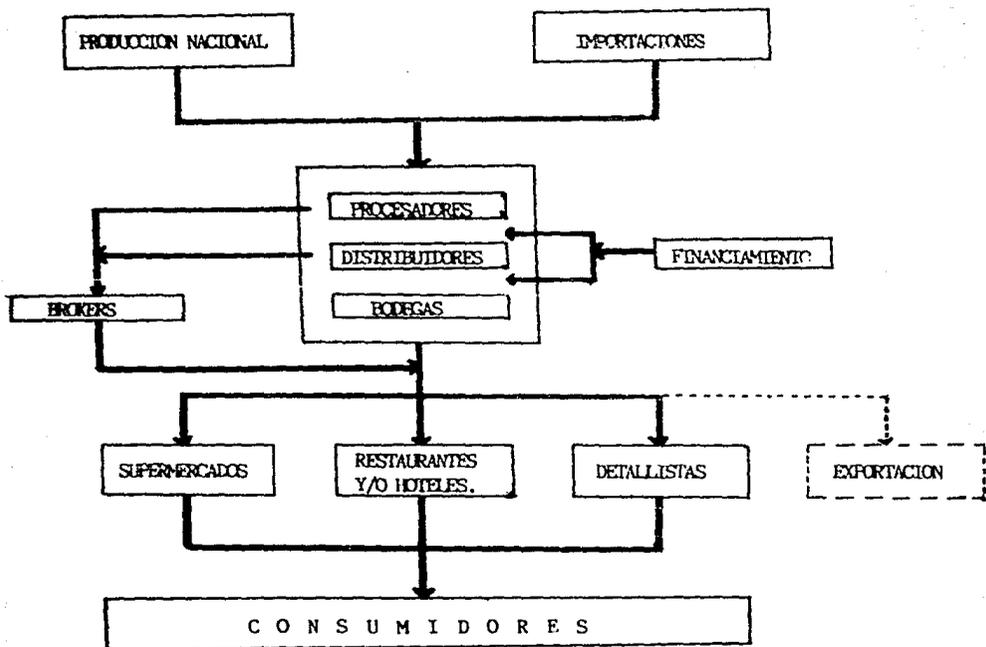
La mayor parte de estos grandes grupos se relacionan con empresas transnacionales; principalmente agroalimentarias.

El consumo doméstico es del 5% o tal vez menos; se realiza a través de minoristas de alimentos preparados o envasados, generalmente - sus presentaciones son producidas internamente, pero se ha empezado a observar un ligero incremento en las importaciones.

Las agroalimentarias más importantes de E. U. son: Borden, CHB - Foods, CPC Int., Castle & Cook, Conagra, General Food, General Mills,-

Consolidated Food, Heinz, Ralston Purina, Sea Bord y Beatrice.

DIAGRAMA DE FLUJO DE COMERCIALIZACION
DEL CAMARON EN ESTADOS UNIDOS



Europa: el consumo europeo es relativamente bajo en comparación - con Japón y E. U.; aunque tienen un gran potencial de expansión. Las preferencias varían de país en país pero hay una tendencia a uniformarse a largo plazo. Su preferencia la constituyen especies de aguas - - frías, aún cuando últimamente y debido a los precios, la aceptación de especies de aguas calientes se ha incrementado. La demanda del camarón entero es la mayor. Las importaciones se prefieren que sean sin - elaborar para ellos mismos realizar los procesos.

Los mayores consumidores son Francia, Gran Bretaña, España, Holanda y en menor grado Bélgica, Italia, RFA, Suecia, Suiza y Dinamarca.

Los principales proveedores son Groenlandia, Islas Feroe, Francia y Holanda, pero han aumentado su presencia India, Pakistán, Malasia y Bangladesh. En muchas de las ocasiones optan por acercarse a sus vínculos tradicionales -excolonias-.

La práctica comercial establecida en cada país varía, por lo que el esquema de precios es muy diverso y las fuerzas del mercado son generalmente las que determinan las cotizaciones. Pero, sin duda son influidos por la disponibilidad del producto, el nivel de precios, los - sustitutos, cuestiones financieras y la especulación.

Existen otros consumidores como Canadá, Hong Kong, Australia y -- Singapur; que son a la vez productores, importadores y reexportadores.

Canadá importa de países latinoamericanos principalmente, mientras que los tres restantes, se abastecen por lo general de sus vecinos asiáticos. El peso del volumen consumido por estos países es solo relativo en el mercado internacional camaronero.

3.4. Perspectivas.

Algunos expertos opinan que la demanda internacional de camarón - seguirá creciendo en la década de 1990, aunque a un ritmo inferior al de los 70 y, dependerá en buena medida a factores económicos y financieros internacionales favorables, al incremento de las inversiones. - al desarrollo de la camaronicultura y al mejoramiento de las técnicas de conservación, lo que influirá en una mayor producción, su consi- -- guiente baja de precios y nuevas presentaciones, repercutiendo en la - ampliación del mercado de E. U., Europa y Japón por la incorporación - de nuevos segmentos de mercado; doméstico principalmente.

La elasticidad de la demanda en el mercado norteamericano y europeo dependerá de los ingresos disponibles más que de los precios, mientras que en Japón el nivel de precios respecto a otros alimentos seguirá siendo determinante.

Es muy probable que los precios y el comercio internacional del camarón fluctuen con períodos de alta demanda y precios a la alza, sucedidos por períodos de disminución del consumo y de precios bajos.

Los precios bajos estimularán la demanda y los precios altos, nuevas inversiones en la camaronicultura; ésto sucederá en el período de incorporación de nuevas áreas de cultivo a escala internacional.

Una vez que se logre absorber el exceso de producción, se estabilizará el consumo y sus precios y quizás, alcancen a largo plazo niveles comparativos con las carnes rojas. Si el aumento en la producción internacional del camarón no es muy abrupta, los precios irán descen--

Estados Unidos: En la actualidad, tres cuartas partes de su consumo se satisface con importaciones; las principales presentaciones requeridas son de especies de aguas calientes: green headless, la demanda del IQF es notable, el empanizado ha empezado a aumentar lentamente pero tiene muchas restricciones y el enlatado que años atrás se exportaba ahora es mayor su importación. Las especies de aguas frías han empezado a tener mayor demanda en el mercado norteamericano a partir de los 80.

El mercado es bastante homogéneo en forma y presentación.

La demanda está relacionada con la oferta total de mariscos competidores de camarón y con el nivel de precios. En el mercado de camarón de E. U., se confrontan dos fuerzas, una que tiende a elevar los precios -principalmente por los productores- y otra a mantenerla baja -esencialmente por las empresas comerciales y distribuidores de E. U.- Los productores e industriales de Brownsville, Galveston, Freeport, -- Morgan City, Fort Meyers, Tampa y Nueva York influyen para determinar las cotizaciones, pero las importaciones, la inflación, las tasas de interés y las fluctuaciones del dólar son determinantes en la fijación de precios. Existen listas de precios semanales que sirven como guía -yellow sheet en la costa oeste, green sheet en la costa este y la lista de precios semanal de OGP-.

Los principales proveedores son: México, Ecuador, Taiwán, India, Panamá, Brasil, Tailandia, China, Islandia, Canadá y Noruega.

Los mayores importadores de camarón son corredores -brokers- al servicio de procesadores, distribuidores y empresas hoteleras, restau-

diendo gradualmente.

Algunos PVD de Latinoamérica y Asia son actualmente los indicados para el desarrollo de la camaronicultura debido a sus condiciones naturales, los bajos salarios a nivel internacional y la apertura para las inversiones extranjeras.

Existen contados países africanos en los que se prevé el desarrollo camaronícola a base de su cultivo.

No obstante, el desarrollo de las inversiones de las grandes -- empresas transnacionales en la camaronicultura va a provocar una estructura de competencia internacional, sobreviviendo solamente las empresas más eficientes, lo que asegurará a la larga bajos precios, estandarización y una mejor calidad a nivel internacional.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

CAPITULO 3

- 1 Castro y Castro Fernando. México y el Régimen del Mar. p. 107.
- 2 "World Resources of Decapods Crustaceans" Yamaha Fishery Journal, --
Vol. 2. p. 8.
- 3 "Derroche pesquero en mares de América Latina". Línea Cooperativa, -
Núm. 6. p. 4.

CAPITULO 4

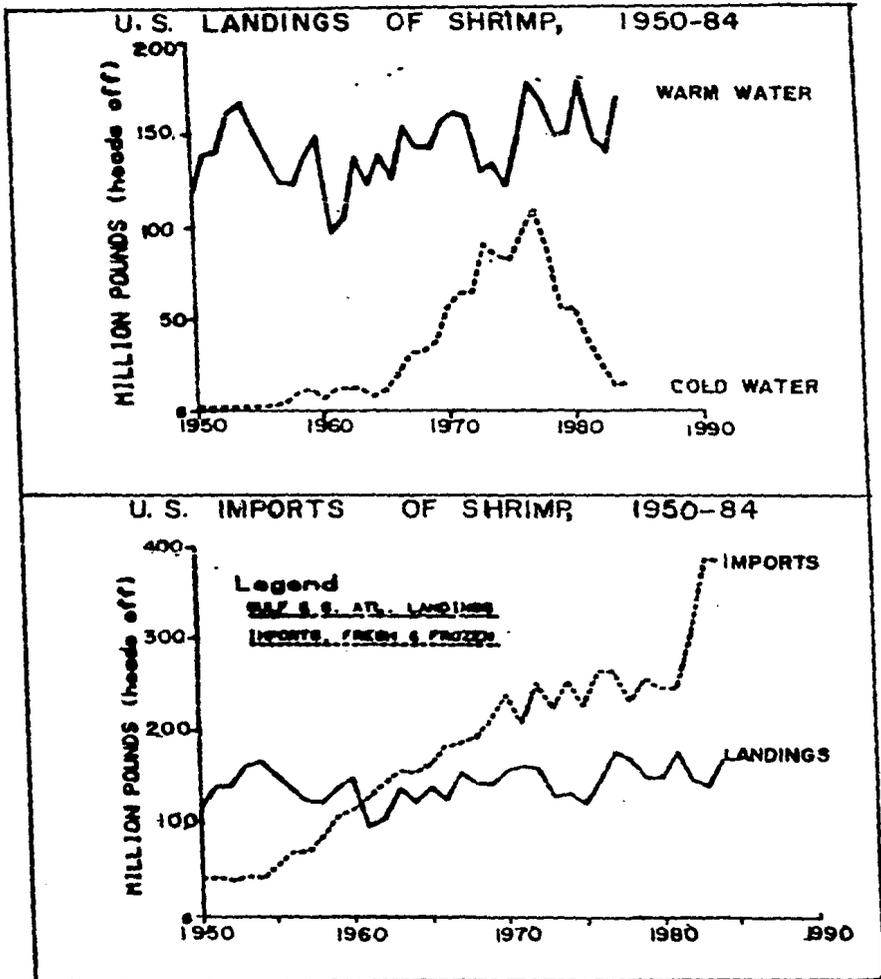
MEXICO Y EL MERCADO INTERNACIONAL

4.1.- La Industria Camaronera Norteamericana y su Influencia en la Mexicana.

Actualmente, las especies de mayor importancia comercial capturadas en E. U. son las localizadas en las costas del Golfo: *Penaeus setiferus*, *Penaeus aztecus* y *Penaeus duorarum* y otras de menor importancia *Penaeus kroyeri* e *Hymenopenaeus robustus*; éste último obtenido entre las 175-300 brazas.

En los estados de Nueva Inglaterra: Maine, New Hampshire, Massachusetts, Connecticut y Rhode Island, la pesquería se basa en el *Pandalus borealis*; su pesca empezó a principios de los 60, a fines de esa década alcanzó su máxima producción -24 millones de lbs-, aunque en ese entonces los camarones pequeños no tenían gran mercado en E. U. y la salida idónea fue la exportación a los países escandinavos, pero, a partir de ese año las capturas empezaron a caer y para 1978 la temporada en los estados de Nueva Inglaterra no se abrió. En 1986 la producción solo alcanzó un poco más de 2 millones de lbs.

En la costa occidental se capturan principalmente especies de aguas frías en los estados de Oregon y Washington y en menor grado en California, la especie principal es el *Pandalus jordani* pero su captura representa el 5% o menos de la producción total. En Alaska se obtienen las especies *Pandalopsis dispar*, *Pandalus borealis* y *Pandalus hypsonotos*, pero también su producción es menos del 5% del total. En Alaska, la Producción empezó a aumentar a partir de 1950 logrando una captura para 1975 de 100 millones de libras, pero, debido a cuestio



Fuente: Vondrusca, Jhn. Trends in US Market for Processed Shrimp.

Actualmente, E. U. posee la mayor flota camaronera del mundo; aun que ha estado disminuyendo, el mercado más lucrativo del crustáceo y y nuevamente es el más grande consumidor e importador.

La pesquería del camarón en E. U. se inició alrededor de 1870 en Louisiana, año en que debido a la presencia de inmigrantes chinos, el consumo del camarón alcanzó cantidades de consideración económica.

Tiempo después, entre 1912-1915 se introdujo un sistema de captura por medio de redes de cerco -haul seines- lo que empezó a desarrollar la pesquería.

Pocos años después, "... se implantó el sistema de redes de arrastre -trawlers- efectuando en Fernandina, Florida, las primeras operaciones comerciales con tal método y para principio de los 30, el uso de las redes de arrastre se había generalizado desplazando rápidamente las redes de cerco. El sistema de redes de arrastre fue de considerable importancia económica; lo que dió un gran impulso a la pesquería." 1

El camarón logró constituirse en el más popular de todos los productos marinos, consecuentemente se creó una demanda universal durante todo el año.

Al principio de la pesca del camarón en E. U., éste se transportaba en barriles de madera con hielo, se comercializaba fresco con cabeza a los mercados de Carolina y Cuba y sin cabeza para algunos otros Estados de la Unión Americana. Pero, conforme los recursos tecnológicos fueron desarrollándose, la conservación del producto fue mayor y se pudo atender la demanda de lugares más distantes.

De esta manera, entre 1935-1940 se observó un auge en el establecimiento de enlatadoras; siendo ésta la primer forma de industrialización del camarón. En 1945 existían 41 enlatadoras, 19 de las cuales se localizaban en Louisiana. Las latas contenían 4 onzas y estaban --empacadas en cajas de 48 latas; en 1937 se produjeron 21.3 millones de latas --aproximadamente el 50% del total consumido--, en 1940 un total --de 59 millones de latas y a partir de 1950 empezó a decrecer; produciéndose en ese año 48 millones de latas. Entre 1957 y 1959 aumentó --el número de enlatadoras; pero solo en los Estados de la Costa del Pacífico y Alaska, ya que en forma general se habían reducido en el --país.

Desde mediados de los 40, la demanda en E. U. era bastante considerable y California se convirtió en el mayor consumidor del país. Para 1945 se produjeron 113'850,270 lbs. --sin cabeza-- de las cuales el --98% provenían de los Estados del Golfo de México; siendo Louisiana el mayor productor con alrededor del 60%, sin embargo, el mercado norte--americano para satisfacer sus demandas tuvo que recurrir en forma creciente a las importaciones; en un principio poco más del 90% provenía de México [VER Cuadro 19 y 27].

Los distribuidores e industriales del camarón en Louisiana, Texas, Florida y Mississippi se consolidaron como los más fuertes compradores del crustáceo --nacional e importado -- y fundaron la National Shrimp --Processors Association conformando un grupo con gran fuerza que incluso podía influir en la política pesquera de E. U. Por otro lado, a --fin de promover y estimular el consumo del crustáceo, en 1952 fue crea

da la SAOTA por comerciantes norteamericanos y mexicanos del ramo.

El sistema de conservación a base de congelamiento del camarón favoreció la estandarización del producto, además buena parte de la producción empezó a ser absorbida por las plantas congeladoras.

Después en los 50, aparecieron nuevas formas de industrialización del camarón; una a base del empanizado: creciendo rápidamente su demanda en ésta década, y la otra a base de la introducción de las máquinas peladoras y desvenadoras: incrementándose igualmente su consumo. En los 70, el camarón empanizado y el camarón P&D, contribuyeron en gran medida para incrementar las ventas y el consumo.

Las congeladoras y procesadoras de camarón se establecieron cerca de los centros pesqueros, principalmente en los estados del Golfo de México: Texas, Louisiana, Mississippi, Alabama, Florida, Georgia, Carolina del Sur y Carolina del Norte. En la costa oeste; en California, Oregon y Washington, no tuvieron tanto auge debido esencialmente a los elevados costos de producción de esa región.

Las empresas que se dedicaban a los procesos de empanizado y pelado-desvenado del camarón, se ubicaron principalmente en Texas, Mississippi y Louisiana. En 1983 solo había una empanizadora en la costa oeste; en Los Angeles, Cal., ya que los altos costos de la mano de obra y la sindicalización en la Industria Alimentaria no permite tener una alta rentabilidad.

Las principales bodegas de conservación -warehouse- se encuentran en la parte centro-sur, Atlántico sur y en menor grado en California y Washington.

En los años 50, los industriales camaroneros de E. U. habían logrado con los de México un entendimiento privado; llamado por algunos Pacto entre Caballeros, en el que se establecía que los mexicanos no exportarían camarón procesado a E.U. -principalmente empanizado- y los procesadores norteamericanos defenderían a los empresarios mexicanos -contra cualquier intento de Washington por gravar o limitar las importaciones de camarón mexicano.

Las campañas promocionales de la SAOTA habían tenido un gran éxito, la demanda se había incrementado y los precios de venta del producto fueron atractivos para otros productores extranjeros quienes empezaron a figurar como nuevos proveedores del mercado norteamericano. A fines de los 50, las cotizaciones del camarón de importación empezaron a competir con las de producción nacional, por lo que las importaciones aumentaron los inventarios debilitando los precios; los industriales y distribuidores salieron beneficiados, pudieron comprar camarón -congelado importado en vez del fresco de la producción nacional por la caída de precios. Así, en 1961 se estudió en la Cámara de Diputados y Senadores un Proyecto de Ley que proponía reglamentar el volumen creciente de camarón sin cabeza-congelado-crudo importado que competía --con mayor éxito por su más bajo precio. La propuesta sugería que cualquier cantidad superior al volumen importado en 1960 se debería gravar con un 50% ad-valorem y vetar las importaciones de camarón procesado.- Los diversos juicios entre pescadores, procesadores y distribuidores -lograron que las propuestas no fueran puestas en vigor.

Desde fines de los 50 e inicios de los 60, los productos del mar-
empanizados; en este caso el camarón, experimentaron una bonanza, pero,
los industriales del ramo estuvieron cometiendo muchos abusos al poner
más harina como ingrediente que la cantidad misma del producto, la FDA
tuvo que intervenir y fijó la proporción pasta/camarón autorizado. Sin
embargo, a medida que las importaciones aumentaron, los procesadores -
norteamericanos tomaron a la FDA como arma para restringir las importa-
ciones de camarón industrializado; empanizado principalmente. La FDA-
al operar bajo criterio y no por reglamento, les ha permitido que a --
través de medidas no arancelarias pueda controlar la competencia inter-
nacional y rechazar el producto que rivalice con sus intereses.

A partir de la crisis económica de 1969-1971 aumentaron inflacio-
nariamente los costos de captura del camarón, afectando a los pescado-
res norteamericanos pues perdían mayor competitividad frente las impor-
taciones y empezaron a solicitar restricciones. La recesión económica
de 1974-1975 provocó una nueva espiral inflacionaria y amenazó con un
colapso a la Industria Camaronera; lo cual causó gran preocupación, --
principalmente entre los pescadores que aumentaron sus demandas por li-
mitar la competencia internacional y en noviembre de 1975 presentaron-
una solicitud formal a la International Trade Commission -ITC- para --
que los legisladores actuaran en su favor. La recuperación económica-
en E. U. a partir de 1976 permitiría aumentar la demanda del camarón e
incrementar sus cotizaciones, lo cual ocultaría temporalmente los pro-
blemas económicos de la flota norteamericana.

Mientras tanto, el pacto entre empresarios norteamericanos y mexi

canos había perdido fuerza, pues si bien a principio de los 50 solo había unos cuantos exportadores de camarón a E. U. para 1975 se habían incrementado considerablemente; por otro lado, aunque México había aumentado sus exportaciones a E. U., la participación en el mercado descendió: en 1950 era alrededor del 90%, en 1955 de 80%, en 1960 de 60%, en 1965 de 40%, en 1970 de 25% y en 1975 de 22%. Por último, la crisis económica y la inflación de 1974-1975 había afectado también a los productores mexicanos que al enfrentarse con otros productores que operaban con más bajos precios aunque fueran de una menor calidad, ocasionó que algunos procesadores y distribuidores se orientaran su demanda hacia esos países -asiáticos y latinoamericanos-.

Durante la gestación y establecimiento de la ZEE, E. U. promovió fijar una Zona de Conservación Pesquera; de acuerdo a la Fishery Conservation & Management Act de 1976 y, los camaróneros norteamericanos del Golfo de México introdujeron una enmienda a través del senador - - Lloyd Bentsen de Texas a fin de que se incluyeran disposiciones para que se reconocieran sus actividades tradicionales de pesca. En México, al proclamarse la ZEE; de acuerdo al Art. 62 del TION, y para evitar posibles fricciones, firmó Acuerdos Bilaterales de Pesca con E.U. y Cuba; los cuales concluyeron el 31 de diciembre de 1979 fecha en que los barcos extranjeros dejarían de operar legalmente en la ZEE de México. Sin embargo, desde antes de finalizar los Acuerdos, se empezaron a escuchar opiniones en el sentido de que esta suspensión de actividades causaría graves problemas económicos a la flota camaronera norteamericana. Al finalizar los Convenios, el gobierno mexicano tuvo que -

incrementar su vigilancia ante el temor de que se desatara la piratería pesquera, pero no la pudo evitar.

Durante los últimos años de los 60's, se habían descubierto grandes bancos camaroneiros de especies de aguas frías en el Atlántico Norte: Canadá, Groenlandia, Islas Feroe, Islandia, Noruega y URSS, y la caída de la producción de camarones de aguas frías de E. U. a partir de mediados de los 70, permitió a los anteriores países satisfacer la capacidad de consumo del mercado europeo y para principios de los 80, empezar a exportar grandes cantidades a E. U. y Japón.

Desde fines de 1979, los incrementos no habituales en los costos de operación, la reducción en la demanda y la baja de precios, provocó una crisis camaronera obligando a muchos pescadores norteamericanos y mexicanos a abandonar la pesquería.

La crisis atunera a mediados de 1980 y la demanda de los pescadores y enlatadoras de E. U. se sumaron a las exigencias de los camaroneiros; éstos últimos introdujeron un Proyecto de Ley para incrementar 15% los aranceles en la importación del camarón y también trataba que México abriera su ZEE para que los norteamericanos pudieran continuar sus actividades de pesca.

Pero, tal vez porque las procesadoras/distribuidoras del camarón - en E. U. están desligadas de los intereses de la flota y en cierta medida porque los precios bajos benefician al consumidor y a la demanda, sirvió de contrapeso en Washington para limitar esas demandas.

En 1980, durante la candidatura de Walter Mondale por la presidencia de E. U., éste prometió; si resultaba electo, imponer una - -

amplia gama de límites a las importaciones: en el camarón se abría -- la posibilidad de aprobar el Proyecto de Ley que tiempo atrás se ha-- bía preparado para crear un impuesto a las importaciones del crustá-- ceo, particularmente mexicano, apoyándose en que se subsidiaba el -- combustible de la flota. Pero, las elecciones favorecieron a Ronald-- Reagan que en su política económica ha tratado de favorecer la aper-- tura del comercio internacional y combatir el proteccionismo.

En 1981, el crecimiento económico de E. U. cayó a uno de sus más -- bajos niveles, las tasas de interés y la inflación se mantuvieron muy altas y los efectos recesivos se sintieron en todos los sectores pro-- ductivos. En la actividad camaronera, las importaciones con más bajo costo que las capturas norteamericanas le restó gran competitividad a la flota, poniendo a gran número de propietarios al borde de la quie-- bra; solo se salvaban aquellos que obtenían las mayores capturas y -- operaban más eficientemente, algunos tuvieron que dedicarse temporal-- mente a la pesca de tiburón, cazón, pez espada y peces rojos, pero, -- sus bajos precios en el mercado no hacían rentable su actividad.

Así, los esfuerzos de los pescadores norteamericanos por gravar el camarón no cederían, en 1981 se presentaron al Congreso de E.U. pro-- puestas restrictivas a la importación, la más conocida fue presentada por el Pdte. del Subcomité de Pesquerías y Marina Mercante: Dip. John Breaux de Louisiana.

Al asumir la presidencia de E.U., Ronald Reagan propuso un Plan -- para reactivar la economía y combatir la inflación; pero los resulta-- dos de la recuperación no empezaban sino hasta 1983. En mayo y ju--

nio de 1982 se experimentó un repentino aumento de las tasas de interés y, por otra parte, debido a cuestiones ambientales se sufrió una marcada reducción en las capturas de camarón en la costa este de -- E.U. que se prolongaría durante 1983 y 1984, lo anterior provocó que numerosos pequeños armadores e industriales del ramo se fueran a la -- quiebra.

Síntoma de ésta crisis, fue que Port Isabel en Texas; como la mayoría de los puertos camaroneros, de la costa este que alguna vez abrigaran la más poderosa flota camaronera del mundo, se haya visto reducida.

La gran fortaleza del dólar durante 1984 y 1985 permitieron en -- E. U. un gran incremento de las importaciones en general, pero generó niveles récord del déficit comercial; ésto provocó a pesar de la negativa del Pdte. Ronald Reagan a las medidas proteccionistas, a que el Congreso Norteamericano aprobara limitaciones a las importaciones por medio de barreras arancelarias, no arancelarias y cuotas de importación; las que se han hecho muy comunes en E.U., tenemos los casos de autos, aceros, textiles, cerámica y varios productos alimenticios, -- en el caso de productos pesqueros son las tarifas al atún, los embarcos de atún congelado, tarifas a la sardina y otros productos enlatados y en algunos casos al camarón green headless por el supuesto -- exceso de bisulfito de sodio o al camarón empanizado porque no cumple -- las normas de la FDA, que rechaza la importación.

"De acuerdo a la NMFS muchos camaroneros norteamericanos no podrían sobrevivir pescando solo en aguas de E.U., ya que cerca del --

44% de sus capturas durante 1983 fueron obtenidas fuera de las costas de Texas o pescando furtivamente en aguas mexicanas..."²

Así pues, para muchos camaroneros las incursiones ilegales a la -- ZEE mexicana han sido la salida para tener una mayor oportunidad de -- lograr mejores capturas e ingresos. Además sostienen que no tienen -- nada que perder, pues si no obtienen buenas capturas, no podrán pagar sus créditos y entonces el banco o el gobierno norteamericano podría -- recogerles los barcos. Además, el riesgo de ser detenidos por la Armada de México, o por los guardacostas norteamericanos --en cumplimiento de la Lacey Act de 1981-- así como de ser confiscadas sus capturas, es parte del negocio, lo cual se compensa con una buena captura. Algunos otros pescadores han optado por operar bajo contratos con go-- biernos extranjeros; como en el caso de Colombia, pero pocos barcos -- se encuentran en buenas condiciones como para encontrar alivio en esta situación.

Los barcos norteamericanos y cubanos se internan en las ricas -- aguas del Golfo de México, con el fin de capturar el camarón o de comprarlo en el mar a los barcos mexicanos. Los intentos por resguardar esta riqueza han sido insuficientes; lo confirma que entre 1983 y -- 1984 la Armada de México detuvo a más de 120 barcos extranjeros capturando el crustáceo en nuestra ZEE, además, los guardacostas de E.U. -- aprehendieron 350 barcos de su misma nacionalidad aplicando la Lacey-Act, sin embargo las incursiones no han sido desalentadas.

El Comandante de un guardacostas de la Armada de México declaró: -- "...hacemos todo lo posible para vigilar las costas del Golfo de Méxi

co, pero carecemos en un 50% de guardacostas, además los barcos camaroneros de E.U. y Cuba poseen radares muy modernos que nos detectan a 60 millas de distancia lo que les permite huir..."³

A fines de 1984, la crisis de las enlatadoras de atún norteamericanas en California: Van Camp Sea de Ralston Purina, Start Kist de H.J. Heinz, Bumble Bee de Castle & Cook, Pan Pacific de CHB Foods y Del Monte, conmocionó a toda la Industria Pesquera de E.U., la cual aumentó sus demandas de límites a las importaciones de productos pesqueros, a esto se suma el creciente déficit comercial norteamericano, por lo que se ha estado presionando a la Administración Reagan para restringir las importaciones de estos productos.

Durante 1984, la competencia internacional con el camarón de más bajo precio, provocó quiebras en muchos empresarios camaroneros por lo que tuvieron que solicitar asistencia de la Small Business Administration, aumentando las presiones por limitar las importaciones de camarón, ya que según ellos producirían de inmediato un incremento en sus cotizaciones en el mismo porcentaje que se limitara, lo que beneficiaría a los pescadores de E.U. pero, las procesadoras, empresas distribuidoras y últimamente los proveedores de las granjas camaronícolas han estado contrarrestando estas presiones, por no convenir a sus intereses.

En cuanto a México, los camaroneros norteamericanos sostienen: -- "...las capturas en aguas mexicanas son 5 veces mayor que en las de -- E.U. y hay un gran número de personas que sostienen que el camarón es de ellos, pues las leyes norteamericanas protegen con la veda del --

crustáceo y emigra hacia México..."⁴, por ello se apoyan en que México no está explotando completamente sus recursos y afirman que se debe aplicar las disposiciones relativas a excedentes de captura.

Por otro lado, los Congresistas Kika de la Garza y Salomón-Ortiz de Texas y John Breaux de Louisiana, han tratado de negociar desde 1984 un Convenio que les permita el acceso de sus embarcaciones a las aguas mexicanas, pero el Proyecto fue rechazado inicialmente por la Administración Reagan. Otro factor de presión de los pescadores norteamericanos ha sido que desde los últimos 3 años el comercio bilateral ha sido negativo para E. U., todo lo anterior ha ejercido presión sobre la Industria Pesquera Mexicana provocando fricciones entre los pescadores y sindicatos industriales del ramo en E. U.

La postura mexicana al respecto se ha mantenido y el gobierno afirma que si ellos violan la soberanía estarán sujetos a las sanciones que marcan las leyes mexicanas.

A principios de 1985, se desaceleró la economía norteamericana y bajó considerablemente el consumo de productos de alto costo como el camarón, lo que provocó un aumento en los inventarios y una caída de precios.

A nivel general, la baja en la economía redobló los esfuerzos por frenar las importaciones; los Proyectos de Ley ante el Congreso sumaron más de 300.

Los altos precios del camarón mexicano redujeron las importaciones en 1985 un 7% respecto al año anterior; pero éstas se mantenían aún muy altas. Actualmente, 3 de cada 4 camarones consumidos en E.U. son de importa--

ción.

Asimismo, las protestas por competencia desleal han aparecido: en 1985 en Brownsville, Texas, los pescadores aseguraron que existía contrabando de camarón mexicano y centroamericano, clasificado por los -- procesadores norteamericanos y mexicanos como producido en E. U. y era vendido a más bajo precio, por otra parte, se denunció que México está exportando como suyo camarón capturado en Nicaragua, Honduras, Costa - Rica y Guatemala.

En resúmen, todos los anteriores factores han hecho poco rentable las actividades de la flota norteamericana y, como afirma el Pdte. de la TSA, David Eymard: a largo plazo estamos sentenciados a muerte.⁵

Muchos barcos han tenido que parar operaciones, otros han tratado desesperadamente de venderlos en el extranjero; en México, la TSA puso el 8 de enero de 1985 un Proyecto de Asociación a la SECOOPES, en él se contemplaba la venta de barcos norteamericanos a las cooperati--vas y la formación de un bloque SECOOPES-Texas en defensa de los intereses de los productores asociados contra la competencia internacional; lo que según la TSA influiría en el aumento de precios, además los - - miembros de la TSA prometieron presionar a la Administración Reagan para que se limitaran las importaciones de países que no desearan participar en arreglos semejantes.

Por fortuna para México, la asociación no se llevó a cabo, había factores que se oponían fuertemente: la situación económica en México - no permitiría la importación de barcos, OGP se negaría porque perdería fuerza, los procesadores norteamericanos no consentirían, ya que al--

subir los precios del camarón perderían rentabilidad, por último, la - defensa de los intereses sería más favorable a los intereses de pescadores norteamericanos que de las cooperativas mexicanas.

En E. U., para evitar que la economía se siguiera desacelerando, - se tomaron medidas para su reactivación; entre ellas la devaluación -- del dólar para permitir una mayor competitividad lo que aumentaría la producción, a ésto se sumó la caída de precios del petróleo a fines de año. De este modo, las capturas camaroneras equipararon sus condi-- ciones con respecto a las importaciones, aunque éstas iban en constan-- te aumento.

En México, la próxima aprobación de la Ley Federal de Pesca, sig-- nificaría una mayor apertura a los inversionistas; incluidos los ex-- tranjeros, en septiembre de 1986 se entrevistaron el Dir. Gral. de Pes-- querías de E. U. y el Srio. de Pesca de México; el primero afirmó: hay un amplio acurdo en materia pesquera, inclusive en el camarón, además existen planes para la industrialización de productos pesqueros del -- Golfo de México en la frontera. Después en noviembre de 1986 se reu-- nieron los empresarios pesqueros de E. U. y México con el propósito de captar inversiones para la Industria Pesquera Mexicana, lo que prácti-- camente se buscaba, es una mayor integración económica entre empresa-- rios.

A mediados de 1987, el dólar empezó a devaluarse aún más respecto a las otras monedas, el pesado déficit comercial y presupuestal ha es-- tado provocando presiones inflacionarias, se elevaron las tasas de in-- terés y el crecimiento económico es muy débil; al igual que en Japón ;

RFA, a ésto se suma la creciente amenaza del proteccionismo.

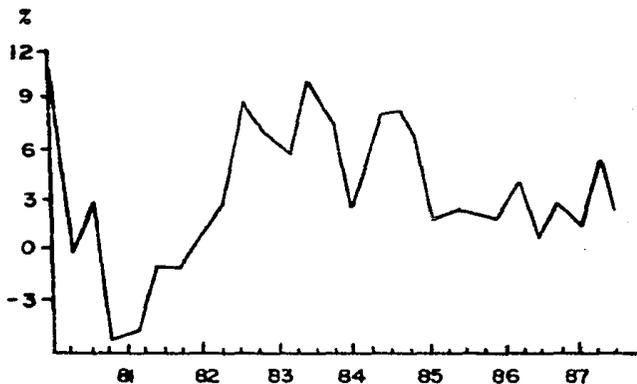
Todo ésto presagia el anuncio de una posible recesión internacional.

Cuadro 20.

	CRECIMIENTO		INFLACION		DESEMPLEO	
	% Variación en PIB		% Variación en IPC		% fuerza laboral	
	(4Q over 4Q)		(Dec. over Dec.)		(year-end)	
	1987	1988	1987	1988	1987	1988
Gran Bretaña	4.0	2.8	3.5	4.0	10.0	9.7
Francia	1.3	2.0	3.2	3.0	11.2	11.4
Italia	3.0	3.0	5.0	5.0	11.9	11-12
Suecia	1.5	1.1	4.7	5.5	2.8	3.0
RFA	2.0	2.0	2.0	2.5	8.5	8.5
Europa Oeste	2.3	2.5	2.8	3.3	11.0	10.8
Estados Unidos	3.1	2.2	5.0	4.6	6.5	6.4

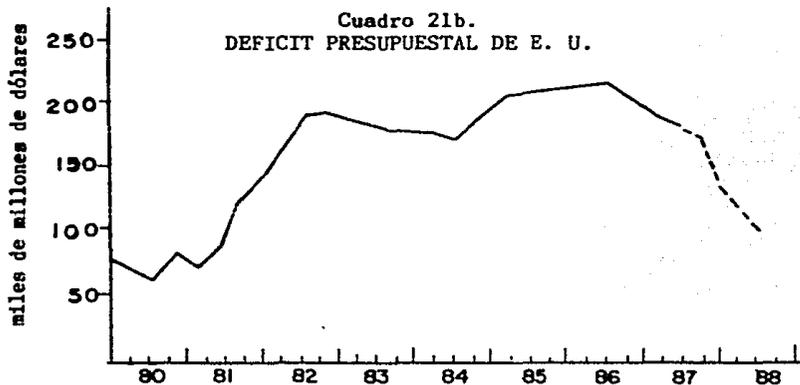
Fuente: Forecast by TIME's European Board of Economist tomado de TIME agosto 10, 1987, p.24.

Cuadro 21a.
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN E. U.



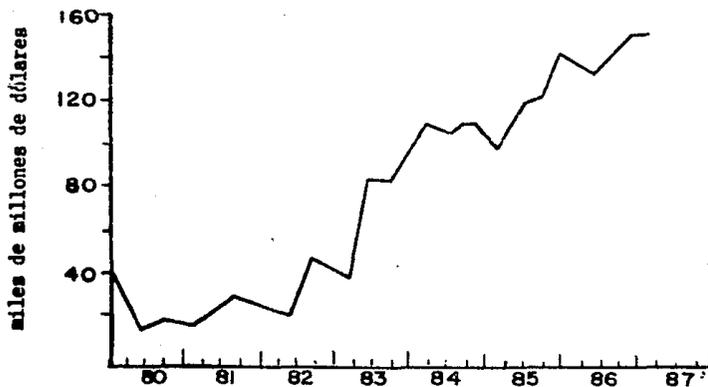
Fuente: Commerce Dept. Treasury. Dept. Data Resources Inc.

Cuadro 21b.
DEFICIT PRESUPUESTAL DE E. U.



Fuente: Commerce Dept. Treasury. Dept. Data Resources Inc.

Cuadro 21c.
DEFICIT COMERCIAL DE E. U.



Fuente: Commerce Dept. Treasury. Dept. Data Resources Inc.

Para evitar la recesión, la Administración Reagan reorienta la política económica de E. U. tratando de limitar el déficit presupuestal y mejorando la balanza comercial; a través de un dólar bajo que permita mayor competitividad a los productos norteamericanos y altas tasas de interés para atraer la inversión y aumentar la eficiencia y productividad de las industrias norteamericanas. Para ello, en julio de 1987 sustituye a Paul Volker: Dir. de la Reserva Federal de E. U. por Alan Greenspan que apoya la continuación de un dólar bajo combinado con tasas de interés altas, siendo más tolerante con la inflación, todo con el objeto de tratar de mantener el crecimiento económico en E. U.

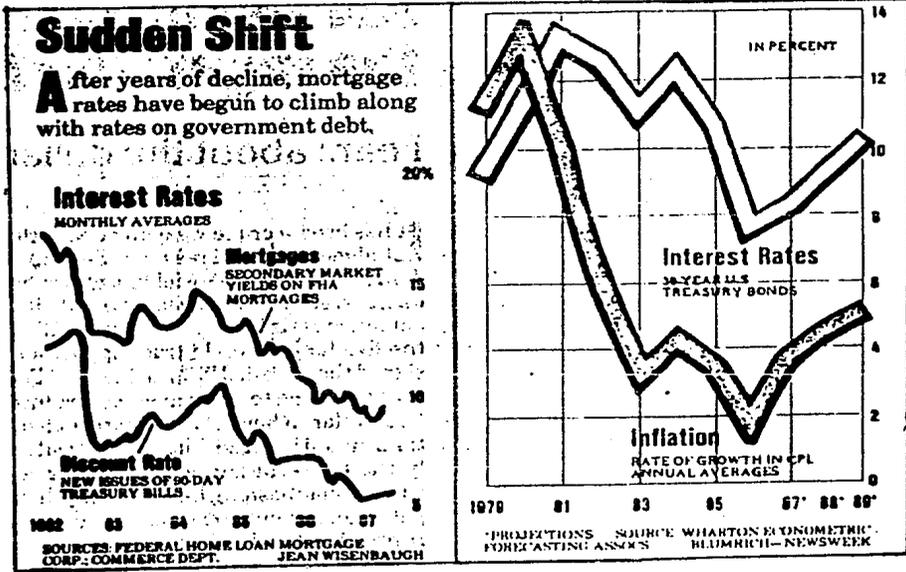
Por otro lado, solicitó a los gobiernos de Japón y RFA; sus mayores acreedores, que estimulen sus economías a través de un presupuesto gubernamental elevado y permita el crecimiento interno. Tokio y Bonn han prometido establecer medidas para reactivar la economía, aunque existen dudas para cumplir sus promesas, ya que se resisten a acelerar precipitadamente sus economías y convertirse en mayores importadores.

James Baker afirmó: "...E. U. no puede más liderar y estabilizar el mundo por sí solo..."⁶ y por ello solicitó la cooperación internacional para no caer en la recesión. "El problema es persuadir a Tokio y Bonn que el liderazgo incluye proveer mercados para los bienes del mundo y así ayudar no solo a E. U. sino a los PVD que están tratando de ganar lo suficiente para mantener sus pagos sobre sus propias deudas externas."⁷

Pero, el déficit presupuestal y comercial de E. U. presagian un -

aumento lento, lo que promueve aún más la inflación, a esto se suma la constante amenaza del proteccionismo y el temor de la recesión internacional es creciente.

Cuadro 22



Por otro lado, la Banca internacional se empieza a rehusar conceder nuevos préstamos a los PVD para sus programas de desarrollo y compromisos financieros, debido a las dudas que tiene al respecto del poder de pago de dichos países. La estabilidad social, política y económica de los PVD está de esta manera sobre un polvorían.

En lo que respecta al comercio internacional del camarón; especialmente en el mercado norteamericano, es muy probable que en lo que resta de 1987 y 1988 el estímulo a la economía favorezca el consumo, - que se desacelerará invariablemente si empieza la etapa recesiva.

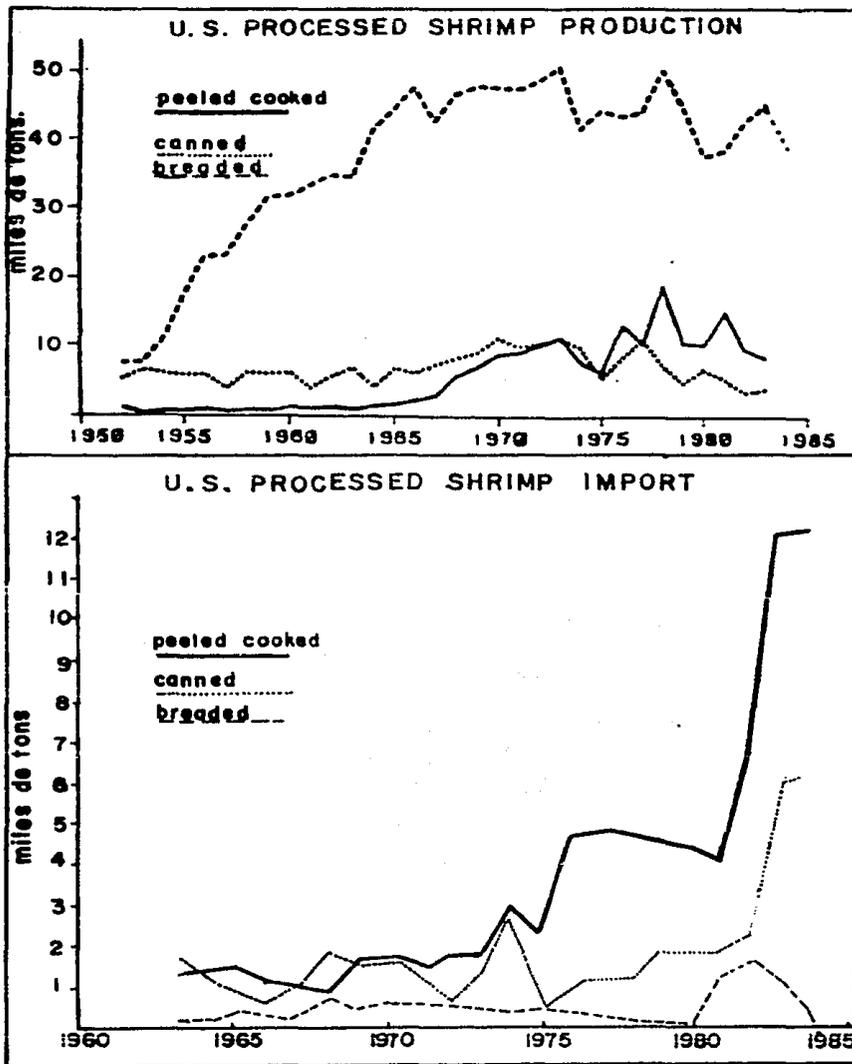
El constante déficit comercial de E. U. y el aumento en las importaciones del camarón aumentarán las restricciones para limitarlas - tenemos el caso del camarón empanizado-, pero a nivel general si esto sucediera en el camarón green headless, se elevarían los precios y bajaría el consumo antes de alcanzar la solución para muchos productores - norteamericanos que caerían en la bancarrota. Por otro lado, las empresas norteamericanas que han estado desarrollando la camaronicultura fuera de E. U. están sirviendo de contrapeso en Washington.

Las importaciones han sido la principal fuente de crecimiento en la oferta para los procesadores y distribuidores norteamericanos, aunque algunos procesadores han empezado a tener problemas de costos ya que la mano de obra de E. U. es más cara que en los PVD productores - que han estado aumentando sus exportaciones de camarón procesado a - E. U. a pesar de que inicialmente han estado enfrentando las medidas - no arancelarias de la FDA y gravámenes a la importación.

IMPORTACIONES DE CAMARON DE ESTADOS UNIDOS (EN TONELADAS).

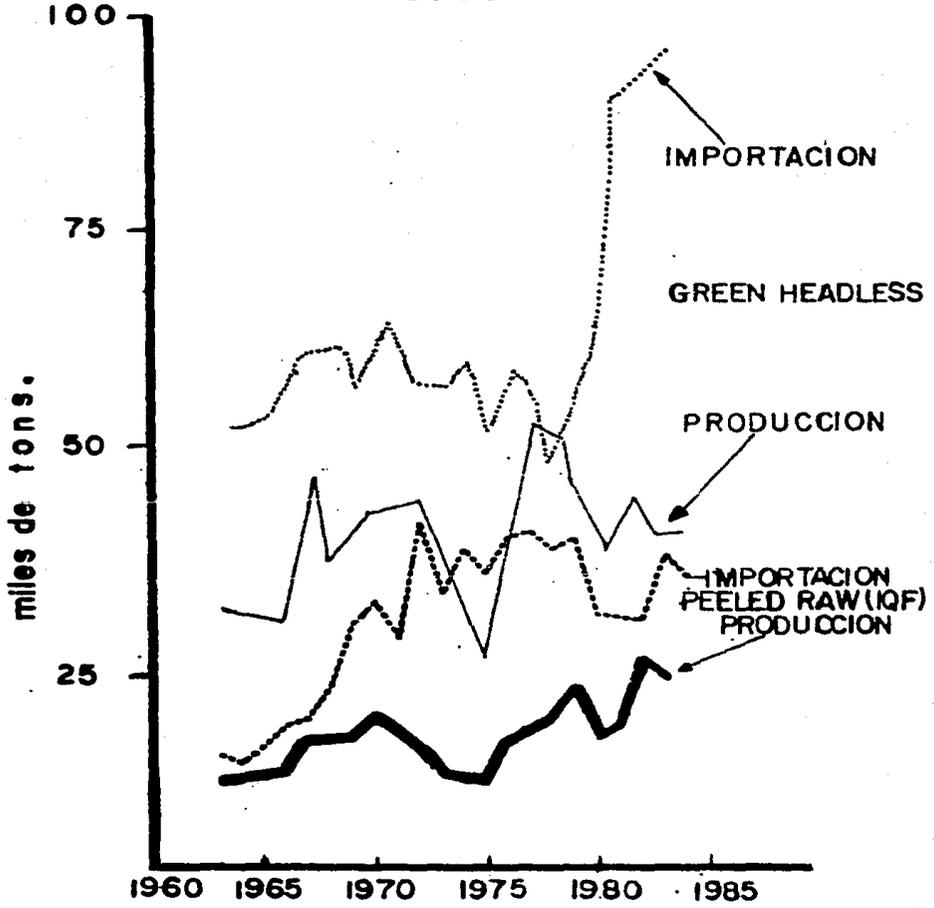
TIPO	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1987	1984	1985	1986
GREEN HEADLESS/CON CASCARA	57,097	45,534	55,005	52,245	67,948	83,944	78,432	102,467	105,129	117,946
IQF/CRUDO PELADO	44,769	42,537	46,714	54,491	53,805	55,229	49,304	42,710	49,000	55,000
CANNED/EMPAQUETADO	1,274	1,243	1,945	1,910	1,589	2,406	5,392	5,174	7,151	11,777
BREADED/EMPAQUETADO	329	197	210	78	1,358	1,770	1,325	150	372	99
TOTAL	103,469	89,509	103,874	99,726	124,700	143,357	134,483	150,496	163,352	184,845

FUENTE: U.S. Dept. of Commerce.



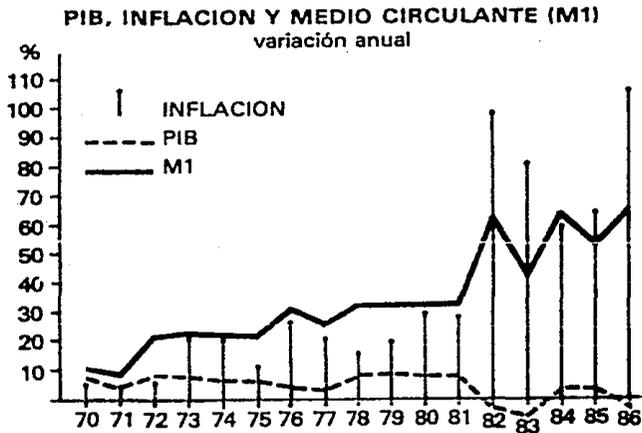
Fuente: Vondrusca, John. Trends in US Market for Processed Shrimp

PRODUCCION E IMPORTACION DE CAMARON E. U.



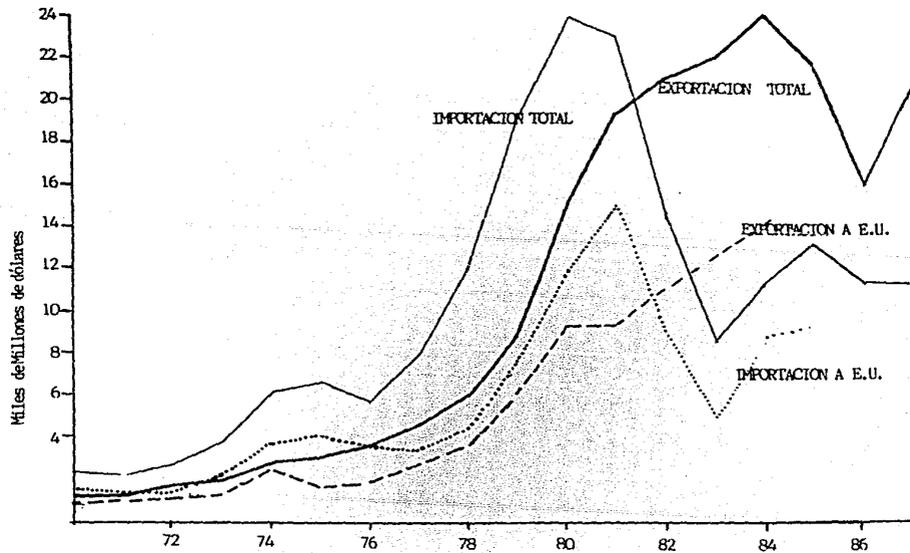
Fuente: Vondrusca, John. Trends in US Market for Processed Shrimp

Para México, la elevación de las tasas de interés y el aumento de la inflación en E.U. repercutirán en la economía y seguramente se proyectará con una mayor inflación interna y el consiguiente encarecimiento de costos.

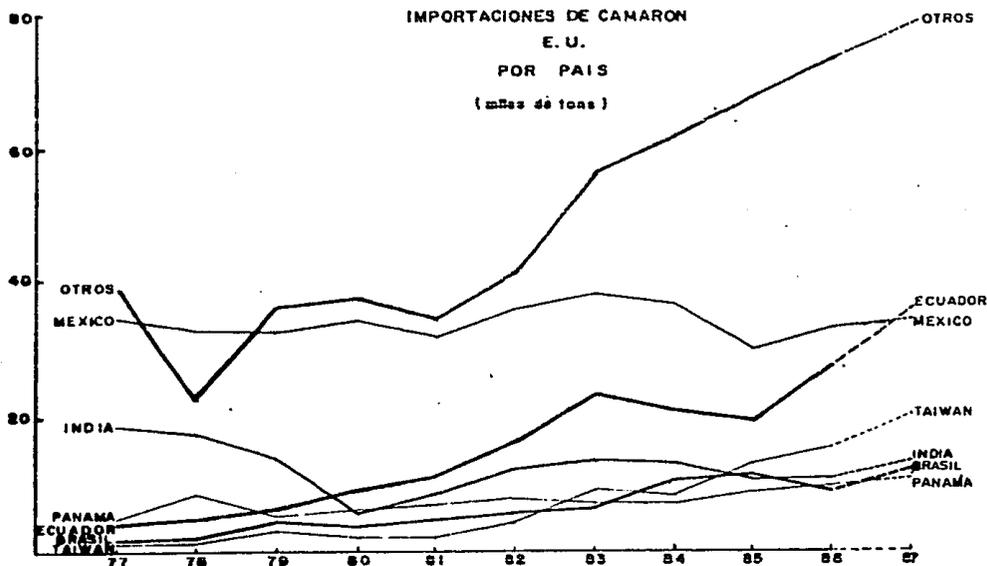


Fuente: Banco de México.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

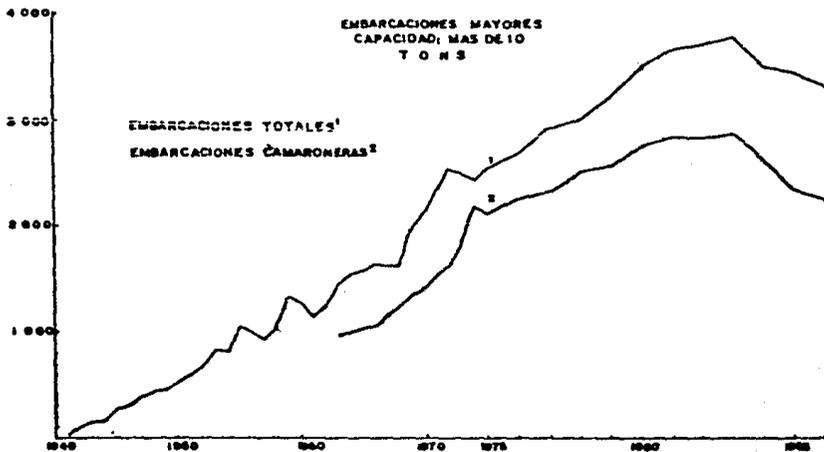


La inflación significará en todas las actividades productivas mayores costos de operación y en el caso del camarón, aunque las cotizaciones se mantengan altas en E.U., verá disminuir su competitividad -- frente a las importaciones procedentes de países que operan con menores costos gracias al éxito obtenido en la camaronicultura. Asimismo y debido al retraso en el avance de la camaronicultura en México, es muy probable que en los próximos tres años, México pierda terreno como el principal proveedor norteamericano, el cual podría ser recuperado a principios de la década de 1990 si se alcanzan buenos resultados de producción de cultivo. [VER Cuadro 27].



Fuente: US Department of Commerce. NMFS.

En lo que respecta a la flota camaronera, seguramente en los próximos años, un mayor número de embarcaciones tendrán que salirse de la pesquería por incosteabilidad, así, a mediano plazo, los barcos más eficientes podrán operar con rentabilidad al disminuir el esfuerzo -- pesquero y aumentar las capturas por unidad de esfuerzo. La flota -- tendrá que modernizarse y eficientarse por sí sola hasta alcanzar su punto de equilibrio.



Fuente: SEPES. DGIP. Subdirección de Flota.

Desarrollo de la Camaronicultura en Estados Unidos.

En lo que se refiere al cultivo del camarón, éste se remonta a - 1934 cuando el Dr. Motosaku Fujinaga tuvo éxito al lograr la reproducción del camarón en cautiverio en Japón. Luego se empezaron a desarrollar los métodos de cultivo semi-intensivo y fecundación en laboratorios, pero, el inicio del cultivo comercial del camarón con técnicas modernas empezó a partir de los buenos resultados logrados en 1959 en un criadero y plan piloto de cultivo de camarón financiado por empresas pesqueras japonesas. Para 1967, esta técnica produjo en Japón - - 4 mil ton./año en 8,500 has. Actualmente, el sistema extensivo no se realiza en Japón, pero el cultivo semi-intensivo es muy común, en menor grado se utiliza el sistema intensivo ya que su costo de operación aún es muy alto y todavía enfrenta limitantes técnicas. La camaronicultura en Japón obtiene buena rentabilidad, pues una parte de su producción es comercializado vivo alcanzando un alto precio.

Los inicios de la camaronicultura en E. U. se remontan a 1963 -- cuando el Dr. Fujinaga fue invitado a trabajar en los laboratorios de la NMFS en Galveston, Tex. y logró el desove y cría del *Penaeus setiferus* y *Penaeus aztecus*. A partir de ese entonces, se empezaron a incrementar las construcciones de laboratorios y estanques experimentales - en Texas, Louisiana y Florida, asimismo las empresas privadas empezaron a participar -Dow Chemical, Marifarm, Sea Farm, Marine Labs, American Agronomics, Acuaculture Inc. y Grotton Associated entre otros.

Durante 1974, la NOAA continuó realizando proyectos camaronícolas

con apoyos financieros y coordinación tecnológica de la NMFS, el Programa Sea Grant Advisory, la Universidad de Miami, la Universidad de Texas A&M y la Universidad de Arizona.

En cuanto al desarrollo de tecnología, Estados Unidos ha logrado alcances considerables, pero, la falta de terrenos adecuados para el cultivo y las condiciones climatológicas adversas, no han permitido obtener capturas comercialmente rentables, por lo que las empresas pesqueras norteamericanas han optado trasladarse fuera del país para desarrollar el cultivo del camarón, aportando tecnología y en muchos casos financiamiento mediante la formación de empresas de coinversión. Gran parte de las empresas pesqueras están relacionadas o son subsidiarias de ET.

Todo lo anterior, va a ser un factor de influencia que a mediano plazo dejará de favorecer a los procesadores norteamericanos, ya que las empresas comerciales y/o distribuidoras se benefician con las importaciones baratas incrementando sus ganancias en el mercado ya existente, además, los precios bajos podrían aumentar considerablemente el consumo.

El desarrollo de la camaronicultura en los PVD plantea a las empresas que cuentan con la tecnología obtener una mayor tasa de ganancia en perjuicio de los productores, favoreciendo la comercialización y por ende a los grupos monopolísticos de los países industrializados.

Asimismo, la necesidad de financiamiento y tecnología para desarrollar la camaronicultura en los PVD los obliga a ser más dependientes del exterior.

4.2. Importancia y Perspectivas de la Industria Camaronera en México.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDADES.

Precios constantes 1939-1978 Pesos de 1960
Millones de pesos 1979-1984 Pesos de 1970

Año	Producto Interno Bruto total	Sector primario				Industria			Energía
		Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Pesca	Extractivas		Petróleo y carbón	
						Minares no metálicos	Minares no metálicos		
1933	14 843	2 565	1 099	—	—	905	—	297	
1934	15 927	2 273	1 275	—	—	1 077	—	354	
1935	17 039	2 399	1 342	—	—	1 118	—	362	
1936	18 491	2 623	1 407	—	—	1 172	—	338	
1937	19 120	2 527	1 443	—	—	1 338	—	367	
1938	19 473	2 612	1 418	—	—	1 345	—	375	
1939*	46 058	5 223	3 641	679	49	1 767	—	1 317	
1940	46 693	4 672	3 703	626	56	1 736	—	1 253	
1941	51 241	5 707	3 492	644	46	1 694	—	1 243	
1942	54 116	6 433	3 968	828	62	1 939	—	1 189	
1943	56 120	5 852	4 036	848	79	1 966	—	1 234	
1944	60 701	6 423	4 081	836	87	1 722	—	1 246	
1945	62 036	6 152	4 254	702	103	1 767	—	1 411	
1946	66 728	6 220	4 578	603	110	1 303	—	1 541	
1947	69 020	6 648	4 519	574	120	1 742	—	1 401	
1948	71 664	7 593	4 534	579	151	1 145	—	1 966	
1949	73 803	8 715	5 080	500	196	1 626	—	2 027	
1950	83 304	9 673	5 154	913	188	1 539	200	2 467	
1951	89 746	10 146	5 598	927	178	1 445	231	2 713	
1952	93 316	9 702	5 767	726	146	1 577	284	2 861	
1953	93 571	9 761	5 464	722	171	1 559	263	2 906	
1954	102 924	12 202	5 835	765	171	1 428	343	3 186	
1955	111 671	13 562	6 180	889	210	1 562	449	3 337	
1956	119 306	12 779	6 542	866	249	1 457	515	3 060	
1957	125 343	13 977	6 970	844	329	1 519	640	3 841	
1958	133 169	15 189	7 297	781	284	1 538	616	4 257	
1959	139 212	14 036	7 576	852	228	1 511	711	4 661	
1960	150 511	14 790	7 968	892	332	1 537	769	5 089	
1961	157 931	15 156	8 032	849	379	1 470	780	5 772	
1962	165 310	16 167	7 913	871	366	1 541	685	6 080	
1963	178 516	16 981	8 385	921	378	1 504	824	6 375	
1964	199 390	18 738	8 643	921	367	1 400	1 062	7 166	
1965	212 330	19 921	9 025	927	336	1 247	1 062	7 525	
1966	227 037	20 214	9 202	948	376	1 344	1 154	7 894	
1967	241 272	20 165	9 997	1 001	424	1 270	1 223	9 023	
1968	240 901	20 489	10 671	1 024	374	1 275	1 376	9 796	
1969	277 400	20 145	11 296	1 117	354	1 376	1 416	10 256	
1970	294 600	21 140	11 846	1 149	396	1 426	1 433	11 295	
1971	306 800	21 517	12 204	1 085	430	1 363	1 505	11 615	
1972	329 100	20 855	12 632	1 173	445	1 469	1 416	12 532	
1973	354 100	21 389	13 076	1 252	462	1 470	1 096	12 719	
1974	375 100	22 079	13 297	1 332	467	1 555	2 071	14 524	
1975	390 300	21 831	13 762	1 337	481	1 446	1 990	15 749	
1976	398 600	21 869	14 022	1 379	510	1 377	1 867	17 402	
1977	411 600	23 261	14 643	1 449	522	1 640	1 877	22 743	
1978	441 600	24 566	15 048	1 536	559	1 643	1 957	23 704	
1979*	777 163	39 656	26 189	2 998	1 650	4 860	4 035	31 502	
1980	841 855	43 628	28 966	3 063	2 045	5 561	4 253	37 571	
1981	908 765	47 126	27 803	3 076	2 283	6 314	4 324	20 535	
1982	963 829	43 765	28 553	3 077	2 423	6 357	4 513	23 627	
1983	856 174	47 174	29 095	3 061	2 302	6 253	3 974	23 232	
1984*	853 926	46 170	29 702	3 094	2 522	6 464	4 306	23 489	

Fuente: SPP. Estadísticas Históricas de México. Tomo I. p.314.

DIVISAS

Miles de millones de dólares.

AÑO	EXPORTACION TOTAL	EXPORTACION PRODUCTOS PESQUEROS	EXPORTACION DE CAMARON
1986	15.940	469	356
1985	21.886	397	326
1984	24.196	453	402
1983	22.312	425	380
1982	21.229	412	369
1981	19.419	547	415
1980	15.134	521	382
1979	8.817	508	360
1978	6.063	464	318
1977	4.649	384	288
1976	3.655	211	175
1975	3.062	161	112
1970	1.289	73	63

EMPLEO

POBLACION DEDICADA A LA EXPLOTACION PESQUERA INSCRITAS EN EL RNP

AÑO	TOTAL	PERMISIONARIOS Y PESCADORES A SU- SERVICIO.	COOPERATIVISTAS	NUM. COOPS
1977	77.774	36.838	40.936	405
1978	82.172	26.662	55.510	562
1979	87.365	28.711	58.654	603
1980	94.728	29.299	65.429	715
1981	107.398	37.065	70.333	859
1982	117.016	40.543	76.473	911
1983	124.703	45.560	79.143	1.005
1984	131.630	48.829	82.801	1.083
1985	139.265	N.D.	N.D.	1.111

A pesar de la baja contribución del sector pesquero en el PIB, su participación es muy importante por la capacidad de generar divisas, empleo y contribuir al desarrollo regional, pero lo más importante -- quizás, es la capacidad para producir alimentos.

México: producción de alimentos de origen animal, 1973-1983
(Miles de toneladas)

Conceptos	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981*	1982*	
Total general	7 703.8	8 179.5	8 577.7	9 145.8	9 576.3	10 134.9	10 857.3	11 264.9	11 954.1	13 162.8	14 334.4
1. Subtotal carnes y vísceras ¹	1 854.6	1 950.6	2 107.4	2 253.3	2 462.8	2 672.0	2 863.4	3 040.3	3 280.1	3 473.8	3 705.8
1.1 Carne en canal	1 500.1	1 675.3	1 783.1	1 922.1	2 118.3	2 365.5	2 449.0	2 610.3	2 881.9	3 065.4	3 191.5
Bovinos	707.0	735.4	752.6	770.7	845.4	887.5	948.2	968.6	1 033.1	1 188.7	1 203.4
Porcinos	572.9	641.4	710.0	810.0	900.3	1 000.9	1 051.5	1 185.1	1 250.2	1 336.7	1 423.0
Ovinos	20.4	30.4	20.5	20.8	20.7	20.8	21.2	21.8	22.3	22.9	23.5
Caprinos	27.8	27.8	27.9	25.0	26.1	28.2	28.8	29.8	30.3	31.5	32.9
Aves	231.8	246.8	267.5	290.5	312.3	335.6	362.4	394.6	429.0	464.3	503.9
Gallinas	215.5	220.5	248.1	280.2	298.8	310.4	335.7	366.7	399.2	n.d.	n.d.
Guajolotes	16.1	17.0	19.4	11.4	23.5	35.2	26.7	27.9	29.8	n.d.	n.d.
Conejos	0.4	0.5	0.6	2.3	2.5	3.5	3.6	4.1	4.4	4.7	5.0
1.2 Vísceras	261.5	266.5	319.3	331.2	364.5	366.5	414.4	430.0	458.2	455.0	514.0
Bovinos	220.6	227.9	231.1	234.1	257.7	269.8	291.8	290.0	318.6	324.4	356.8
Porcinos	26.5	63.2	70.6	79.8	89.2	99.0	104.8	112.6	120.6	128.9	137.0
Ovinos	7.1	7.1	7.1	7.2	7.2	7.2	7.4	7.5	7.7	7.9	8.2
Caprinos											
2. Subtotal leche y huevos	5 516.5	5 866.0	6 127.8	6 478.5	6 951.8	7 328.7	7 325.7	7 514.3	7 865.6	8 023.1	8 405.4
2.1 Leche*	5 143.2	5 490.1	5 740.0	6 004.1	6 196.4	6 442.8	6 775.0	7 021.2	7 021.2	7 333.3	7 659.3
Bovinos	4 915.2	5 223.3	5 500.0	5 808.8	5 907.9	6 180.9	6 509.6	6 641.9	6 741.5	7 044.9	7 361.9
Caprinos	230.0	234.8	240.0	245.3	252.1	261.9	296.4	271.8	274.7	265.4	291.4
2.2 Huevo	401.3	405.9	387.8	434.4	459.2	538.8	553.7	600.6	644.4	655.6	746.1
3. Subtotal pesca ²	364.7	332.7	342.5	414.0	475.1	511.3	685.2	610.3	1 028.4	1 062.9	5 213.5
3.1 Consumo humano directo	241.8	268.1	259.2	283.5	252.6	304.8	482.7	481.7	580.8	1 248.1	1 789.2
3.2 Consumo humano indirecto	122.9	64.6	83.3	130.5	192.7	232.7	202.4	347.6	407.6	414.8	444.0

n.d. No disponible.

* Cálculo correspondiente a los programas de producción reproductiva.

¹ Se refiere a los procedimientos de sacrificio y los equivalentes a la exportación de ganado en pie.

² Se consideró que el peso de un kilo de leche es aproximadamente igual a un kilogramo.

³ No incluye la producción doméstica e ínfima industrial, la cual se estima en 4.2% de la producción total correspondiente al periodo 1973-1982.

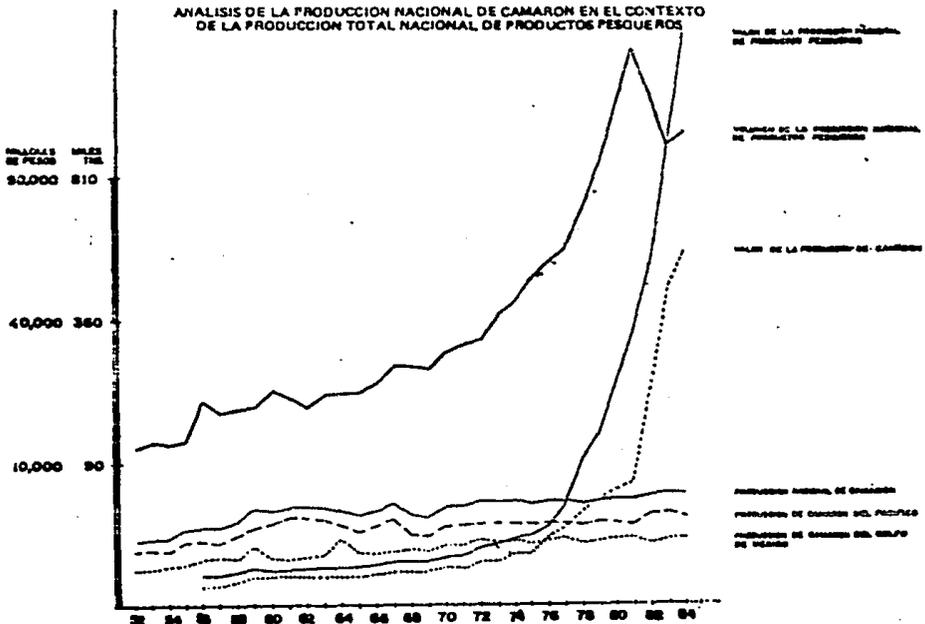
Advertencia: En el periodo 1973-1975 se obtuvieron sus datos en los censos de las exportaciones de bienes de producción de bienes de consumo en relación con 1972. Esto se debe a que en 1973 se modificó el sistema de registro de exportación, y de contabilizarse al producto final (bienes de producción) se pasó al registro de las exportaciones (materias primas), observándose una pérdida de información en el periodo mencionado.

Fuente: Secretaría de Pesca, Dirección Central de Planeación, Informática y Estadística, con base en los datos del V Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo y información proporcionada por la Subsecretaría de Acuicultura de la misma.

La pesca puede ser una valiosa fuente de proteína animal a un costo muy bajo que ayudaría en México a contrarrestar los problemas de desnutrición que últimamente se han agudizado por la crisis económica, por la grave distorsión de los patrones alimenticios del pueblo mexicano y por la gran disponibilidad de los llamados alimentos chatarra.

Sin embargo, se debe dar atención a los objetivos que plantea el desarrollo de cada una de sus pesquerías -de consumo masivo, de consumo suntuuario o de consumo industrial-.

Sin duda es, que las pesquerías de consumo suntuuario orientadas a la exportación y al sector nacional de altos ingresos; como en el caso del camarón, puede contribuir a generar recursos para apoyar el crecimiento de las restantes que impulsaría el desarrollo regional y la producción de alimentos requeridos por la población. Para ello, es menester trazar una política pesquera decidida y con sentido nacionalista que evite su constante descapitalización y desvirtuación de la producción a las necesidades nacionales.



En lo que respecta a la pesquería del camarón; ésta cobró una — gran importancia económica a partir de 1940; eso se debió entre otros factores a la abundancia del recurso, a la cercanía del primer mercado internacional más importante en cuanto a precio, lo que permitió — una alta rentabilidad en la Industria Camaronera y una importante generación de divisas, además de que su efecto multiplicador favoreció — el desarrollo y establecimiento de una industria conexas de suma importancia —astilleros, congeladoras, ferreterías, etc.— proporcionando — un alto nivel de ocupación; se dice que de cada trabajador en la pesca del camarón, se relacionan dos más en tierra.

A partir de los 60, el camarón se constituyó en uno de los principales productos de exportación en México.

MEXICO: PRODUCTOS DE EXPORTACION MAS IMPORTANTES

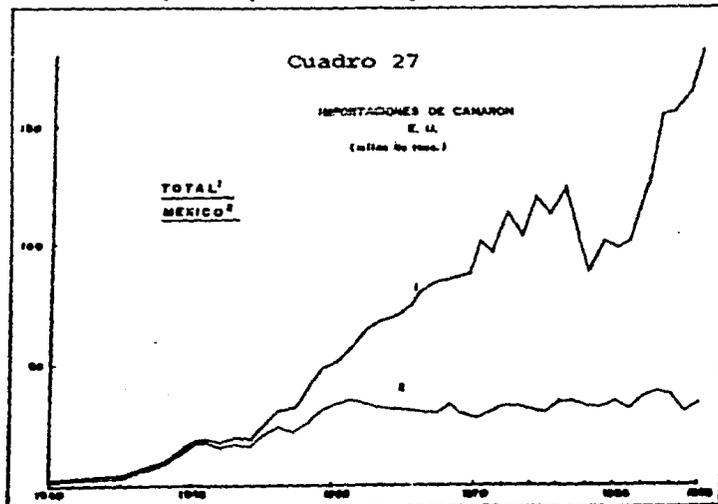
1939-1950		1960		1970		1975		1980		1985
Plomo	10.5%	Algodón	21.6%	Café	\$ 70	\$ 198	\$ 415	\$ 481		
Plata	10.2%	Café	9.7%	Camarón	\$ 63	\$ 112	\$ 382	\$ 326		
Oro	7.1%	Azúcar	7.8%	Algodón	\$ 81	\$ 240	\$ 320	\$ 92		
Algodón	6.4%	Ganado	5.9%	Tomate	\$ 35	\$ -	\$ 185	\$ 240		
Zinc	5.8%	Camarón	4.6%	Ganado	\$ 30	\$ -	\$ 76	\$ 143		
Textiles	5.5%	Plomo	4.5%	Cobre	\$ 7	\$ 28	\$ 155	\$ 148		
Cobre	4.8%	Textiles	4.5%	Petróleo	\$ 31	\$ 614	\$9429	13308		
Café	4.7%	Zinc	4.0%	Motores	\$ 34	\$ 35	\$ 30	\$ 985		
Henequén	4.0%	Azufre	3.8%	Refac.		\$ 30	\$ 209	\$ 240		
Tomate	3.2%	Cobre	3.5%							
Chicle	2.5%	Tomate	3.4%							

Fuente: 1939-1950 v 1960: El Perfil de México en 1980. Vol. 3. p. 303.

Se refiere a los porcentos del valor total de la exportación. 1970, 1975, 1980 v 1985: Productos de Exportación más importantes tomados de los Anuarios Estadísticos de Comercio Exterior.

Hasta los 70, el Sector Pesquero estuvo orientado principalmente a la monoproducción y monoexportación del camarón, por lo que las políticas pesqueras se normaban de acuerdo a estos criterios. A partir de entonces, se ha tratado de impulsar a otras pesquerías: de consumo popular -sardina/anchoveta, calamar, cazón, tiburón, atún, escama- y algunas de exportación -atún, escama fina, cangrejo-. Para mediados de esa década, la pesquería del camarón continuó siendo la más importante, pero no la única; el atún se perfiló como la segunda de importancia.

Actualmente, la Industria Camaronera en México tiene un alto grado de desarrollo, pero se encuentra sobrecapitalizada, lo que ha reducido su rentabilidad en un mercado internacional altamente competitivo, además que su producción se ha mantenido estancada perdiendo presencia en su principal mercado de exportación; si no se logra contrarrestar -lo anterior, México podría perder una importante fuente de divisas y -empleo.

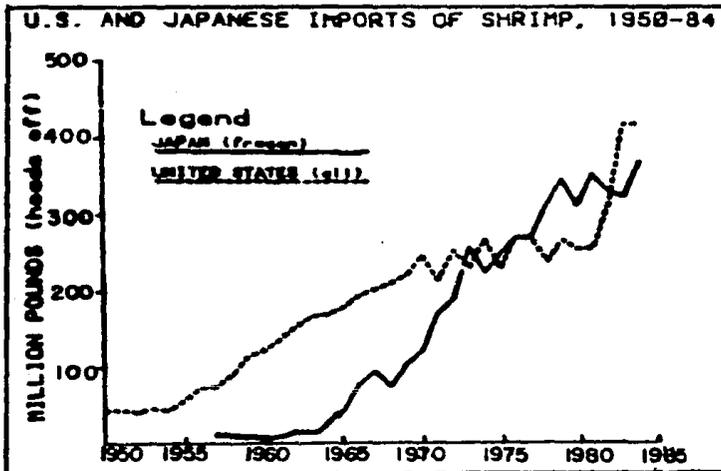


Perspectivas mexicanas respecto al camarón.

La pesquería del camarón en México juega un papel importante en la Industria camaronera de E. U., nuestro país ha sido el mayor proveedor de E. U.; lo que vincula íntimamente a empresarios norteamericanos y mexicanos. Por otro lado, gran parte de la maquinaria y equipo utilizados en la Industria Camaronera de México, es proporcionada por industriales norteamericanos, asimismo, los mexicanos dependen en gran medida del financiamiento norteamericano.

Dado el poder económico de E. U. y Japón, hacen del camarón un producto de gran interés para los productores. Sin embargo, en los últimos años, las importaciones japonesas de camarón asiático se han mantenido estables y en ocasiones han decrecido mientras que las importaciones de E.U. han alcanzado niveles sin precedentes.

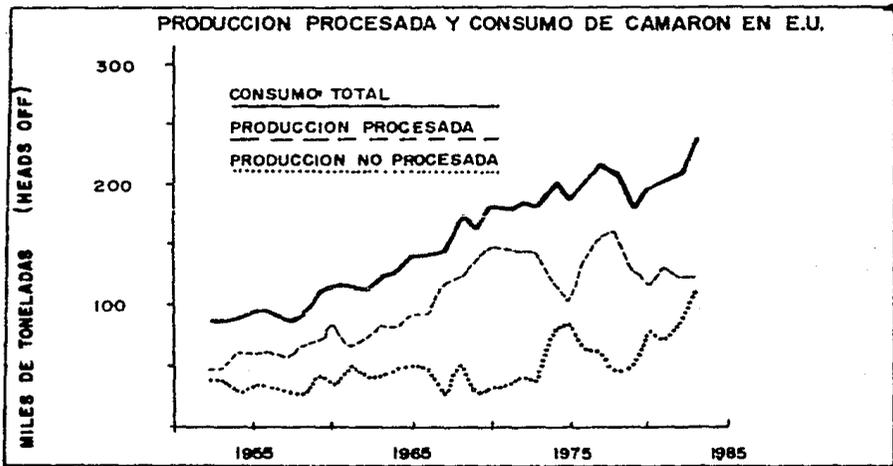
Cuadro 28



Fuente: Vondrusca, John, Trends in US Market for Processed Shrimp.

En E. U. están ocurriendo algunos cambios significativos en el consumidor de alimentos marinos a través de la industria pesquera; esto se refleja principalmente en el mercado del camarón, que se ha estado ampliando e introduciendo nuevas presentaciones, ocurre también de manera similar en el mercado de especies finas de escama.

Cuadro 29.



Fuente: Vondrusca, John. Trends in US Market for Processed Shrimp

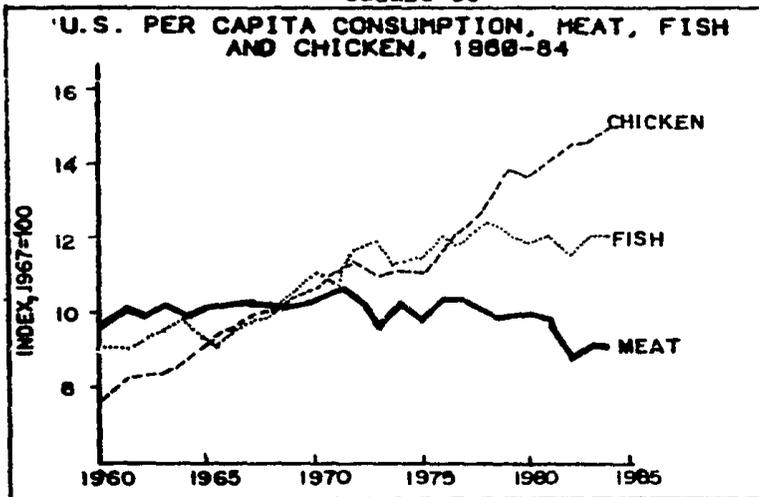
El líder de los productos pesqueros en E.U. es el atún, pero bajó su demanda y para recuperarse tuvo que recurrir a las importaciones de atún enlatado que ofrece precios más competitivos, por ello fue, que las empresas enlatadoras de atún de E.U. se trasladaron a otros países como Samoa, Tailandia, Puerto Rico, Papua Nueva Guinea entre otros, lo que les ha permitido enfrentar exitosamente la competencia

internacional.

En el caso del camarón, la flota y los procesadores norteamericanos han estado incrementando las restricciones para la importación del crustáceo, pero a mediano plazo, cuando muchas de sus empresas pesqueras se hayan trasladado a los países productores, dejarán entrar las importaciones más libremente. La tendencia en E. U. es a procesar cada vez menos el camarón. [VER Cuadro 23 y 29].

Los alimentos marinos congelados en E. U. vendidos al menudeo se han estado incrementando, sin embargo, los precios de otros alimentos como el pollo y las carnes rojas son un factor importante entre el gusto de los consumidores.

Cuadro 30

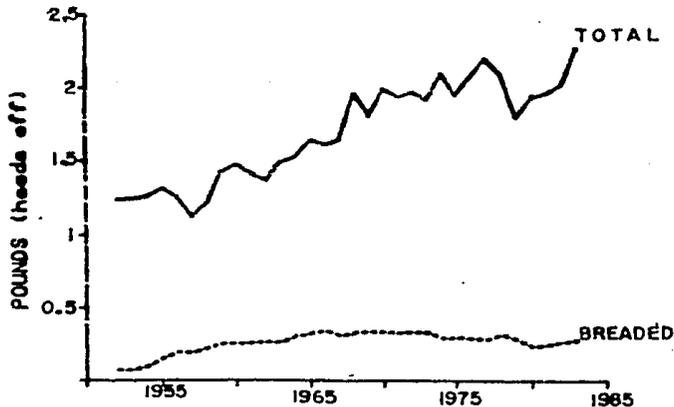


Nota: Fish incluye todos los alimentos marinos

Fuente: Vondrusca, John. Trends in US Market for Processed Shrimp.

Cuadro 36

U.S. SHRIMP CONSUMPTION, PER CAPITA, 1952-83



Porcentajes de alimentos marinos consumidos fuera de casa en E. U.

Productos	1977-78	1981
Consumo		
Total	29	35.6
Escaaa fina	26	27.9
Moluscos	50	54.9
Camaron	48.3	53.3
Atun	27.7	10.7
Langosta	65.9	66.0
Alejea	68.6	57.2
Cangrejos	57.1	59.7
blue crab	--	47.6
King crab	--	63.5
Escalopas	36.5	72.5
Consumo ocasional ^b		
Alimentos	--	36.7
Atun	--	9.7
Camaron	--	62.3

^b Longwoods (1984). En el consumo ocasional en casa, el atun alcanza el mayor porcentaje: 49.1 %, seguido del camarón con 6.5 %. El consumo ocasional fuera de casa, el camarón alcanza el primer rango con 19.5 %, seguido por el atun con 7.4 %, langostas 7.2 %, bacalao 6.7 % y Cangrejos 6.3 %.

Fuente: Vondruska, John. Trends in US Market for Processed Shrimp.

La tendencia indica que el camarón congelado probablemente rebasará las ventas del camarón empanizado en el sector de menudeo en tan solo pocos años. En la actualidad, la mitad del camarón consumido en E. U. es fuera de casa y representa 2/3 partes del valor, sin embargo las ventas al menudeo en E. U. pueden llegar a ser más importantes que las del servicio institucional, si los precios son accesibles para los consumidores.

La recuperación de la economía norteamericana estimulará la demanda del camarón y el dólar fuerte estimulará las importaciones, aunque, la promoción al consumo y la moderación de precios podrán también incrementar la demanda.

PRECIO AL MAYOREO DE CAMARON EN 1990 EN
NIVELES VARIABLES DE IMPORTACION DE CAMARONICULTURA

IMPORTACIONES DE MARICULTURA	PRECIO REAL *
Millones de lbs. -sin cabeza-	Dólares de 1967 por libra
Ningún cambio de 1983	\$ 2.83
Incremento de 150	\$ 2.36
Incremento de 229	\$ 2.10
Incremento de 450	\$ 1.40

* Precios en 1983 al mayoreo en Nueva York: camarón café 26-30 = 2.10 dls.
Fuente: Vondrusca, John. Trends in US Market for Processed Shrimp.

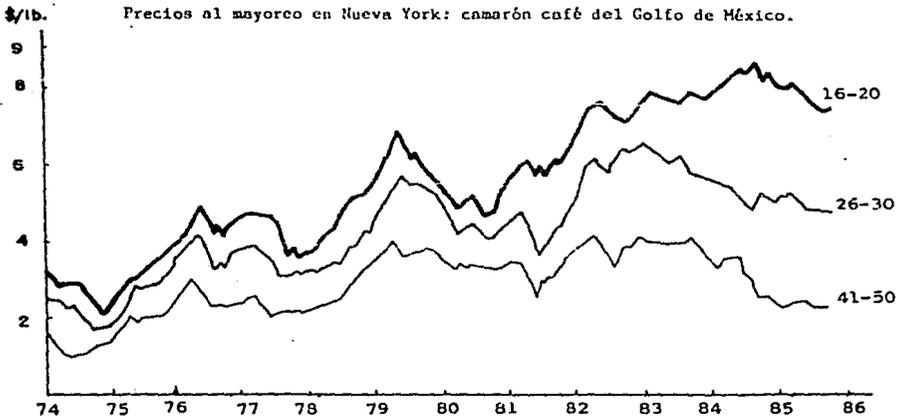
Para el año 2000, las empresas que han empezado a establecer su posición en la industria de alimentos marinos; especialmente en el camarón, se basan en la tendencia del consumidor por adquirir alimentos más saludables y dietéticos; los productos marinos tienen estos requi-

sitos, además de la moderación de precios que habrá debido al camarón-cultivado. Pero habrán de prever una competencia de productos análogos como el surimi, que crecerán sustancialmente por la diversificación de la producción de los procesadores, que incluso podrán ofrecer presentaciones que imiten el camarón.

Si para 1990 la economía norteamericana se logra mantener en crecimiento y se sostienen las capturas en E. U., el camarón dependerá en mayor medida del nivel de importaciones que afectará el precio a la baja; se estima que 1/3 del comercio internacional del camarón llegue a E. U.

CUADRO 32

Precios al mayorco en Nueva York: camarón café del Golfo de México.



Fuente: Living Marine Resources.

Algunos PVD de Asia y Latinoamérica han estado desarrollando exitosamente la camaronicultura, habiendo factores que los favorecen: clima, terrenos, recursos biológicos, costos, incentivos, etc.

El cultivo está siendo desarrollado por empresas -ligadas en la mayoría de los casos a ET- principalmente de Japón, E. U. y Taiwán. Entre ellas encontramos a: Seatech -el mayor importador de América del Sur y Asia- y Erin Sales Co. en Ecuador, Seatech empezó en 1984 en China, Pan Pacific Sea Food en Argentina, Amorient Aquafarm en Filipinas y Hawai, Red Lobster y American Sea Products en Honduras, Marubeni, --Kaiser -Taiwán-, Sam Hee -Corea-, D. Van Breestthul -Holanda- en Panamá, Francia Acuaculture y Sahlman Sea Foods en las Guyanas, Maritec y King Shrimp Co. en las Bahamas, etc.

Ecuador es el país que más éxito tiene en camaronicultura; en 1969 empezó su primer granja y a mediados de los 70 alcanzó producciones notables, en 1979 tenía 10,000 has. de cultivo en producción, en 1984, ascendían a 55,000 has. y para 1990 se calculan en 75,000 has.;-no obstante a partir de ese entonces tendrán limitaciones para la apertura de nuevas áreas disponibles para el cultivo. En 1987 se prevé -que la exportación ecuatoriana a E. U. supere la de México.

Además de la competencia, México debe ir adaptándose desde ahora a nuevos cambios significativos en el mercado internacional del camarón, habrá factores que influirán en el consumo: tasas de interés, el valor del dólar respecto a otras monedas, ventajas comparativas y la aceptación de nuevas presentaciones.

Los costos de operación más reducidos que ofrece México respecto-

a E. U., podrá permitir realizar procesos del camarón que hasta ahora se hacen en E. U.; en este aspecto, se deberá dar atención y apoyo al establecimiento de plantas empanizadoras para satisfacer un gran segmento consumidor: el servicio institucional -Food Service-, en relación a éste, en 1984 el ex-director de Control de Calidad de H. J. Heinz en México, realizó un proyecto con financiamiento del FONEP y crédito del gobierno español para establecer maquiladoras de este tipo en las fronteras de Tijuana y Mexicali, aunque ya se encontraban en operación 3 plantas empanizadoras; una en Matamoros, una en Campeche y una en Mazatlán, pero su producción aún no ha sido de gran significación.

También es necesario adaptarse a los cambios en el gusto y hábitos del consumidor; por eso se hace urgente la introducción de nuevas presentaciones.

Es preciso que en México se desarrollen nuevos procesos de conservación que incluya el congelamiento del camarón entero; ésta presentación probablemente en pocos años superará en volumen al camarón empanizado, además, nuevos segmentos de mercado se ampliarán; especialmente el de consumo doméstico, por lo que es de suma importancia que México no se rezague e incluya el desarrollo de nuevas presentaciones para proveer éste segmento consumidor que seguramente será el de mayor crecimiento.

En México, es muy poco probable que haya un incremento de las capturas de camarón, ya que éstas han alcanzado su máximo rendimiento sostenible; para 1988 se calcula capturar el 92% de los recursos disponi-

bles que ascienden a 88,700 tons. -en peso vivo-. Por otro lado, actualmente existen muchos barcos viejos e inoperables y la eficiencia podría mejorarse cuando menos en un 50% si son sustituidos por barcos más modernos. Además, la actual situación económica ha propiciado -- que la flota camaronera enfrente problemas de costos, por lo que el gobierno ha decidido aplicar una política de descuido benigno para reducir en forma natural hasta que alcance su punto de equilibrio; ésto significa que los más ineficientes tendrán que salir de la pesquería, para propiciar su modernización y competitividad internacional.

A mediano plazo, cuando se reduzca la flota, se podrá incrementar el índice de capturas logrando nuevamente la rentabilidad, pero será necesario que se aumente el período de veda y se amplíe la luz de malla de las redes; para pescar tallas especialmente grandes, orientadas al segmento de mercado más exclusivo lo que permitirá competir -- exitosamente con el camarón cultivado, ya que en éste solo se obtienen redituablemente tallas medianas y chicas.

En un futuro no muy lejano y cuando los métodos de conservación -- se hayan mejorado, podrá ser posible incluir barcos fábricas que procesen el camarón entero una vez que éste haya sido capturado.

No obstante, la eficiencia y modernización solo podrá ser lograda por pocas cocoperativas; principalmente por aquellas empresas que han estado operando bajo el disfraz cooperativista.

Las bases ya están dadas: ya no se permitirá la formación de ninguna cooperativa ribereña o de altura para no aumentar el esfuerzo -- pesquero y BANPESCA recogerá los barcos a las cooperativas que no pue

dan pagar sus adeudos, por último el financiamiento para la reposición de la flota se hará en tasas comerciales bancarias.

Aunque por otro lado, se está mostrando un fuerte apoyo y fomento a la creación de cooperativas de acuicultura.

Los programas de financiamiento para el sector pesquero se están orientando a la modernización de la planta productiva; en la Industria se están creando complejos industriales que introducen innovadoras presentaciones para el consumo, la flota se está tratando de renovar y se pretende mejorar los sistemas distributivos. Pero, el mayor apoyo se está brindando a las actividades de acuicultura y esencialmente al cultivo del camarón.

A nivel industrial ya se han iniciado los primeros proyectos e incluso algunos acuerdos con empresarios norteamericanos para establecer plantas maquiladoras que procesen productos pesqueros en la frontera norte; en particular la del Golfo de México; esto abre la posibilidad de procesar el camarón empanizado para su exportación.

Sin embargo, el verdadero desarrollo en la Industria Pesquera lo está adquiriendo la camaronicultura, que se está consolidando como la actividad de mayor importancia del sector y ocupando un lugar prioritario en las políticas pesqueras. Para ello se está facilitando el flujo de grandes inversiones y una mayor apertura a los empresarios para que exploten las especies reservadas, lo que permitirá incorporar; según el Programa Nacional de Acuicultura, 100 mil hectáreas de cultivo para el camarón en los próximos 5 años posibilitando a México elevar su producción y aumentar las exportaciones con lo que nuestro país recuperará para 1990 su liderazgo en el mercado de E.U.

4.2.1. La Camaronicultura en México.

México cuenta con 2.8 millones de has. de aguas interiores disponibles para la acuacultura; 56% son aguas salobres de enormes esteros, bahías y lagunas costeras; de las cuales más de 300 mil has. pueden -- ser aptas para el cultivo del camarón.

Las extraordinarias condiciones naturales ofrecen grandes posibilidades para el cultivo semi-intensivo, además de que se cuenta con nutrientes naturales y topografía que facilita las obras hidráulicas; -- tan solo en Sinaloa existen más de 100 mil has. especiales para el desarrollo de la camaronicultura; asimismo cuenta con el mayor y mejor -- criadero natural del mundo: el Huizache-Caimanero.

Desde hace un siglo ya se practicaba el cultivo en base al sistema ~~extensivo~~ a través de tapos; en 1957 se probaron con éxito nuevos -- sistemas de tapos en los esteros de Tuxpan, Nay., Tecuala, Nay., Teacapan, Sin. y Escuinapa, Sin. Luego, en 1962 se destapó la Boca de Barrón de la laguna del Huizache-Caimanero y comenzó una política de --- apertura y desasolve de barras que duró hasta 1974, permitiendo incrementar la producción camaronera y de algunas otras especies. En 1968, el BANFOCO constituyó un Fideicomiso para apoyar Programas Pilotos; a cargo de la SRH, para el mejoramiento de esteros y lagunas litorales - en Yavaros, Son. y Escuinapa, Sin., posteriormente son creados con el mismo objetivo dos Fideicomisos más; uno para Nayarit y otro para Oaxaca. Los Fideicomisos se fusionarían en 1973 al FUDFYFA.

En el Plan Nacional de Acuacultura 71-76, se contempló la apertu-

ra y rehabilitación de bocas marinas para aumentar la producción camaronera, por otro lado, en 1972, la Dirección de Lagunas Litorales de la SRH se transformó en la Dirección de Acuacultura dentro de la misma dependencia y además se crearon los Distritos de Acuacultura; en los relativos al camarón citamos Bahía de San Quintín, B.C., Bahía Magdalena, B.C.S., Bahía Kino, Son., Bahía Lobos, Son., Yavaros, Son., Bahía Navachiste, Sin., Escuinapa, Sin., Esteros de Nayarit, Esteros de Manzanillo, Mar Muerto, Oax. y Mar Muerto, Chis.

A inicios de los 70, comenzaron los primeros Proyectos de cultivo semi-intensivo en México, en 1973 ya existían unidades camaroneras asesoradas con tecnología japonesa. No obstante, aún no eran ni a escala comercial ni redituables.

Por otro lado, en la Ley Federal para el Fomento de la Pesca de 1972, en el Art. 25 Fracc. I se estableció: "...se requerirá concesión cuando se trate del cultivo y desarrollo de especies cuyo medio normal de vida sea el agua. Las especies reservadas a las sociedades cooperativas de producción pesquera solo deberán ser cultivadas por éstas." Además el Art. 71 fijó: "...Las especies reservadas a las sociedades cooperativas de producción pesquera únicamente podrán ser cultivadas por éstas y por los centros de enseñanza e investigación."

Asimismo, prevalecía la lucha por el control de la Industria Camaronera entre el cooperativismo pesquero y la iniciativa privada. La contienda alcanzó al mismo sistema legislativo por lo que se empezaron a mostrar acciones reformistas a la Ley de Pesca de 1972.

Los problemas técnicos y legales resagaron los avances y México -

perdió la oportunidad de ser líder en la producción camaronera de cultivo.

A fines de 1976, los Distritos de Acuicultura se transformaron en Centros de la nueva Dirección General de Acuicultura, ahora a cargo de la DEPES e incorporó las actividades de la Dirección de Acuicultura, - de la Oficina de Piscicultura, de la Oficina de Fomento Piscícola, del FUDFYFA y FIDEFA.

En el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero 77-82, en el Programa de Acuicultura se estimó mediante el cultivo a escala extensiva y semi intensiva la siguiente producción anual a partir de 1977: 11,600 tons., 12,500 tons., 14,000 tons., 16,000 tons., 18,000 tons. y 20,000 tons.- para 1982. Para ello se planeó la construcción de laboratorios de producción intensiva de larvas y granjas de cultivo.

En 1978, mediante un acuerdo entre la Universidad de Sonora y la Universidad de Arizona; pero con apoyo importante de la Coca-Cola, se construyó en Puerto Peñasco, Son. el Centro de Investigaciones Científicas de la UNISON -CICTUS- como una unidad experimental de camaricultura. El CICTUS, a partir del método desarrollado en 1933 por el Dr. Motosaku Fujinaga, logró la fertilización y el desove del camarón en ~~condiciones~~ de laboratorio y pudo mantener así mismo las postlarvas hasta su etapa de maduración. El CICTUS Logró avances notables, pero en 1982, hubo un rompimiento en altas esferas entre la UNISON y la - - UNARIZ; y éstos al retirarse se llevaron la mayor parte de la infraestructura del CICTUS, que pudo continuar sus actividades pero con un -- muy limitado presupuesto. Por otro lado, se inició el cultivo piloto-

de granjas camaroneras como la de Ensenada de los Carros en Mazatlán y Estero Estancado en Oaxaca. En 1981, la Dirección General de Acuacultura del DEPES consolidó la actividad en esta dependencia.

Entre 1977 a 1982, la camaronicultura estuvo muy restringida por la falta de una adecuada organización, por la dispersión de esfuerzos, por el deficiente financiamiento, por la inadecuada legislación que — brindara seguridad a los inversionistas y por la crisis económica que en suma, retrazaron todos los Proyectos en esta actividad.

El continuo desarrollo de oferta del camarón cultivado de bajo — precio por otros países y los crecientes costos de captura, han hecho que la flota mexicana enfrente cada vez mayores problemas económicos, — además la producción se ha mantenido estable, perdiendo terreno en el mercado internacional y pudiendo perder su posición como uno de los mayores exportadores de camarón y por lo tanto una importante fuente de divisas y empleo.

Para contrarrestar lo anterior, se han continuado los planes de — desarrollo, en el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 84-88; en el Programa Nacional de Acuacultura se dió una alta prioridad para — promover la construcción, rehabilitación y/o ampliación de unidades de producción camaronera. Se pretende la apertura de bocas, la construcción de 20 granjas camaroneras, 268 encierros y laboratorios para la — producción de larvas. A su vez, el Programa Nacional de Pesca 84-88 — reiteró que el cultivo de especies reservadas en los términos de la — Ley Federal para el Fomento de la Pesca, era exclusivo para las sociedades cooperativas.

El Programa Nacional de Acuicultura contempló la siguiente meta - de producción.

	1984	1985	1986	1987	1988
Camarón de cultivo*	0	3.500	5.200	7,400	9,100

* Tons. en peso vivo.

Sin embargo, durante 1985 solo se produjeron 35 toneladas, en - - 1986, 43 toneladas.

Cuadro 33.

AVANCES DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAMARONICULTURA
(Hasta el 5 de octubre de 1985)

ESTADO	NOMBRE	SUPERFICIE	OPERACION	CONSTRUCCION
BCS	Ley Federal de Aguas Num.5	6 has.		x
CHIS.	El Capulín*	10 has.	x	
	La Gloria	9 has.		x
	El Paredón	10 has.		x
NAY.	Pericos	80 has.	x	
	Paso Hondo	60 has.	x	
	San Blas	30 has.	x	
	Quimichis	60 has.		x
	Morillos	60 has.		x
	El Colorado	60 has.		x
	Mimientillo	60 has.		x
	San Blas (II)	60 has.		x
	Unión de Corriets	150 has.		x
	Llano del Tigre	30 has.		x
SIN.	Ensenada de los Carros	15 has.	x	
	Viveros de Agua Dulce	40 has.	x	
	Las Grullas	400 has.	x	x
SON.	Comunidad Yaqui	17 has.		x
TAMPS.	Almagre	60 has.	x	
	La Eramada	60 has.		x
	Los Morales	60 has.		x
CANO,	Tenebo	30 has.		x

* Granja experimental.

Fuente: Juárez, Ricardo. Desarrollo Pesquero Mexicano. Tomo II. p.227.

Sin embargo, la presión de la iniciativa privada por incursionar en este campo, influyó para que se realizaran acciones reformistas dentro de la Cámara de Diputados y se aprobara la nueva Ley Federal de Pesca en diciembre de 1986 y con respecto a la acuicultura se estableció:

Art. 24: La SEPES solo expedirá concesiones para el cultivo y la captura de especies reservadas, a sociedades cooperativas de producción pesquera, y a sociedades cooperativas ejidales y a sociedades cooperativas comunales, constituidas conforme a lo dispuesto por las leyes respectivas. Respetándose las concesiones otorgadas hasta la fecha, el cultivo de especies reservadas en tierras ejidales y comunales, únicamente será realizado por sociedades cooperativas ejidales y comunales. El núcleo agrario donde se establezca el cultivo correspondiente dará su conformidad mediante Asamblea Ejidal o Comunal.

Art. 57: Las sociedades cooperativas de producción pesquera; incluidas las ejidales y comunales; podrán tener participaciones sociales en otras personas morales, cuyo objeto social esté vinculado al de aquellas.

Con estas nuevas medidas, se permitió la participación de empresas privadas en la camaronicultura; quienes ya han empezado a asociarse con las sociedades cooperativas.

Actualmente ya están funcionando algunas granjas camaronícolas y laboratorios de producción de larvas; aunque el volumen obtenido aún es reducido, pero se están haciendo grandes esfuerzos por desarrollar esta actividad.

Para 1986, 42 sociedades cooperativas disponían de unidades de producción; 82 más estaban proyectadas para operar. De las 42 unidades - camaroneras de sistemas intensivos, 23 estaban operando y 19 estaban en construcción. Se estimó que las granjas camaroneras que estaban operando en 1986 producirían 914 tons. y en 1987 se incorporarían 331-tons. a las existentes.

Cuadro 34.

	EN OPERACION			EN CONSTRUCCION		
	UNIDADES	HAS.	TONS*	UNIDADES	HAS.	TONS*
TOTAL	23	2,504.5	914	19	806.8	331.8
BCN	1	23	10	-	-	-
BCS	1	5	2	2	5.8	3.8
CAMP	-	-	-	1	20	20
CHIS.	2	19	10	-	-	-
NAY.	3	170	80	3	180	90
OAX.	-	-	-	2	60	36
SIN.	9	2,031	550	6	475	150
SON.	3	46.5	172	3	11	7
TAMP.	4	210	90	2	55	25

* Producción Estimada

Fuente: Juárez, Ricardo. Desarrollo Pesquero Mexicano. Tomo II. p. 266.

A fines de 1986 se puso en marcha la granja Buena Vista en Culiacan, a mediados de 1987 se elaboraron dos grandes proyectos de cultivo: el Proyecto Delta del Río Colorado en la Bahía de San Felipe, B. C. — con una extensión de 1,000 has. y el Proyecto de la Bocana en B.C.S., — con una extensión de 400 has.

"La rentabilidad del cultivo del camarón en muchos países ha conducido a que la mejor tierra sea rápidamente tomada, que áreas de manglares sean devastadas y que tierras agrícolas sean inundadas. Los recur

sos de larvas de camarón han sido destruidos como resultado de un desarrollo descontrolado." ⁸

En México, la mayoría de las granjas camaroneras han estado obteniendo larvas de su ambiente natural, aún cuando para 1987 se contaba con 4 laboratorios de producción de crías: Cooperativa Acuacultivos — del Pacífico, Cooperativa Biotecmar y CICTUS en Sonora, y CETMAR en BCS, 3 más estaban proyectadas para operar por FONDEPESCA con tecnología de France-Acuaculture.

Sin embargo, los altos costos de producción, la falta de biólogos y las limitantes técnicas han ocasionado que los resultados sean aún limitados.

Por otro lado, el Estado actual del cultivo —hasta 1987— no garantiza mayores inversiones de este tipo de centros y probablemente en un principio se tenga que depender de larvas en el extranjero; así lo confirma su primera importación de Texas realizada en julio de 1987 para la Granja Las Grullas.

Las investigaciones sobre la camaronicultura hasta el momento han sido llevadas a cabo por el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dirección General de Acuacultura de la SEPES y algunas otras universidades del país; pero el cuadro de técnicos pesqueros resulta insuficiente.

El Programa Nacional de Acuacultura fue actualizado; para 1987 y 1988 se tiene como objetivo estudiar el potencial de cada sistema de lagunas costeras y realizar obras de apertura de bocas e incrementar los dragados en los Estados de Sinaloa, Nayarit, Oaxaca y Chiapas, en

menor grado en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán, además de instalar 100 has. de estanquería durante los próximos 5 años.

Cuadro 35

**SUPERFICIE POTENCIALMENTE DISPONIBLE
PARA LA CAMARONICULTURA EN MEXICO**

ESTADO	SUPERFICIE (Has.)
BC	1,000
BCS	3,000
SON	40,000
SIN	100,000
NAY	92,000
COL	3,000
OAX	50,000
CHIS	15,000
TAMPS	5,000
VER	15,000
TAB	1,500
CAMP	10,000
TOTAL	335,500

Nota: Datos estimados, incluyen únicamente los terrenos en óptimas condiciones.

Fuente: Beatriz Barrera Vazquez, Acuavisión. Núm. 8. p.4.

Cuadro 36.

CALENDARIO DE RECURSOS EN CAMARONICULTURA

AÑO	RECURSOS REQUERIDOS (millones de pesos)	HAS. POR INTEGRAR	PRODUCCION PROYECTADA (Tons. en peso vivo.)
1987	50,000	10,000	2,100
1988	150,000	30,000	10,500
1989	100,000	20,000	28,000
1990	100,000	20,000	42,000
1991	100,000	20,000	56,000
TOTAL	500,000	100,000	136,000

Fuente: Beatriz Barrera Vazquez, Acuavisión. Núm. 8. p.6.

La disponibilidad de espejos de aguas superior de 300 mil has. para el cultivo extensivo y semi-intensivo; si se logra adecuarlas al máximo de producción, se calcula podrán obtener 150 mil tons/año, cifra 2 veces mayor que la capacidad de captura actual.

Las bases para el financiamiento interno de la camaronicultura ya están dadas, se canalizarán recursos del BANPESCA, BANRURAL, FONDEPESCA, FIRA y la SHCP en la Circular número 1950/87 del 19 de mayo de 1987 hizo adecuaciones con el objeto de inducir a las instituciones de crédito del país para facilitar el financiamiento a las actividades -- pesqueras proporcionando un esquema de tasas de interés y descuento en el que los Proyectos de Acuicultura obtienen prioridad.

Además, algunos otros Fondos provendrán del BID y algunos otros -- quizás del Programa de Desarrollo norteamericano denominado Sea Grant -- y por último, tal vez de algunos empresarios privados como es la Corporación Financiera Internacional que expresó su disposición para financiar tales Proyectos.

México tiene la oportunidad de desarrollar el gran potencial de -- la camaronicultura, pero habrá que minimizar las limitantes técnicas, -- la falta de personal capacitado, la carencia de recursos financieros y el impacto social entre las cooperativas tradicionales, ejidales, comunales y el sector privado, antes de que las inversiones empiecen a -- fluir y aparezca la bonanza camaronera.

Por lo pronto, para 1987 el Programa de Financiamiento para la -- Acuicultura que incluye a todas las especies y es apoyado por BANPESCA, FICART, FIRA y BANAMEX alcanza un monto total de 32,700 millones de pe

aos, que es insuficiente según el Calendario de Recursos para la Inversión, pero es muy probable que sea compensado con inversiones privadas.

El Presidente MMH, en su III Informe de Gobierno en septiembre de 1987 declaró: "Hemos entrado de lleno al desarrollo de la acuicultura, tanto de agua dulce como marina, en especial a la del camarón, con la participación decidida de pescadores y los campesinos. El 25 de enero último entró en vigor la nueva Ley Federal de Pesca, producto de una amplia consulta. Hemos ampliado el diálogo con las cooperativas pesqueras, con objeto de apoyar sus esfuerzos, de elevar su productividad y eficiencia."

Por último cabe mencionar las palabras del Presidente MMH, el 2 de octubre de 1987 al presentarse el Programa Nacional de Acuicultura del Camarón, con la presencia de los gobernadores de los Estados con costas y con la presencia de Salinas de Gortari un día antes de ser nominado candidato Priista a la Presidencia de la República:

"Se debe precisar, cual puede ser dentro del marco legal, la participación del sector privado en los programas de acuicultura del camarón, pues si limitamos el financiamiento de estos planes a los recursos públicos disponibles, les impondremos un ritmo lento de desarrollo, dado que por necesidad y circunstancia los fondos públicos para ese rubro -como - para muchos otros- son sumamente escasos"

Además aprobó la conformación de un grupo interinstitucional del gobierno coordinado por la SEPES para definir el Programa, así como también la constitución de mecanismos de concertación entre el gobierno del Estado con cada una de las administraciones estatales involucradas.

4.3.- México y el Nuevo Modelo de Inserción a la Economía Internacional.

A mediados del S. XIX dió inicio una nueva era industrial; la que en poco tiempo generó excedentes manufactureros, obligando a buscar -- una expansión internacional de los mercados.

Por otro lado, también fue necesario asegurar países proveedores de materias primas y alimentos de bajo costo; para así aprovechar las ventajas comparativas; ésto creó las condiciones para que se empezaran a establecer empresas en países satélites; la internacionalización del capital financiero e industrial a fines del siglo XIX dió lugar a una nueva forma de reproducción del capital y de la fuerza del trabajo; en este proceso, el capital integró la agricultura, minería y a sus actividades de apoyo de las economías periféricas al proceso de acumulación a escala internacional como nuevas áreas de valorización. La I - Guerra Mundial sería un catalizador del crecimiento de la producción industrial y agrícola.

En el caso de los productos alimenticios; los de consumo básico -- granos y cereales-- fueron los primeros en ser desarrollados en los -- países industrializados; pero la ciencia y tecnología permitieron la -- introducción de maquinaria, asalariados y el desplazamiento de los productores tradicionales por empresarios. En los países con más retraso, las empresas de los países más tecnificados ahí establecidas, orientaron la producción hacia alimentos de exportación y/o industriales que generaban a los productores una mayor tasa de ganancia que las destina

das al consumo nacional.

Respecto a la actividad pesquera; cuando los caladeros se encontraban cercanos a las costas, la tecnología no estaba aún muy desarrollada y los centros de consumo no podían ser muy distantes, por lo que la pesca fue propicia para pequeños empresarios que en muchas de las ocasiones eran ellos mismos quienes comercializaban sus productos. La pesca no reproducía las altas tasas de ganancia de los sectores manufactureros, por lo que las inversiones fueron escasas y su crecimiento lento; solo se desarrollaron aquellas pesquerías con mayor rentabilidad: las de consumo masivo -bacalao, sardina, atún-, industrial -sardina/anchoveta, ballena- y suntuario -perla, nutria, lobo marino-.

Sin embargo, la demanda empezó a aumentar la rentabilidad, lo que atrajo a nuevos inversionistas hasta que la deplección obligó a buscar nuevas y más alejadas zonas productivas; desplazándose principalmente a sus colonias o países con menor desarrollo, que casi en la totalidad de los casos no contaban con flota ni tecnología para explotar sus zonas pesqueras. Pero, para eso fue necesario contar con nuevos adelantos tecnológicos que les permitían realizar travesías más largas, explotar los recursos pesqueros a mayor profundidad y conservarlos durante más largo tiempo.

Lo anterior exigió la incorporación de empresas más grandes en la actividad pesquera, ya que las tradicionales no poseían ni los recursos técnicos ni financieros para lograrlo.

Así, el incremento de la demanda de alimentos marinos y el mejoramiento de la tecnología para su captura y conservación permitieron una

ampliación del mercado, del mismo modo la posibilidad de acumulación - de capital fue mayor lo que integró más inversionistas.

Las empresas de las potencias pesqueras trasladadas al mundo subdesarrollado, empezaron a explotar sus recursos pesqueros, orientando la producción para satisfacer la demanda del mercado internacional; en contrando poca o nula resistencia ante su intensa e inmoderada explotación, lo que en pocos años provocó deplección en muchas especies.

La extracción de materias primas de los países periféricos para la satisfacción de las necesidades manufactureras de los países con -- más desarrollo industrial y los adelantos científicos tecnológicos permitieron la acumulación extensiva a través de la transferencia del desarrollo de las fuerzas productivas por el desarrollo de los bienes de capital; lo cual facilitó la acumulación, esta transformación permitió la consolidación de la etapa de industrialización en los países desarrollados, lo que a su vez generó grandes excedentes manufactureros y una gran competencia internacional; no es difícil adivinar la implicación que esto tuvo en la gestación de la II Guerra Mundial.

En los PVD, la industrialización se planteó como una alternativa para el desarrollo económico y se posibilitó su financiamiento gracias a las inversiones extranjeras y/o préstamos internacionales para la importación de maquinaria y equipo; éste proceso reafirmaría la dependencia financiera y técnica de los PVD, así como una desigual relación en los términos de intercambio con los países industriales.

"El proceso fue impulsado directamente por el capital industrial-extranjero que se preocupó exclusivamente por las mercancías que se in

tegraban a una cadena de producción que el mismo controlaba. La incurción del capital extranjero propició la participación del capital nacional y del Estado en este proceso de valorización del capital."9

A partir de la II Guerra Mundial, se habían experimentado grandes adelantos tecnológicos y un mayor crecimiento industrial, repercutiendo en todas las actividades productivas. Pero en la pesca, la verdadera revolución tecnológica en los métodos de captura, cultivo, conservación y biotecnología se intensificaron a partir de la década de 1960 - permitiendo una gran expansión pesquera, pero hubo necesidad de incorporar grandes empresas -empresas transnacionales- en la explotación y comercialización pesquera, relacionadas en muchos casos con las agroindustrias pero con características propias diferentes.

Todo ésto condujo a una diversificación de la actividad y de sus productos, al nacimiento de la llamada tecnopesca y a una mayor integración productiva, distributiva, técnica y financiera, creando así -- complejos industriales.

Asimismo, los productos pesqueros entraron al esquema de valorización del capital en la esfera de la circulación y su participación fue mayor en el proceso de acumulación; que antes era de manera indirecta -- es decir, proporcionaba alimentos básicos para la población o materias primas industriales, pero a partir de los 60, cambió el esquema al intensificarse la producción de productos pesqueros industrializados: en latados, empanizados, aprovechamiento de subproductos con fines industriales, nuevas presentaciones como la pulpa de pescado, embutidos, -- etc. y la producción intensiva de especies marinas.

Todo lo anterior se ubicaba en un contexto donde se empezaba a -- perfilar una nueva manera de valorización a escala mundial, es decir -- la transnacionalización; que permite la intensificación de la acumulación del capital a través de la producción industrializada de bienes -- de consumo internacionales, al mismo tiempo que se empiezan a desarrollar grandes avances científicos-tecnológicos.

Los productos pesqueros entonces, pasaron a formar parte integral en este nuevo proceso de reproducción a escala mundial y se integró -- así a la acumulación como otra nueva área de valorización. Las ET lideraron a partir de entonces el proceso de internacionalización del -- capital, en la pesca se da impulso al desarrollo de su explotación intensiva --construcción de superatuneros: pourse seiner, mejoramiento de los métodos de comercialización e industrialización y el desarrollo de la acuicultura-- a través de grandes inversiones, asegurándoles el control y desvalorización de la fuerza del trabajo; por su traslado a los PVD, todo lo cual les generará una mayor plusvalía y dará coherencia -- al desarrollo de la producción de bienes de capital en el nuevo marco-internacional. Asimismo, esa dinámica tecnológica está posibilitando una mayor producción participativa a la economía internacional, a la -- vez que se están imponiendo nuevas modalidades en la producción, dis-- tribución y consumo.

Debido a la relación capital/~~tecnología~~/trabajo, en la actividad -- pesquera, las pesquerías industriales están siendo el sector más dinámico, su desarrollo implica poner en movimiento grandes capitales, pero el ritmo de acumulación será más rápido e intenso. Las pesquerías--

industriales adoptan una alta tecnología y presentan un efecto multi--plicador a nivel interregional.

Las ET, son el instrumento clave en el proceso de internacionalización del capital; entrelaza el capital nacional con el extranjero, -- aprovecha las ventajas que ofrece una economía integrada a escala y -- aunado a su capacidad técnica y financiera, les permite influir en el mercado y en las legislaciones de los países.

Cuando se instauró la ZEE, se incluyeron disposiciones políticas-- y jurídicas que limitaban la actuación de las ET, sin embargo, estas -- diseñaron nuevas estrategias de filtración: gestión directa ante los -- gobiernos nacionales, creación de empresas filiales en países productores con el 51% o más del accionado, participación en empresas nacionales a través de asesoría técnica y/o financiera y, por último a través de la formación de empresas de coinversión --joint ventures--; rasgo característico de las ET.

Tales estrategias ofrecen garantías para las ET, pues es una forma flexible frente a intereses y sesceptibilidades, evitan costosos -- rompimientos del aprovisionamiento por nacionalizaciones, mantienen su control y posición de poder en las decisiones de la empresa, comparten gastos con los gobiernos en la creación de infraestructura, investigación y desarrollo, además la ET sirve como proveedora de inversión extranjera y tecnología.

En los PVD, el capital se dirige a la industrialización orientada a la exportación; a corto plazo, podrá aliviar las presiones sobre el déficit comercial y las necesidades crediticias para el desarrollo de

los sectores industriales y aparentemente favorecerá su desarrollo tecnológico y crecimiento. Pero a la larga, este nuevo proceso de especialización productiva y tecnológica; a una escala inferior a la de los países industrializados y de acuerdo a modelos importados, permitirá una explotación mucho más intensa de la mano de obra y de los recursos naturales; lo que agravará las tensiones entre Norte-Sur debido a que la transferencia en regalías, el aumento en las importaciones de bienes de capital y bienes intermedios que se necesitan para mantener operando la planta productiva, descapitalizará a las industrias impidiéndoles su reproducción y el desarrollo de aquellas orientadas a las necesidades nacionales.

En los 70, el capitalismo tuvo la necesidad de reestructurar la economía internacional para permitirle la continuidad de su acumulación y en la 7ª Ronda de Negociaciones de los países más industrializados en 1979; llamada Ronda Tokio, "...creó las condiciones de defensa para la operación y expansión del capital transnacional [...] sus enemigos serían el nacionalismo y los intentos de consolidar modelos relativamente autónomos de desarrollo..."¹⁰ Por ello, se establecieron nuevas reglas del juego del intercambio comercial, se promovieron sectores industriales de alta tecnología y se crearon nuevas fuentes de inversión para el conjunto del sistema; en los PVD creó nuevos polos de desarrollo.

La acción monopolística de las ET han provocado un constante debilitamiento de los precios de los productos básicos, además las crisis económicas en los PVD han disminuido su capacidad de maniobra, así -- débilmente se enfrentan o se someten a los países industrializados.

Por otro lado, los cambios estructurales propuestos por el capitalismo; Banca internacional y FMI, a los PVD que solicitan préstamos para impulsar sus Programas de desarrollo económico, están condicionados a la orientación hacia el mercado internacional; de ésta manera, el Estado tiene que apoyar como financiador y consumidor, asimismo que estimula al sector privado a integrarse aceleradamente a éste proceso.

Lo anterior, favorece la apertura comercial y financiera en los PVD, pero, el proceso dinámico de la vinculación entre capitales está produciendo en los países receptores un cambio trascendental en sus relaciones intersectoriales.

La concentración internacional consolidará los monopolios y la estructura económica se volverá más oligopólica. El nivel de acumulación se regirá por la competitividad entre los grandes consorcios.

En los PVD, cada país ha reaccionado con mayor o menor flexibilidad ante esta situación, la rapidez ha sido de acuerdo a los costos sociales. Pero los países que han considerado como una oportunidad este proceso y han otorgado una alta prioridad a su incorporación al mercado internacional, sus gobiernos e industrias han creado grandes apoyos y hecho grandes esfuerzos para su incorporación a esta nueva división internacional del trabajo.

Los países intermedios de los PVD son los que han buscado una mayor integración dinámica a la economía internacional, habiendo factores que los favorecen: bajo costo de energía, bajo costo de mano de obra, precaria sindicalización de la fuerza de trabajo, bajo costo de protección al medio ambiente, la posibilidad de nuevos mercados y la

actitud positiva de sus gobiernos.

La mayor rentabilidad por los costos de producción en los PVD les permitirá ser las economías de mayor desarrollo relativo en el mercado internacional al integrarse en forma acelerada a la economía internacional. A ésto se debe el relativo éxito comercial alcanzado por Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong y Singapur.

Sin embargo, lo anterior tiene su precio, y será la condena perpetua del papel de proveedores de materias primas, mano de obra, bienes de consumo y la acentuación de la dependencia.

El nacimiento de esta nueva división internacional del trabajo -- tiene consecuencias, las más evidentes son los déficits, el desempleo, la inflación y los períodos cíclicos de abundancia/escasez --recuperación/recesión-- de los países industrializados que exportan su crisis a los PVD.

Asimismo, se han creado sus propias contradicciones: la competencia entre capitales y ET fuerza su trasnacionalización y a desvalorizar la fuerza de trabajo a través de adelantos tecnológicos generalizando la proletarización, la creación en los PVD de nuevos centros manufactureros con costos de operación más reducidos provoca mayor interdependencia, esquemas altamente competitivos, desplazamiento o desaparición de sectores industriales en los países industrializados que aumentan sus demandas proteccionistas, deterioro sistemático de los términos de intercambio que ahonda la diferencia Norte-Sur, imposibilidad en los PVD por desarrollar sectores orientados a satisfacer las necesidades nacionales, todo lo anterior crea un gran malestar y aumenta las

presiones de estallidos sociales.

Sin embargo, esta nueva era industrial está siendo impulsada por acelerados cambios tecnológicos y nuevas tecnologías —electrónica, computación, telecomunicaciones, robótica, biotecnología, materiales industriales, fibras ópticas, etc.— y el crecimiento y proliferación de servicios que se relacionan íntimamente, lo que está provocando transformaciones en el sistema económico internacional y una modificación — en las relaciones internacionales. Esto mismo concentrará aún más el poder financiero que está promoviendo fusiones y adquisiciones creando conglomerados integrales; ésta es la esencia del expansionismo de las corporaciones y la máxima expresión del capitalismo.

La transformación de los procesos productivos y de las estructuras comerciales conducen a la diversificación de nuevos productos para el consumo masivo y su diferenciación/estandarización con el objeto de mantener la rentabilidad de las ET, lo que exacerba la competencia pero impulsa el proceso de trasnacionalización y la modernización y eficiencia de la planta productiva.

La internacionalización de la alta tecnología dará la oportunidad de recuperarse de la obsolescencia y diversificará la economía; éste es el sentido de la Reconversión Industrial. Las ET proporcionarán la base tecnológica en el sector más moderno de la economía, revigorizarán — la Industria y crearán otras nuevas, habrá un reordenamiento de las — ventajas comparativas y se formarán nuevos esquemas comerciales. Los países industrializados quienes más rápido se han adaptado a éste mecanismo son Japón y Alemania y en menor grado E. U., que está haciendo —

desesperados intentos por no atrasarse: promueve nuevos sectores industriales de alta tecnología y ayuda a las industrias en decadencia para revitalizarlas y facilita su progreso para recuperar su competitividad internacional.

En los PVD, la Reconversión Industrial crea ventajas y desventajas; su orientación será la producción participativa en un mercado internacional altamente competitivo y conformará el sector más dinámico de sus economías nacionales; ésto es el indicio del nuevo modelo de inserción a la economía internacional. Pero tiene su costo: reafirma el subdesarrollo.

El eje de producción se regirá por las exigencias del mercado internacional y no por criterios de necesidad social; en los PVD los requerimientos de las mayorías no serán prioritarios a menos que el Estado intervenga y mejore las condiciones de valorización; la autosuficiencia, el nacionalismo y los esfuerzos por crear modelos relativamente autónomos de desarrollo económico serán impracticables para el capital.

El nuevo reparto geográfico del capital favorecerá la liberalización del comercio internacional y la transformación industrial de los alimentos y su consumo masivo.

"La diseminación de nuevas tecnologías y de nuevas organizaciones para la producción y para el control de la fuerza de trabajo revolucionan las relaciones sociales; como consecuencia, la población como trabajadora o como consumidora es más fácilmente manipulable para los fines del capital. Aún cuando quisieran, los individuos y las naciones-

no pueden abstraerse del proceso, porque como parte del sistema participan integralmente en la expansión de estas relaciones sociales." 11

Actualmente, la producción intensiva de bienes industrializados - de consumo es el nuevo eje de acumulación, lo que hace más orgánica la relación bienes de capital/bienes intermedios/bienes de consumo.

Asimismo, el capital por sí solo genera capital -acumulación-; a esto se debe el flujo de divisas de un país a otro dependiendo de las tasas de interés que otorga la Banca comercial, pero al sacar el capital para especular se agitan los mercados cambiarios internacionales.

La firma de inversionistas Salomon Brothers afirma: "...los grandes incrementos en tasas de interés en intervalos cortos son requeridos para alterar las decisiones económicas y de inversión..." 12

El dólar y el petróleo vislumbran grandes cambios para fines de siglo.

En E. U., las leyes que regulan la Banca, finanzas y seguros son diferentes, pero a medida que la división entre la Banca comercial y - otros servicios financieros en E. U. vayan desapareciendo, provocará - que la concentración del poderío financiero de lugar a nuevas combinaciones y la creación de Conglomerados Integrales.

Las bases están dadas: Carter empezó con la supresión de las limitaciones al poder financiero y Reagan lo consolidó en 1982 mediante la Garn St. Germain Depository Institutions Act liberó a los Bancos comerciales y a las instituciones de ahorro permitiéndoles ofrecer tasas competitivas de interés, luego se autorizó a los bancos para que pudieran absorber a otros más pequeños en crisis, lo que elimina la prohibi

ción de establecer sucursales bancarias en otros Estados y deja obsoletas las anteriores leyes: la Mc Fadden Act de 1927 que prohibía a los bancos establecer sucursales fuera de sus Estados de origen, la Glass-Steagall Act de 1933 que privaba a los bancos de hacer inversiones y la Bank Holding Co. Act. de 1956 que excluía a la banca comercial de otras actividades mercantiles que no fueran de depósito o préstamos comerciales.

"De esta suerte, se observa en la actualidad no solo un conflicto entre las ET y los países en desarrollo, sino también pugnas cada vez más agudas entre los centros capitalistas que maniobran para adquirir el dominio sobre los mercados financieros; están mucho mejor situados los Conglomerados Financieros de E. U. y Japón que sus rivales más pequeños del Reino Unido y de otros países." ¹³

Los Conglomerados Integrales, poco a poco irán debilitando el carácter soberano de los Estados para convertirlos en sistemas territoriales de un esquema transnacional.

El Nuevo Modelo de Inserción a la Economía Internacional y la Pesca.

En los 60, se inició la gran revolución tecnológica de la pesca liderada por Japón. Los adelantos científicos y tecnológicos facilitaron la producción, transporte y conservación de los productos pesqueros. Se construyeron barcos con gran autonomía y capacidad de arrastre -pourse seiner- se empezó a perfeccionar la acuicultura, se desarrollaron sistemas modernos de congelación a bordo de los barcos, se esta

blecieron redes frigoríficas; lo que permitió mejorar el sistema distributivo y se introdujeron nuevos procesos industrializados que permitieron una mayor conservación: pulpas, pastas y jamones de pescado, -- embutidos, hamburguesas, ahumados, precocidos, congelados, empanizados, enlatados, en salmuera, etc. En Japón aumentó considerablemente la capacidad frigorífica la cual se introdujo hasta en pequeños pueblos y -- comunidades pesqueras, además de las vitrinas de conservación para la distribución minorista; lo que aumentó el consumo doméstico. A nivel general los productos pesqueros estaban entrando a un nuevo esquema de valorización a través de su industrialización, exigiendo una mayor concentración e internacionalización de la actividad pesquera a escala -- mundial.

El reflejo directo en México, lo encontramos en 1968 en la construcción en el país de 100 modernos barcos camaroneros, se contrató con una empresa española para que contruyera 5 atuneros --pourse seiner-- de 750 tons., se apoyan los Programas de Investigación como el I Programa México-PNUD/FAO y se inician los primeros intentos del cultivo del camarón. Por último se empieza a notar la presencia de empresas agroindustriales y pesqueras de Japón y Europa.

En los siguientes años, hubo algunos factores que limitarían en -- México la acelerada incorporación de la pesca al sistema internacional; una de ellas la política económica del Pdte. Echeverría, que a pesar -- de que pretendía fortalecer el proceso de industrialización y modernización de la planta industrial orientada hacia el exterior, planteaba -- lograr una independencia progresiva del capital y tecnología extranje-

ra, entre otras cosas a través del aumento a las exportaciones y la reducción de las importaciones.

La estrategia, la define las propias palabras del Pdte. Echeverría: "La industrialización debe lograrse mediante el máximo uso de capital nacional, más que extranjero, por la descapitalización continua que éste supone, la dependencia material y tecnológica que determina el atraso permanente de la economía nacional y su tendencia a generar monopolios, que frena la formación de una clase empresarial nacional autónoma." 14

"La inversión extranjera no debe desplazar al capital mexicano, sino complementarlo asociándose con él cuando sea útil y el capital mexicano, en todo caso, dirigir el encuentro con sagacidad [...] Recibiremos para ello, preferentemente a inversionistas de diversos países que establezcan, orientados por mexicanos, nuevas industrias que contribuyan a la incesante evolución de la tecnología y fabriquen artículos destinados a la exportación..." 15

De esta manera, empezaron a llegar inversiones extranjeras y a abrir nuevos modelos de industrias como fue el caso de las maquiladoras.

Sin embargo, las reformas echeverristas; principalmente la Ley de Registro de la Transferencia de Tecnología y Uso y Explotación de Patentes y Marcas de 1972 y la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera de 1973, además de la acelerada mexicanización de un buen número de empresas -lo que abría la posibilidad de reorientar las actividades de la industria- creó desconfianza al capi-

tal extranjero que sumado a la crisis económica internacional, provocó que la inversión extranjera perdiera dinamismo.

Por otro lado, las exportaciones a pesar de su gran apoyo, nunca pudieron crecer al ritmo de las importaciones por la recesión internacional y el peso sobrevaluado, siendo necesario recurrir en mayor grado a los préstamos internacionales para financiar el constante déficit y apoyar los Programas de Desarrollo; ésto contrarrestó los objetivos de la política económica y aceleró la dependencia y vulnerabilidad frente al exterior.

En la pesca, se habían reorientado sus objetivos pretendiendo -- impulsar nuevas pesquerías, para ello se creó PPM y se realizaron grandes inversiones estatales con apoyo del BID, aunque a la pesquería del camarón se le destinó la mayor parte de los recursos; se construyeron más de 600 barcos camaroneros, y se incluyeron nuevos grupos sociales, pero la recesión internacional también influyó negativamente en este sector y en 1975 enfrentó una de sus más graves crisis que sería ocultada temporalmente por la recuperación de precios y la devaluación del peso en 1976.

El reclamo por el establecimiento de las 200 millas posibilitaba excluir a las potencias de la intensa explotación de los recursos naturales del mar en esa área y orientarla al beneficio de sus nacionales, sin embargo, esto no fue un freno para las empresas extranjeras que -- diseñaron nuevas estrategias; la más usual, las empresas de coinversión, lo que significó para el capitalismo la apertura de nuevas fuentes de inversión para el conjunto del sistema.

Las crisis económicas han repercutido en la posición negociadora de México y han aumentado la dependencia del capital extranjero para financiar los planes de desarrollo y cumplir las obligaciones, lo que ha orillado a un mayor acercamiento con la banca internacional y los organismos financieros internacionales; principalmente el FMI, quienes han condicionado el desarrollo industrial y económico del país a su acelerada integración al mercado internacional.

En la pesca, eso se refleja claramente en la apertura al capital extranjero especialmente a través de las empresas de coinversión: en 1978 se creó la primera, además el Estado apoya este proceso, así lo demuestra el Pdte. JLP en su III Informe de Gobierno: "La cooperación internacional se ha traducido en estos tres años en la creación de 23 empresas mixtas de capital nacional mayoritario que continúan la venta de la coinversión frente a las licencias o permisos con pago de derechos. Esta estrategia permitió la creación de una flota mexicana de 30 barcos para la pesca masiva de altura, con este mismo criterio se revisaron los convenios bilaterales, en lo que se refiere al camarón, cuya vigencia termina este año, para sustituir por él el de otorgamientos de excedentes por el de coinversión."¹⁶

Al efecto, se habían realizado acciones reformistas a la legislación pesquera para permitir la operación de barcos fábricas e incluir a los empresarios -nacionales y extranjeros- en el cultivo de especies reservadas; actividad más promisoría que la captura, lo que permitiría una mayor concentración de capital y facilitaría a las pesquerías industriales ser la parte más dinámica del sector pesquero por su rela-

ción capital/tecnología/mano de obra, ya que debido a que su desarrollo implica poner en movimiento cuantiosas sumas de capital asimismo -sirve para tener un ritmo de acumulación más rápido e intenso.

El proceso de internacionalización del capital en la pesca, la hace más dependiente del sector industrial transformando sus procesos de producción y formas de valorización; para ello, el capital nacional — tiene que ser compatible tecnológicamente e integrador de la producción —bienes de capital/bienes intermedios/bienes de consumo—, haciendo más íntima esta relación, lo que conduce a la corporativización empresarial.

Además, el capital busca la apertura de nuevas fronteras pesqueras para expandir y modernizar la producción, con el objeto de producir masivamente bienes industrializados de consumo que incorporen para su -- proceso alta tecnología e insumos que el mismo controla. Este es el -- verdadero significado de las grandes pesquerías industrializadas o de la acuicultura intensiva.

Asimismo, esta concentración favorece al oligopolio; en 1977, del total de capturas mundiales 20 ET se beneficiaron del 50% ¹⁷, esa tendencia eliminará a la larga la atomización empresarial; por lo que poco a poco o se integran o desaparecen —ahora si que el pez grande se -- traga al chico--.

Sin embargo, los PVD que están estableciendo políticas pesqueras-orientadas hacia la exportación, lo están haciendo en beneficio de las ET y en detrimento de sus economías nacionales y de la alimentación de sus habitantes.

La posibilidad de generar empleos, divisas y contribuir al desarrollo, es solo una quimera.

La Industria Pesquera de esta manera consolidará su carácter dependiente y carecerá de su capacidad de reproducción, enfrentando además un esquema internacional altamente competitivo en perjuicio de los productores para favorecer a los comerciantes internacionales.

En México, los recursos están siendo orientados principalmente a desarrollar la camaronicultura y se está desviando la atención de -- otras importantes pesquerías que satisfagan las necesidades nacionales, que bajo este esquema nunca lograrán desarrollarse. La posibilidad de que la camaronicultura apoye a otras actividades --como anteriormente -- vivos-- es muy limitada por la constante descapitalización que supone -- los términos de intercambio y el poco atractivo comercial que representan las pesquerías orientadas al mercado nacional.

Este proceso de expansión monopólico está ligado al desarrollo -- del capitalismo y es difícil sustraerse de él; el Estado no puede evitarlo y por el contrario lo está apoyando. Eso es, dentro de una dinámica de inserción del país a la economía internacional, lo que -- obligará a imponer nuevas modalidades de producción, distribución y -- consumo impuestas por modelos extranjeros.

El futuro de la pesca está en obtener grandes volúmenes de producción susceptibles de ser industrializados y el Estado facilitará este proceso. El Director de Pescados de Chiapas declaró: el Gobierno Mexicano apoya la creación de empresas pesqueras ya que constituye una de las fórmulas más convenientes para aumentar y mejorar la producción pa

ra capitalizar el sector; sobre todo tratándose de proyectos de amplio espectro o de alta complejidad tecnológica, en las cuales se requieren de un mayor número de participantes y de una organización más compleja." 18

También declaró: "El Gobierno Mexicano a través de la SEPES y el BANPESCA ofrece al inversionista interesado en la actividad la orientación y apoyo técnico necesarios para apoyar nuevas inversiones y para enlazarlas con productores nacionales que requieren asociarse con empresas extranjeras [...] La inversión extranjera en estos casos ha sido aceptada y apoyada porque permite claras ventajas al país, ya que siendo un promisorio negocio para los inversionistas, impulsa la producción de los alimentos, genera empleo, permite obtener divisas y apoya el desarrollo regional..." 19

Esto sin duda confirma la integración acelerada del sector pesquero a un esquema transnacionalizado en el marco de la nueva división internacional del trabajo. El capitalismo; a través de la banca internacional, el FMI y las ET, influyen para que el gobierno promueva fuertemente los programas destinados a la modernización y competitividad de la planta industrial -Reconversión Industrial- pero con su clara orientación al mercado internacional, esto se recoge en los programas gubernamentales: PND, PRONAFICE, PROFIEIX y, en el caso del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar se da una especial atención al camarón y a su cultivo, respecto a la flota tendrá que eficientarse por sí sola o desaparecer quienes no lo logren, aunque las pesquerías industriales que integren mayor tecnificación contarán también con respaldo no-

table.

Sin embargo, es un espejismo justificar que mientras se carecen - de los medios técnicos y financieros para ejercer la soberanía y el desarrollo de la explotación sobre los recursos naturales, el Estado permita la participación del capital extranjero en la economía y pueda al final preservarse del control externo.

El Pdte. MMH declaró en su II Informe de Gobierno en septiembre de 1984: "Hemos decidido ser nacionalistas, sin hostilidades ni exclusivismos. Estamos abiertos al mundo, pero debemos vincularnos con él desde nuestra identidad y perspectiva, sin perder nuestra esencia y -- perfil. La lucha por la soberanía e independencia debe ser quehacer diario y sin tregua."²⁰

No obstante que esa apertura y vinculación conduce a que se pierda progresivamente nuestro carácter soberano al integrarnos a un sistema regional de un esquema transnacional, se nota cada vez más su incorporación.

En el Sector Pesquero, la Reconversión Industrial y las empresas de coinversión avanzan en su consolidación, el Director de Productos - Pesqueros Mexicanos declaró: "...PPM se ha orientado principalmente a la relocalización estratégica de líneas de producción y eliminación de cuellos de botella para posibilitar un mejor aprovechamiento de la capacidad del equipo instalado, la adecuación de la mano de obra a los niveles de producción sostenibles por las empresas, la capacitación -- del personal, el establecimiento de programas de producción, calidad - de las empresas, buscando incrementar la participación del personal en

el logro de metas de producción y calidad y la implantación de un programa de desinversión que permitirá al consorcio retirarse de actividades que por su naturaleza otros sectores están en mejor situación para realizarlas y que a su vez a través de la realización de activos, permite la captación de recursos financieros para fines prioritarios."²¹

Por último, a mediados de 1987 quedaron liberados los precios del atún y sardina; ésto provocará que se prefiera exportar productos pesqueros por su más alto valor comercial en el mercado internacional, lo que seguramente provocará un desabastecimiento y encarecimiento en el mercado interno.

Así pues, el modelo pesquero en México no corresponde a las verdaderas necesidades de un país como el nuestro y lo único que se está haciendo es reafirmar el carácter de la pesca en México que está destinada a producir para otros.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

CAPITULO 4

- 1 Tressler, Donald y McLemon, James. Marine Products of Commerce. -- pp. 591-593.
- 2 Burrough, Bryan. "Struggling South Texas Shrimpers Invade Mexican -- Waters". The Wall Street Journal, october 5, 1984. p. 3.
- 3 García, Luis. "53 barcos de E.U. capturaron 1,300 tons. de camarón -- durante 1983". Uno más Uno, 11 de enero de 1984, p. 5.
- 4 Sisk, Mack. "Shrimpers problemas getting worse". Business, november-11, 1984. p. 1D.
- 5 Burrough, Bryan. "Struggling South Texas Shrimpers Invade Mexican -- Waters". The Wall Street Journal, october 5, 1984. p. 4.
- 6 Redman, Christopher. "Has Europe's Growth Peaked?". Time, august 10, 1987. p. 24.
- 7 Ibid.
- 8 Grover, John y Phelps, Ronald E. Revisión de las Actividades de Acua cultura en México, p. 24.
- 9 Rozo, Carlos y Barkin, David. "La producción de alimentos en el Proceso de Internacionalización del Capital". El Trimestre Económico. -- Vol. L(3), Núm. 199. p. 1609.
- 10 Del Toro, Ramón. El Economista Mexicano, Vol. XIII. Núm. 9. p. 57.
- 11 Rozo, Carlos y Barkin, David. Ob. cit. p. 1607.
- 12 Pennar, Karen. "Volcker isn't all the FED has lost lately". Business Week, june 22, 1987. p. 29.
- 13 Clairmonte, Frederick. "Las empresas transnacionales y los servi- -- cios". Comercio Exterior. Vol. 36, Núm. 4. p. 305.
- 14 Echeverría, Alvarez Luis. Discurso en Campaña Electoral. Técnica Pesquera, Núm. 34. p. 4.
- 15 Echeverría, Alvarez Luis. Discurso de Toma de Posesión de la Presi- -- dencia. México, 1º de diciembre de 1970.
- 16 López Portillo, José. III Informe de Gobierno. 1º de septiembre de -- 1979.
- 17 Cárdenas, Ronco José. "Simposio Internacional de Educación Pesquera" Línea Cooperativa, Núm. 6. p. 4.
- 18 SEPES. El Desarrollo Pesquero Mexicano 1982-1985. p. 107.
- 19 SEPES. El Desarrollo Pesquero Mexicano 1985-1986. p. 289.
- 20 De la Madrid, Hurtado Miguel. III Informe de Gobierno. 1º de sep- -- tiembre de 1984.
- 21 SEPES. El Desarrollo Pesquero Mexicano 1985-1986. p. 305.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El análisis que realizamos de la Industria Camaronera Mexicana -- desde su establecimiento nos conduce a las siguientes conclusiones:

El grave problema de la economía mexicana ha sido su gran dependencia económica y tecnológica haciéndola vulnerable respecto al extranjero. Esto ha determinado en la Industria Camaronera; como en la mayoría de las industrias del país, su desenvolvimiento, el nivel de desarrollo y sus modalidades.

En la Industria Pesquera, el desarrollo de la Pesquería del Camarón ha planteado serios problemas a la actividad en su conjunto, ya -- que tradicionalmente al destinársele la mayor parte de los recursos -- oficiales y privados--, no ha sido posible impulsar ni permitir fomentar otras pesquerías que se orienten a satisfacer parte de las demandas sociales de los pescadores nacionales y parte de las crecientes necesidades de alimentación y empleo de la población.

De la misma forma, esta dependencia, ha provocado que por la relación que suponen los términos de intercambio, por la sistemática negativa de los empresarios pesqueros de reinvertir sus utilidades y por -- los vicios creados en el Sector: corrupción, contrabando, subfacturación, etc, la han descapitalizado constantemente y el Estado ha tenido que cargar con ese costo y con el de promoción, fomento e infraestructura. Todo ha sido en detrimento y en base a la explotación de los -- verdaderos pescadores, lo que ha generado un circuito de opulencia-miseria y restringido las posibilidades de los trabajadores del mar por-

satisfacer sus demandas sociales.

Por otro lado, la peligrosa dependencia del mercado internacional ha sujetado a los productores del camarón a sistemas comerciales, especulación y vaivenes de la economía norteamericana, cuestión que no es posible contrarrestar debido a la existencia de un estrecho mercado interno conformado por los estratos de población con mayor nivel económico, que si bien controlan la mayor parte del ingreso, no pueden equiparar el consumo del camarón ni de los productos pesqueros en general, - por su deficiente demanda generalizada.

Sin embargo, la arbitraria explotación de los recursos pesqueros en aguas mexicanas por las potencias pesqueras y la debilidad manifiesta del gobierno por defender la soberanía, ha sido un factor constante en su violación, además de afectar la disponibilidad del recurso y la captación de ingresos al Estado.

La soberanía sobre los recursos naturales; que implica el uso, -- disposición y normas válidas para su explotación, ha sufrido una seria erosión para la integridad nacional y para el desarrollo económico.

No obstante, ha habido cierta oposición de las fuerzas progresistas del país que se han enfrentado con relativo éxito: Carranza y Cárdenas, tratando de integrar un proyecto nacionalista independiente del exterior.

En la pesca, las cooperativas han jugado un rol muy importante en la defensa soberana sobre la explotación de las riquezas pesqueras; en especial la de las especies reservadas, de la codicia e inmoderada -- apropiación de las empresas extranjeras, para ésto, el cooperativismo-

ha sido garantía de nacionalismo. Asimismo, los gobiernos emanados de la Revolución trataron de dar la oportunidad a los pescadores mexicanos para que con una base se integraran y fomentaran el desarrollo de la actividad pesquera y con su presencia en el mar formar un muro contra los intereses extranacionales y sus aliados.

Los gobiernos postrevolucionarios realizaron programas reformistas y únicamente lograron cambios marginales; en el caso del cooperativismo y como una forma de organización social para el trabajo, sirvió para integrar a pescadores dispersos; ya que el apoyo político a través del esquema de especies reservadas; aunque permitió una mayor agrupación, no fue completado con el apoyo económico imposibilitando hacer efectiva la concesión con todas sus consecuencias económicas, políticas y sociales.

Asimismo, las cooperativas al depender de los créditos y financiamiento necesarios para obtener sus medios de producción e insumos industriales los orillaron a asociarse con los empresarios. A su vez, - el Estado condicionó el destino del financiamiento para explotar productos con alto valor comercial. Así, los trabajadores que operan individual o colectivamente se basan en una producción que integra el engraje interno de la dependencia.

Esto permitió que fueran más fácilmente manejados y sometidos por el capital y operaran como si estuvieran al servicio de empresarios; - pero eso no fue, ni es suficiente, ya que por diversos medios se ha -- tratado de romper el esquema de especies reservadas para que el gran - capital entre a su explotación; los más graves y recientes atentados -

son el amparo concedido en 1987 por un juez de Veracruz a la empresa - Acuanatura por considerar que la reserva a las cooperativas es anti- constitucional y la autorización del presidente MMH para que se pueda- formar un grupo interinstitucional que precisará la participación de - la iniciativa privada en el cultivo del camarón; sin olvidar la estra- tegia tradicional: simulaciones de cooperativas que introdujeron nue- vas formas de explotación clasista, campañas de desprestigio, difama- ción y corrupción, contando en muchos de los casos, con la complicidad de los funcionarios públicos.

Por todo ello, en términos generales, las cooperativas no han po- dido ser capaces de contrarrestar las fuerzas extranjeras en alianza - con las fuerzas dominantes internas que con su conducta han propiciado que nuestro país se enfrente en una posición de debilidad en la defen- sa soberana de los recursos pesqueros, facilitando además la penetra- ción extranacional, que gradualmente vulnera las bases de legitimidad- de un desarrollo nacionalista.

En la década de 1970, las 200 millas abrían enormes posibilidades para reorientar la estructura productiva de la pesca, sin embargo, no- logró modificar el esquema de la estructura monopólica y por otro lado aún cuando el camarón dejó de ser la única pesquería de importancia en México, continuó siendo en mucho, la de mayor atención de las políti- cas pesqueras conservando actualmente y en un futuro próximo; al menos que haya cambios de fondo, el mantenimiento de ese estatus, ya que el - desarrollo de la camaronicultura presupone dentro del Sector Pesquero- el mayor apoyo y canalización de recursos; todo es claramente en detri

mento de las pesquerías que podrían ser orientadas a satisfacer los requerimientos de las mayorías y, a favor de una mayor integración de la pesca en México al mercado internacional y de una acentuación de su dependencia financiera y tecnológica del exterior por la gran necesidad de capital y alta tecnología que requiere para su desarrollo. Pero, - todo eso es coherente con el proceso de transnacionalización del capital.

Los instrumentos de sometimiento económico que utiliza el capital son diversos, entre ellos: la inversión extranjera, los créditos internacionales, la subordinación comercial y tecnológica y en muchos casos presiones políticas y acciones legislativas reformistas; todo esto - - obliga en los PVD a producir para exportar y así tratar de cumplir los compromisos financieros.

Todo lo anterior, está inmerso dentro de la misma dinámica del desarrollo del capitalismo liderado por las empresas transnacionales -- que procuran integrar vertical y horizontalmente los procesos productivos en un esquema internacional, para lograr así obtener una mayor rentabilidad.

En México, en el Sector Pesquero en particular, el proceso de incorporación al mercado internacional se ha estado acelerando; ésto lo comprobamos con las empresas de coinversión, la creación de complejos industriales, la creación de grandes barcos y planes acuaculturales -- que por su magnitud concentran gran capital e incorporan alta tecnología que las mismas transnacionales controlan. Además, ellas mismas -- gestionan reformas legislativas que apoyan la producción para la expor

tación; constatado con la camaronicultura, con la liberación del precio oficial del atún, sardina y anchoveta que se orientarán a un mercado internacional desabasteciendo el mercado interno con su consiguiente encarecimiento y con la menor disponibilidad de alimentos pesqueros para el consumo de las mayorías.

El Estado apoya este proceso, sirviendo como intermediario de -- los intereses transnacionales que promueven nuevas formas de organización y control de la fuerza de trabajo y de los mercados de consumo, -- así como la dirección tecnológica de los medios de producción y su dependencia financiera.

Esto provoca que los pequeños pescadores --individual o colectivamente--, nunca alcancen ese nivel de competencia siendo desplazados sino se alinean en los procesos de la cadena productiva. Asimismo, el -- Estado impone a los pescadores su criterio productivo, orientándolos a producir; por su más alto valor comercial, productos pesqueros destinados al mercado internacional a costa de un desabastecimiento y encarecimiento interno, lo que es coherente con la creciente necesidad de divisas del país por el elevado endeudamiento externo, pero con ello, indirectamente se está subvencionando el bajo costo de la mano de obra -- al producir para otros.

El crédito que el Estado obtiene del exterior y que se destina para financiar a las cooperativas, condiciona la explotación de los recursos pesqueros y canaliza la compra de maquinaria y equipo de otras -- empresas mercantiles; vinculadas en la mayoría de los casos, con empresas transnacionales, mismas que proveen capital y tecnología, y al --

importarse estos elementos se minimizan las posibilidades de crear una tecnología propia. Pero, ese crédito también es escaso y se obliga a las cooperativas a recurrir a los empresarios.

La banca oficial debido a los vicios en la Industria Pesquera, nunca logra capitalizarse y al absorber pérdidas, subsidia de cierta forma a las empresas transnacionales. Por otro lado, los préstamos a las cooperativas son atados y se obliga a los pescadores a entregarles a sus acreedores los productos pesqueros por ellos obtenidos; en muchas ocasiones a precios bajos.

De esa manera pues, las cooperativas tienen dos alternativas; o se asocian con el Estado -que actúa con las mismas reglas del monopolio- o se asocia con el capital, lo que los somete a doble explotación: una por financiamiento y otra por comercialización.

Esto coloca a las cooperativas en una situación dependiente, con términos de intercambio adversos e indirectamente como trabajadores de otros: es decir de las empresas transnacionales, que imponen sus modelos productivos, de consumo y precios.

Lo anterior, frena las oportunidades del cooperativismo pesquero como fuerza social autónoma en favor de un modelo nacionalista al depender de los medios de producción, financiamiento y comercialización del Estado o privados.

También, el Estado al endeudarse y no poder capitalizarse, se enfrenta a los intereses extranacionales en una posición débil, que lo obliga a dar concesiones en la explotación de los recursos pesqueros, al aliándose en la mayoría de los casos con el capital nacional y por-

ello se doblega en la defensa soberana de los recursos naturales, a todas luces en detrimento de productores y consumidores nacionales.

Los productores que no se integran a este proceso, progresivamente irán perdiendo sus niveles de bienestar y, aquellos que lo hagan -- con el espejismo de obtener mayores de ingreso, solo lograrán conformar una fuerza social agrupada para los fines del capital.

La transnacionalización del capital, es un proceso que amenaza no solo los niveles de vida de las cooperativas y los pescadores, sino -- también su existencia como grupo o fuerza social independiente y su libertad de determinación.

Existe pues una incompatibilidad entre capital y tecnología extranjera con nacionalismo y requerimientos sociales.

Por otro lado, las empresas transnacionales al trasladarse a los PVD en busca de la mayor reproducción del capital a través de las ventajas comparativas en la cadena productiva, además de desvalorizar la fuerza de trabajo de los pescadores de estos países generalizan su proletarización y genera entre ellos una gran competencia internacional, lo que favorece a los comerciantes a escala mundial.

Se observa así, un inmenso saqueo de los recursos pesqueros llevado a cabo por las empresas transnacionales, preámbulo quizá de la intensa competencia internacional por los recursos renovables y no renovables del mar. Asimismo, la creciente vulnerabilidad de la soberanía es probable anuncio de la gradual desaparición de los Estados como hasta hoy los hemos conocido.

La creciente dependencia económica de México, lo sujeta sistemáti

camente respecto del exterior, eso es con la gradual incapacidad del Estado por llevar a cabo sus programas de desarrollo.

Para contrarrestar todo ese proceso, es menester diseñar una política valerosa y nacionalista.

En la actividad pesquera se hace necesaria una modificación a fondo del régimen jurídico de la explotación de los recursos pesqueros, — la limitación real de los intereses extranjeros, darle coherencia y — apoyo al sector social de la economía, reorientar el aparato productivo, distributivo y el consumo nacional; solamente una pesca nacionalista y decidida podría ofrecer una alternativa real e inmediata. El proyecto nacional, supondría una alianza social la cual depende de las — fuerzas que la integran, que el Estado reasumiera su papel rector de — la economía de una manera dinámica y efectiva en el proceso de desarrollo, mejorar la distribución de la riqueza, evitar la política monetaria condicionada al sistema financiero internacional, reinvertir en el país los recursos que genera la acumulación, disminuir la dependencia del exterior hasta los límites tolerables para la soberanía nacional y articularlas con las demandas sociales y necesidades de las mayorías.

En la Industria Camaronera, reiteramos la necesidad de la revisión de la Ley de Pesca, de la Ley General de Sociedades Cooperativas; depurar el cooperativismo pesquero para evitar los simuladores y la corrupción, fortalecer las verdaderas cooperativas y sus cuadros medios, la ley tributaria, que grave al capital no al trabajo, sistemas de precios que permitan una capitalización, los préstamos canalizarlos hacia fines prioritarios, evitar el subsidio a empresarios privados para que

busquen su propia eficiencia, desarrollar y apoyar la tecnología pesquera nacional en la comercialización, fortalecer a las comercializadas del Estado, evitar la subfacturación y contrabando para capitalizar a BANPESCA y que cuente con recursos para impulsar la pesca de camarón y la de otras especies, crear una red de bodegas en las fronteras mexicanas para evitar la especulación y las ventas dumping, eliminar en lo posible a los corredores extranjeros que operan en México, combatir el monopolio de las empresas en el mercado nacional, tratar de no depender del financiamiento externo, concentrar en lo posible la cooperación con otros países productores -cartelización-, diversificar la producción y promover el consumo de alimentos marinos accesibles para las mayorías.

De esa manera, en un proyecto nacionalista, la soberanía no sería solamente un esquema jurídico y el Estado podría reclamar la explotación soberana sobre sus recursos naturales en beneficio de sus nacionales; y en ello una base para su industrialización y desarrollo económico, de otra forma, solo se vuelve un pronunciamiento político.

Sin embargo, el proyecto nacionalista se enfrenta a fuertes intereses económicos que condicionan los actos soberanos del Estado, comprometiendo su desarrollo económico, la autodeterminación que no solo implica la libertad política, sino que incluye la libertad económica, social y cultural.

El nacionalismo y los intentos por desarrollar una economía autónoma son impracticables para el capital, la cartelización de los productores se enfrentaría a la oposición de un mercado de consumidores -

haciéndola poco funcional, los esfuerzos multilaterales de los PVD y las resoluciones de N.U. para que los pueblos tengan el derecho de explotar sus recursos naturales no han sido contundentes.

Todo lo anterior pues, origina que la verdadera solución a los problemas de la pesca en México; indivisible de los problemas del conjunto de la economía nacional, no se encuentre en el marco ni en las medidas ortodoxas.

EPILOGO



CAMARON

QUE

SE

DUERME...

ANEXO 1.

AÑO	FLOTA		PRODUCCION				CONSUMO	
	Total	Pacífico	Peso	Peso	Pacífico	Golfo - Pac.	Expor.	OIA
1937				2,476	2,426	50	933	
1938				5,403	5,254	347	1,470	
1939				4,376	415	271	1,520	
1940				5,101	4,714	387	1,480	4,210
1941				3,209	2,913	296	1,483	1,587
1942				4,811	4,369	251	2,211	1,970
1943				4,686	4,342	324	2,280	2,660
1944				5,016	4,620	396	3,038	2,703
1945				7,401	7,034	367	4,733	3,581
1946				10,461	10,027	434	7,463	5,893
1947				11,894	9,544	2,350	7,384	
1948				18,864	13,701	5,163	8,493	
1949				18,499	14,641	3,858	9,083	13,115
1950			23,349	20,373	17,094	3,279	9,924	13,381
1951			25,510	22,323	15,826	4,497	10,271	
1952			26,248	18,318	13,018	5,300	10,077	
1953			22,230	19,671	13,923	5,745	11,859	
1954			35,960	20,082	13,504	4,578	11,076	15,849
1955			43,918	25,979	18,153	7,824	11,813	20,619
1956			45,930	26,966	17,886	9,060	12,276	24,377
1957			44,959	26,630	16,733	9,897	11,110	21,750
1958			52,001	31,437	22,116	9,341	16,102	25,705
1959			60,520	36,229	26,937	9,287	19,869	30,012
1960			67,321	39,644	29,963	9,661	23,018	32,367
1961			73,136	43,225	34,223	9,002	24,490	36,737
1962			70,945	42,380	33,525	8,853	31,195	34,906
1963	971	619	352	70,187	43,356	26,624	20,722	24,411
1964	997	630	367	68,959	41,515	29,530	11,985	22,442
1965	1,037	633	402	59,130	35,572	23,998	12,174	20,273
1966	1,070	653	417	65,846	39,743	28,516	11,227	22,316
1967	1,174	710	444	70,044	42,719	29,564	13,153	20,674
1968	1,270	731	539	58,405	36,041	21,965	14,096	18,738
1969	1,359	754	605	54,729	33,680	20,590	13,090	14,591
1970	1,404	762	642	63,060	42,872	27,023	15,849	14,229
1971	1,558	953	603	66,048	43,524	27,626	15,898	15,365
1972	1,644	919	725	70,736	47,117	22,057	19,020	17,899
1973	1,820	1,041	779	68,401	46,076	28,685	17,291	16,135
1974	2,193	1,196	997	71,419	47,705	29,055	18,450	16,218
1975	2,111	1,161	950	66,447	43,786	28,005	15,781	15,862
1976	2,273	1,227	1,046	70,006	47,244	29,466	15,543	16,675
1977	2,313	1,329	984	69,481	46,803	27,600	19,203	14,374
1978	2,509	1,427	1,082	67,323	44,002	27,468	16,534	14,900
1979	2,575	1,461	1,114	73,898	48,238	30,641	17,597	33,297
1980	2,784	1,585	1,201	77,458	51,726	33,732	17,994	34,170
1981	2,854	1,625	1,220	72,010	48,972	29,635	19,337	33,093
1982	2,836	1,657	1,179	78,857	52,539	36,517	18,022	30,181
1983	2,880	1,681	1,199	76,872	54,516	36,706	17,810	26,689
1984	2,627	1,857	1,070	76,114	52,454	33,780	18,674	23,927
1985	2,366	1,439	927	74,599	52,501	34,103	18,398	33,687
1986	2,270	1,362	834	72,996	49,497			30,500
								31,771

NOTA: LAS ESTADISTICAS SON SOLAMENTE LA EXPRESION DE LO QUE OFICIALMENTE SE REGISTRA Y PUEDEN VARIAR CON LA REALIDAD.

Fuente: Anuarios Estadísticos de Pesca.

ANEXO 2

LEY DE PESCA DIARIO OFICIAL, 16 de enero de 1950.

CAPITULO III

De la pesca de explotación por sociedades cooperativas.

ARTICULO 34.- La Secretaría de Marina estará facultada para cuidar de que las sociedades cooperativas adquieran en propiedad las -- embarcaciones, equipos de pesca, plantas de conservación y de transformación industrial que necesiten para el desarrollo de su objeto social, en la inteligencia de que si las mismas demanda mayor número de esos -- elementos y no están en condiciones de adquirirlos desde luego en la -- forma indicada, se les podrá autorizar transitoriamente el arrendamiento de los que necesiten, comunicándolo a la Secretaría de Economía para que exija de las respectivas sociedades la constitución del Fondo -- necesario para que esten en aptitud de adquirirlos en propiedad.

ARTICULO 35.- Se reserva, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas, a las cooperativas de productores pesqueros, en -- las que no menos de un 60% de sus socios sean pescadores de oficio regionales, la pesca de explotación de las especies: abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla y almeja pismo. En aquellos -- casos en que la explotación de alguna o algunas de las especies mencionadas tenga que ser limitada por exigirlo así la conservación racional de las mismas, tendrán preferencia para el otorgamiento de las concesiones correspondientes, las cooperativas en que la mitad o más de los pescadores de oficio regionales que forman parte de ellas en la producción arriba indicada, sean ribereños del lugar en que vaya a verificarse la pesca.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no impedirá que se otorguen a terceros que no sean sociedades cooperativas, concesiones a la explotación de ostión, abulón y langosta de mar, solo cuando su creación, reproducción y aprovechamiento requieran trabajos previos de cultivo autorizados en la misma concesión y en zonas en las que no se exploten esas especies.

Tampoco impedirá que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Marina, otorgue concesiones o permisos, según proceda, para la pesca de especies reservadas a cooperativas, a cualquier persona distinta de estas y que lo solicite, cuando el propio Ejecutivo lo estime procedente en virtud de que no se lleven a cabo explotaciones de esas especies, porque en la zona o región para la que se solicite el -- permiso no existan cooperativas pesqueras organizadas, legalmente reconocidas y que llenen los requisitos exigidos por ese artículo. Las -- concesiones y permisos que se otorguen a terceros a que se refiere este artículo, tendrán carácter precario y quedarán insubsistentes tan pronto como se organicen en el lugar las cooperativas que obtengan la -- concesión correspondiente.

ANEXO 3.

Public Law 94-265
94th. Congress, H. R. 200
April 13, 1976

Fishery Conservation and Management Act of 1976.

SINTESIS

- Sección 2. Con el propósito de tomar medidas para la conservación y Administración de los Recursos Pesqueros de las costas - de los E.U. se establece para ello una Zona de Conservación Pesquera -Fishery Conservation Zone- dentro de la -cual E. U. asumirá la exclusiva administración y autoridad sobre todos los recursos vivos, excepto las especies altamente migratorias.
- Sección 101. Establece una Zona Contigua al Mar Patrimonial de E. U., conocida como Zona de Conservación Pesquera; cuyo límite interior será el límite común con el límite de cada uno de los Estados costeros vecinos, y el límite externo de tal zona será una línea de tal manera que cada punto en sus 200 millas náuticas sea medido desde la línea base - del Mar Territorial.
- Sección 104. Entrará en vigor el 1º de marzo de 1977.
- Sección 202. a) Negociaciones, b) Renegociaciones de tratados, - - -
c) Acuerdos Pesqueros Internacionales, d) Negociaciones-límitrofes,
e) No reconocimiento: Estados Unidos no reconocerá ninguna reclamación de cualquier nación extranjera sobre la - Zona de Conservación de Pesca, si dicha nación no toma - en cuenta las actividades tradicionales de pesca de las embarcaciones de E.U., o bien si no reconoce o no acepta que las especies altamente migratorias sean administradas con base en Acuerdos Internacionales de Pesca apropiados o, por último, cuando la nación imponga a las embarcaciones de ese país cualesquiera condiciones o restricciones que no estén relacionadas con la administración de la pesquería.
- Sección 205. Prohibiciones de Importación
a) Disposiciones del Secretario de Estado: el gobierno - de E. U., puede prohibir las importaciones de productos-

pesqueros de un país dado si el Secretario de Estado determina que: dentro de un período razonable de tiempo, — no se ha concluido con determinada nación extranjera un Acuerdo Internacional de Pesca, permitiendo a las embarcaciones de E.U., el acceso a las pesquerías sobre las — cuales el Estado reclama derechos exclusivos y no reconoce las actividades tradicionales de pesca de E. U., o — porque tal nación se ha negado a iniciar negociaciones — o las ha suspendido. Por que tal nación extranjera no — permita a los barcos norteamericanos pescar las especies altamente migratorias conforme a los Acuerdos Internacionales de Pesca sea o no tal nación parte de dicho Acuerdo. Por que tal nación extranjera no esté cumpliendo — con sus obligaciones bajo cualquier Acuerdo Internacional de Pesca existente, o porque dicha nación ha capturado embarcaciones de pesca de E.U., como consecuencia de una reclamación de jurisdicción que no ha sido reconocida por E. U., , por lo cual notificará inmediatamente al Secretario del Tesoro para que este imponga total o parcialmente la prohibición de importación que corresponda, ya sea de la especie involucrada o la haga extensiva a — otras especies.

b) Prohibiciones, c) Remoción de prohibición, d) Definiciones.

Sección 401. Si E.U. ratifica un tratado completo que incluya disposiciones relativas a jurisdicción pesquera en materia de — Conservación y Administración —resultante de la III — CONFEMAR—, el Secretario de Comercio, previa consulta — con el Secretario de Estado, podrá promulgar cualquier — enmienda a las reglamentaciones dictadas con base en la Ley de Conservación de Pesca de E.U., si tal enmienda es necesaria y apropiada.

ANEXO 4

TEMPORADA 1983-1984

PERSONAS INSCRITAS EN LA CANAINPES	LUGAR	CANTIDAD ESTIMADA DE CAMARON A EXPORTAR.
ALIMENTOS MARINOS DEL GOLFO, S.A.	Tampico, Tamps.	450 tons
IMPULSORA DE PESCADOS Y MARISCOS S.A. DE C.V.	Tampico, Tamps.	680 "
MERCADO DE PRODUCTOS PESQUEROS DEL GOLFO	Matamoros, Tamps.	800 "
CONGELADORA DE LA SONDA DE CAMPECHE, S.A.	Lerma, Campeche	300 "
IMPULSORA MARITIMA CAMPECHANA, S.A.	Lerma, Camp.	350 "
CONGELADORA Y EMPACADORA MARQUEZ, S.A. DE C.V.	Campeche, Camp.	300 "
CONGELADORA Y EMPACADORA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	Campeche, Camp.	300 "
CONGELADORA MACORSA, S. A. DE C. V.	Campeche, Camp.	300 "
CRUSTACEOS DEL GOLFO DE CAMPECHE, S. A.	Campeche, Camp.	400 "
MARISCOS CALIFORNIA, S. A.	Mexicali, B.C.	200 "
OSWALDO MERAZ GUTIERREZ	San Luis, R.C. Son.	100 "
RAMIRO CONTRERAS OJEDA	Pto. Peñasco, Son.	55 "
MARISCOS CONGELADOS DE PEÑASCO, S.A.	Pto. Peñasco, Son	45 "
SANTOS NAVARRO LEYVA	Huatabampo, Son.	60 "
ATUNES Y DERIVADOS, S. A.	Mazatlán, Sin.	180 "
CONGELADORA DE ALIMENTOS DEL MAR, S.A. DE CV.	Mazatlán, Sin.	100 "
CONGELADORA DOÑA ALICIA, S.A. DE C.V.	Mazatlán, Sin.	150 "
FILEMON ROMERO MURILLO	Mazatlán, Sin.	80 "
HARINA DE PESCADO DE MAZATLAN, S. A.	Mazatlán, Sin.	120 "
MAQUILAS INDUSTRIALES DE PROCES. MARINOS, S.A.	Mazatlán, Sin.	380 "
PAULINO NAVARRO ARELLANO	Mazatlán, Sin.	100 "
PRODUCTOS CONGELADOS DE SINALOA, S. A.	Mazatlán, Sin.	600 "
PRODUCTOS DEL MAR DE MAZATLAN, S. A.	Mazatlán, Sin.	200 "
PRODUCTOS MARITIMOS CONGELADOS, S. A.	Mazatlán, Sin.	100 "
PRODUCTOS PESQUEROS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Mazatlán, Sin.	500 "
SECUNDINO MEDINA BENITEZ	Mazatlán, Sin.	60 "
PESQUERA DE CALIFORNIA, S. A.	La Paz, B.C.	200 "
PESCA INDUSTRIALIZADA, S. A. DE C.V.	Salina Cruz, Oax.	20 "
CONGELADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS OCHOA	Tapechula, Chis.	35 "
QUAHUENDOC DE ALVA VILLA	Guadalajara, Jal.	150 "
JESUS BAUTISTA VALENCIA	Monterrey, N. L.	20 "
SR. CHAPA GARZA	Monterrey, N. L.	1000 "
PRODUCTORES MARISCOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Monterrey, N.L.	500 "
COMERCIALIZADORA QUEIZAL, S. A. DE C.V.	México, D. F.	1500 "
EMPRESAS UNIDAS ALIMENTICIAS, S. A.	México, D. F.	35 "
FRANCISCO RODRIGUEZ ESQUIVEL	México, D. F.	380 "

BIBLIOGRAFIA

- BARNES, P.D. Invertebrate Zoology, I ed. W. Saunders Co., Philadelphia, U.S.A., 1974. 670 pp.
- BERDEGUE, Julio. La Problemática de la Pesca en México. Cámara Nacional de la Industria Pesquera, México, 1976, 35 pp.
- CASTRO y Castro, Fernando y otros. México y el Régimen del Mar. SRE. México, 1974, 232 pp.
- CECENA, José Luis. México en la Orbita Imperial. I ed. Ed. El Caballito, México, 1970, 271 pp.
- CHRISTY, Frances y SCOTT, Anthony. La Pesca Oceánica. I ed. Ed. UTEHA, - México, 1967, 305 pp.
- CORDOBA, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. I ed. Ed. ERA México, 1981, 510 pp.
- DELL, Sidney Samuel. Experiencias de la Integración Económica en América Latina. I ed. CEMLA, 1966, 334 pp.
- FALS, Borda Orlando. Formación y Deformación de la Política Cooperativa en América Latina. Instituto de Investigaciones de N.U. para el Desarrollo Social, México, octubre, 1969, 33 pp.
- FERREIRA, Héctor. Notas sobre la Historia Comercial del Camarón en el - Pacífico Mexicano. Trabajos de Divulgación No. 99, Vol. 10, SIC. México 1965, 14 pp.
- GARCIA, Robles Alfonso. La Anchura del Mar Territorial. I ed. COLMEX, - México, 1966, 127 pp.
- GOMEZ, Robledo Alonso. La Soberanía de los Estados sobre sus Recursos - Naturales. I ed. UNAM., México, 1980, 269 pp.
- GONZALEZ, Lebrero Rodolfo. Manual de Derecho de Navegación. I ed. Ed. - de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1978, 454 pp.
- GROVER, John H. y PHELPS, Ronald P. Revisión de las Actividades de Acua cultura en México. Universidad de Auburn. Auburn, AL. U.S.A., 1985, 83 pp.
- Instituto Mexicano de Recursos Naturales No Renovables. Panorama Pesque ro Nacional. I ed. Ed. Libros de México, México, 1978, 219 pp.
- MEDINA, Neri Héctor. México en la Pesca, I ed. Ed. HMN, México, 1982, - 381 pp.
- MEYER, Lorenzo y otros. Lecturas de Política Exterior Mexicana, I ed. - COLMEX, México, 1979, 452 pp.
- MEYER, Lorenzo y otros. Historia General de México. Vol. I. I ed. COLMEX, México, 1978, 385 pp.
- ORTIZ, Hugo y WISE, Sidney. México Data Bank, I ed. Ed. Marza. México - 1987.
- PELLICER, Olga y otros. La Política Exterior de México: Desafíos en los ochenta. I ed. CIDE, México, 1982, 303 pp.
- Productos Pesqueros Mexicanos. Una Flota para el Año 2000. Ed. Mundo Marino, México, 1982, 84 pp.
- SECOOPES. Breviario Jurídico Cooperativista. I ed. Industrias Gráficas- Unidas, México, 1983, 166 pp.

- SEPES. El Desarrollo Pesquero Mexicano 1982-1985. I ed. D.G.P., México, 1985, 489 pp.
- SEPES. El Desarrollo Pesquero Mexicano 1985-1986. I ed. D.G.P., México, 1986, 447 pp.
- SEPES. Notas sobre Cooperativismo Pesquero, I ed. D.G.P. México, 1985, - 45 pp.
- SEPES. Autoevaluación Sexenal de la Reforma Administrativa 1977-1982, - I ed. D.G.P., México, 1982, 225 pp.
- SEPES. Organismos Financieros en el Sector Pesquero, I. ed. Talleres -- Gráficos de la Nación, México, 1985, 60 pp.
- SEPES. Pesquerías Mexicanas: Estrategias para su Administración. I ed.- Talleres Gráficos de la Nación. México 1987, 1090 pp.
- SOBARZO, Alejandro. Régimen Jurídico del Alta Mar. I ed. Ed. Porrúa, -- México, 1970, 323 pp.
- STRAUSS, Martha y otros. Relaciones México-E.U.: Una visión interdisciplinaria, I ed. UNAM, México, 1981.
- SZEKELY, Alberto. México y el Derecho Internacional del Mar. I ed. UNAM México, 1979, 299 pp.
- TELLO, C. y REYNOLDS, C. Las Relaciones México-E.U. I ed. FCE, México, 1981, 429 pp.
- TRESSLER, Donald K. y MCLEMON, James. Marine Products of Commerce, - -- II ed. Reinhold Publishing, New York, USA, 1951, 782 pp.
- UNCTAD/GATT. El Estudio del Mercado Mundial de Camarones, Gambas y Langostinos, Ied. Centro de Comercio Internacional, Ginebra, Suiza, 1983, - 304 pp.
- VARGAS, Carreño Edmundo. América Latina y el Derecho del Mar, I ed. FCE México, 1973, 167 pp.
- VARGAS, Jorge. México y la Zona de Pesca de E.U., I ed. UNAM, México, - 1979, 140 pp.
- VARIOS. El Perfil de México en 1980. Tomo 3. I ed. Ed. Siglo XXI, México, 1972, 624 pp.
- VILLARREAL, René. El Desequilibrio en la Industrialización de México. - I ed. FCE, México, 1976, 280 pp.

HEMEROGRAFIA

PERIODICOS

- Business, November 11, 1984. USA. Sisk Mack "Shrimpers problems getting worse". p. 1D.
- El Día, 15 de septiembre de 1981. García, Ibarra Abraham. "De tradiciones a la patria y martirologios". p. 5.
- El Financiero, 22 de agosto de 1987.
- El Sol de Tampico, 28 de marzo de 1987. "Las especies reservadas deben pasar a la Iniciativa Privada: ANIERM". p.1.
- El Universal, 8 de marzo de 1955. Sección Editorial "La Pesca libre". p.3. I Sección.

Excelsior, 4 de junio de 1986. "Se promoverá la formación de cooperativas para Acuacultura: SEPES", p.5.
Excelsior, 20 de abril de 1985. Galindo, Sergio. "Desacreditadas las Cooperativas pesqueras: O. Paullada". p.3.
Excelsior, 14 de septiembre de 1986. Lozano, Jesús. "Propondrá E.U. a México Maquiladoras de Pesca". p. 5A.
Excelsior, 21 de noviembre de 1986. Herrero, Ignacio, "Ningún crédito a cooperativas que no hayan cumplido adeudos: BANPESCA". p.19A.
Últimas Noticias, 11 de febrero de 1986, "Se necesitan inversiones extranjeras en la Pesca: Maldonado". 2a. Edición. p.1.
The Wall Street Journal, October 5, 1984. Burrough, Bryan. "Struggling Texas Shrimpers Invade Mexican Waters". p.3.
Uno más Uno, 7 de abril de 1980. Martín, Abelardo. "Se sostendrá el -- precio del camarón: CNCP". p.1.
Uno más Uno, 15 de abril de 1980. Juárez, Víctor. "Podría desaparecer la exportación camaronesa si continua la crisis en este sector" p.3.
Uno más Uno, 3 de julio de 1981. Quezada, Angélica. "Engañó Fernando - Rafful a empresarios2. p.4.
Uno más Uno, 24 de octubre de 1981. Juárez, Víctor. "La flota camarone ra nacional quedará totalmente integrada al cooperativismo". p.3.
Uno más Uno, 11 de enero de 1984. García, Rojas Luis. "53 barcos de -- E.U. capturaron 1,300 tons. de camarón durante 1983". p.5.
Uno más Uno, 15 de octubre de 1985. Muro, Ricardo. "Altas tasas de interés frenan reposición de la flota: BANPESCA". p.4.

Diario Oficial, 26 de agosto de 1936. "Acuerdo que Declara Zona de explotación común dedicada al uso exclusivo a los pescadores ribereños - organizados en sociedades cooperativas".
Diario Oficial, 9 de septiembre de 1936. "Decreto que reserva la pesca de langosta y langostino en aguas territoriales de la República, a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas".
Diario Oficial, 22 de enero de 1937. "Decreto que reserva la explotación de los bancos naturales de ostión, para las sociedades cooperativas formadas o que se formen por pescadores regionales".
Diario Oficial, 12 de marzo de 1937. "Acuerdo que declara Zona dedicada al uso exclusivo de los pescadores ribereños para el buceo de abullón, el litoral occidental de la Baja California".
Diario Oficial, 8 de septiembre de 1937. "Decreto que reserva la pesca de pulpo y calamar en aguas territoriales de la República, a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas".
Diario Oficial, 15 de febrero de 1938, "Ley General de Sociedades Cooperativas".
Diario Oficial, 1º de julio de 1938, "Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas".
Diario Oficial, 7 de noviembre de 1939, "Acuerdo que Declara Zona de - Explotación Común dedicada al uso exclusivo a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas".

Diario Oficial, 11 de julio de 1940, "Decreto que reserva la pesca de camarón en aguas territoriales de la República, a los pescadores ribereños organizados en sociedades cooperativas".

Diario Oficial, 5 de octubre de 1966, "Decreto por el que se promulga la Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua".

Diario Oficial, 25 de noviembre de 1966, "Decreto por el que se promulga la Convención sobre la Plataforma Continental".

Diario Oficial, 13 de diciembre de 1966, "Ley sobre la Zona Exclusiva de Pesca de la Nación".

Diario Oficial, 26 de diciembre de 1969, "Decreto que reforma el I y - II Párrafos de la Fracción II del Art. 18 de la Ley General de Bienes Nacionales".

Diario Oficial, 11 de enero de 1971, "Ley Federal de Reforma Agraria".

Diario Oficial, 22 de marzo de 1971, "Ley Federal de Aguas".

Diario Oficial, 25 de mayo de 1972, "Ley Federal para el Fomento de la Pesca".

Diario Oficial, 6 de febrero de 1976, "Decreto por el que se adiciona el Art. 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer una Zona Económica Exclusiva fuera del Mar Territorial".

Diario Oficial, 13 de febrero de 1976, "Ley Reglamentaria del Párrafo VIII del Art. 27 Constitucional, relativo a la Zona Económica Exclusiva".

Diario Oficial, 7 de junio de 1976, "Decreto que fija el límite exterior de la Zona Económica Exclusiva de México".

Diario Oficial, 29 de diciembre de 1976, "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Arts. 43 y 45".

Diario Oficial, 10 de mayo de 1978, "Acuerdo por el que se crea, con el carácter de permanente, la Comisión Intersectorial para el Fomento Cooperativo".

Diario Oficial, 27 de octubre de 1983, "Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la SECOFI la exportación de camarón, abulón y langosta".

Diario Oficial, 22 de octubre de 1983, "Acuerdo por el que se modifica la tasa ad-valorem de la Tarifa General de Exportación de camarón, abulón y langosta".

Diario Oficial, 30 de octubre de 1984, "Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la SECOFI la exportación de camarón, abulón, langosta y tortuga, hasta el 31 de agosto de 1989".

Diario Oficial, 26 de diciembre de 1986, "Ley Federal de Pesca".

REVISTAS Y PUBLICACIONES

Acuavisión, Núm. 8, FONDEPESCA. México, 1987. Barrera Vázquez Beatriz. "La camaronicultura en México". pp.4-8.

Anuarios Estadísticos de Comercio Exterior, México.

Anuarios Estadísticos de Pesca, México.

Anuarios Estadísticos Pesqueros de la FAO, Roma, Italia.

Boletines Mensuales del Mercado del Camarón, Ocean Gardens Products, - Inc. San Diego, Cal. USA.

Business Week, June 22, 1987. Pennar, Karen. "Volcker isn't all the -- FED has lost lately". p.29.

Ciencia Pesquera, Núm. 2, diciembre de 1981. Instituto Nacional de Pesca, DEPES. 85 pp.

Ciencia Pesquera, Núm. 3, diciembre de 1982, Instituto Nacional de Pesca, SEPES, 91 pp.

Comercio Exterior, Vol. 30, Núm. 11, noviembre de 1980, Catt, "Perspectivas del Comercio Internacional" pp. 1269-1294.

Comercio Exterior, Vol. 31, Núm. 9, septiembre de 1981, Montes de Oca, Lujan Rosa. "Las empresas Transnacionales en la industria alimentaria-mexicana". pp. 986-1009.

Comercio Exterior, Vol. 36, Núm. 4, abril de 1986, Clairmonte Frederick "Las empresas transnacionales y los servicios". pp.291-306.

Economía Informa, Núm. 119, agosto de 1984. Facultad de Economía UNAM. "El mar y sus pescaditos". 44 pp.

El Economista Mexicano, Vol. XIII, Núm. 2, marzo/abril, 1979.

El Exportador Mexicano, Núm. 25, 24 de agosto de 1987, México, D.F.

El Trimestre Económico, Vol. L (3), Núm. 199, julio/septiembre, 1983.- FCE, México, 1858 pp.

Línea Cooperativa, Núm. 6, diciembre de 1979, "Derroche pesquero en mar de AL: declara José Cárdenas Ronco: Secretario del Comité del Mar del SELA". p.4.

Línea Cooperativa, Núm. 10, mayo de 1980, "Al borde de la quiebra las-cooperativas: Montufar". p.2.

Línea Cooperativa, Núm. 11, junio de 1980, "El Presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados no capta la realidad pesquera de México". p.10.

Línea Cooperativa, Núm. 19, febrero de 1981, "Que el cooperativismo -- pesquero adquiera su propia flota". p.8.

Línea Cooperativa, Núm. 25, septiembre de 1981, "El Dip. Montufar Araujo se está identificando con los encmigos del Régimen de Propiedad Social". p.16.

Línea Cooperativa, Núm. 45, julio de 1983, "Traicionan la Política Pesquera del Régimen". p.10.

Línea Cooperativa, Núm. 46, agosto de 1983, "Exponen en altos riesgos los intereses soberanos de México". p. 11.

Línea Cooperativa, Núm. 48, octubre de 1983. "Inconformidad por los -- nuevos controles para exportar camarón, abulón y langosta". p.2.

Línea Cooperativa, Núm. 58-59, agosto/septiembre de 1984, "En especies reservadas no habrá marcha atrás". p.4.

Línea Cooperativa, Núm. 60-61, octubre/noviembre de 1984, "El Cooperativismo Pesquero no ha fracasado, pero falta que se cumpla con las -- proyecciones que la Ley ha estipulado en favor de este sector". p.4.

News Week, June 15, 1987, "Reagan's Man at the FED". p.16.

Revista Punto, Núm. 48, octubre de 1983, "Impunemente saquean el camarón mexicano". pp.15-24.

Técnica Pesquera, Núm. 34, noviembre de 1969. "El Candidato del PRI -- apoyará la pesca si sale electo". p.3.

Técnica Pesquera, Núm. 42, julio de 1971, Berdegú, Julio, "La Distribución del camarón mexicano en E.U.". p.23.

Técnica Pesquera, Núm. 52, mayo de 1972, Moya, Rodrigo. Entrevista al - Dip. R. Castillo Castro". p.29.

Técnica Pesquera, Núm. 58, noviembre de 1972, Lozano, Salvador, "El camarón eterno conflicto". p.23.

Técnica Pesquera, Núm. 63, abril de 1973, "El camarón: Buena temporada". p.15.

Técnica Pesquera, Núm. 76, mayo de 1974, Del Toro, Luis, "El Contrabando del Camarón", p.13.

Técnica Pesquera, Núm. 81, octubre de 1974, "Camarón, Pánico exagerado". p.2.

Técnica Pesquera, Núm. 82, noviembre de 1974, "La Inflación llega al camarón". p.8.

Técnica Pesquera, Núm. 88, mayo de 1975, Nichols, John y Griffin, Wade. "Crisis camaronera en el Golfo". p.21.

Técnica Pesquera, Núm. 115-116, agosto-septiembre de 1977, Moya, Rodrigo, "Entrevista al Dip. Bernardo Labra". p.23.

Técnica Pesquera, Núm. 204, enero de 1985. "Diputados cooperativistas-pesqueros se rehusaron a firmar un Proyecto de Ley". p.23.

Time, august 10, 1987, Redman, Christopher. "Has Europe's Growth -- Peaked?" p.24.

Yamaha Fishery Journal, Vol. 2. "World Resources of Decapods Crustaceans". Yamaha Motor Co. Japan, 1977, 80 pp.

DOCUMENTOS

ALEMAN, Valdez Miguel: Presidente Constitucional de los EUM. Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Pesca de 1948. México, 29 de diciembre de 1947.

CARDENAS, Lázaro: Presidente Constitucional de los EUM. Exposición de Motivos del Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938. México, 24 de septiembre de 1937.

Carta de Puertos Pesqueros Nacionales, SEPES, México, 1982.

CASTRO, Verdusco José Luis. Reunión sobre Cooperativismo Pesquero, -- IEPES, Taxco, México, 1981.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Arts. 25, 27 y 28, Secretaría de Gobernación, México, 1985, 159 pp.

DE LA MADRID, Hurtado Miguel. Discurso de Toma de Posesión de la Presidencia, 1º de diciembre de 1982.

DE LA MADRID, Hurtado Miguel, III Informe de Gobierno, 1º de septiembre de 1984.

DE LA MADRID, Hurtado Miguel. V Informe de Gobierno, 1º de septiembre de 1987.

ECHEVERRIA, Alvarez Luis. Discurso en Campaña Presidencial. Técnica -- Núm. 34.

ECHEVERRIA, Alvarez Luis. Discurso de Toma de Posesión de la Presidencia. México, 1º de diciembre de 1970.

Fishery Conservation and Management Act, Public Law 94-265, abril 13,- 1976, US Congress.

FARELL, Cubillas Arsenio: Secretario de la STPS. Comparecencia ante la Cámara de Diputados el 13 de noviembre de 1984.

Lacey Act Amendments, Public Law 97-79, november 16, 1981, US Congress.

LOPEZ PORTILLO, José, Secretario de la SHCP. Comparecencia ante la Cámara de Diputados, 30 de octubre de 1974.

LOPEZ PORTILLO, José, Discurso de Toma de Posesión de la Presidencia,- 1º de diciembre de 1976.

LOPEZ PORTILLO, José, III Informe de Gobierno, 1º de septiembre de - - 1979.

MEDINA, Neri Héctor: Subsecretario de Pesca. IV Sesión Pública sobre - Pesca en la Cámara de Senadores, 30 de julio de 1971.

MOYA PALENCIA, Mario, Foro de Consulta para la Planeación Democrática de la Pesca. 24 de febrero de 1983.

Plan Global de Desarrollo, 1977-1982.

Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988.

Programa Nacional de Desarrollo Pesquero 1977-1982.

Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988.

SALINAS de Gortari Carlos. Reunión de Consulta sobre los Problemas Nacionales más importantes y la Plataforma básica del PRI, con la intervención de los seis más destacados Priistas propuestos como posibles - precandidatos presidenciales. Intervención de Salinas de Gortari el 27 de agosto de 1987. México.

SALINAS de Gortari Carlos. Discurso luego de ser nominado candidato - presidencial el 4 de octubre de 1987.

VONDRUSCA, John. Report of June 1984. Shrimp Situation and outlook.

VONDRUSCA, John. Report for the Annual Meeting of the National Shrimp-Processors Association. Trends in US Market for Processed Shrimp. Lake Buenavista, Flo. USA, february 20 & 23, 1985.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ALPRO	ALIANZA PARA LA PRODUCCION
BANFOCO	BANCO DE FOMENTO COOPERATIVO
BANPESCA	BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO
BANRURAL	BANCO DE CREDITO RURAL
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CIEM	CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACION DEL MAR
CIAT	COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL
CIPAN	COMISION INTERNACIONAL DE LA PESCA EN EL ATLANTICO NO.
CIPP	COMISION INTERNACIONAL DE LA PESCA EN EL PACIFICO CEPT.
CGPM	CONSEJO GENERAL DE PESCA PARA EL MEDITERRANEO
CONACOOOP	CONFEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS, CCL. DE LA RM.
CANAINPES	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA
CONFEMAR	CONFERENCIA DE NU SOBRE DERECHO DEL MAR
CVD	COMPROMISO DE VENTA DE DIVISAS
DEPES	DEPARTAMENTO DE PESCA
EASA	EXPORTADORES ASOCIADOS, S. A.
FAO	FOOD & AGRICULTURE ORGANIZATION
FMI	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
FSA	FLORIDA SHRIMP ASSOCIATION
IQF	INDIVIDUAL QUICK FROZEN
LSA	LOUISIANA SHRIMP ASSOCIATION
NAFINSA	NACIONAL FINANCIERA, S. A.
NMFS	NATIONAL MARINE FISHERIES SERVICE
NOAA	NATIONAL OCEANIC AND ATMOSPHERIC ADMINISTRATION
OGP	OCEAN GARDENS PRODUCTS INC.
PIRE	PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA
PNUD/FAO	PROGRAMA DE NU PARA EL DESARROLLO
PND	PEELED NOT DEVEINED
P&D	PEELED AND DEVEINED
PPM	PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
PRONAL	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION
PVD	PAISES EN VIAS DE DESARROLLO
RETESA	REFRIGERADORA TEPEPAN, S. A.
RNIE	REGISTRO NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES
SAOTA	SHRIMP ASSOCIATION OF THE AMERICAS
SAM	SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO
SECOFI	SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
SECOOPES	SECCION DE COOPERATIVAS PESQUERAS
SEPEPES	SECRETARIA DE PESCA
SOMEX	SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL
TION	TEXTO INTEGRADO OFICIOSO PARA FINES DE NEGOCIACION
TSA	TEXAS SHRIMP ASSOCIATION